

Acuerdo de 4 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los informes de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía sobre las actuaciones realizadas en materia de igualdad.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Informes de las distintas Consejerías y del Instituto Andaluz de la Mujer

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	07/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmRLJSMW6RF4DQKU56NNBZBBLTZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME RELATIVO A LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER LLEVADAS A CABO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL AÑO 2023

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2024

El Día Internacional de la Mujer fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1977, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad.

Por parte de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, una vez consultados los órganos directivos y sus entidades adscritas, se trasladan las siguientes actuaciones y medidas de impacto sobre la mujer durante el ejercicio 2023:

1.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERIOR:

- En el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, desde el **Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)** se han impartido durante 2023 tres acciones formativas en materia de violencia de género y trata destinadas al personal de la policía local y de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

En concreto, se han impartido tres cursos:

1º) Con la finalidad de ofrecer una visión teórica y práctica de las medidas protectoras existentes para menores en materia de violencia de género y sensibilizar ante la violencia vicaria de género, entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, se ha impartido el curso “Menores y violencia de género. La violencia vicaria de género”. En el mismo, con una duración total de 21 horas mediante la modalidad de formación en red, han participado 341 personas, de las que 282 han sido hombres y 59 mujeres. La mayoría han sido policías locales, aunque también han recibido esta formación personas pertenecientes a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

2º) Un segundo curso impartido ha sido “La violencia sexual como cuestión de género”. Su finalidad fue ofrecer información sobre los últimos cambios legislativos en materia de violencia sexual y adquirir

Avda. de Roma s/n
Palacio de San Telmo
41071 - Sevilla



FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



habilidades para intervenir con una mujer víctima de violencia sexual, conociendo y atendiendo los procesos psicológicos que se desarrollan tras el proceso de victimización.

El curso se ha impartido mediante la modalidad de formación en red entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, con una duración total de 21 horas. El alumnado participante ha sido de 304 personas, de las que 242 han sido hombres y 62 mujeres. La mayoría han sido policías locales, aunque también han recibido esta formación personas pertenecientes a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

3º) El tercero de los cursos fue “Otras formas de violencia de género: trata de mujeres con fines de explotación sexual”. Su finalidad fue proporcionar un marco de conocimiento para la conceptualización sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, normativa, características y proceso de victimización.

El curso se ha impartido mediante la modalidad de formación en red entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, con una duración total de 21 horas. El alumnado participante ha sido de 278 personas, de las que 232 han sido hombres y 46 mujeres. La mayoría han sido policías locales, aunque también han recibido esta formación personas pertenecientes a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

La docencia de estos cursos ha sido impartida por tres profesoras licenciadas en Derecho y dos profesoras y un profesor con licenciatura de Psicología. Este profesorado tiene varios másteres en materia de especialización para personal que atiende a víctimas de violencia de género, género e igualdad de oportunidades o en género y desarrollo, así como postgrados en materia de violencia de género, victimología o mediación en conflictos sociales, además de contar con publicaciones en materia de violencia de género. Estas personas tienen amplia experiencia docente en el ámbito de la violencia de género.

La forma de contratar al profesorado es mediante la realización de un nombramiento para la impartición de la formación en red. El material didáctico fue elaborado por el profesorado. La formación se realizó a través de la Plataforma de Teleformación del IESPA, cuyo personal dio apoyo continuo al profesorado. La selección del alumnado y demás tareas administrativas relacionadas con los cursos fueron llevadas a cabo por personal técnico y administrativo del Instituto.

El coste de esta formación ascendió a 15.060 euros, financiados con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Esta actuación se enmarca tanto en los objetivos del propio Pacto de Estado como del Catálogo de referencia de políticas y servicios en materia de violencia de género contra las mujeres conforme a los estándares internacionales de derechos humanos y de la Estrategia estatal para combatir las violencias machistas.

- En relación con la competencia de **coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas que corresponden a la Secretaría General de Interior**, consignada en el artículo 65.3 del Estatuto de Autonomía, desde el Servicio de Coordinación de Policías Locales se informa que el pasado 8 de agosto entró en vigor la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

La iniciativa de aprobar un nuevo texto legal partió de este centro directivo, siendo aprobado el Proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 30 de agosto de 2022 para su posterior tramitación parlamentaria.

La Ley 6/2023, de 7 julio, trae consigo importantes novedades en relación con la eliminación de la discriminación de las mujeres:

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se establece como competencia de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales, impulsar, de forma prioritaria, planes de actuación para la lucha contra la violencia de género en coordinación con los cuerpos de Policía Local de Andalucía y en colaboración con la Consejería competente en materia de violencia de género.
 - Las funcionarias de los cuerpos de la Policía Local podrán pasar a la situación de segunda actividad durante el embarazo o por riesgo durante la lactancia natural. En dicha situación percibirán el cien por cien de sus retribuciones.
 - Los órganos de selección velarán por el cumplimiento del principio de igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y su composición responderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.
 - Los ayuntamientos impulsarán las acciones positivas previstas en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con la finalidad de conseguir una composición equilibrada en las plantillas de la Policía Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en concreto, podrán disponer que las bases de la convocatoria, en caso de empate en la calificación final, establezcan como criterio de desempate la prioridad de las personas del sexo femenino, siempre que su presencia en el cuerpo, escala o categoría profesional correspondiente sea inferior al cuarenta por ciento en el momento de la aprobación de la oferta de empleo público.
 - La Administración autonómica podrá establecer medidas de fomento de la igualdad de género en las normas que regulen los procesos selectivos de acceso, provisión y promoción a los cuerpos de la Policía Local.
 - Los programas de los cursos preceptivos de ingreso y de capacitación a las distintas categorías de los cuerpos de la policía local de Andalucía incluirán obligatoriamente las materias de igualdad y violencia de género, entre otras materias.
 - Se promoverá la organización de cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento sobre violencia de género, para la sensibilización y el desarrollo de las funciones de detección, prevención, atención y protección.
- Respecto a la **Dirección General de Emergencias y Protección Civil**, el 13 de marzo de 2023 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la Consejería de Inclusión Social para la integración del "teléfono de información a la mujer" en el sistema "Emergencias 112" al objeto de establecer un marco de colaboración entre las partes, dentro del mutuo respeto de sus respectivas competencias, para la consecución del objetivo común de la mejora del servicio de atención de llamadas de urgencia en Andalucía, mediante la integración del Teléfono 900 200 999 de Información a la Mujer en el Sistema de Emergencias 112.
- Respecto a actuaciones del **Cuerpo Nacional de la Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (UPA)**, las únicas actuaciones realizadas en esta materia se circunscriben a 11 acompañamientos a instituciones (Juzgados y/o Centros Oficiales o de Acogida) a mujeres en situación de riesgo, de los que 7 fueron mujeres nacionales y 4 extranjeras.

2.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA:

Los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía aprobados mediante Decreto 128/2021, de 30 de marzo, recogen que una de las funciones de la entidad es: *"impulsar, coordinar y ejecutar iniciativas dirigidas a cubrir la demanda de especialistas de tecnologías digitales transformadoras y nuevas profesiones de la economía digital, con especial foco en la brecha de género, así como de programas de atracción, desarrollo y*

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



retención del talento digital e innovador.” Esta misión está presente en nuestro Plan de Actuación y es transversal a sus Planes Estratégicos.

Son varios los proyectos que desde la Agencia Digital de Andalucía están directamente vinculados a:

- Visibilizar a las mujeres profesionales en el sector tecnológico
- Generar sinergias entre las profesionales del sector TIC
- Promover las vocaciones STEAM entre las mujeres más jóvenes
- Favorecer la formación en nuevas tecnologías de mujeres del entorno rural
- Reducir la brecha digital de género existente aún en determinados entornos y grupos de población
- Abordar el posible sesgo de género en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial

Inteligencia Artificial

En el mes de noviembre la Agencia Digital de Andalucía celebró en Granada la primera edición del Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía. Durante el diseño y desarrollo del evento se tuvo en cuenta la necesidad de visibilizar a las mujeres profesionales en una tecnología emergente que está marcando los últimos avances tecnológicos. En este sentido, se procuró la presencia de mujeres en las mesas y debates tanto como moderadoras como participantes. Así mismo en la agenda del evento se trató el sesgo de género en la aplicación y desarrollo de la inteligencia artificial y se dio visibilidad a entidades e iniciativas que abordan la igualdad de género en este ámbito.

Apertura inicial del día 22 de noviembre en clave de género: Laura da Silva | Founder, Inspiring Women in Data Science “Riesgos en el sesgo de género en IA y ML” Keynote:
10 Mesas debate en auditorio principal, un 30% moderadas por mujeres, y una presencia del 24% de mujer.
171 ponentes a lo largo de ambos días con una presencia del 15% mujeres.

Así mismo, se programó un Webinar dentro del marco del Programa de Cápsulas Digitales, con motivo de visibilizar los riesgos de sesgo en la IA. Con el tópico **“IA y algoritmos de género”**, tuvo lugar el 12 de mayo y asistieron 230 personas, de las cuales 60 de ellas eran mujeres.

Puntos Vuela

El Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025 tiene como misión contribuir a que la sociedad andaluza adquiera los conocimientos, habilidades y competencias digitales necesarias para que pueda desenvolverse con normalidad en el mundo digital y esté preparada y capacitada para afrontar los retos tecnológicos presentes y futuros. Entre sus objetivos se encuentran: mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal y facilitar el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital.

La Red de Puntos Vuela es un servicio público y gratuito que ofrece aprendizaje activo, trabajo y vida digital. Está presente en más de 760 centros en Andalucía, en municipios con menos de 20,000 habitantes y en barrios de poblaciones más grandes en riesgo de exclusión. Estos centros ofrecen un ambiente físico y digital que incluye contenidos, formación, equipamiento y servicios. Su propósito es abordar el desafío demográfico, fortalecer la influencia de los pueblos y barrios en la transformación digital de Andalucía, y mejorar la experiencia digital de las personas, sin importar su edad, nivel de educación o metas personales y profesionales.

Los Puntos Vuela nos permiten llegar a la población de una forma directa y personalizada según las características de cada municipio. En este sentido, constituyen una **gran herramienta para abordar la**

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



brecha digital de género entre la población femenina de los municipios de menos de 20.000 habitantes, favoreciendo el conocimiento, la autonomía y el desarrollo personal y profesional de las mujeres.

Datos vinculados a la promoción y sensibilización en torno a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en 2023 en la Red de Puntos Vuela

Personas usuarias

En el año 2023 ha habido un crecimiento del número de nuevas usuarias (altas) de 65.799 nuevas mujeres en centros y 2.934 nuevas usuarias solo online; 157.731 mujeres activas diferentes.

Actividades en el ámbito de las TIC

El número de actividades durante 2023 en la Red de Puntos Vuela suman 123.768. De ellas 9.111 han sido actividades específicamente dirigidas a mujeres

A lo largo del año se han inscrito unas 459.574 mujeres a las actividades de la Red de Puntos Vuela.

Actividades de sensibilización en relación a la violencia de género

2.341 actividades relacionadas con la igualdad y la lucha contra la violencia

Más de 9.500 participantes

Guías didácticas

Desde los Puntos Vuela se editan guías sobre distintas temáticas que sirven de soporte a la realización de formaciones y actividades.

Las más utilizadas en 2023 vinculadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres y sensibilizar sobre la violencia de género son:

Guía 214.- Empoderamiento emprendedor y laboral femenino vía TIC: 61 actividades en las que han participado 243 mujeres y 17 hombres.

Guía 427.- Mujer empoderada: 220 actividades con participación de 748 mujeres y 58 hombres.

Guía 289.- Feminismo. Una mirada sin prejuicios: 92 actividades con participación de 388 mujeres y 86 hombres.

Guía 442.- Por una sociedad sin violencia de género: 91 actividades en las que han participado 268 mujeres y 106 hombres.

Woman Digital

El Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, asigna a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa las competencias en materia de economía digital que hasta entonces estaban asignadas a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: la planificación, impulso y coordinación de los programas relacionados con el desarrollo de las competencias digitales, la transformación digital y la incorporación de las empresas a la Economía Digital. Se vincula a la Agencia Digital de Andalucía la iniciativa **Woman Digital dirigida a visibilizar a las mujeres del sector tecnológico, poner en valor su trabajo y conocimiento, así como, detectar y plantear líneas de actuación frente a los sesgos y diferencias existentes aún entre mujeres y hombres en el ámbito de la tecnología y digitalización.**

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Entre sus actuaciones en 2023 destacan:

Manifiesto por la Igualdad de Oportunidades en el sector TIC:

Elaborado con la colaboración de diversas entidades y personas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la tecnología. Contiene diez líneas de actuación para mejorar la situación de las mujeres en el sector tecnológico.

Hasta la fecha, **han suscrito el manifiesto 203 entidades y 1014 particulares.**

Visibilización de mujeres profesionales del sector tecnológico:

Entrevista en el programa Conectados de Canal Sur Radio. El 5 de abril la iniciativa WomANDigital, fue protagonista de una de las entrevistas del programa Conectados RAI, de Canal Sur Radio donde se abordó la situación actual del talento femenino en el entorno digital, sus retos y oportunidades.

Presente y futuro del empoderamiento femenino, jornada organizada por Grupo Joly con el objetivo de debatir sobre empoderamiento femenino, visibilizar, sensibilizar e impulsar a los grupos de interés a promover la igualdad de género en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad. La directora general de Estrategia Digital María Pérez Naranjo de la Agencia Digital de Andalucía participó en el debate sobre la brecha de género en el sector TIC destacando la importancia de trabajar en edades tempranas para fomentar las vocaciones STEM, romper los estereotipos, acercar la tecnología y visibilizar a mujeres referentes.

Digital Enterprise Show (DES) en Málaga. La iniciativa estuvo presente en el stand de la Agencia Digital de Andalucía, donde se llevaron a cabo distintas actividades con el objetivo de visibilizar el talento femenino TIC. Durante las jornadas se celebró un encuentro con expertas digitales y representantes del sector TIC andaluz, se participó en la agenda de charlas del stand de la Junta de Andalucía con una ponencia sobre la implantación del Plan de Igualdad en empresas del sector TIC y se dio a conocer el INPanel WomANDigital. Un directorio de expertas que está compuesto por más de 120 mujeres profesionales del sector científico técnico.

Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía. Varias referentes WomANDigital participaron en la agenda del evento promoviendo la igualdad de género en este sector y un grupo de mujeres profesionales pertenecientes al INPanel asistieron al Congreso participando de forma activa en los diferentes talleres. Con su presencia estas mujeres no solo inspirando a los demás participantes, sino que mostraron la capacidad y la creatividad de las mujeres en la tecnología.

Fomento de las vocaciones STEAM entre la población andaluza femenina más joven.

Con motivo del Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia se realizó un **encuentro de alumnas universitarias de Ingeniería Informática junto a destacadas figuras del ámbito académico y profesional.** El objetivo de la actividad era incentivar a las mujeres universitarias que acudieron en su desarrollo profesional en el ámbito STEAM a través de profesionales referentes.

LeadinGirls 2023. WomANDigital participó en el evento, promoviendo la igualdad de género en el sector TIC y destacando a mujeres referentes en tecnología.

Se entregaron los III Premios Margarita Salas, destacando proyectos liderados por mujeres en el ámbito tecnológico.

Formación dirigida al desarrollo profesional.

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, desde WomanDigital y junto al Grupo iD se ofreció un curso gratuito sobre metodología SCRUM dirigido a mujeres. Con esta actividad se pretende apoyar a las mujeres estudiantes y profesionales del sector TIC en la adquisición de nuevas habilidades y

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



competencias para su desarrollo profesional e inserción en el mercado laboral.

Generación de sinergias

WomANDigital participó en la creación del "**Manifiesto INTERNISA**" para reducir las brechas de empleo de las mujeres en el ámbito TIC". Con esta participación se busca impactar en las políticas públicas vinculadas al empleo en el sector TIC para reducir la brecha digital de género. WomANDigital fue una de las entidades que aportaron su conocimiento y experiencia en materia de fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito TIC a este proyecto internacional promovido por la FAMP y financiado por el Programa europeo ENI CBC MED, que pretende impactar en las políticas públicas de los países mediterráneos en cuanto a la brecha digital de género y la empleabilidad de las mujeres en el ámbito rural. Para la elaboración de dicho documento, se desarrolló un proceso participativo de varias jornadas con organismos públicos, entidades especializadas en inserción, orientación laboral y formación, que pudieron presentar y validar las recomendaciones del manifiesto. Entre los días 27 y 29 de marzo, se celebraron varios talleres de reflexión colectiva entre profesionales. Desde WomANDigital se colaboró en esta jornada de co-creación junto a personal técnico del sector público con el propósito compartido de contribuir a mejorar la presencia de la mujer en el mercado laboral en términos de igualdad y oportunidades. El resultado de esta puesta en común para crear sinergias y mejorar la capacitación digital de las mujeres se presentó el 31 de marzo en la Diputación de Sevilla, en un acto público con mesas de diálogo y debates.

Reconocimiento a la iniciativa WomANDigital:

Premios de la Asociación de Mujeres en el Sector Público. WomANDigital reconocida por su labor de comunicación en liderazgo femenino. En la I edición de los Premios de la Asociación de Mujeres en el Sector Público, celebrada en el marco de la V edición de su congreso anual, la iniciativa WomANDigital fue galardonada en la categoría de "Comunicación en liderazgo femenino". Unos premios, que nacen con el objetivo de reconocer a mujeres y entidades que hayan destacado profesionalmente, y por sus logros en el Sector Público, tanto en el último año como durante toda su trayectoria profesional. Su propósito: fomentar el liderazgo femenino con el reconocimiento a acciones concretas que hayan tenido un reflejo real en el empoderamiento de la mujer.

Premios Luz. WomANDigital fue una de las galardonadas en la sexta edición de los Premios Luz, que anualmente reconocen la labor realizada por diferentes proyectos, entidades, empresas, y profesionales, y su contribución a la transformación digital de la región desde sus respectivas áreas. Los Premios Luz, organizados por Cibersur y por Human Smart Lab, se celebraron en el marco de los Encuentros Tecnológicos E-TIC. Una cita que reunió a algunos de los principales agentes del sector tecnológico, la ciencia y la innovación andaluza. Entre ellos WomANDigital que fue premiada en la categoría de "Institución" por su labor de promoción de la igualdad de género, el incremento de la participación y la influencia de las mujeres en las nuevas profesiones tecnológicas para la retención del talento digital e innovador necesario con el fin de transformar la economía digital de Andalucía.

Comunicación Interna y Gestión del cambio

Formación sobre igualdad de género y oportunidades en el sector TIC. Con motivo del 8 de marzo, y dentro del programa formativo Cápsulas digitales dirigido a los profesionales TIC de la Junta de Andalucía, tuvo lugar el Webinar "La diversidad del talento clave para el éxito de las organizaciones" al que asistieron 131 personas, de las cuales 44 de ellas eran mujeres.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Visibilización de profesionales TIC de la Junta de Andalucía. Con motivo del 8 de marzo se realizaron diferentes acciones de comunicación interna y externa para visibilizar a las mujeres TIC de la propia Agencia Digital de Andalucía. En estas acciones llevadas a cabo en los diferentes canales de comunicación de la ADA, se puso el foco en dar a conocer la experiencia de las mujeres del sector público y promover el talento a través de testimonios personales. Bajo el hashtag #PionerasADA también se entrevista a 4 profesionales para visibilizar cómo los pequeños logros son los que abren puertas a las generaciones que vendrán después. Se realizaron publicaciones en la Intranet de la Agencia Digital de Andalucía y en su página de LinkedIn.

En resumen, la Agencia Digital de Andalucía trabaja desde su ámbito competencial por la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en Andalucía. Eliminar la brecha de género y facilitar el acceso de toda la ciudadanía a los servicios que ofrece la Administración digital es objetivo fundamental de la Agencia. En su misión de hacer de la tecnología una herramienta clave para el desarrollo económico de la región, se tiene especialmente en cuenta la necesidad de nuevos profesionales y con ello el promover el acceso de mujeres a estas oportunidades de empleo y desarrollo profesional que ofrece la digitalización. La Agencia se alinea en sus acciones con los dos primeros objetivos del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028: “Facilitar el acceso a los derechos, a los recursos y a los servicios del territorio a mujeres y hombres en igualdad de condiciones, pasando de la igualdad formal a la vivencia cotidiana de la igualdad real y efectiva” y “Garantizar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, superando cualquier posible discriminación por razón de sexo”.

3.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA RTVA:

La RTVA y CSRTV han puesto en marcha diversas actuaciones de cara a conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, acciones que se realizan desde el punto de vista interno y externo, al ser esta una empresa de comunicación y generadora de contenidos audiovisuales.

Medida 1: Puesta en marcha del III Plan de Igualdad entre hombre y mujeres, aprobado en noviembre de 2022.

- Áreas de actuación 2023:

- 1.- Formación en igualdad (Durante 2023 se han impartidos un total de tres cursos)
 - Elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad (2 ediciones)
 - Sensibilización y prevención de la Violencia de Género (2 ediciones)
 - Curso básico en Igualdad (1 edición)
- 2.- Actualización y compromiso de las RTVA y CSRTV en su compromiso por la igualdad recogido en:
 - Carta de Servicio Público
 - Contrato Programa
 - Plan estratégico de CSRTV
 - Plan de RSC (responsabilidad social corporativa)
- 3.- Medidas de actualización con perspectiva de género en nuestros manuales de Acoso

Medida 2: Puesta en marcha de programación específica para conseguir la igualdad de género.

- 1.- Paridad en las tertulias en CSRTV
- 2.- Programaciones especiales:

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Semana del 8 de marzo: Emisión de documentales, cine, informativos, programas no diarios, deportes.... Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la igualdad y la situación de las mujeres
2. Semana del 25 de noviembre: programación específica para la sensibilización de la Violencia de género
3. Elaboración de promociones específicas realizadas por personas de CSRTV para llamar la atención sobre la igualdad y la prevención de la VG.

Medida 3: Presupuestos con perspectiva de género

- 1.- Medición de indicadores
- 2.- Contratación y subcontratación con perspectiva género.

Medida 4: Medidas específicas para la conciliación y corresponsabilidad (recogidas tanto en nuestro Plan de igualdad como en nuestro convenio colectivo) A continuación se detallan aquellos permisos que, actualmente, pueden disfrutar los trabajadores de la empresa y que permiten la conciliación entre la vida profesional y la personal:

4.1 Vacaciones: La Ley 3/2012, de 21 de septiembre, remite en su artículo 26 a lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el número de días de vacaciones de los empleados del sector público instrumental al servicio de la Junta de Andalucía es de 22 días hábiles. Además, como consecuencia de la entrada en vigor del Acuerdo de Gobierno de 17 de Julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018 de la Mesa General de Negociación Común del Personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, aplicable al Grupo RTVA por acuerdo con la representación sindical, se establecen una serie de días adicionales de vacaciones a sumar a estos en función de la antigüedad.

4.2 Licencias retribuidas. En el artículo 33, apartados A al D, del X Convenio Colectivo se establecen las siguientes mejoras con relación a lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores:

- 15 días para los casos de matrimonio, pareja de hecho o persona empleada que lleve una convivencia estable en pareja siempre que se acredite un año de convivencia.
- 1 días en caso de traslado de domicilio y tres por traslado de Centro de Trabajo.
- 1 día en los casos de matrimonio de hijos/as, hermanos/as, padres/madres y 2 en el caso de que tenga lugar en otra provincia no limítrofe a la del centro de trabajo.
- Permiso de hasta dos meses de duración (percibiendo sólo salario base y antigüedad) en los casos de adopción internacional y cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del adoptado.
- Permiso de hasta 12 días al año para asistencia a exámenes de cursos organizados por centros oficiales.
- Reducción de jornada de hasta un 50%, acumulable, por un tiempo máximo de un mes para atender el cuidado de familiares de hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad afectados por enfermedades graves.

A lo que se añaden las siguientes mejoras de permisos, por aplicación del anteriormente citado Acuerdo de Gobierno de 17 de Julio de 2018:

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 9/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Permiso adicional al de paternidad, que permite la equiparación del mismo con el permiso de maternidad. Este permiso está equiparado desde 2020 al permiso por maternidad promoviendo con ello la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a todos los efectos.
- Reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente y tras la finalización de tratamientos de especial gravedad: 50% durante las dos primeras semanas, de un 20% la tercera semana y de un 10% hasta alcanzar el mes. El Grupo RTVA está realizando una aplicación aún más flexible de este permiso, atendiendo a las circunstancias particulares de cada situación, al objeto de conseguir una mejor recuperación del trabajador a la vez que se reincorpora, de forma progresiva, al ámbito laboral.

4.3 Licencias no retribuidas. En el artículo 33, apartado E, de nuestro vigente Convenio Colectivo se recogen las siguientes licencias no retribuidas:

- Por cuidado de hijo menor, o persona con discapacidad física y/o psíquica que no desempeñe actividad retribuida, la persona empleada tiene derecho a una reducción de jornada ordinaria de trabajo entre al menos 1/8 y un máximo de la mitad de su duración.
- Tendrá el mismo derecho quien precise cuidar a un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.
- La persona empleada puede solicitar una licencia no retribuida de duración no superior a los seis meses por año, que la Dirección podrá aceptar discrecionalmente.

4.4 Flexibilidad horaria. La Dirección de la empresa, en el artículo 12 del X Convenio Colectivo, asume de forma expresa el principio de la flexibilidad horaria en el ánimo de contribuir a una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, salvaguardando las necesidades del servicio y las especificidades propias del trabajo a turno, por ello y en virtud del mismo se ha facilitado dicha flexibilidad horaria a aquellos trabajadores con hijos menores de 14 años a su cargo o con familiares enfermos o mayores que dependieran de ellos.

4.5 Políticas en materia de discapacidad y desconexión laboral. En aplicación del ya citado Acuerdo de Gobierno de 17 de Julio de 2018, del Consejo de Gobierno, se negocian medidas que propicien la desconexión digital y la atención a las tareas propias del puesto de trabajo durante el tiempo de descanso del personal.

5. Medidas de conciliación en la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión, S.A. 2023: El Tercer Plan de Igualdad de la RTVA fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión de Igualdad en su reunión del 26 de octubre de 2022. Este Plan contempla 29 medidas transversales distribuidas en los siguientes ejes: formación; clasificación profesional y sistema retributivo; promoción, contratación y selección; salud laboral y prevención; y comunicación interna y externa de la empresa; gestión de contenidos; y por supuesto, CONCILIACIÓN.

El preceptivo diagnóstico que dio comienzo a los trabajos de este nuevo Plan concluyó entre, otras cuestiones, que las reducciones de jornada por cuidado de familiares están claramente decantadas hacia las mujeres, siendo éstas las destinatarias del 66,67% de las solicitudes aprobadas. Las reducciones de jornada que esgrimen el cuidado de hijos son usadas, exclusivamente, por mujeres.

De las excedencias por cuidado de hijos hacen uso exclusivamente las mujeres. En el lado opuesto, las excedencias voluntarias o las motivadas por nombramiento de cargo directivo, son solicitadas exclusivamente por hombres. Los permisos para exámenes son solicitados mayoritariamente por hombres. Las peticiones de turnos más favorables también registran un claro desequilibrio entre mujeres (67%) y hombres (33%), elevándose al 100% para los hombres cuando de turnos más favorables por estudios se trata.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Ley de Familias, también apodada Ley de la Familia, vio la luz a través del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de 2023, e introduce toda una batería de medidas que tienen como objetivo facilitar la conciliación en nuestro país y fomentar la igualdad en el reparto de cargas relacionadas con la crianza y los cuidados familiares, introduciendo con rotundidad la dimensión de la corresponsabilidad. Los permisos y demás medidas contempladas en esta norma han sido aplicados a partir del último cuatrimestre de 2023.

La Valoración de Puestos de Trabajo, preceptiva tras la aprobación del nuevo Plan, y cuyos trabajos dieron comienzo en el segundo semestre de 2023, va encima también a subsanar la excesiva masculinización de la empresa y, tras una revisión de los puestos de trabajo, permitir una mayor conciliación de la vida familiar.

En resumen, y finalmente, durante 2023, cabe destacar la concesión de 4 excedencias especiales por cuidado de familiares (hijos, mayores dependientes), de las cuales 3 fueron concedidas a trabajadoras. También fueron concedidas un total de 12 reducciones de jornada, 9 de las cuales fueron adjudicadas a trabajadoras.

4.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)

La igualdad de género es una de las señas de identidad de la cooperación andaluza y todas las intervenciones que impulsa la cooperación andaluza tienen esta componente transversalizada. Las intervenciones de la cooperación andaluza se enmarcan en un enfoque de desarrollo basado en lograr la igualdad de género, asegurando la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas públicas y privadas, la lucha contra la violencia ejercida sobre mujeres y niñas, así como emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos en el acceso a los recursos.

Se enumeran, a continuación, las principales actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para la promoción de la equidad de género durante el 2023.

1.- Línea Prioritaria de género en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023.

La planificación anual de la cooperación andaluza tiene como objetivo ofrecer un marco operativo de referencia de la política de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía para el año en concreto en el que se aplica, en este caso, el año 2023.

Las actuaciones incluidas en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023 están orientadas a la consecución de los objetivos del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023), PACODE. A este respecto, el objetivo general del Plan Anual 2023 secunda el del PACODE de lucha contra la pobreza, la desigualdad, y promoción de un desarrollo humano sostenible con enfoque de género, en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este marco, *el enfoque de género en desarrollo se contempla en el Plan Anual 2023 como eje vertebrador de la cooperación internacional.*

Partiendo del objetivo general de luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible con enfoque de género, las medidas del Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023 fueron articuladas en torno a 8 líneas prioritarias, siendo una de ellas, en concreto, la LP 6_2023, la relativa a “Promover la igualdad de género en acciones de cooperación internacional para el desarrollo”. Esta Línea Prioritaria incluía las siguientes medidas:

- **6.1. Integrar la perspectiva de género en la planificación presupuestaria.**
- **6.2. Mejorar la consideración de integración de la perspectiva de género en las intervenciones.**

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 6.3. Elaborar informes de impacto de género de las disposiciones normativas y planes que se elaboren en la AACID (PACODE) y reportes de información a otros centros directivos (Informe sobre violencia de género, informe bienal de la Ley LGTBI).
- 6.4. Participar en espacios de incidencia para integrar la perspectiva de género.
- 6.5. Diseñar la hoja de ruta de la estrategia de igualdad de género de la cooperación andaluza.

Asimismo, el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023 establece indicadores para cada Línea Prioritaria, determinando para la LP 6_2023, por ejemplo, las intervenciones analizadas para la aplicación de medida positiva de género en evaluación previa; estudios y herramientas impulsados para la mejora de la integración de la perspectiva de género o el nº de informes de impacto de género de las disposiciones normativas y planes elaborados y de reportes de información a otros centros directivos.

Conforme a lo dispuesto en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023, se debe integrar la perspectiva de género en todas las fases, niveles y ámbitos de cualquiera de las actuaciones a desarrollar en el marco de dicho Plan.

Igualmente, en dicho Plan Anual se establece que la cooperación andaluza asume como objetivo que al menos el 20% del total del presupuesto de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía se destinará a la igualdad de género y a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

En relación con la Línea Prioritaria marcada en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023 relativa a la igualdad de género, el avance de resultados de la cooperación andaluza en 2023 permite corroborar que se han alcanzado los objetivos perseguidos en el marco del mencionado Plan:

- Total de personas beneficiarias de actuaciones apoyadas desde la AACID: 976.445

* Total mujeres: 611.944 (62,7%)

* Total hombres: 364.501 (37,3%)

Más de 6 de cada 10 personas atendidas por la cooperación andaluza son mujeres.

- Se ha superado ampliamente la previsión contenida en el Plan Anual 2023 respecto a dedicar al menos el 20% del total del presupuesto de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de la Junta de Andalucía a la igualdad de género, en concreto, en el ejercicio 2023, se ha destinado el 37,7% del total del presupuesto.

En lo que se refiere a los ODS en los que se encuadran los proyectos apoyados por la AACID, nuevamente se destaca la relevancia del enfoque de género en la cooperación andaluza, dado que el ODS 5, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” ha sido el más atendido, con un 43,83% de las intervenciones de cooperación en terreno, seguido a gran distancia por el ODS 2, hambre cero (23,44%).

2. Análisis ex ante del impacto de género de los proyectos apoyados por la AACID en el ámbito de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Conforme al objetivo general del III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023), la integración del enfoque de género en desarrollo debe estar presente en todos los proyectos apoyados desde la AACID.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el año 2023 y en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, la integración del referido enfoque de género en desarrollo está presente entre los criterios de evaluación ex ante, al objeto de valorar la pertinencia de la financiación de esta convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo. En este sentido, se contemplan elementos relacionados con el enfoque dual (promoción de acciones específicas e integración del género de manera transversal en la intervención) en los cinco criterios de evaluación establecidos en las bases reguladoras de esa convocatoria: pertinencia, coherencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto.

Con base en lo anterior, cabe afirmar que los 72 proyectos financiados en la convocatoria 2023 destinada a ONGD integran el enfoque de género, sin perjuicio de que 32 de dichos proyectos (algo más de 4 de cada 10 proyectos) tienen como finalidad principal un impacto directo en la equidad de género. Todos los proyectos apoyados se implementan en las áreas geográficas prioritarias de la cooperación andaluza (América Latina y Caribe, África y Mediterráneo y Andalucía).

Igualmente, una de cada dos actuaciones especializadas tiene como finalidad la protección integral contra la violencia de género, con una inversión total de 4,5 MEUR. Asimismo, en lo que respecta a Iberoamérica, el 100% de las intervenciones proequidad de género tienen esta finalidad. Además, se ha buscado la doble transversalidad (sostenibilidad ambiental y equidad de género), apoyando 6 intervenciones con una inversión total de casi 1,2 MEUR, ejecutándose en su mayoría en África y el Mediterráneo.

Además de su contribución al ODS 5, todas las actuaciones apoyadas desde la AACID coadyuvan al propósito de hacer realidad los compromisos adquiridos tanto en la Plataforma de Acción de Beijing, así como en las Coaliciones para la Acción y en el Plan estratégico entre mujeres y hombres de Andalucía. Con todo ello se suman esfuerzos para el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), la Convención de Estambul, las leyes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y las de protección integral contra la Violencia de Género.

3. Organismo G+: impulso de herramientas para la mejora de la integración de la perspectiva de género.

La AACID es un Organismo G+ de la Junta de Andalucía, calificación que concede el Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Junta de Andalucía, que pone en valor el gran potencial de la Agencia para generar relaciones de género más equitativas en su ámbito de actuación.

A ese respecto, y en línea con el III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023), en desarrollo del Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2023 se ha destinado financiación a actuaciones que impulsan herramientas para la mejora de la integración de la perspectiva de género. De entre ellas, se destacan las siguientes:

- **Elaboración de un Manual para la integración de los enfoques de género y medio ambiente en proyectos de cooperación al desarrollo. El manual incluye un mapa conceptual acompañado por un glosario de términos, así como una herramienta para integrar los dos enfoques en todas las fases del ciclo de las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo.**
- **Preparación de un perfil básico de género de los países priorizados por la AACID para identificar la situación de las relaciones de género.**

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Análisis comparado de la integración de la perspectiva de género en la cooperación internacional para el desarrollo en otras Comunidades Autónomas, al objeto de identificar áreas de mejora y buenas prácticas.**

4. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal: La AACID está elaborando su I Plan de Igualdad de Oportunidades.

5.- ACTUACIONES Y MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. (FUNDACIÓN CENTRA).

La **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P.** (en adelante Fundación CENTRA), adscrita a la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa** de la Junta de Andalucía, es una institución de servicio público destinada a generar conocimiento científico, objetivo y de calidad, sobre la realidad social de Andalucía, y a propiciar su difusión y transferencia para contribuir a la toma de decisiones y al establecimiento de políticas públicas que redunden en el beneficio y progreso de nuestra Comunidad.

Entre los compromisos adquiridos por la Fundación CENTRA, se encuentra la adhesión a los objetivos establecidos en el **Plan Estratégico Andaluz de Igualdad de Género 2021-2028**, orientados a reducir la brecha de género en todas las actuaciones que impulsa y desarrolla –internas y externas– y a alcanzar la democracia paritaria.

Entre las principales medidas implementadas destacan:

- La igualdad y transversalidad en todas las políticas internas de personal.
- El impulso de la igualdad en todas las convocatorias y colaboraciones externas.
- La eliminación de aquellos estereotipos sociales y culturales que permanezcan vivos en la institución.
- La inclusión de la perspectiva de género en el diseño y configuración de sus actuaciones.
- El seguimiento y evaluación mediante indicadores de género.

En relación con el **Plan de Actuación correspondiente a 2023**, se adquirieron los siguientes **Objetivos**:

1.3 Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género

1.3.1 Formación en materia de metodologías de investigación social (G). Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual y a lo largo del territorio andaluz, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad online, estimando en 400 el número de alumnos (240 mujeres y 160 hombres).

1.4 Promover una participación equilibrada de personal investigador

1.4.1 Participación en Convocatoria de Proyectos de Investigación (G). A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en investigación social (55 mujeres y 55 hombres)

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 14/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, en el marco de las actuaciones realizadas en 2023, destacan las diferentes **medidas de impacto sobre la mujer** desarrolladas en cada una de las áreas de actuación de la **Fundación CENTRA**:

A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ENCUESTAS

- Aplicación de **criterios de paridad** en la composición de los siguientes **órganos adscritos al Área de Investigación**:
 - **Comité Editorial de Centra Ciencias Sociales**, así como en la proporción entre evaluadores/as designados por el director editorial.
 - **Jurado de los XVIII Premios Tesis Doctoral**.
 - **Comité Evaluador de la XII Convocatoria de Proyectos de Investigación**.
- En relación con la **Convocatoria de Proyectos de Investigación** -actualmente en curso-, contamos con la **vinculación de 102 investigadoras frente a los 90 investigadores**.
- En relación con la realización de **Encuestas y estudios demoscópicos**, se ha realizado el **mismo número de encuestas por género (más de 10.000 en total)**.

Desde la perspectiva de la investigación social aplicada y en relación con la **centralidad de la mujer como objeto de estudio** o, en su caso, con **impacto, relevancia o sensibilidad de género**, se relacionan con carácter prevalente las siguientes iniciativas enmarcadas en la actividad de la Fundación CENTRA durante el pasado ejercicio:

Proyectos de Investigación: Convocatoria 2022-2024

- Impacto de las TRIC sobre la convivencia en las familias andaluzas. Un desafío intergeneracional (PRY131/22)
- Influencia de la adicción a los videojuegos de la población adolescente de Andalucía en contextos educativos y familiares (PRY127/22)
- Arreglos y ensamblajes de tecnologías en las redes familiares para el cuidado de las personas en sus hogares (PRY115/22)
- Soledad no deseada en las residencias de mayores en Andalucía (Proyecto SOLAS2) (PRY097/22)
- Rol de la familia en la percepción del autocuidado de los jóvenes andaluces. Hábitos anteriores y posteriores a la Covid-19 (PRY083/22)
- La socialización familiar de la adolescencia en Andalucía (PRY076/22)
- Diagnóstico de competencias digitales, mediáticas y parentales de las familias andaluzas. Propuesta formativa 4.0 (PRY033/22)

Encuestas: Cruces por variables sociodemográficas de sexo y edad

- Barómetro Andaluz de marzo, junio, septiembre y diciembre
- Estudio Opinión Pública Capitales Andaluzas 2023

B. PUBLICACIONES

- **La percepción de la mujer andaluza sobre la familia y el empleo en la Andalucía del siglo XXI**. Este trabajo, a cargo de Investigación y comunicación Datacom, realiza un análisis cualitativo sobre la mujer andaluza.
- **¿Cómo conciliar la vida familiar y laboral fuera del horario escolar? Demandas de las parejas españolas de doble ingreso con hijos** (Artículo publicado en la Revista CENTRA Ciencias Sociales)
- Enmarcada en la línea de investigación en torno a la **Imagen de Andalucía**, la Fundación CENTRA ha puesto en marcha en 2023 **una línea de trabajo específica sobre los testimonios de las viajeras del siglo XIX y su contribución a la construcción de una imagen de Andalucía** que ha dado como resultado las siguientes actuaciones:

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 15/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Viaje por España hasta el Sahara.** Primera traducción al castellano del itinerario por Andalucía de la viajera británica, abogada de la mujer y escritora muy prolífica Matilda Betham-Edwards (1836-1919). En colaboración con la editorial Renacimiento.
- El **número 80 de la revista Andalucía en la Historia** incluía en el dossier central el artículo ‘Viajeras olvidadas en Andalucía’ con testimonios y biografías de estas pioneras.

C. FORMACIÓN

- En relación con el **programa Cursos de Especialización**, en 2023 se ha conseguido atraer a nuestro catálogo formativo a más mujeres investigadoras, constituyendo el 60% del alumnado.
- En relación con el programa de prácticas de la Fundación denominado PASE (**Protocolo de Acogida y Seguimiento de Estudiantes**) en 2023 han participado **dos alumnas** de la Universidad Pablo de Olavide.

D. ENCARGOS COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

- **PROYECTO: Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023**
 - **ÓRGANO QUE LO ENCARGA:** Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad
 - **DESCRIPCIÓN:** Ejecución del informe de los ejercicios 2022 y 2023 sobre violencia de género en Andalucía.
- **PROYECTO: Estudio de opinión pública sobre la mujer andaluza**
 - **ÓRGANO QUE LO ENCARGA:** Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
 - **DESCRIPCIÓN:** Estudio que combina técnicas cualitativas y cuantitativas (encuesta a 2.500 mujeres) cuyo objetivo principal es profundizar en las opiniones, comportamientos y actitudes de las mujeres andaluzas.
- **PROYECTO. Estudio sobre la realidad familiar de Andalucía**
 - **ÓRGANO QUE LO ENCARGA:** Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad
 - **DESCRIPCIÓN:** El objetivo principal de este estudio es obtener una comprensión actualizada de la realidad de la familia andaluza-

E. OTRAS INICIATIVAS DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

- **Canal CENTRA PODCAST: EPISODIO 11 ‘Las mujeres que inauguraron la investigación sociológica’.** Proyecto de investigación ‘Fundadoras de la Sociología’
- **Premios de Creación Documental sobre la Imagen de Andalucía IMAGENERA.** Premio al Cortometraje Documental ‘**Somos sierra**’. Un trabajo que relata las vivencias de cinco hermanas que regresan a su aldea natal, ahora despoblada y en ruinas, en la Sierra de Baza, Granada.

F. GESTIÓN DE PERSONAL. MEDIDAS RELATIVAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

En el capítulo de gestión de personal, en cuanto a **medidas relativas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal**, conforme a las contempladas en el vigente Convenio Colectivo de la Fundación CENTRA (BOP el 5 de abril de 2017), cabe destacar la concesión durante 2023 de:

- **Licencias sin remuneración.** Atendiendo a la conciliación familiar, laboral y personal de dos trabajadoras, que solicitan en plazo y forma estipulados en el citado Convenio (art. 49), durante los períodos:
 - Del 3 al 31 de julio de 2023.

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 16/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2023. Esta medida permite disfrutar de esta licencia por un período no inferior a 15 días ni superior a un año, siempre que se preavise con quince días naturales de antelación.

G. OTROS INDICADORES

- **Visitantes al Museo de la Autonomía y la Casa de Blas Infante.** Distribución: mujeres 5.319 / hombres: 4.390
- **Perfil de visitantes a la página web www.centrodeestudiosandaluces.es.** Distribución: 47,1% mujeres / 52.9% hombres

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	22/02/2024	PÁGINA 17/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm2LXNL8BY6BBM4LB5Q5TDT88WF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Principales medidas con impacto sobre la mujer llevadas a cabo por la CEHyFE durante 2023.

Medidas por programas

➤ 12S DIRECCIÓN Y SERVICIO GENERALES

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Acciones para la conciliación de la vida familiar entre el personal de la Consejería, a través de la tramitación de permisos de reducción de jornada y flexibilidad horaria.

A.2. Contribución a la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de las disposiciones normativas propuestas por los centros directivos.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028.

La primera actuación da cumplimiento a lo previsto en la Ley 23/2007, artículo 36, que obliga a las administraciones públicas andaluzas a adoptar medidas que garanticen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres.

Asimismo, el artículo 39.2 de la misma norma indica que se establecerán medidas de conciliación, en el marco de los planes de igualdad que podrán organizar los tiempos de trabajo, espacios, adaptación de horarios, de jornada y de días de asistencia, reducciones de jornada, disfrute de excedencias y vacaciones, permisos y fórmulas de teletrabajo.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

La aplicación de la actuación 1 pretende lograr por igual la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas empleadas públicas, permitiendo dicha conciliación igualitaria mediante reducciones de jornada y flexibilidad horaria. Su fin es posibilitar el reparto igualitario de las responsabilidades familiares y del cuidado y atención de menores, así como

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 1/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de las tareas domésticas, gracias a que estas medidas permiten organizar mejor el tiempo personal y familiar.

➤ 61B POLÍTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y PLANIFICACIÓN

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género
 - A.1. Realización de informes y estudios de contenido económico con perspectiva de género.
 - A.2. Realización de publicaciones de contenido económico con perspectiva de género.
2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 20222028
3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género. Se concreta en el estudio de las brechas de género, que analiza.

➤ 61C POLÍTICA ESTRATÉGICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.
 - A.1. Aprobación y publicación de una guía sobre la contratación con perspectiva de género.
2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 20222028.
3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agente implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

➤ 61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.
 - A.1. Actuaciones de formación y divulgación sobre presupuesto y género.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- A.2. Elaboración del Informe de Evaluación de Impacto de Género y coordinación de los órganos intervinientes.
 - A.3. Actualización de los indicadores del Informe de Evaluación de Impacto de Género.
 - A.4. Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático.
 - A.5. Definición de un modelo de información sobre el logro de objetivos y actuaciones sustentado en indicadores.
 - A.6. Redacción de un plan piloto de evaluación de los programas presupuestarios que integre la perspectiva de género y la climática.
2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028
- A.1. Actuaciones de formación y divulgación sobre presupuesto y género.
 - A.2. Elaboración del Informe de Evaluación de Impacto de Género y coordinación de los órganos intervinientes.
 - A.3. Actualización de los indicadores del Informe de Evaluación de Impacto de Género.
 - A.4. Acciones de impulso a la inclusión de indicadores de género en los programas vinculados a la lucha contra el cambio climático.
 - A.5. Definición de un modelo de información sobre el logro de objetivos y actuaciones sustentado en indicadores.
 - A.6. Redacción de un plan piloto de evaluación de los programas presupuestarios que integre la perspectiva de género y climática.

➤ 61H FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS

- 1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género
 - A.1. Reducción en la escala autonómica en IRPF.
 - A.2. Ampliación de los límites de base imponible para las deducciones en IRPF. Incremento de cuantías en distintas deducciones (familia numerosa o asistencia a personas con discapacidad)
 - A.3. Nuevas medidas contras las víctimas de violencia de género, tanto en IRPF (alquiler) como en tipos reducidos en ITPAJD.
- 2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 3/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Búsqueda de la igualdad de trato en materia económica de hombres y mujeres. Principio general del artículo 4.1 y Título I de la Ley 12/2007, relativo a las políticas públicas para la promoción de la igualdad de género.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

La brecha salarial entre varones y mujeres es una realidad palpable. Esta evidencia general tiene reflejo en la imposición directa a través del IRPF por lo que la bajada en la tarifa autonómica del impuesto regulada en el artículo 23 de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene incidencia directa en la mayor capacidad de liquidez para las mujeres, en concreto, por el incremento de las cuantías deducibles producidas por el ensanchamiento de las bases.

Asimismo, dicha Ley prueba distintas deducciones y mejora otras ya existentes, como puede ser el caso de la deducción por familia numerosa, la cual tendrá principal incidencia en mujeres, debido a que los casos donde solo hay un ascendiente con hijos a cargo (familias monoparentales en IRPF las cuales, según los últimos datos, superan el 20% del total) son más numerosos en mujeres que en hombres. La misma norma, también incorpora diferentes medidas favorecedoras para las víctimas de violencia de género, lo cual redundará en las mujeres que sufren la muestra más extrema de la desigualdad.

➤ 61K COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. La puesta en práctica de la igualdad de género en los programas operativos integrando los compromisos reglamentarios de la Unión Europea sobre la igualdad, y en cuyas estrategias se identifican necesidades regionales relacionadas con la existencia de brechas de género, definiéndose, por tanto, objetivos y actuaciones con incidencia directa sobre las personas.

A.2. Transversalidad de género en el alta de operaciones cofinanciadas, donde la perspectiva de género que se traduce en un impulso a aquellas que tengan un impacto positivo en la igualdad de género.

A.3. Definición y evaluación de indicadores cuantitativos y cualitativos desagregados por sexo, que permitan realizar un seguimiento de las contribuciones de los Fondos.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 4/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A.4. Seguimiento y evaluación de las actuaciones a través de los cuales se miden los resultados obtenidos con la ejecución de los programas cofinanciados, así como su contribución a los objetivos de la Unión Europea. La evaluación incluye el análisis de los resultados de los indicadores de género de los distintos programas.

A.5. Verificación y control de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos con las que se comprueba si los gestores, en la ejecución de sus presupuestos provenientes de la Unión Europea, han respetado la política comunitaria de igualdad de oportunidades.

A.6. Para el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de información y difusión de las actuaciones cofinanciadas, se elaboran planes de comunicación que utiliza y fomenta el uso de imágenes de las mujeres y los hombres fundamentadas en la igualdad de sexos, evitando expresamente los estereotipos sexistas tanto en los contenidos y las imágenes como en el lenguaje empleado, contribuyendo por tanto a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028.
3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.
4. La Dirección General de Fondos Europeos potenciará aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos que tengan por objeto fomentar la igualdad de género (incrementar la tasa de empleo femenina, mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, elevar el potencial educativo y la igualdad de oportunidades, etc.).

➤ 61 L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Evaluación y seguimiento de la estrategia de presupuesto y género. Como novedad para 2023, se impulsa una metodología de trabajo para facilitar la confluencia del presupuesto con perspectiva de género con el presupuesto verde. Durante el próximo ejercicio se continúan los trabajos ya iniciados en relación con la elaboración de diagnósticos, instrumentos y metodologías de presupuesto verde y con perspectiva de género.

A.2. Mejora del conocimiento de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en ámbitos de competencias de las políticas presupuestarias. Es imprescindible

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 5/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



contar con diagnósticos actualizados en los que se delimiten las desigualdades entre mujeres y hombres, y se analicen sus causas estructurales y coyunturales.

A.3. Difusión de los avances de la estrategia de presupuesto y género de la Junta de Andalucía. En 2023, se desarrollará el Plan Anual de Sensibilización en presupuesto y Género, que recoge y sistematiza todas las actuaciones de sensibilización destinadas al personal de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo principal es concienciar de la necesidad de seguir profundizando en la detección de las brechas de género y de la capacidad que tiene el presupuesto para que las políticas públicas se orienten a su corrección.

II. Medidas llevadas a cabo por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

➤ 54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Producción de la información estadística y/o geoespacial, desde la perspectiva de género, que encomienda el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023. Si bien todas las actividades encomendadas se conciben desde la perspectiva de género, se destaca en particular el Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía y la Encuesta Social 2023. El Sistema de Información con perspectiva de género de Andalucía, contribuye a la ejecución de los siguientes planes: a) Informe de Impacto de Género del Presupuesto de la Junta de Andalucía y b) Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género. La Encuesta Social 2023 se orienta al estudio de los hogares andaluces desde una perspectiva de género, a partir de algún tema de actualidad.

A.2. Difusión de resultados estadísticos y/o geoespaciales. La difusión de la información implica poner a disposición de la sociedad el resultado de las actividades programadas y encomendadas al IECA para el ejercicio 2023.

A.3. Realización de productos difundidos con información desagregada por sexo. Como ejemplo destacable se encuentra la difusión del “Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía”. Se trata de un banco de datos multitemático que permite observar y analizar los ámbitos y factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos. Este sistema de información es crucial para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía en clave de género, y para la evaluación de las políticas públicas.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 20222028.

La producción de información se concibe desde su diseño, atendiendo a los ejes transversales que establece el PECA, en particular, el eje transversal de género. Es decir, todas las fases de la producción estadística contemplan la perspectiva de género: captación de datos, diseño metodológico, tratamiento de datos y difusión.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

Maximizar la provisión de esta información y dotarla de la máxima calidad implica a todo el sistema estadístico y cartográfico de Andalucía, siendo el IECA el coordinador de dicho Sistema. Y ello permitirá:

- a) Disponer de evidencias que propicien aquellas actuaciones públicas que mitiguen las brechas de género en distintos sectores.
- b) Disponer de evidencias que reflejen la evolución en el tiempo de los valores afectados, y por tanto el resultado de las políticas públicas.
- c) Detectar lagunas de información y sugerir el emprendimiento de nuevas actuaciones, así como identificar avances en necesidades de información que aporten valor a la producción estadística por sexo en Andalucía.

III. Medidas ejecutadas por la Agencia Tributaria de Andalucía

➤ 61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Evaluación y seguimiento de la estrategia de presupuesto y género. Como novedad para 2023, se impulsa una metodología de trabajo para facilitar la confluencia del presupuesto con perspectiva de género con el presupuesto verde. Durante el próximo ejercicio se continuarán los trabajos ya iniciados en relación con la elaboración de diagnósticos, instrumentos y metodologías de presupuesto verde y con perspectiva de género.

A.2. Mejora del conocimiento de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en ámbitos de competencias de las políticas presupuestarias. Para ello, es imprescindible contar con diagnósticos actualizados en los que se delimiten

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 7/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



las desigualdades entre mujeres y hombres, y se analicen sus causas estructurales y coyunturales.

A.3. Difusión de los avances de la estrategia de presupuesto y género de la Junta de Andalucía. En 2023, se desarrollará el Plan Anual de Sensibilización en Presupuesto y Género, que recoge y sistematiza todas las actuaciones de sensibilización destinadas al personal de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo principal es concienciar de la necesidad de seguir profundizando en la detección de las brechas de género y de la capacidad que tiene el presupuesto para que las políticas públicas se orienten a su corrección.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028.

La recogida de datos estadísticos desagregados por sexo, y desde la perspectiva de género, contribuye al establecimiento de un diagnóstico de situación para la adopción de medidas que potencien la efectiva igualdad de mujeres y hombres de la práctica administrativa de la Agencia Tributaria de Andalucía.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

Con la rendición de toda esta información en materia de género la Agencia pretende contribuir al conocimiento y difusión de información relevante al género y que debe ser tenida en cuenta a la hora de diseñar futuras políticas públicas.

Además, la ATRIAN continúa integrando la perspectiva de género en todas sus actuaciones. Así, por ejemplo, en la esfera de la contratación pública, se tiene en cuenta el establecimiento de condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, y fomentar el desarrollo de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de género. Además, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se señala la preferencia de la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, cuenten con protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad, de acuerdo con las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

IV. Medidas realizadas por la Agencia Empresarial para la Transformación y el desarrollo Económico.

➤ 12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 8/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Ayuda a la participación de mujeres en puestos directivos de las empresas apoyadas: Establecimiento de criterios de discriminación positiva en el apoyo a aquellas empresas que cuenten con mujeres en sus puestos directivos.

A.2. Inclusión de criterios específicos de género en licitaciones para propiciar una mayor participación de las mujeres: La Administración ha utilizado herramientas para incluir la perspectiva de género en cada una de las fases de la contratación. Desde la solicitud de informes, hasta la exigencia de etiquetas sociales o el compromiso de un determinado porcentaje de personal femenino fijo en la empresa.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028.

A.1. Se trata tanto de la aplicación del art. 25 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre (“medidas y actuaciones que favorezcan la aportación de las mujeres para construir nuevos modelos de economía y empresa”) como de una extensión al sector privado de la previsión contenida en el art. 11 (“representación equilibrada de hombres y mujeres en el nombramiento de titulares de órganos directivos”) de la misma Ley.

A.2. Se trata de la aplicación del art. 12 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre (“La Administración de la Junta de Andalucía, a través de sus órganos de contratación, establece condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito laboral, siempre dentro del marco proporcionado por la normativa vigente”).

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género. El impacto previsto de estas medidas es un tejido empresarial más equilibrado en su distribución por sexos.

➤ 72B APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

A.1. Aumento de la presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos y de innovación en empresas: Se constata la baja presencia de mujeres en los ámbitos tecnológicos y de innovación en empresas.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 9/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A.2. Impulsar la participación de las mujeres en la alta dirección empresarial. Se ha abordado la promoción del talento femenino como una manera de diversificar los liderazgos, con vistas a generar estilos de dirección complementarios, donde se hagan presentes hombres y mujeres, en una integración superadora de las tensiones actuales.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028.
3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género. El impacto previsto de estas medidas ha sido un tejido empresarial más equilibrado en su distribución por sexos.

V. Medidas llevadas a efecto por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

➤ 72B APOYO ECONÓMICO AL SECTOR EMPRESARIAL

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género.

- A.1. Pago de incentivos a empresas con participación mayoritaria de mujeres.
- A.2. Pago de incentivos a empresas que cuenten con Plan de Igualdad.
- A.3. Pago de incentivos a empresas que cuenten con certificados de Responsabilidad Social Corporativa o de Empresa Familiarmente Responsables.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028. Aplicación del art. 5 de la Ley 12/2007: mandato de transversalidad para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Andalucía. Aplicación del art. 13 de la Ley 12/2007: No podrán obtener la condición de beneficiaria de las subvenciones las empresas o personas solicitantes que hayan sido sancionadas por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

Aplicación del art. 25 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre (“medidas y actuaciones que favorezcan la aportación de las mujeres para construir nuevos modelos de economía y empresa”) como de una extensión al sector privado de la previsión contenida en el art. 11 (“representación equilibrada de hombres y mujeres en el nombramiento de titulares de órganos directivos”) de la misma Ley.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 10/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género.

Las acciones han contribuido a lograr un tejido empresarial innovador, más equilibrado en cuanto a representación femenina, especialmente en los puestos de dirección.

VI. Medidas concretas en materia de conciliación familiar, laboral y personal.

Los permisos, licencias y reducciones de jornada, concedidos en la CEHyFE durante 2023, se desglosan así:

- Fallecimiento, accidente, enfermedad grave de un familiar.
Mujeres 200 Hombres 95
- Enfermedad infecto-contagiosa.

Mujeres 21
Hombres 14
- Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto por las funcionarias embarazadas.
Mujeres 2
Hombres 0
- Reducción de jornada por guarda legal y por cuidado de familiar hasta el segundo grado.
Mujeres 13
Hombres 0
- Reducción de jornada por cuidado de familiar de primer grado, máximo de un mes.
Mujeres 6
Hombres 2

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 11/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De los anteriores datos, facilitados por el Servicio de Personal de la CEHyFE, destacan los permisos relacionados con la conciliación personal y laboral, apreciándose una clara brecha de género.

En el primer rubro, "Fallecimiento, accidente y enfermedad grave de un familiar", el número de mujeres más que duplica el de hombres. Así pues, aproximadamente un 70 % de mujeres realizan labores de cuidados asociados a esta medida de conciliación, por sólo un 30 % de hombres, aunque habría que matizar estos datos, dado que el número de trabajadoras en la Consejería es superior al de trabajadores (60 %, frente a un 40 %), por lo que los datos serían más parejos de lo que parece. Asimismo, llaman la atención los datos referidos a los permisos siguientes:

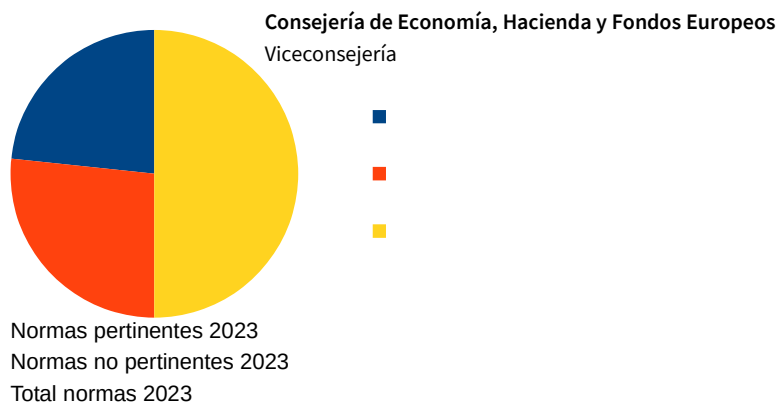
- Por reducción de jornada por guarda legal y por cuidado de familiar hasta el segundo grado (ningún permiso masculino por trece femenino);
 - Reducción de jornada por cuidado de familiar de primer grado, máximo de un mes (solicitado por el triple de mujeres: seis frente a sólo dos hombres).

VII. Medidas llevadas a cabo por la Unidad de Igualdad de Género (UU.I.G.) de la CEHyFE.

Estas medidas se traducen en las funciones que el artículo 4 del Decreto 275/2010, de 27 de abril, asigna a las UU.I.G. y que son las que se organizan en las siguientes tablas:

Función 1: Asesorar a los órganos competentes de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en la elaboración del Informe de Evaluación de Impacto de Género	
N.º de normas aprobadas en la Consejería durante 2023	12
N.º de IIEIG emitidos	12
N.º de Informes de Observaciones emitidos	12
N.º de asesoramientos realizados	7
N.º de centros directivos implicados	6

De las doce normas que han tenido entrada en la Unidad durante 2023, nueve no han sido pertinentes y tres lo han sido, lo que supone un 25% del total; el año anterior (2022) el porcentaje de normas pertinentes fue superior: casi un 47 %.



Entre las normas pertinentes en materia de igualdad de género, ha destacado el Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, con objeto de sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos. Estas subvenciones se dirigen a incentivar su instalación en municipios cuya población sea menor de 500 habitantes, con objeto de atender las necesidades financieras de las personas, especialmente mayores, que residan en aquéllos.

La presente norma podría incorporar algunas medidas que coadyuvaran a paliar la mayor emigración del campo a la ciudad de las mujeres rurales respecto a los hombres.

Además, podría favorecer la autonomía de las mujeres mayores en materia financiera.

En este sentido, podrían condicionarse las subvenciones a la presentación de un estudio por parte de la entidad local beneficiaria sobre la ubicación idónea de los cajeros, por ejemplo, buscando los sitios de paso de la mujer en su labor cotidiana de acompañante o cuidadora, quizás cerca de los centros de salud o de día, o ambulatorios, colegios, escuelas infantiles, paradas de autobús claves (la mujer, según los datos estadísticos, dispone en menor proporción de carné de conducir y de automóvil propio), etcétera. Acompañando a la anterior medida, habría que atender las necesidades financieras de la cohorte de mujeres de 65 ó más años, mediante cursillos que el ayuntamiento solicitante de la subvención se comprometiera a impartir, dirigidos a enseñar el uso de libretas y,

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 13/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sobre todo, de tarjetas de crédito y débito, que les permita ganar confianza y perder el miedo a su empleo".

En relación con la petición desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la coordinación de la toma de datos y propuestas hechas por la CEHyFE, para colaborar en la confección del Informe de 2023 sobre medidas contra la violencia de género, se evacuan diferentes consultas de los centros directivos, específicamente, desde Viceconsejería y la propia Secretaría General Técnica (servicios de Documentación, Registro e Información y el de Legislación).

A parte de lo anterior, se recibe la solicitud de colaboración en la comunidad de práctica, iniciada a instancias de la UIG CEHyFE, de la jefatura de servicio del Fondo Social Europeo en materias diversas en relación con la igualdad de género: desde comunicación, a formación, actuaciones cofinanciadas con alta incidencia en perspectiva de género, presupuesto, organización de jornadas bajo la perspectiva de los fondos europeos, etc.

FUNCIÓN 2: Seguimiento, evaluación del desarrollo y cumplimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres y Planes sectoriales de igualdad.	
Nº. Objetivos desarrollados 2023	-
Nº. Medidas implementadas en 2023	-
Nº. Órganos implicados 2023	-
Nombrar actuaciones desarrolladas en 2023.	Participación del técnico de la UIG CEHyFE en el curso ofrecido por el IAAP denominado: "Elaboración de Planes de Igualdad de las Consejerías de la Junta de Andalucía", en modalidad semipresencial, celebrado los días 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2023.



FUNCIÓN 3: Recibir las estadísticas oficiales de su Consejería y de sus entidades instrumentales, y realizar el análisis, seguimiento y control de los datos desde la dimensión de género.	
Nº. de reuniones mantenidas entre la UIG y la Unidad de Estadísticas de su Consejería 2023	36
Nº. de actuaciones de difusión de datos desagregados por sexo 2023	36
Nº. de análisis, seguimiento y control de datos realizado por la UIG durante el año 2023	12
Nº de actualizaciones de indicadores de género realizadas en 2023.	1

En el primer apartado, no debe entenderse el número reflejado en las casillas correspondientes como reuniones en sí, sino como actos de recepción de estadísticas mediante correo electrónico; en concreto, tres por mes.

En el segundo, hay que indicar que la propia difusión de datos estadísticos se realiza a través de la intranet de la Consejería, aunque está previsto que se haga a través de Red Profesional en un futuro. En el tercer apartado, el nº prácticamente coincide con el propio de los informes de observaciones emitidos (12), en espera de que se defina qué otros datos referidos a la CEHyFE han de estar sujetos a seguimiento).

Finalmente, en el cuarto, la actualización del indicador se llevó a efecto en el marco de la redacción del programa 12S de Gastos Generales, dentro de la parte cualitativa del presupuesto.

A parte de lo anterior, resta sumar los datos estadísticos proporcionados por el Servicio de Documentación, Registro e Información, a su vez recibidos del Instituto Andaluz de administración Pública (en adelante IAAP), relativos a los cursos de formación impartidos y recibidos por el personal al servicio de la CEHyFE. Una vez analizados los mismos se obtienen los siguientes datos, para 2023:

Alumnado		
Agrupación Centro Directivo	2023	Incremento %



	Hombres	Mujeres	% HH	% MM	Hombres	Mujeres
Tributos	81	162	13,94 %	27,88 %	43,21 %	22,84 %
Intervención	64	141	11,02 %	24,27 %	56,25 %	9,93 %
Presupuesto	12	33	2,07 %	5,68 %	00,00 %	00,00 %
SGT	11	40	1,89 %	6,88 %	345,45 %	137,50 %
Viceconsejería	17	20	2,93 %	3,44 %	0,	-

					00 %	60,00 %
TOTALES	185	396	31,84 %	68,16 %	52,43 %	21,46 %

Docentes / Tutores					
Agrupación Centro Directivo	2022				
	Hombres	Mujeres	% H	% M	
Tributos	4	6	10,81 %	16,22 %	
Intervención	8	11	21,62 %	29,73 %	
Presupuesto	0	0	0,00 %	0,00 %	
SGT	4	1	10,81 %	2,70 %	
Viceconsejería	1	2	2,70 %	5,41 %	
Totales	17	20	5,95 %	4,05 %	

Docentes / Tutores						
Presupuesto	0	2	0,00 %	4,00 %	100,00 %	100,00 %
SGT	2	0	4,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Viceconsejería	2	2	4,00 %	4,00 %	15,00 %	0,00 %
TOTALES	20	30	40,00 %	60,00 %	-52,43 %	33,33 %



Para interpretar los datos recogidos por las anteriores cuatro tablas es indispensable partir del número desagregado por sexo de las personas que componen la plantilla de la CEHyFE. Partiendo de los últimos datos disponibles, de enero de 2022, vemos que se ha acentuado la feminización del conjunto del personal de la Administración General (IPRHM =1,27), pues había casi trece mujeres por cada diez hombres. Este desequilibrio en la Administración de la Junta de Andalucía está condicionado por la amplia presencia de mujeres entre el personal laboral (IPRHM=1,40), categoría que representa el 49,5% de la plantilla, ya que el personal funcionario (IPRHM=1,13) mantiene una representación equilibrada. Aunque con reservas, estos porcentajes se pueden cotejar con los datos de formación arriba recogidos. Entre el alumnado destaca la progresión en los números producida en el tránsito de 2022 a 2023. En este último año, las alumnas han representado más de los dos tercios del total, mientras en 2022 aún no alcanzaba dicha proporción. Estaríamos ante una IPRHM superior a 1,20 y un desequilibrio a favor de la mujer por encima de la proporción entre trabajadoras y trabajadores si consideramos sólo al personal funcionario y equilibrado si tenemos en cuenta también al personal laboral.

En cuanto al personal docente, se ha producido un vuelco evidente, pues el número de hombres ha disminuido más de un 50 %, mientras que el de mujeres se ha visto incrementado en un tercio. En consecuencia, mientras en 2022, la relación era de un 46 - 54 % a favor del sexo masculino, en 2023 el panorama cambia por completo, pasando a ser de un 60- 40 % a favor de la mujer, lo que se acerca más a la presencia real de ambos sexos en la plantilla de la Junta.

FUNCIÓN 4: Impulsar la formación y sensibilización del personal de la Consejería o entidades instrumentales en relación al alcance y significado del principio de igualdad	
Nº de actuaciones de formación en igualdad de género realizada al personal de su Consejería en 2023	-
Nº de actuaciones de sensibilización en igualdad de género realizada al personal de su Consejería en 2023	39
Nº de actuaciones de sensibilización y formación realizada por la UIG al personal de la Consejería en 2023.	3

En cuanto a la formación interna en materia de género, en el año 2019 se decidió suprimirla por parte de la Consejería, debido a que se consideraba que la misma ya era proporcionada por el IAAP, como órgano responsable de la formación del personal. Este



organismo no proporciona la información desglosada por consejerías relativa a la formación en materia de igualdad de género.

Por su parte, las actuaciones de sensibilización que se han llevado a cabo por medio de la intranet de la Consejería se cifran en 39, más la difusión de los manuales prácticos de igualdad de género del IAM: módulos 19, 20 y 21.

FUNCIÓN 5: Asesorar, en la elaboración de los planes de igualdad regulados en el artículo 32 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, que se proyecten en su respectivo ámbito de actuación por la Administración de la Junta de Andalucía, así como colaborar en la evaluación de dichos planes y favorecer la elaboración de medidas correctoras.	
Nº de asesoramientos en la elaboración de planes de igualdad realizados por la UIG en 2023	-

FUNCIÓN 6: Impulsar y apoyar el desarrollo de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres que se adopten desde la consejería competente en materia de función pública.	
Nº de actuaciones desarrolladas en su Consejería en 2023 en relación a medidas de conciliación.	353
Nº de apoyos y propuestas realizadas por la UIG en relación a actuaciones de conciliación en su Consejería en 2023	-

La información desglosada ya se ha mostrado en el epígrafe anterior.

FUNCIÓN 7: Realizar la asistencia técnica al personal y órganos de la Consejería y de sus entidades instrumentales en relación con la aplicación de las políticas de igualdad y, especialmente, en el seguimiento de la publicidad institucional.	
Nº de asistencias técnicas realizadas por la UIG en el año 2023	8



Nº de seguimientos de la publicidad institucional realizada por la UIG en 2023	1
--	---

La labor de asistencia técnica más señalada del periodo considerado se ha concretado en relación con la difusión de las campañas institucionales correspondientes al día internacional por la igualdad de la mujer y el día internacional contra la violencia de género.

FUNCIÓN 8: Colaborar con el Instituto Andaluz de la Mujer al objeto de garantizar la adecuada cooperación en la coordinación de las actuaciones en materia de igualdad	
Nº de consultas realizadas por la UIG al IAM en el año 2023	4
Nº de asistencia a las sesiones presenciales convocadas por la UIG del IAM en 2023	10
Nº de fichas de banco de Buenas Prácticas en igualdad enviado al IAM en 2023.	1 (Comunidad de prácticas centrada en el trabajo colaborativo)
Nº total de seguimientos de IEIG enviados a la UIG del IAM.	5
Nº de asistencia a otras reuniones convocadas por el IAM.	2
Frecuencia de acceso a la plataforma UIG-IAM.	2 veces por semana, aprox. 80

El 20 de enero se remitió a la UIG del IAM el IEIG anual de la consejería correspondiente 2023. Además, el 23 de enero, se remitió la memoria de dicho año.

El 31 de enero la UIG CEHyFE acudió al encuentro convocado por el IAM en relación con la Investigación e Innovación: "El enfoque de la interseccionalidad en las políticas de igualdad". La Buena Práctica se denominaba: "Programa de Ciencia y Tecnología en Femenino", cuyo objetivo era aumentar el porcentaje de chicas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en Educación Secundaria.

El técnico de la UIG CEHyFE interesa a un miembro del servicio de presupuesto de la SGT a participar en el curso de "Cláusulas sociales de género en contratos y subvenciones", en fecha 23 de febrero.



Difusión, el 6 de marzo, a instancias del IAM, de la formación telemática en competencias básicas (Módulo IV. Políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género I. Se ofrece a personas colaboradoras de los distintos órganos directivos y, a parte del técnico de la Unidad, recibe el curso una persona de la Intervención.

Presencia, como se ha mencionado, del técnico de la UIG en el acto de lectura del Manifiesto por el día 8 de marzo con motivo del Día Internacional de las Mujeres, que tuvo lugar ese mismo día a las 11,00 hh. en la sede del Centro Provincial de la Mujer en Sevilla, C/. Alfonso XII, 52.

El 9 de marzo la UIG CEHyFE recibe la petición de participación en un Taller - Semilla promovido por el IAAP, y a propuesta del IAM.

Módulo IV sobre "Políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género", iniciado el 17 de marzo.

Participación, el 27 de marzo, en la sesión sobre "El enfoque interseccional en las políticas de igualdad", en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

El 4 de abril, el técnico de la UIG finaliza el curso correspondiente al módulo IV: "Políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género I". Sesión de coordinación de las UU.I.G., y presentación del curso recibido en materia de colaboración laboral, en el marco del Taller - Semilla del IAAP., llevado a cabo el 20 de abril. Remisión del primer trimestre del año del IEIG a la UIG IAM, en fecha 24 de abril. En fecha 3 de mayo de 2023 se inscribe el técnico de la UIG en el módulo V de formación del IAM.

Dentro del contexto de las Comunidades de Práctica, el técnico de la UIG participa en una sesión del IAAP, en colaboración con el IAM, denominada *Charlatómetro*, el 3 de mayo.

Participación en la sesión de visibilización de la UIG de la Consejería de Presidencia, en la Casa Rosa, en fecha 15 de mayo.

Envío, el 18 de mayo de 2018 ya requerimiento del IAM, algunos II.OO. evacuados desde 2018, para conformar un repositorio de buenas prácticas.

El 20 de junio de 2023, la UIG participa en una reunión de bienvenida a las UU.I.G. de la Junta de Andalucía, tras los últimos cambios de personal producidos.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 20/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A lo largo de 2023 se han venido convocando por la UIG del IAM sucesivas sesiones dirigidas a la visibilización de las UU.I.G. celebradas en las distintas consejerías en concreto, la sesión de visibilización de la UIG CEHyFE se efectuó el 27 de junio de 2023.

Envío a la UIG IAM de los datos correspondientes al IEIG del segundo trimestre.

En aquella sesión, cuya presentación corrió a cargo de la secretaria general técnica de la CEHyFE, contamos con dos ponentes de excepción que nos hablaron de sendas buenas prácticas llevadas a cabo en nuestra Consejería, a saber: Lourdes Pérez Morgado, jefa del servicio de "Evaluación, política presupuestaria y transversalidad de género" y Ventura Aguilera Díaz, actualmente "coordinador general de la Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea".

En primer lugar, Ventura explicó "los Presupuestos en clave de género y su significado para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres". A continuación, Lourdes, nos contó en qué consiste y cuál es el sentido y el alcance de la "Auditoría de género de los programas presupuestarios".

FUNCIÓN 9: velar por la aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	
Nº de actuaciones realizadas por la UIG en el año 2022 para velar por la aplicación efectiva del principio de igualdad.	5

Relación de actuaciones por fechas.

Alta del técnico de la UIG en el grupo de Red Profesional de la Junta de Andalucía dedicado a la estrategia de presupuesto y género: 14 de febrero.

Redacción el 15 de febrero de la parte cualitativa del presupuesto relativa al programa de "Servicios generales".

Asistencia telemática a la conferencia organizada por el IEHPA en Zoom con el título: "La movilidad sostenible desde la perspectiva de género en Andalucía", presentada por M^a de Mar Llopis Orrego.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 21/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el marco del III Plan Infancia Adolescencia, envío al técnico de la UIG, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo, de la ficha para que la CEHyFE asuma incluir en su presupuesto un programa relacionado con el III Plan, y posterior contestación no aceptando el tenor de la ficha enviada: 18/30-01-23.

Envío de la solicitud a órganos centrales y periféricos, y a las entidades dependientes de la Consejería de un requerimiento para que identifiquen a las personas que en cada centro han de actuar como enlaces con la UIG CEHyFE (febrero).

Petición de una relación de actuaciones en materia de igualdad de género que se realizan en la CEHyFE, por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad), contestada el 1 de marzo.

Contestación, el 3 de marzo, a un nuevo requerimiento de la ficha de programa relativa al III Plan de Infancia y Adolescencia, a instancias de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Respuesta, el tres de marzo, al correo de la Subdirectora de la Dirección General de contratación solicitando información complementaria sobre la necesidad de remitir los datos de personas colaboradoras de su centro directivo.

Participación en el acto de lectura del Manifiesto del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, ese mismo día.

Acuerdo para participar en el Taller Semilla, promovido por el IAAP, en materia de colaboración administrativa, con fecha nueve de marzo.

Envío a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de las consideraciones al borrador del Plan de Igualdad del personal de la AGJA.

Sesión previa para presentar conjuntamente las comunidades de práctica de Cultura y Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el día 31 de marzo en la sede del IAM en la C/. María Coronel.

Envío información cursos del Colegio de Trabajo Social de Sevilla, el 4 de abril.

El 10 de abril se realiza la presentación de la comunidad de práctica en relación con la colaboración en materia de igualdad de género.

El 11 de abril se lleva a cabo el momento "preZero" de la comunidad de práctica, con asistencia de la Secretaria General Técnica de la CEHyFE.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 22/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El 12 de abril la UIG CEHyFE participa en la quinta sesión telemática del Taller Sevilla.

El 20 de abril se presenta la comunidad de práctica de colaboración en materia de igualdad en el seno de la CEHyFE en el marco de la sesión de coordinación de UUIG.

Sexta sesión del Taller - Semilla, en fecha 21 de abril de 2023.

Participación en el acto 18 de mayo de visibilización de UUIG en la Consejería de Presidencia (Casa Rosa).

Selección y envío al IAM de algunos informes de observaciones, desde 2018, para que formen parte del repositorio de buenas prácticas de las UUIG de la Junta de Andalucía, el 6 de junio.

Inicio del proceso para recabar información para el informe anual en materia de violencia de género, 8 de junio.

Estudio del borrador del Plan por el técnico de la UIG, como miembro del Comité Ejecutivo del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027, el 18 de junio.

Participación en la reunión de bienvenida a las UUIG, el 20 de junio, en el IAM.

Envío segundo trimestre del Informe de Evaluación de Impacto de Género de la CEHyFE, el 4 de julio.

Se remite el cuestionario solicitado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, el 5 de julio.

Reunión, el 27 de julio de 2024, con el IEHPA, "Convocatoria mandatos género Orden Elaboración Presupuesto 24 para inclusión de la perspectiva de género efectuada en el borrador del anteproyecto de los programas presupuestarios 61C y 61L, este último en la sección adscrita 10.39".

Participación en un estudio del Gabinete del IAAP, para elaborar el itinerario formativo avanzado dirigido al personal directivo de la Junta de Andalucía, el 27 de septiembre, 18 de octubre y 21 de noviembre.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 23/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Participación, el 28 de septiembre, en una actividad relacionada con el trabajo colaborativo organizado por el IAAP.

Difusión del grupo de Red Profesional "Estrategia de Presupuesto y Género de la Junta de Andalucía, el 28 de septiembre.

El 6 de octubre, envío del tercer trimestre del IEIG a la UIG del IAM.

Tareas de animación para la participación en una comunidad de práctica relacionada con la elaboración de planes de igualdad, el 16 de octubre.

Redacción de una memoria económica en relación con gastos relacionados con la comunidad de práctica "Unid@s por la IGénero CEHyFE", 18 de octubre.

Revisión, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo, del Plan de Igualdad de la Junta de Andalucía, 2023-2027 (dirigido por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública).

Conferencia Internacional de Economía y Presupuesto Público para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: "El presupuesto con perspectiva de género: cumpliendo con la igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Europeos", organizado por el IEHPA, el 12 de diciembre.

Actividades de coordinación :

A) Entre la UIG y la CEHyFE.

- a) En la elaboración de informes de evaluación de impacto de género y los consiguientes informes de observaciones, a través del servicio de Legislación.
- b) En la obtención de datos para coadyuvar a la confección del informe 2023 sobre medidas contra la violencia de género.
- c) En calidad de UIG de la Agencia Tributaria, participación en la reunión telemática sobre auditoría de género del programa 61 L ("Coordinación de la Hacienda de la C. A.").
- d) Con el resto de la Consejería en relación con la promoción de la campaña del 8 de marzo.
- e) Relación con el personal que gestiona la intranet de la Consejería.
- f) Colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos para la mejora de los programas vinculados al FSE + Y FEDER.
- g) Colaboración con la Dirección General de Presupuestos en la integración de la perspectiva de género en el presupuesto para 2023.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 24/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- h) Recepción y difusión en la CEHyFE de las estadísticas oficiales en coordinación con la Secretaría General de Hacienda.
- i) Actualización de los indicadores de la parte cualitativa del presupuesto para 2023, en coordinación con la Secretaría General de Hacienda.
- j) Coordinación con el resto de la Consejería para la difusión del manifiesto de "Día Internacional de la eliminación de la violencia de género".
- k) Colaboración en la remisión de información a la Consejería de Igualdad en relación con el Informe LGTBI 21-22.
- l) Cooperación con los órganos de la CEHyFE en relación con el III Plan de Infancia y Adolescencia, así como del I Plan de Igualdad del Personal de la Junta de Andalucía, de cuyos comités técnicos es miembro el técnico de la UIG CEHyFE.

B) Entre la UIG CEHyFE y la UIG IAM .

- a) Reuniones con la UIG del IAM de trabajo, coordinación y participación de marzo, junio y noviembre.
- b) Remisión para la explotación de datos de los informes de evaluación de impacto de género trimestrales y anual en los meses de enero (anual de 2022), abril, julio y octubre.
- c) Remisión en junio, a requerimiento del Gabinete de Dirección del Coordinador de programas del IAM de las fichas cumplimentadas por los órganos de la CEHyFE, con las actuaciones llevadas a efecto contra la violencia de género, durante el ejercicio anterior.

C) Formación promovida por el IAM.

- a) Curso: "Metodología participativa con enfoque de género", celebrado el 31 de enero de 2023, en la Consejería de Universidad, investigación e innovación, en el marco del objetivo de visibilización de las UIG. En esa sesión, las compañeras de la UIG presentaron la buena práctica denominada "Mujeres jóvenes y estudios STEM" (CTIM).
- b) Curso Formación 23 de Febrero 2023: Cláusulas de Igualdad en la contratación pública. .
- c) Enfoque interseccional en las políticas de igualdad, el 27 de marzo en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el marco del objetivo de visibilización de las UIG.
- d) MODULO 4. "Políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género I del Itinerario de Formación en Materia de Igualdad de Género" Contenidos: violencia estructural; distribución del tiempo y el espacio con perspectiva de género; empleo con perspectiva de género (de carácter telemático, inicio en marzo) .

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 25/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- e) MÓDULO 5. Contenidos: Perspectiva de género de la salud; Perspectiva de género en la tecnología de la información y la comunicación; comunicación e imagen con perspectiva de género. Comienzo en mayo.
 - f) Curso de "Medidas e informes de observación de impacto de género". Celebrado en la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Casa Rosa, Sala de Caballerizas, el 15 de mayo de 2023, en el marco del objetivo de visibilización de las UUIG.
 - g) Curso: "Diagnóstico y brechas de género en los planes sectoriales de igualdad", celebrado el 27 de junio de 2023 en la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ed. Torretriana, en el marco del objetivo de visibilización de las UUIG.
 - h) Otra formación.
 - i) Curso: "Evaluación de planes de igualdad de las consejerías de la Junta de Andalucía", del 14 de noviembre de 2023 al 20 de febrero de 2024, aún no terminado.
 - j) Taller - semilla de Comunidades de Práctica: cómo crear comunidades de práctica en la Administración Pública (entre el 15 de marzo y el 20 de abril de 2023).
 - k) Taller de creatividad impartido por Azahara García, 1 de diciembre de 2023.
 - l) Participación como miembro del Comité técnico del III Plan de Infancia y adolescencia de Andalucía (III PIAA).
 - ll) de la UIG CEHyFE como coordinadora de la recolección de datos.
 - m) Plan anual contra la violencia de género.
 - n) III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (III PIAA).
 - ñ) Aportaciones para la evaluación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (III PIAA).
- D) Difusión de Manifiesto INTERNISA, suscrito por *WomANDigital*, que preconiza lo siguiente:
- a) Fomentar la igualdad de oportunidades;
 - b) Apoyar la presencia de la mujer en el mercado laboral;
 - c) apostar por la sostenibilidad y la digitalización.
 - d)
- E) Difusión del Día internacional de las niñas en las TICs (27 de junio de 2023) .
- F) Difusión del SWC Annual Report 2023 (estudio que radiografía la situación actual en las carreras CTIM y que analiza lo que se está haciendo para incentivar el talento femenino en dichas carreras (IV Edición del WomANDigital).

Organizativos. La propia existencia de la UIG, como parte de la llamada "arquitectura de género" de la Junta de Andalucía, así como los presupuestos en clave de género. Más concretamente, el personal de la UIG - CEHyFE, el personal colaborador, la persona miembro del Comité Interdepartamental, etc. En cuanto al personal de la UIG propiamente dicho continúa conformado sólo por una persona, pues las personas de las que depende jerárquicamente el técnico de la unidad no mantienen con este una relación de carácter

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 26/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



funcional. En cuanto a las personas colaboradoras, cuya relación se puso al día en 2023 con objeto de conformar una malla de conexión mutua a través de Red Profesional, de momento alcanza el número de 13. La idea de la comunidad de práctica, que pasará a ser una comunidad administradora del grupo de Red Profesional creado, es captar a más personas a través del mismo.

Reuniones de coordinación con la UIG del IAM de trabajo, coordinación y participación de marzo, junio y noviembre.

Remisión en junio, a requerimiento del Gabinete de Dirección del Coordinador de programas del IAM de las fichas cumplimentadas por los órganos de la CEHyFE, con las actuaciones llevadas a efecto contra la violencia de género, durante el ejercicio anterior.

Remisión para la explotación de datos de los informes de evaluación de impacto de género trimestrales y anual.

Meses de enero (anual de 2022), abril, julio y octubre.

FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	23/02/2024	PÁGINA 27/27
VERIFICACIÓN	Pk2jm96VA8F6Q64JPQAGFXFH5WVANR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Sistema Educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, consciente de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía sea una realidad, adquiere un fuerte compromiso, desde su ámbito de competencias desarrollando una intervención global en el marco educativo a través de la realización de numerosas actuaciones.

- III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.

La razón de ser de este III Plan es lograr que la estrategia de igualdad de género en el ámbito educativo de Andalucía sea una realidad plena y efectiva. Bajo la premisa de que la igualdad es un proceso social progresivo, y a la vista de que aún se constatan ciertas brechas de género en el diagnóstico previamente realizado, el III Plan nace del permanentemente renovado compromiso institucional por construir una ciudadanía igualitaria y justa entre los sexos, reforzando las condiciones de base para continuar con el desarrollo de propuestas de trabajo en el contexto educativo.

En concreto, el III Plan viene a incidir en aquellos puntos en los que la evaluación del II Plan hubiera detectado algunas debilidades. De ahí que las intervenciones objeto de este III Plan estén encaminadas a contribuir en la eliminación de las brechas de género previamente detectadas.

La estructura de intervención que marca el nuevo III Plan se organiza en seis Líneas de trabajo, asociadas cada una de ellas a seis Objetivos Estratégicos previamente identificados, para lo que asignarán una serie de medidas, cada una de las cuales se concretan en diferentes actuaciones. Dos de estas líneas constituyen una novedad, concretamente:

- Línea 5: Uso coeducativo y seguro de las tecnologías de la información, aprendizaje, conocimiento y comunicación.
- Línea 6: Autoestima. Espíritu crítico y emprendedor. Bienestar emocional.

- Encuentro de buenas prácticas educativas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tiene previsto realizar un acto público de presentación del III Plan en fechas cercanas al 8 de marzo, y en el que, además, tendrá lugar un encuentro



FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



de buenas prácticas coeducativas centrado en mostrar y compartir el trabajo desarrollado por los centros docentes andaluces en el ámbito coeducativo así como en el de la prevención de la violencia de género. El encuentro, que tendrá horario de mañana y tarde y será retransmitido vía streaming a través del canal youtube de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, contará con la representación de 16 centros docentes, 8 de Educación Infantil y Primaria, y 8 de Educación Secundaria que podrán exponer sus mejores trabajos y, además, el acto será amenizado con actuaciones dirigidas al alumnado.

- Continuidad de la actividad 'Mujeres que inspiran'.

Se trata de una actuación orientada a que el alumnado busque en su entorno más cercano mujeres que han destacado por su trayectoria profesional y vital, con el objetivo de poner en valor y visibilizar referentes femeninos en los más diversos ámbitos desde los centros docentes. Para ello, se ha diseñado una actividad que se pueda realizar a nivel de centro y compartir con el resto de la comunidad educativa de Andalucía. A partir de un proceso de investigación con el alumnado, se puede elegir y proponer mujeres de su alrededor que son modelos y referentes por sus trayectorias profesionales y vitales.

Estas mujeres, iconos en su entorno, reflejan la evolución de la mujer en su localidad. Dibujos, fichas biográficas, exposiciones fotográficas, recortes de prensa, etc. ayudan a presentarlas de una manera innovadora en el propio centro docente, así como en otros centros de la comarca, de la provincia y de la región.

Esta información queda integrada en una presentación interactiva a nivel regional visible a toda la comunidad educativa andaluza que se puede consultar en cualquier momento.

- Premios «Rosa Regás».

Con el fin de promover y distinguir aquellos materiales educativos que contribuyan a mejorar, en general, la práctica docente en los centros y en las aulas, esta Consejería convoca anualmente los premios «Rosa Regás», establecidos también como reconocimiento a la labor de las profesoras y profesores andaluces que, con su inquietud intelectual y didáctica, crean conocimiento compartido y señalan el camino del buen hacer educativo.

Los premios «Rosa Regás», se han consolidado como referentes y como eficaz instrumento para el fomento de la producción curricular y editorial, tanto en el ámbito del profesorado, como en el de las entidades. Para cumplir esta finalidad, la participación se organiza según dos modalidades y formas. La primera modalidad destina los premios a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La segunda modalidad está destinada a premiar materiales curriculares que hayan sido publicados por las editoriales, empresas, instituciones o Universidades andaluzas, los cuales recibirán un distintivo que las acredite como «material premiado por su valor coeducativo».

La Resolución de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su XVII edición correspondiente al curso 2022/2023, establecía las siguientes modalidades de premios:

Modalidad A:

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Primer premio**, dotado con 3.000 euros, al trabajo **“Coeduca Unboxing”**, de **doña** María Dolores Latorre Peña, profesora del CEI Pinolivo (29004641), de Marbella (Málaga).
- **Segundo premio**, dotado con 2.000 euros, al trabajo **“No me quiero casar”**, de doña Dolores Esperanza Sarazá Jimena, profesora del IES Seritium (11700767), de Jerez de la Frontera, Cádiz.
- **Segundo premio**, dotado con 2.000 euros, al trabajo **“Propuesta didáctica: Las mujeres que jugaban al escondite”** de doña Raquel Díaz Real, profesora del CEIP Miguel de Cervantes (11002602), de Jerez de la Frontera, Cádiz.
- **Tercer premio**, dotado con 1.000 euros, al trabajo **“#GrafiToo”**, de doña Celia García Ruiz, profesora de la Escuela de Arte de Cádiz (11001932) y doña Maite García Ribot de la Escuela de Arte ‘Palacio Ventura’ (18007083), de Motril (Granada).
- **Tercer premio**, dotado con 1.000 euros, al trabajo **“Si yo fuera otra”**, de **doña** María Isabel Motos Fernández y doña Andrea Fernández González, profesoras del IES Sierra Almirante (29007214), de Nerja, Málaga.
- **Tercer premio**, dotado con 1.000 euros, al trabajo **“Iluminando sus legados”**, de **don** Eufasio Rigaud Granados, profesor del IES Ana Carmona Veleta (29019320), de Mijas, Málaga; doña Mari Ángeles Funes Donaire, profesora del IES Azcona (04700442), de Almería; y doña Inmaculada Rodríguez Prieto, del IES Aurantia (04700545), de Benahadux. Almería.

Modalidad B:

- **“La Odisea de las escritoras”**, de don Francisco Oliva Blázquez. Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
- **“La voz de nuestras antepasadas”**, de don Emilio José Navarro Martínez. Entidad: Saxoferreo. Asociación para la Defensa del Patrimonio Cultural de Palma del Río y comarca.

- Subvenciones para la realización de proyectos de coeducación de las AMPA .

Como consecuencia de la Resolución de 9 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, coeducación, equidad, y voluntariado en Andalucía para el curso 2023/2024, han resultado ser beneficiarias para la realización de proyectos de coeducación durante el curso 2023-2024, un total de 146 Asociaciones de Madres y Padres de toda Andalucía.

Esta medida se asienta en el principio de responsabilidad social compartida que afecta a la tarea educativa y en la conveniencia de favorecer e incentivar la participación que, de forma altruista, libre y voluntaria, realizan las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado y Asociaciones del Alumnado.

Los proyectos están destinados al desarrollo de estrategias de colaboración entre la familia y la escuela, para fomentar una educación en igualdad entre ambos sexos, con la participación de todos los miembros

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de la comunidad educativa.

Los proyectos presentados tienen una duración de un año y se desarrollan durante el curso escolar siguiente al año de la convocatoria y pueden participar en esta convocatoria las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de todos los niveles educativos. Cada asociación solicitante puede recibir una subvención por una cuantía máxima de 3.000,00 euros.

Hay numerosas actividades que se plasman en estos proyectos, y son especialmente relevantes aquellas que implican a toda la comunidad educativa (o, al menos, a familias y alumnado), que tienen una continuidad a lo largo de todo el curso escolar, y que no se centren únicamente en la celebración de efemérides. La formación en Igualdad dirigida a madres y padres está especialmente valorada, ya que es un colectivo que, por lo general no tiene medios ni acceso a este tipo de formación, como ejemplo : Educación Emocional en Igualdad; Corresponsabilidad; Orientación laboral con perspectiva de Género; talleres de teatro; cuentacuentos coeducativos; jornadas de igualdad de puertas abiertas en el centro; concursos de lemas coeducativos en casa; agendas escolares coeducativas; charlas sobre Igualdad en relaciones adolescentes; etc.

- IV Congreso Andaluz de Coeducación.

El congreso se celebró los días 23 y 24 de octubre 2023 en el Palacio de Congresos de Granada y se organiza por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Se configura como un lugar de encuentro y formación y se ha convertido en un referente en materia de igualdad a nivel autonómico y nacional.

El IV Congreso llevó por título “Uniendo piezas por la Igualdad” y combinó la formación, la investigación, los nuevos avances y el siempre efectivo intercambio de información de buenas prácticas y experiencias positivas, al ser la coeducación una herramienta esencial para la transmisión de valores de respeto, libre de discriminaciones y de violencia de género, y que debe implicar a toda la sociedad: a las familias, educadoras y educadores, y por supuesto a nuestras niñas y niños desde que nacen. Ellas y ellos deben convertirse en los protagonistas reales y pro-activos para seguir avanzando y lograr una igualdad real, basada en la corresponsabilidad, el reconocimiento y respeto a la diversidad y por supuesto, una pro-actividad que persiga erradicar de la sociedad las violencias machistas.

- Programa Alumnado Ayudante Digital de Andalucía (ADA).

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, ha impulsado la creación de un Programa regional de ayuda entre iguales en los centros docentes andaluces, con la finalidad de mejorar la resolución de conflictos y fomentar el buen uso de internet y las redes sociales.

El Programa AD surge como una iniciativa que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda y apoyo entre los iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los y las menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y apoyo en las redes de iguales.

Por ello, se ha puesto a disposición de los centros docentes de Andalucía un programa de aprendizaje y ayuda entre iguales que contribuya a la capacitación del alumnado en tres aspectos básicos:

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- La prevención de la ciberviolencia de género. ADA PROIGUALDAD
- La promoción de la ciberconvivencia positiva. ADA-CIBERCONVIVENCIA
- La alfabetización mediática y digital. ADA-MEDIADIG.

En el módulo ADA PROIGUALDAD se abordan principalmente las violencias machistas en el contexto digital por constituir un problema creciente en las edades más tempranas. Se sitúa el foco en su identificación y prevención desde la premisa de que las desigualdades de género están tanto en su origen como en sus consecuencias.

En la convocatoria de participación del Programa ADA correspondiente al curso 2023/2024, han participado 248 centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de Andalucía sostenidos con fondos públicos.

- Programa de Prevención de Violencia de Género en el ámbito educativo.

Como consecuencia de la publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa para la realización de medidas y actuaciones para la Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo durante el curso 2023/2024, se propusieron los siguientes ámbitos de actuación con vistas a la erradicación de esta lacra:

a) Ámbitos para los centros de Educación Infantil y Primaria:

- Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género.
- La mujer en la Historia. Igualdad de oportunidades como prevención de la violencia de género.
- Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y los buenos tratos como prevención de la violencia de género.
- Materiales curriculares coeducativos.
- Cuentos, juegos y juguetes no sexistas, no violentos.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

b) Ámbitos para el resto de enseñanzas:

- Ciberresponsables. Uso adecuado de las Redes Sociales para la prevención de violencia de género.
- No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.
- Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de prevención de la violencia de género.
- Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género.
- Coeducación y diversidad para la Prevención de la Violencia de Género.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

Respecto a la tipología de actividades realizadas en los centros docentes, y que han implementado en el Programa de Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género, podemos destacar las siguientes:

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Jornadas de Prevención de Violencia de Género, con la participación de asociaciones, ONGs y entidades locales, para la sensibilización de la comunidad educativa, fomentando el interés del alumnado.
- Celebración de efemérides: Día Internacional contra la Violencia de Género (25N); Día Internacional de la Mujer (8M).
- Realización de talleres de habilidades sociales, de detección de factores de riesgo de ejercer violencia de género o padecerlo, de educación emocional y empatía, de relaciones afectivas saludables, así como de cohesión grupal, seguridad y respeto social. Todos los talleres han ido encaminados a aumentar la autoestima y seguridad en sí mismos, al rechazo de la lacra social que supone la Violencia de Género, a respetar a la comunidad, y al enriquecimiento personal de todos los agentes de la comunidad educativa.
- Adecuación de espacios coeducativos y libres de violencia en los centros docentes: patios inclusivos, rincón violeta, peldaños inclusivos, exposiciones, así como diversos espacios para juegos coeducativos.
- Elaboración de materiales digitales y en papel, con la colaboración de toda la comunidad educativa: cortos y vídeos coeducativos de denuncia hacia las violencias de género; revistas digitales y en papel; blogs, photocalls; marcapáginas.
- Actuaciones de teatro y cuentacuentos coeducativos.
- Adquisición de libros y materiales coeducativos.

2.237 centros están implementado en el presente curso escolar las actuaciones del Programa en materia de prevención de violencia de género. Esta cifra supone un 49,05 % del total de centros públicos andaluces (un 4,76% más que el curso anterior), llegando a un total de 28.558 unidades, que supone 878.914 alumnos y alumnas y 87.045 profesores y profesoras que se están beneficiando de este Programa.

- Portal de Igualdad.

El Portal de Igualdad, integrado en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, que pretenden facilitar la aplicación de los criterios de igualdad de género en el ámbito educativo, y al que se puede acceder a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad>.

- Regulación de la ordenación curricular de las diferentes etapas educativas de régimen general.

La normativa en materia de ordenación académica de nuestra comunidad autónoma presta especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, y a los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, poniéndose al servicio de la convivencia democrática, de la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, prestando especial importancia a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, a las diferencias individuales, fomentando la igualdad de género.

Así, como botón de muestra, en la etapa de Educación Primaria nos encontramos referencias en las Áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, de Educación Física, de Educación en Valores Cívicos y Éticos, de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, tanto en las competencias específicas como en los saberes básicos de cada uno de los ciclos; o en la Educación Secundaria Obligatoria, materias como la de

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Educación en Valores Cívicos y Éticos ponen el acento en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes, tales como la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio y la crisis climática, así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

- Actuaciones del Parque de las Ciencias en materia de educación y divulgación científicas.

Entre las actuaciones que ha ideado para promover la igualdad de género en la ciencia desde edades tempranas, el Parque de las Ciencias organiza anualmente el “Encuentro con científicas”, una iniciativa dirigida a alumnado de educación primaria y secundaria de Andalucía, que se realiza de forma presencial y en línea, para celebrar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

La actividad, que se celebró el pasado 9 de febrero con la participación de más de 32.000 estudiantes de toda Andalucía, es un recurso en línea para trabajar en el aula la dimensión de género durante todo el curso académico. En esta edición han participado Pilar Aranda, exrectora y catedrática del departamento de Fisiología de la Universidad de Granada; Ana del Águila, investigadora del Instituto Interuniversitario del Sistema Tierra (IISTA) y María Jiménez Portaz, gestora de proyectos de la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).

Por su parte, inclusión y equidad se combinan en una actividad organizada por el Parque de las Ciencias y la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Granada para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia. La iniciativa está dirigida a menores tutelados acogidos residencialmente en diversos centros de protección de menores. Esta propuesta se integra en el programa de actividades organizadas por el Día de la Mujer e incluye un “Encuentro con Científicas” y una visita al Pabellón Viaje al Cuerpo Humano. Tendrá lugar el próximo sábado 24 de febrero.

En esta misma línea, el Parque de las Ciencias, el Ayuntamiento de Granada y el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López-Neyra” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han organizado un concurso de dibujo para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia. El certamen, y dirigido a educación primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, se ha celebrado en el marco de dos celebraciones: el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y del Día de la Mujer.

Asimismo, el Parque de las Ciencias, en colaboración con el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada, ha impulsado este año una línea de investigación para analizar las percepciones, habilidades y el interés que el alumnado de educación secundaria tiene sobre la ciencia desde la perspectiva de género. Para ello, se ha diseñado un cuestionario que se realizará a lo largo del año 2024 entre el alumnado participante en tres actividades: el “Encuentro con científicas”; la conferencia: “Artemis, una nueva era de la exploración espacial” o la Feria de la Ciencia.

Finalmente, La generación de conocimiento es otra de las estrategias que se han establecido para promover la divulgación y la educación científica desde una perspectiva de género. Las plataformas de divulgación y revistas científicas en educación y la comunicación social de la ciencia son los medios elegidos para transferir los resultados y contenidos que se desarrollen.

De esta manera, en el marco de la celebración del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia se ha realizado una

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



primera publicación en la plataforma nacional de divulgación científica *The Conversation*. Bajo el título *Las mujeres universitarias siguen sin matricularse en ingenierías* se plantea un análisis de los factores que influyen en la brecha de género en ciencia desde edades tempranas y se comparten estrategias para revertir la desigualdad desde la educación y la divulgación científica. Puede consultarse en este enlace: <https://theconversation.com/las-mujeres-universitarias-siguen-sin-matricularse-en-ingenierias-221877>

- Instrucciones para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, dada la relevancia que esta efeméride representa para la consolidación de un futuro más justo e igualitario en un marco de convivencia democrática asentada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la eliminación de las desigualdades por cuestión de género, publicará la Instrucción para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza. Además, la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, pondrá a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades necesarias para la conmemoración de este día.

FIRMADO POR	MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA - Viceconsejera Desarrollo Educativo y Fp	27/02/2024 14:49:19	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	tFc2eXDVYQBF3CHSVPHC7ZFKMXG3DN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO.

Según se desprende del estudio “La mujer en el mercado de trabajo andaluz. 2023” elaborado por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), de cada cien personas activas en Andalucía, 46 son mujeres y una de cada dos mujeres andaluzas mayores de 16 años, están trabajando o buscando empleo. A pesar de la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo en Andalucía en la última década, siguen existiendo diferencias significativas por sexo: la proporción de hombres mayores de 16 años que trabajan o están dispuestos a hacerlo es del 62,64%, frente al 52,14% entre las mujeres.

Por su parte el 44,79% de las personas trabajadoras en Andalucía son mujeres y la tasa de empleo femenina, o proporción de trabajadoras entre las mujeres de 16 o más años, se cifra en el 41,04%. Esta proporción es inferior a la de hombres, para ellos son 53 hombres trabajadores por cada 100 de 16 o más años en Andalucía.

La población parada femenina (mujeres que no trabajan, están disponibles para trabajar y buscan empleo activamente) es de 408.100 personas, el 54,60% de la población parada, siendo su tasa de paro del 21,29%, superior al 15,43% en el que se cifra la tasa de paro masculina en nuestra Comunidad.

El número de mujeres demandantes de empleo en Andalucía es de 423.327, el 60,92% del paro registrado en nuestra Comunidad Autónoma. La mayoría de las mujeres paradas registradas en Andalucía tienen 45 o más años (el 54,90%), seguido del porcentaje de mujeres paradas registradas con edades entre 25 y 44 años (38,26%). El 59,95% de las mujeres paradas registradas han cursado estudios secundarios, el 17,37% posee estudios postsecundarios y el 22,68% restante no posee el título de graduado en Enseñanza Secundaria (o su equivalente). El 12,25% de las mujeres paradas registradas carece de experiencia profesional. La mayoría de las mujeres paradas con experiencia profesional desempeñaron su último trabajo en la Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y servicios de comidas y bebidas.

Por último, la mujer permanece más tiempo inscrita como demandante de empleo que el hombre: el 45,18% de las mujeres paradas registradas llevan demandando empleo más de un año, frente al 38,23% de los hombres parados registrados.

Estas cifras son un reflejo de la necesidad que sigue existiendo de dedicar políticas de inserción que palién las dificultades de las mujeres en el mercado laboral.

En tal sentido, el **Servicio Andaluz de Empleo**, ha venido desarrollando diferentes programas destinados a favorecer la inserción laboral de las mujeres, que van a tener continuidad en los próximos años:



BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHDC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



-Contrato servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.

El objeto de este contrato es la prestación de un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de 8 Unidades Provinciales de Intervención, una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecución de este contrato supone la realización de acciones en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género repercutiendo en el nivel de empleabilidad y, por tanto, en su posicionamiento laboral. Para ello, las entidades adjudicatarias, realizan servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otras necesarias para reforzar su empoderamiento y su cualificación profesional.

Son destinatarias de este programa las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género y que se encuentren inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo. El servicio se contrató inicialmente para un periodo de 12 meses, con un importe de adjudicación de 1.499.587,78€, para la atención de 1.000 mujeres, con posibilidad de prórroga por igual periodo. Actualmente, se encuentra en ejecución dicha prórroga, por lo que se prevé la prestación de este servicio, como mínimo, a otras 1.000 mujeres. La citada prórroga se inició en marzo de 2023 y se han atendido hasta la fecha a 567 mujeres que, sumadas a las 1.455 atenciones del contrato inicial, suponen un total de 2.022 mujeres atendidas por este servicio.

Para el periodo 2024-2028, está previsto dar continuidad a la prestación del servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante un contrato financiado con FSE+. Este nuevo contrato estima dar servicio a un mínimo de 2.000 personas, tendrá una vigencia de 24 meses y se espera que entre en funcionamiento en septiembre de 2024, una vez hayan finalizado las prórrogas de los diferentes lotes del contrato actualmente en vigor. El importe total de la programación previsto asciende a 7.542.468€ para el mencionado periodo.

-Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR).

El objeto de este programa es apoyar a las mujeres mediante su participación en itinerarios individualizados que combinen orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitando la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Las personas destinatarias del programa son mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, residentes preferentemente, en municipios de menos de 5.000 habitantes, con necesidades de cualificación o recualificación formativa o profesional.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	BndJAFEBRCRHCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos Rural y Urbano, está financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y se inició la primera convocatoria en septiembre de 2022, estando prevista su finalización en marzo de 2024, con una inversión de 14.146.555,00 €, siendo 81 las entidades beneficiarias que están realizando los proyectos.

Asimismo, se encuentra en ejecución la segunda convocatoria del programa iniciada en diciembre de 2023 y con fecha de finalización prevista en diciembre de 2024, dotada con una cuantía de 3.093.282 €.

Hasta la fecha se ha atendido un total de 6.347 mujeres, de las que 1.449 han conseguido su inserción.

- Colaboración público-privada a través de contratos con agencias de colocación.

Esta actuación, que entró en vigor el 5 de febrero de 2021 y finalizó el 4 de febrero de 2023, ha sido prorrogada por un periodo de dos años, tiene por objeto la inserción laboral de las personas desempleadas a través la colaboración del Servicio Andaluz de Empleo con Agencias de Colocación.

Dicha colaboración consiste en la ejecución de distintos contratos con cada una de las agencias adjudicatarias, e implica la realización de acciones y medidas destinadas a facilitar la inserción laboral de personas desempleadas derivadas por el SAE. Las distintas entidades llevan a cabo servicios de inserción laboral, que tienen un carácter integral, comprendiendo actuaciones de orientación, formación, intermediación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidaturas u otras, que sean necesarias para alcanzar el objetivo de la inserción efectiva de la persona desempleada.

Con respecto a la contraprestación por los servicios prestados, en el contrato se contempla una cantidad fija que el SAE abona a la entidad adjudicataria por cada persona derivada que haya recibido las acciones de adscripción, y por cada persona que se haya conseguido insertar. Además, para aquellas personas demandantes con nivel de empleabilidad elemental, si se ha conseguido la inserción en los términos establecidos en el pliego, se les abonarán las acciones de orientación y de formación llevadas a cabo con los demandantes debidamente justificadas.

Estas cuantías máximas se incrementan en un 50% para el caso de que la persona perteneciente a cualquiera de los colectivos tenga una discapacidad acreditada al SAE en el momento del envío de la candidatura y, en un 25% en caso de que se trate de una mujer. Estos incrementos son acumulables, de forma que, si la persona insertada pertenece a unos de los colectivos con discapacidad acreditada y además es mujer, el incremento de las cuantías será del 75%.

Igualmente, en el caso de que el contrato que formalice la persona insertada sea indefinido desde el principio, y la persona trabajadora permanezca al menos 12 meses ininterrumpidos en alta laboral con la misma empresa contratante en un grupo igual o superior al alta inicial, las cuantías establecidas se

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



incrementarán en un 20%. Este incremento es acumulable al anterior, de forma que la contratación por tiempo indefinido de una mujer con discapacidad acreditada, varía incrementada las cuantías máximas en un 95%.

- Alma Mujeres FSE+.

Asimismo, además de las actuaciones ya realizadas en el 2023, esta prevista la puesta en marcha en junio de 2024 de la Iniciativa Muévete Alma Andalucía.

En concreto, este programa es un programa de activación sociolaboral en el que se desarrollan acciones de movilidad transnacional. Supone la realización de prácticas profesionales para mujeres o jóvenes en situación de vulnerabilidad social en otras regiones o países de la Unión Europea.

El programa Alma Mujeres, con un periodo de ejecución comprendido entre 2024-2028, se financiará con FSE+, siendo el importe anual estimado de la programación para 2024 de 600.000€ y el importe total de la programación previsto de 3.000.000€, para dicho periodo.

Por otra parte, la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial ha gestionado diversas líneas de subvenciones que prevén medidas de discriminación positiva en beneficio de las mujeres, para promover especialmente su inserción en el mercado de trabajo.

Entre dichos incentivos se encuentran los siguientes:

- Incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y la generación del empleo estable en Andalucía (ICI).

El objeto de esta línea de incentivos es reactivar el mercado de trabajo e impulsar la recuperación y creación de empleo estable en Andalucía a través de la concesión de subvenciones dirigidas a la contratación indefinida de personas desempleadas, en régimen de concurrencia no competitiva.

Para el año 2023 se presupuestó para esta línea un total de 65.000.000 €, en virtud de la ampliación de crédito aprobada por Resolución de 28 de marzo de 2023.

Con carácter general, la cuantía de la subvención consiste en 3.500 € por cada contrato laboral indefinido formalizado, a jornada completa. No obstante, la cuantía a otorgar se incrementa un 10% si la persona contratada es mujer o una persona con discapacidad de las que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. En caso de que concurren ambos supuestos, se establecía un incremento del 20%.

Este programa ha posibilitado que se hayan llevado a cabo un total de 31.092 contrataciones de mujeres por importe de 92.683.850,00 €.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHDC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Incentivos para personas con discapacidad, en régimen de de concurrencia competitiva, destinadas a Centros Especiales de Empleo y empresas ordinarias:

Para estos incentivos dirigidos a personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva en el año 2023, se convocaron 1.700.000,00 €, publicándose su convocatoria por Resolución de 12 de junio de 2023.

En la primera línea de subvenciones, dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Centros Especiales de Empleo, se pretende compensar económicamente el desarrollo de acciones que ayuden a superar las barreras, obstáculos o dificultades que las personas trabajadoras con discapacidad tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo, mediante la concesión de subvenciones a los Centros Especiales de Empleo para que cuenten con los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social.

En esta línea, como criterio de valoración y con una ponderación del 20%, se valora como colectivo preferente el porcentaje de mujeres en función del tipo y grado de discapacidad sobre el total de trabajadores con dicho tipo y grado de discapacidad del Centro Especial de Empleo. Asimismo, en el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación en su conjunto se dará prioridad a los proyectos que incluyan la contratación de un mayor número de mujeres.

En la segunda línea, relativa a las ayudas al empleo con apoyo de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida para su integración laboral en el sistema ordinario de trabajo, se facilita la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes incentivando el desarrollo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados.

Igualmente, como criterio de valoración y con una ponderación del 25%, se valora como colectivo preferente el porcentaje de mujeres en función del tipo y grado de discapacidad sobre el total de trabajadores con dicho tipo y grado de discapacidad de la entidad solicitante. En el supuesto de que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación en su conjunto también se dará prioridad a los proyectos que incluyan la contratación de un mayor número de mujeres.

- Empresas de Inserción:

Las líneas destinadas a empresas de inserción dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción, cuentan con

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



una dotación total de 1.600.000 €, destinándose 895.000 € para la anualidad 2023 y 705.000 € para el año 2024.

De las mismas, las líneas que tienen medidas de discriminación positiva en beneficio de las mujeres, son las siguientes:

- Línea 1. Subvenciones dirigidas a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de uno o varios puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social:

Para la misma, la cuantía máxima es de hasta 8.000 €, por cada nueva contratación realizada con persona en situación de exclusión social, sin que el total de la ayuda concedida pueda superar el 80 por ciento del coste total de la inversión en inmovilizado efectuada por la entidad, con un límite máximo de 40.000 €.

Cuando la persona contratada sea una mujer el importe de la ayuda será de 10.000 €, resultando en este caso, el límite máximo subvencionable de 50.000 €.

- Línea 2. Medida de fomento del empleo dirigida a incentivar la contratación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

Para esta medida, la cuantía máxima de la subvención es de hasta el 50% de los costes salariales de las personas en situación de exclusión social.

En el caso de empresas de inserción de nueva creación, el importe de la subvención anual durante el primer año de contrato será del 80% de los costes salariales, por todas aquellas personas trabajadoras que sean contratadas a lo largo del primer año de actividad de la empresa desde su calificación como empresa de inserción.

La cuantía máxima del incentivo se incrementará un 10 % cuando la persona contratada sea mujer.

- Línea 4. Ayuda dirigida a incentivar la incorporación al mercado laboral normalizado de una persona trabajadora en situación de exclusión social.

El importe cierto es de 2.000 €, por cada persona trabajadora en situación de exclusión social, perteneciente a la plantilla de la empresa de inserción, que se inserte en el mercado de trabajo ordinario, con un contrato de duración indefinida a jornada completa.

La cuantía del incentivo se incrementará un 25 % cuando la persona contratada sea mujer.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Respecto a las medidas en favor de personas trabajadoras autónomas, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ha puesto en marcha las siguientes actuaciones:

-Fomento del trabajo autónomo, reduciendo la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas en los estadios iniciales de su actividad.

Continuando con las medidas de fomento de trabajo autónomo establecidas en las medidas de tarifa plana e inicio de actividad, se publicó la Orden de bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva el 29 de junio de 2023, que tiene como finalidad reducir la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social de las personas trabajadoras autónomas al inicio de su actividad, apoyando la estabilización y fortalecimiento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, mediante la que se aprueban dos nuevas líneas de subvenciones que incluyen diferentes medidas, entre las que se encuentran algunas destinadas exclusivamente a las mujeres trabajadoras autónomas.

El objeto de la **línea 1** denominada **“cuota cero”** es financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que inicien su actividad y hayan estado acogidas a la reducción prevista en los artículos 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo (cese de actividad por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela) y que vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese de su actividad por los supuestos citados. En estos supuestos, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo financiará la cuantía devengada por la mujer trabajadora autónoma durante los 24 meses inmediatamente siguientes a la fecha de reincorporación al trabajo.

Además, se subvencionan las cuotas reducidas reguladas en el apartado 1 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio, de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma que sean víctimas de violencia de género, a contar desde la fecha de efectos del alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos, o en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y durante los veinticuatro meses naturales completos siguientes.

La previsión del número de expedientes con una resolución favorable de concesión de subvenciones para la medida destinada a mujeres, supone un coste anual por expediente de 1.920 €, estimando una media de 80 € para la bonificación, por 24 meses, periodo durante el que podrán disfrutar de dicha bonificación.

Esta línea 1, ha sido convocada a principios de 2024, llegando dicha convocatoria hasta 2026. La cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de la línea 1 es de 50.370.000,00 €.

Por su parte, la **línea 2** de la Orden tiene por objeto financiar el inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que sean beneficiarias de la cuota reducida regulada en el apartado 1

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHDC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio, incluyendo dos medidas destinadas a mujeres: una destinada a mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años, consistiendo la subvención en una cantidad a tanto alzado por importe de 5.000 €, y otra destinada a mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más, siendo el importe de la subvención de 3.800 €.

Respecto a la línea 2, se convocó para los años 2023 y 2024. El gasto total en 2023 fue de 35.240.970,00 €, siendo el de las medidas previstas para mujeres trabajadoras autónomas de 18.028.310 €, aunque tras dos ampliaciones de créditos se llegó a 44.738.015,24 €, siendo para las mujeres 20.099.615,56 € . Para 2024, los créditos coinciden con los iniciales de 2023, antes de las ampliaciones.

Por otra parte, para facilitar la **conciliación a las personas trabajadoras autónomas**, garantizando con ello el desarrollo de su actividad laboral con total aplicación del principio de igualdad de oportunidades y haciéndola también más rica y organizada desde el punto de vista familiar y personal, se convocaron las siguientes ayudas:

- Subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica o profesional.

El objeto de dicha línea de subvención es fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras autónomas, con hijos o hijas menores de 3 años a su cargo, mediante la contratación de personas trabajadoras por cuenta ajena para que trabajen en su actividad económica o profesional.

Esta línea fue convocada en 2023 con una cuantía de 300.000 euros. Se presentaron un total de 66 solicitudes, siendo concedidas 27 solicitudes, de las cuales 18 eran de mujeres. En la actualidad, se está tramitando la convocatoria para 2024 con un crédito total definitivo de 315.000 euros.

- Subvenciones para la contratación por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.

El objeto de dicha línea de subvención es favorecer una mayor presencia de la mujer en el trabajo autónomo, apoyando las contrataciones de interinidad realizada por las mujeres trabajadoras autónomas, en los supuestos de riesgo durante el embarazo, por el tiempo que perdure el mismo, con el fin de facilitar y favorecer la presencia de la mujer en el trabajo autónomo y para el disfrute del período de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento familiar, con el fin de fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mismas.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En 2023 se convocó esta línea con una cuantía de 278.000 euros. Hubo un total de 85 solicitudes presentadas, fueron resueltas un total de 45 solicitudes, de las que 44 eran de mujeres. Se está tramitando la convocatoria para 2024 con un crédito total definitivo de 285.000 euros.

Asimismo, se han implantado **otras medidas concretas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, dirigidas a Ayuntamientos y a empresas andaluzas, para el desarrollo de actividades que posibiliten la conciliación de las personas trabajadoras** que cuentan con menores o personas dependientes a su cargo, así como para la elaboración de planes de igualdad por empresas no obligadas legalmente a ello.

Entre ellas destacan:

- **Subvenciones para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación por entidades locales** de hasta 2.000 euros por proyecto. Esta línea se convocó en 2023 mediante Resolución de 5 de octubre de 2023 por importe de 110.000 euros.

Se han concedido subvenciones a 54 entidades beneficiarias por importe total de 104.705,48 euros, quedando pendiente la culminación de la tramitación de 3 solicitudes que serán resueltas en 2024 con las que se agotará íntegramente el crédito destinado a la convocatoria.

- **Subvenciones para la elaboración de planes de igualdad a empresas con sede social en Andalucía** de hasta 6.000 euros por proyecto, convocada en 2023 mediante Resolución de 12 de septiembre de 2023, por importe de 150.000 euros.

Se han concedido subvenciones a 26 entidades beneficiarias por importe total de 141.025,45 euros.

- **Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación a ayuntamientos**, de hasta 20.000 euros por proyecto.

Convocada en 2023, mediante Resolución de 7 de julio de 2023, se han concedido subvenciones a 104 entidades beneficiarias por importe total de 1.431.417,99 euros.

- **Subvenciones para la realización de actividades en materia de conciliación a empresas con sede social en Andalucía**, de hasta 6.000 euros ó 2.000 euros por proyecto, en función del concepto subvencionable solicitado.

Convocada en 2023 mediante la Resolución de 5 de octubre de 2023 por importe de 100.000 euros. Se han concedido subvenciones a 15 entidades beneficiarias por importe total de 56.018,00 euros, estando a la fecha pendiente la culminación de la tramitación de 9 solicitudes, las cuales no pudieron completarse al

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHDC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



cierre del ejercicio 2023 y que serán resueltas en 2024, con las que se agotará íntegramente el crédito destinado a la convocatoria.

En materia de formación profesional para el empleo, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo incentiva medidas para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras, tanto ocupadas como en situación de desempleo demandantes de los servicios de empleo, destacando la oferta formativa dirigida específicamente a colectivos prioritarios de personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades de inserción o recualificación profesional, entre los que se contempla al colectivo de mujeres.

Entre tales medidas se encuentran las siguientes:

- Programa de formación e inserción con compromiso de contratación para 189 mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual.

Tiene como objetivo la atención personalizada a las mujeres que participen, a través de itinerarios integrados de inserción social y laboral que tengan en cuenta, tanto las necesidades específicas de cada mujer, como su punto de partida, y cuyo fin último sea mejorar su empleabilidad y promover su inserción profesional a través de compromisos de contratación con empresas. La realización de los servicios o fases que configuran el itinerario de inserción social y laboral del programa conlleva una ayuda a las participantes, diseñada con el fin de facilitar a las destinatarias su participación, más aun cuando éste es un colectivo vulnerable, cuyas integrantes, por lo común, atraviesan situaciones económicas personales que no les permiten afrontar con la necesaria atención procesos vinculados a la formación profesional, que les ayuden a conseguir oportunidades de empleo para lograr su inserción laboral, que contribuya a su autonomía personal y la recuperación de su situación.

El Programa consta de tres fases configurando un itinerario que habrá de completarse por cada participante. La cuantía de la ayuda a percibir se calculará en función de los días de asistencia programados.

El importe previsto es de 3.773.000€, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que se desarrollará en 2024 y 2025.

- Programa PREPARADAS.

Es un programa de capacitación digital dirigido a desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño, compuesto por acciones formativas con una duración de 40 horas, destinadas al aprendizaje de herramientas, ofimática, comercio electrónico o la creación de páginas web, entre otras, con la finalidad de impulsar y potenciar las habilidades de empleo y emprendimiento en

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	BndJAFEFBCRHDC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



el entorno digital de mujeres en situación de desempleo o que deseen mejorar su situación laboral. Estos cursos podrán realizarse de manera individual o bien agruparse en itinerarios formativos compuestos por varias de estas acciones, para obtener así una formación más variada y enriquecedora.

El programa de formación PREPARADAS se inició en 2023 y se prolongará hasta 2025. Está previsto que este plan de capacitación digital permita desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre 59.002 mujeres en Andalucía. Se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con un presupuesto de 30.680.807€.

- Convocatoria de subvenciones en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas.

En relación con la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023 se han resuelto la concesión de subvenciones por un importe total de más de 17.000.000 € para impartir acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo de las que se beneficiarán colectivos de especial dificultad de inserción o recualificación profesional. Uno de esos colectivos prioritarios son específicamente las mujeres desempleadas en situación de vulnerabilidad por circunstancias como, entre otras, que acrediten la condición de víctimas de violencia de género, acrediten estar en situación o riesgo de exclusión social o tengan reconocida la condición de refugiada.

Respecto a las medidas y **actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales**, la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 ha fomentado la integración de la perspectiva de género en las políticas de Seguridad y Salud Laboral en torno a dos tipos de actuaciones:

- Promoviendo, por una parte, la integración de la perspectiva de género con un enfoque transversal, tanto en relación con aquellos riesgos a que están expuestas mayoritariamente las mujeres, como en aspectos relacionados con la investigación, el asesoramiento, el análisis estadístico o la coordinación con otros organismos e instituciones, con el propósito de hacer estos aspectos sensibles al género.
- Por otra parte, a través de medidas específicas con el objeto de promover la mejora de la gestión preventiva en las empresas andaluzas teniendo en cuenta la perspectiva de género.

En su aplicación, el III Plan de Actuación para los años 2022-2023, ha contemplado actuaciones relacionadas con la perspectiva de género de modo específico como la publicación y difusión de un estudio sobre riesgos psicosociales, considerando la perspectiva de género, o el análisis de las Encuestas de condiciones de trabajo y de gestión preventiva, teniendo en cuenta la variable de género, para obtener conclusiones y recomendaciones útiles que permitan el diseño de acciones futuras.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHDDCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otro lado, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) mantiene una red de laboratorios observatorios especializados en la investigación, desarrollo e innovación sobre diferentes aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con Universidades andaluzas. Entre los laboratorios existentes, el de la Universidad de Sevilla está destinado a Género. La función de los Laboratorios Observatorios Andaluces es realizar investigaciones y estudios en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, difundiendo los resultados de dichas investigaciones, sirviendo de soporte a la política pública de prevención de riesgos laborales y procurando la mejora de las condiciones de trabajo. Pese a ser posible dar respuesta a estas actuaciones desde la realización de acciones individuales e independientes, el hecho de acometer las mismas desde la perspectiva global de un Laboratorio-Observatorio, asociado a una Universidad andaluza, es un factor añadido de calidad y eficacia de las actuaciones que lleva a cabo el IAPRL.

Entre los estudios de investigación que se están llevando a cabo por este Laboratorio-Observatorio, podemos destacar los relativos a:

- Liderazgo inclusivo con perspectiva de género. Promoviendo competencias para gestionar la diversidad y la inclusión en las organizaciones andaluzas.

El objetivo principal de este proyecto es capacitar y empoderar a las personas que ostentan el liderazgo en las organizaciones en su papel fundamental como catalizadores de las conductas inclusivas con perspectiva de género, siendo principales agentes de cambio, en sus equipos de trabajo y en la organización en general. Se responderá, por tanto, a la necesidad de gestionar la diversidad en el entorno laboral, garantizando la plena inclusión de colectivos vulnerables en las organizaciones.

- Implementación de buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género. Del diseño a la implementación.

El objetivo general del presente proyecto es abordar la planificación para la implementación de buenas prácticas, mediante el diseño de actuaciones orientadas al entrenamiento, la sensibilización y familiarización con la perspectiva de género en la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.

En cuanto a la **negociación colectiva** se refiere, el pasado día 3 de julio de 2023 el Pleno del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) aprobó el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza (II PANC 2023-2025), una medida incluida en el Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía firmado en marzo, que cuenta con 7 objetivos estratégicos, 14 objetivos operativos y 77 medidas de apoyo de cara a fortalecer y agilizar la negociación de los convenios colectivos.

Concretamente, las medidas referidas en materia de igualdad se incluyen en el Objetivo Estratégico 5 «Promover la igualdad de género, de trato y de oportunidades, y el impulso de la prevención de la violencia sexual y de género en la negociación colectiva».

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dentro de este Objetivo Estratégico, se desarrolla el Objetivo Operativo 9 «Igualdad de género, de trato y de oportunidades en la negociación colectiva», con las Medidas de apoyo siguientes:

- 9.1. Desarrollar acciones formativas específicas en materia de igualdad y perspectiva de género destinadas a las personas que conforman las Comisiones Negociadoras y Paritarias de los convenios colectivos sectoriales orientada a la incorporación de la transversalidad de género en todos los contenidos de los convenios colectivos.
- 9.2. Realizar a solicitud conjunta de las comisiones negociadoras sectoriales un informe de adaptación específica del convenio en materia de igualdad entre mujeres y hombres, al objeto de actualizar los contenidos y lenguaje de acuerdo a la legislación vigente.
- 9.3. Facilitar a través de la web del CARL Protocolos, Decálogos, Clausulas-Tipo, y Buenas Prácticas negociales en materia de igualdad entre mujeres y hombres que contribuyan a favorecer la contratación de mujeres en sectores donde estén infrarepresentadas, la incorporación de las mujeres en los procesos formativos y en la promoción y ascensos para contribuir a la igualdad real y reducir las brechas de género.
- 9.4: Desarrollar reuniones monográficas de la Comisión Permanente del Consejo para el análisis del conjunto de medidas del plan relacionadas con la igualdad de género.

En el Objetivo Operativo 10 «Fomentar la incorporación de la mujer a la negociación colectiva», se establecen las siguientes Medidas de apoyo:

- 10.1. Impulsar una Recomendación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a las organizaciones firmantes de los convenios sectoriales para promover la presencia equilibrada de la mujer en todas las comisiones negociadoras.
- 10.2. Impulsar una Recomendación del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales a las organizaciones firmantes de los convenios sectoriales para promover la presencia equilibrada de la mujer en todas las comisiones paritarias.

Por último, en el Objetivo Operativo 11 «Impulso de la prevención de la violencia sexual y de género en la negociación colectiva», se fijan como Medidas de apoyo:

- 11.1. Desarrollar acciones formativas específicas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres destinadas a las personas que conforman las Comisiones Negociadoras y Paritarias de los convenios colectivos sectoriales, así como la sensibilización y formación para la protección integral contra las violencias sexuales.
- 11.2. Facilitar a través de la web del CARL Protocolos, Decálogos, Clausulas-Tipo, y Buenas Prácticas negociales en materia sobre los derechos reconocidos en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 11.3. Promover desde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales la elaboración por las comisiones negociadoras y paritarias de los convenios colectivos de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la incorporación de medidas “cautelares” de apoyo a las víctimas, a fin de garantizar su integridad y su continuidad en el empleo durante el desarrollo del procedimiento de denuncia.

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	BndJAFEBCRHGCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 11.4. Desarrollar acciones formativas específicas en materia de elaboración de protocolos contra la violencia sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo. Beatriz Barranco Montes

BEATRIZ BARRANCO MONTES - VICECONSEJERO/A		21/02/2024	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	BndJAPEFBCRHCC2UES4BBRXN8FWBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO SOBRE LAS MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EJECUTADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA DURANTE EL AÑO 2023.

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en adelante Estatuto, establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Igualmente, el artículo 15 del Estatuto, dispone que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. El artículo 16, establece que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

El artículo 22.3 del Estatuto dispone que las personas que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. El artículo 37.1.11º establece, como uno de los principios rectores de las políticas públicas en la Comunidad Autónoma, la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres y así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por último, el artículo 55.2 del Estatuto, dispone que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, consumo, atención temprana, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece, en su artículo 63.2, que como desarrollo de lo establecido en los planes o en el ejercicio de sus competencias ordinarias, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán elaborar programas sanitarios y proyectar acciones sobre los diferentes sectores o problemas de interés para la salud.



FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	19/02/2024	PÁGINA 1/42
VERIFICACIÓN	Pk2jmXX5XZTK65ZULWL7ZB6D9WZKXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asimismo, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía dispone, en su artículo 6.2 que los niños, los ancianos, los enfermos mentales, las personas que padecen enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 11.2, que en la composición de los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía deberá respetarse la representación equilibrada de mujeres y hombres, incluyendo en el cómputo a aquellas personas que formen parte de los mismos en función del cargo específico que desempeñen. Este mismo criterio de representación se observará en la modificación o renovación de dichos órganos. A tal efecto, cada organización, institución o entidad a la que corresponda la designación o propuesta facilitará la composición de género que permita la representación equilibrada. En su artículo 13.1, dispone que la Administración de la Junta de Andalucía incorporará a las bases reguladoras de las subvenciones públicas la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, salvo en aquellos casos en que, por la naturaleza de la subvención o de las entidades solicitantes, esté justificada su no incorporación. Por otra parte, en su artículo 56.3, establece que las Administraciones públicas competentes promoverán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito social, político y económico. A tal fin, el otorgamiento de subvenciones podrá estar condicionado a la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en los órganos de dirección. Por último, en su artículo 65.1, dispone que los poderes públicos de Andalucía adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto al principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, mediante la ausencia de discriminación directa e indirecta por razón de sexo, en lo relativo al acceso a bienes y servicios y su suministro.

Son importantes las diferencias en los problemas de salud que enfrentan mujeres y hombres. Las mujeres tienen mayor esperanza de vida porque tienen ventajas biológicas y de comportamiento. Ahora bien, éstas quedan aminoradas por razones de género, reflejándose en una menor salud y peor calidad de vida a lo largo del ciclo vital.

El acceso de las mujeres a los recursos sanitarios en igualdad de condiciones que los hombres, y una atención sanitaria libre de discriminación y sesgos de género, resulta aún hoy una asignatura pendiente. Según el Informe de “Las mujeres y la salud” de la Organización Mundial de la Salud (2009) “no deja de ser paradójico que los sistemas de salud con frecuencia desatiendan las necesidades de las mujeres a pesar de que estas contribuyen mucho a mejorar la salud mediante su función como cuidadoras principales de la familia y también como prestadoras de asistencia sanitaria en los sectores formal e informal. Las mujeres, que constituyen la columna vertebral del sistema sanitario, raras veces están representadas en los puestos ejecutivos o de gestión; más bien tienden a concentrarse en los empleos con sueldos bajos y expuestas a mayores riesgos de salud ocupacional. Su función como prestadoras informales de asistencia sanitaria en el hogar o la comunidad no suele recibir apoyo, reconocimiento ni remuneración”.

Los procesos de salud-enfermedad y de atención sanitaria que viven hombres y mujeres, son diferentes, y tales diferencias no están ligadas exclusivamente a la biología. Estas diferencias, en la medida en que se explican por factores sociales, y especialmente a través de los roles y estereotipos de género, resultan en desigualdades de salud injustas y evitables. Las pautas de la socialización de género suponen para las mujeres la asunción de roles de cuidado y trabajo del hogar, un determinado equilibrio y ajuste del desempeño laboral (si lo hay, en el mejor de los casos), una menor dedicación al ocio y descanso, y una suma de situaciones de sobrecarga física y emocional, que impacta de forma significativa en su salud. También los hombres se ven afectados por unos roles de género que condicionan su autovaloración personal al desempeño laboral, al triunfo económico, y a la sustentación del poder de decisión en

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	19/02/2024	PÁGINA 2/42
VERIFICACIÓN	PK2jmXX5XZTK65ZULWL7ZB6D9WZKXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



diferentes esferas de su vida. Estas restricciones dictadas por la forma de entender tradicional la construcción de la masculinidad, junto a la limitación para expresar emociones, se refleja también en la salud de ellos mediante el padecimiento de determinados problemas de salud física y mental, y en una elevada exposición a conductas de riesgo para su salud. Desde las políticas públicas resulta necesario revisar de forma continuada la situación de desigualdad entre la salud de las mujeres y de los hombres, tratando de identificar las principales inequidades como herramienta fundamental para tomar decisiones y desarrollar estrategias a favor de la equidad de género en salud.

La Consejería de Salud y Consumo continúa en la línea de capacitar en la incorporación del enfoque de género a los profesionales que participan en la elaboración y seguimiento de estrategias y planes integrales y sectoriales, así como en incrementar la valoración de los proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, que integran esta perspectiva cuando solicitan ser subvencionados por concurrencia competitiva.

En virtud de dicho contexto, desde hace años la Consejería de Salud y Consumo está tomando medidas y actuaciones que tienen impacto en el colectivo femenino.

Así pues, siendo el día 8 de marzo el día Internacional de las Mujeres, desde la Consejería de Salud y Consumo se ha elaborado un informe en el que se relacionan las medidas de impacto que ha tomado en relación a las mujeres en Andalucía durante el año 2023

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	19/02/2024	PÁGINA 3/42
VERIFICACIÓN	PK2jmXX5XZTK65ZULWL7ZB6D9WZKXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE SALUD PÚBLICA E I+D+I EN SALUD				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía	<p>a) Promover la mejora de las condiciones laborales/medidas organizativas que afectan a la igualdad de género.</p> <p>b) Fomentar el equilibrio de género en las convocatorias competitivas de ayudas y comités de evaluación.</p> <p>c) Favorecer el liderazgo de la mujer en la ciencia.</p> <p>d) Visibilidad y comunicación.</p>	El importe no se puede desglosar específicamente	Aproximadamente 3.000-3.500 investigadoras activas mujeres	En 2023 se inició la implantación plena de las medidas del Programa de Igualdad de la Estrategia de I+i en Salud de Andalucía. Las acciones contempladas en este programa están diseñadas para aumentar la masa crítica de mujeres investigadoras, especialmente en posiciones de liderazgo, con acciones como: implantación y actualización de planes de igualdad y protocolos de acoso en los centros e institutos de investigación participados por el SSPA (100% implantados), inclusión de criterios de evaluación en las convocatorias de ayudas a la I+i del SSPA que minimicen las desigualdades de género e incentiven la participación de la mujer

				<p>(2023 en todas las convocatorias SAS de ayudas a RRHH), aumentar el porcentaje de mujeres en comités de evaluación y paneles o incrementar la visibilidad de las mujeres científicas a través de notas de prensa, charlas, ponencias científicas, etc..</p> <p>Más del 83% de los objetivos de 2023 se han cumplido, destacándose que en 57% de los equipos de investigación de los proyectos están integrados por mujeres, el 47,9% de investigadores principales de estos proyectos son mujeres, se han publicado al menos 81 notas de prensa con presencia de líderes científicas, o que hay casi un 32% (31,8%) de mujeres liderando grupos de investigación. Este dato ha aumentado 5 puntos porcentuales desde el inicio del programa (2021=26,7%)</p>
--	--	--	--	---



SECRETARÍA GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA Y CONSUMO-DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES

DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
<p>Curso “Incorporación del Enfoque de Género en Estrategias y Planes Integrales y Sectoriales en Salud”</p>	<p>Se trata de formar al personal empleado público de la Consejería de Salud y Consumo que interviene en la elaboración de estrategias y planes para que adquiriera conocimientos sobre (1) las desigualdades de género en los determinantes sociales de la salud; (2) en el estado de salud de la población; y (3) en la atención sanitaria</p>	<p>A cargo del IAAP.</p>	<p>20</p>	<p>El aumento de la capacidad del personal de la Consejería de Salud y Consumo que interviene en la elaboración y seguimiento de estrategias y planes tiene un efecto multiplicador en la consecución de la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres en la atención sanitaria del SSPA</p>
<p>Proyecto subvencionado “Atención a la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad intelectual desde una perspectiva de género”, de la Asociación Paz y Bien.</p>	<p>El objetivo de este proyecto es mejorar la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad intelectual, potenciando las competencias personales en la toma de decisiones sobre sus derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>18.900,00 €</p>	<p>De forma directa, 25, de forma indirecta (cuidadoras, familiares) 32 mujeres.</p>	<p>Adquisición de conocimiento sobre el estado de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad intelectual, detectando factores de riesgo y necesidades de apoyo para el ejercicio de sus derechos.</p>



Diseño del capítulo relacionado con migraciones en el informe "Género y salud" en Andalucía.	Analizar el impacto en salud de las mujeres migrantes para añadirlo al informe de "Género y salud" en Andalucía.	Financiación con cargo al Contrato programa de la CSC con la EASP	Potencialmente, 352.802 mujeres.	Adquisición de conocimiento sobre el estado de la salud y la atención sanitaria de las personas migrantes, para intervenir en consecuencia con enfoque de género y de diversidad.
Curso sobre Abordaje sanitario de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	Este curso pretende ayudar a la formación de profesionales sanitarios en materia de trata de seres humanos, capacitando y/o mejorando sus conocimientos, competencias y habilidades para detectar y comprender el fenómeno de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual.	15.000 €	Alumnado: 50 (9 hombres, 41 mujeres)	Mejora de conocimientos, competencias y habilidades en el abordaje sanitario de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
Curso Mutilación Genital Femenina en el contexto sanitario. Prevención e Intervención	Este curso pretende sensibilizar y ofrecer a profesionales de Atención Primaria, Pediatría y Ginecología/Obstetricia las herramientas básicas para la prevención, el abordaje y las actuaciones sanitarias y legales frente a la MGF.	15.000 €	Alumnado: 44 (8 hombres y 36 mujeres)	Mejora de conocimientos, competencias y habilidades para la prevención, el abordaje y las actuaciones sanitarias y legales frente a la MGF.



Formación para la puesta en marcha del “Protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones y de víctimas de violencia de género”	Esta formación pretende garantizar una atención integral e integrada a las mujeres que presentan problemas de adicciones y además son víctimas de violencia de género. Está dirigido a los y las profesionales de la Red de Violencia y de Adicciones de Andalucía. Se realizan tres cursos sobre diferentes materias relacionadas con el desarrollo del Protocolo,	48.752,79 €	Curso Sensibilización para profesionales de la Red Pública de Atención a las Adicciones sobre violencia de género en mujeres con adicciones.:280 Mujeres	1: Impacto teórico sobre 9.098 mujeres atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones de Andalucía. 2: Curso Sensibilización sobre adicciones en mujeres víctimas de violencia de género; 174 profesionales mujeres. Curso 3: Protocolo de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones de víctimas de violencia de género.:325
---	---	-------------	--	--



			profesionales Mujeres	
Creación de un módulo específico de Violencia de Género en el SIPASDA (Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones)	Con objeto de poner en marcha el “Protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género” se crea un módulo específico para detectar posibles casos de violencia de género e incluir en la historia clínica de las mujeres víctimas toda la información pertinente.	Coste del personal implicado en la actividad de adaptación SIPASDA, es el siguiente: Total: 11.409,4 € • Responsable de Departamento: 85 horas / 3.138,2 euros • Técnico superior: 140 horas/ 4.135,6 euros • Técnica superior: 140 horas / 4.135,6 euros	Se detectan mujeres víctimas de violencia y se consultan otros 10 casos para su valoración posterior derivación a recurso residencial.	Impacto teórico: 9.098 mujeres atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones en Andalucía



SECRETARÍA GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA Y CONSUMO-DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO					
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	
Personas formadas en programas de actividades subvencionadas en los que se tiene en cuenta la perspectiva de género	En las actividades subvencionadas dirigidas a la formación de personas consumidoras en materia de consumo, se tiene en cuenta la perspectiva de género	610.000 €	Número de mujeres formadas: 14239	La formación de mujeres en materia de consumo las empodera en cuanto consumidoras.	
Seminarios y jornadas en materia de género	Jornada de formación en materia de Género a personal de la D.G. Consumo	Dentro del contrato programa de la EASP (no cuantificable)	Número de mujeres formadas. y 19 7 hombres	La formación tanto de mujeres como de hombres en materia de género tiene impacto sobre el respeto a las condiciones de igualdad establecido en la Ley.	
Alcanzar la paridad en los órganos de participación de la dirección general de consumo	Comunicaciones para que las distintas entidades que forman parte de los órganos nombre personas que en conjunto cumplan la paridad	No cuantificable	Indicado en descripción	En 2023 no se hizo ninguna comunicación en el CAC (en 2022 fueron dos). Las últimas fueron en 2022 y desde entonces no se ha modificado la composición (de los 9 órganos colegiados del CAC, en siete se cumple y en dos no). En el CPCUA se hicieron dos comunicaciones en 2023, igual que en 2022.	
Actuaciones inspectoras en materia de no discriminación en el acceso a los bienes o	Está prevista la realización de actuaciones inspectoras para detectar posibles discriminación en el acceso a los bienes o servicios por razón de género	Inmerso en el plan de Inspección (no cuantificable)	No cuantificable	Se han realizado 1.325 inspecciones de las 1.000 previstas en Andalucía	



servicios por razón de género				
Fomentar la incorporación de mujeres a los órganos de dirección de las asociaciones de personas consumidoras	Oficios (2) a las Asociaciones de personas consumidoras, para que integren a mujeres en sus órganos de dirección.	No cuantificable	Indicado en descripción	En 2022 el número de asociaciones que cumplían con la paridad en sus órganos de dirección era del 55,32%. En 2023 el porcentaje de cumplimiento de la paridad es del 56,10 %. Esta variación depende más de la bajada del número de Asociaciones y Federaciones inscritas que del aumento del número de asociaciones cumplidoras, puesto que en números absolutos ha bajado el número de asociaciones que cumplen con la paridad de 26 en 2022 a 23 en 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Plan de acción de la red andaluza de formación contra el maltrato a las mujeres (RED FORMMA)	Red está constituida por un grupo de profesionales que se encargan de impartir la formación sanitaria en VG en todo el territorio andaluz. Sigue la estrategia de formación en red mediante la “formación para formar”	150.000€	Población femenina de Andalucía	Las actividades de mantenimiento y dinamización realizadas durante 2023 han sido las siguientes: 1. Actualización plataforma Red con mejora de los foros y de los canales de comunicación. 2. Continuación de la incorporación de personas colaboradoras o adscritas a la Red, pero sin perfil de formadores/as. 3. Creación de una herramienta virtual que integre los diferentes recursos web que existen actualmente en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo



Curso abordaje sanitario de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual	Objetivo: Ayudar a la formación de profesionales sanitarios/as en materia de trata de seres humanos, capacitando y/o mejorando sus conocimientos, competencias y habilidades para detectar y comprender el fenómeno de la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual	8000	Nº participantes: 75 Hombres: 10 Mujeres: 65	<ol style="list-style-type: none">1. Compartir información, sensibilizar y capacitar a los y las profesionales que se puedan encontrar con víctimas de trata en su trabajo diario.2. Servir como guía y herramienta para la identificación de víctimas de trata, especialmente con fines de explotación sexual, y para la evaluación previa de sus necesidades de protección y asistencia, así como para derivarlas a recursos especializados en un plazo de tiempo adecuado.3. Familiarizar a los y las profesionales con las opciones legales existentes para la protección de víctimas de trata, posibilitando asimismo una asistencia adecuada.4. Informar sobre los recursos especializados existentes, tanto de ONGs como de la Administración, para asistir a las víctimas de trata.
Curso MOOC de atención a víctimas de VG por sumisión química dirigido a profesionales sanitarios.	Este curso tiene como finalidad dar a conocer el procedimiento de actuación de los profesionales sanitarios para la atención adecuada ante posibles delitos de SQ proporcionadas por cualquier vía, incluidos los objetos punzantes o "pinchazos"	12.000,00	Nº participantes: 150 Hombres: 33 Mujeres: 117	<ol style="list-style-type: none">1. Dar a conocer la necesaria relación del profesional sanitario con el resto de agentes implicados (medicina forense, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fiscalía, etc) facilitando una respuesta integral.2. Dar a conocer las pautas de actuación compartida ante los diferentes escenarios que pueden presentarse, fundamentalmente para que se realice una adecuada valoración, actuación y seguimiento de cada caso teniendo en cuenta las políticas, prácticas y procedimientos legales preceptivos.3. Informar sobre las pautas de actuación ante una sospecha de SQ, diferenciando las actuaciones según se lleven a cabo en Centros de Atención Primaria, en Servicios de Urgencias de Atención Primaria o en Urgencias de Centros Hospitalarios.4. Dar a conocer las pautas concretas para los casos de SQ por objeto punzante y para los casos de SQ con agresión sexual.



Curso de atención a víctimas de VG con problemas de salud mental	Sensibilizar a los y las profesionales que trabajan con mujeres con problemas psiquiátricos en toda una variedad de entornos, sobre la existencia de violencia de género en mujeres usuarias de los servicios de salud mental y poder identificar la violencia y responder apropiadamente a las necesidades de sus pacientes.	8.000,00	Nº participantes: 228 Hombres:33 Mujeres: 195	Alcanzar conocimientos: 1-Definiciones, factores de riesgo y manifestaciones de la violencia de género. 2- Violencia de género en mujeres con problemas de salud mental. 3-Abordaje de la violencia de género en salud mental. Detección y derivación.
Curso violencia de género en el embarazo, parto y puerperio. Sensibilización para profesionales del sistema sanitario público de Andalucía(EASP)	Conocer las manifestaciones e implicaciones para la salud de la violencia de género durante la etapa perinatal y contribuir a la detección, actuación y derivación ante un caso de VG.	8.000,00	Nº participantes: 50 Hombres: 7 Mujeres: 43	1. Conocer las especificidades y las implicaciones para la salud de la violencia de género en la etapa del embarazo, parto y puerperio. 2. Facilitar la capacidad de detección de la violencia de género durante el periodo perinatal. 3. Conocer las herramientas disponibles para actuar ante la sospecha de un caso de violencia de género en el embarazo en el sistema sanitario. 4. Conocer los recursos de derivación ante un caso de violencia de género en el embarazo. 5. Conocer buenas prácticas en detección y derivación en casos de violencia de género en SSPA.
Curso VG y discapacidad	Sensibilizar en materia de violencia de género y	8.000,00	Nº participantes: 50	1. Dar a conocer los conceptos de género, sistema sexo-género.

	discapacidad y ofrecer claves y recursos para su abordaje en el contexto sanitario.		Hombres: 5 Mujeres: 45	<ol style="list-style-type: none"> 2. Revisar la socialización diferencial y desigualdad de género como origen de la violencia contra las mujeres. 3. Realizar una aproximación al fenómeno de la violencia de género partiendo de sus definiciones y principales características (física, psicología, sexual, vicaria, económica, etc..) 4. Conocer el concepto de interseccionalidad como enfoque explicativo de las situaciones de vulnerabilidad múltiple y como los contextos acumulativos de vulnerabilidad a la violencia de género aumentan del riesgo de exclusión social. 5. Analizar las características específicas y abordar la integración de la violencia de género, en relación a las mujeres con discapacidad (prejuicios sociales, formas específicas de violencia basadas en la discapacidad, dependencia absoluta de terceras personas) 6. Ofrecer claves y recursos para atender a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género en el contexto sanitario.
Curso acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia de género.	Capacitar a los/as profesionales en el uso de técnicas de acompañamiento que alivien el sufrimiento de las víctimas de violencia de género.	24.000,00	Nº participantes: 50 Hombres: 10 Mujeres: 40	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la mejora en el funcionamiento cotidiano y el empoderamiento en las víctimas. 2. Evitar la aparición de trastornos mentales secundarios a la violencia de género. 3. Dotar de un espacio de supervisión de las intervenciones desarrolladas en la atención a las víctimas.
8 jornadas provinciales de VG	Desde 2018 se vienen desarrollando en Andalucía las Jornadas autonómicas de ámbito sanitario ante la violencia	25.000,00	asistentes : 1108	<p>Grado de ejecución: 100 %</p> <p><u>Fechas de celebración de cada jornada en 2023</u></p> <p>- 20 de noviembre: Córdoba, Málaga y Sevilla</p> <p>- 21 de noviembre: Almería</p>



	de género, cuyo objetivo es concienciar e implicar al sector salud en la erradicación de la violencia de género. A diferencia de años previos, en 2023 se han planteado 8 jornadas provinciales y presenciales en cada una de las ocho Delegaciones Territoriales de Salud y Consumo.			- 23 de noviembre: Jaén - 27 de noviembre: Huelva - 29 de noviembre: Cádiz - 30 de noviembre: Granada
Campaña de comunicación VG: sobre píldora para hombres profesionales sanitarios (Corazones sin miedo)	Los objetivos de la campaña son sensibilizar frente a la violencia de género como un problema de salud pública e incentivar que las y los profesionales sanitarios se formen en violencia de género (detección, abordaje, coordinación, tratamiento).	10.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud (datos 2022) 70,95% mujeres y 29,05% hombres.	-Concienciar o poner mayor énfasis en la sensibilización de los profesionales varones, por estar objetivado que son los que menos se forman. -Dar a conocer el nuevo procedimiento de detección temprana de violencia de género que se implantará en las consultas de Atención Primaria y de seguimiento del embarazo (matrona) del SSPA.
Campaña de comunicación: infografía dirigida a empresarios de ocio	Infografías contienen información sobre qué es la Sumisión Química, qué síntomas se pueden	5.000,00	Sin cuantificar.	Grado de consecución 100%.



nocturno sobre SQ sin miedo) (Corazones	observar en las personas que la sufren, cómo se puede prevenir, y qué hay que hacer en caso de sufrirla o tener conocimiento de un posible caso			https://www.corazonesinmiedo.es/wp-content/uploads/2023/07/Infografia_Sumision_Quimica_ultimas.pdf
CURSOS: “introducción al abordaje sanitario del maltrato contra la mujer”+ “maltrato contra la mujer. Prevención, detección y actuación en el servicio andaluz de salud	Se ha realizado una revisión y actualización de la última versión virtual de los cursos de Sensibilización y Formación Básica sobre violencia de género para profesionales sanitarios/as, que se revisó por última vez en 2020.	20.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	<ul style="list-style-type: none">- Conocer los nuevos protocolos de actuación sanitaria ante la violencia de género en el ámbito estatal y andaluz.-Justificar el modelo biopsicosocial, frente al modelo biomédico, como imprescindible para identificar y abordar un caso de maltrato.-Identificar los indicadores de sospecha para la detección de un caso de maltrato contra las mujeres
Revisión y actualización del protocolo de sumisión química	Protocolo sanitario que incluye todos los aspectos relevantes para una adecuada actuación sanitaria ante sospecha de SQ: informa sobre las pautas de actuación ante una sospecha de SQ, diferenciando las actuaciones según se lleven a cabo en Centros	10.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	Grado de consecución 100%. Se obtiene un nuevo protocolo de actuación para las y los profesionales del Sistema Sanitario público de Andalucía. https://www.corazonesinmiedo.es/wp-content/uploads/2023/07/Protocolo_SQ_2023.pdf



	de Atención Primaria, en Servicios de Urgencias de Atención Primaria o en Urgencias de Centros Hospitalarios y da a conocer las pautas concretas para los casos de SQ por objeto punzante y para los casos de SQ con agresión sexual.			
Revisión y actualización del protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia DE GÉNERO ED.2020	Se ha realizado una revisión y actualización del Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género, editado por última vez en 2020, con la finalidad de adaptarlo a los últimos avances legislativos y científicos.	9.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	Grado de consecución 100%. Pendiente de publicación.
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE actuación Y coordinación sanitaria ante las agresiones sexuales en Andalucía ED.2020	Se ha realizado una revisión y actualización del Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante las Agresiones sexuales , editado por última vez en 2020, con la finalidad de adaptarlo a los últimos avances legislativos y científicos.	9.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	Grado de consecución 100%. Pendiente de publicación.



Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria desde el ámbito de las urgencias ante la violencia de género ED.2020	Se ha realizado una revisión y actualización del Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria en Urgencias, editado por última vez en 2020, con la finalidad de adaptarlo a los últimos avances legislativos y científicos.	9.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	Grado de consecución 100%. Pendiente de publicación .
Realización de un protocolo de actuación sobre VG y salud mental	se ha elaborado una guía cuyo objetivo es ofrecer orientación a los y las profesionales de ámbito sanitario que atienden a mujeres con problemas de salud mental para brindar una atención integral adecuada física, psicológica y emocional a las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género y que acuden a estos servicios.	25.000,00	Población diana de 121.577 profesionales del Servicio Andaluz de Salud.	Grado de consecución 100%. Pendiente de publicación .
Mantenimiento proyecto centros comprometidos contra la violencia de género CCVG /	Es acreditación supone un reconocimiento externo que permita a las mujeres visibilizar a los centros sanitarios como entornos seguros y especializados	120.000,00	Mujeres víctimas de violencia de género que acuden a los Centros	A 31 de diciembre 2023 el grado de ejecución era del 100%. <ul style="list-style-type: none">• Se ha revisado y actualizado el manual de estándares. Pendiente de publicación.• Durante este año se han acreditado 15 centros.• En total hay 44 centros acreditados.



revisión manual estándares.	en el abordaje de la violencia de género, con profesionales entrenados, con medidas innovadoras de detección, intervención y coordinación de los casos, con un seguimiento activo y continuado, y que impulsan la sensibilización ante este problema, en el ámbito de comunidad a la que pertenecen.		Sanitarios Certificados	https://mejorad.acsa.junta-andalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/centros-comprometidos-contra-violencia-genero/
Plataforma autoevaluación de los centros comprometidos contra la vg de mejoras de infraestructura	Durante los tres primeros años de puesta en marcha del distintivo se desarrollado y utilizado una aplicación informática que, si bien satisface los requerimientos de cada una de las fases, y facilita la tarea a los centros, resulta costosa de mantener, y no es fácilmente escalable a nuevos proyectos, o extrapolable a otras organizaciones, ámbitos y sectores (social, sociosanitario,	150.000,00	Mujeres víctimas de violencia de género que acuden a los Centros Sanitarios Certificados	Grado de ejecución 75%, concedido una ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de junio 2024 en que se culminarla: <ul style="list-style-type: none">• Elaboración y revisión del manual de estándares “Centros Universitarios libres de Violencia de Género”.• Diseño de un esquema general de acreditación basado en el manual Adaptación de la aplicación Bel-IA al procedimiento de acreditación y carga de contenidos.• Fase de autoevaluación de la Prueba de Concepto (PoC), contando con la colaboración de Facultades de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Almería como centros a acreditar.• Fase de evaluación de la PoC.



	universitario, etc...), y agilizar el trabajo en los centros participantes y mejorar la explotación de toda la información obtenida.			
Jornadas dirigidas a las mutualidades (ISFAS, MUGEJU , MUFACE)	Jornada organizada por la Consejería de Salud y Consumo, en colaboración con la Fundación Andaluza Progreso y Salud y la Fundación Valentin de Madariaga, contando con la participación de representantes del Servicio Andaluz de Salud, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) para Andalucía Occidental, que han debatido sobre el abordaje de la violencia de género en su ámbito de actuación. Emitida en directo online.	14.000,00	Sin cuantificar	Grado de ejecución 100 % A disposición de cualquier persona interesada en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=YcM-IRkPUU4&t



Curso de VG para especialistas internos residentes con MIR con metodología basada en la simulación	Conocer el papel de los profesionales sanitarios y el protocolo de actuación en el abordaje de una víctima de Violencia de Género.	12.000,00	Prorrogado	Grado de ejecución 0 %
Curso de VG mujeres mayores/ rural con metodología basada en la simulación	Objetivos del curso: Sensibilizar y generar competencias profesionales en el sistema público de salud para identificar, atender y proteger a las mujeres mayores en el ámbito rural.	12.000,00	Prorrogado	Grado de ejecución 0 %
Curso de VG y multiculturalidad con metodología basada en la simulación	Acción formativa de sensibilización y formación a profesionales sanitarios en formación promovida y organizada por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo con especial incidencia en los factores asociados a las mujeres migrantes y sus hijos e	12.000,00	Prorrogado	Grado de ejecución 0 %



	hijas, quienes viven una condición de particular vulnerabilidad. A menudo, de hecho, las mujeres que se encuentran en esta condición carecen de independencia económica y carecen de relaciones con personas externas al núcleo familiar que puedan prestarles ayuda y soporte.			
Cursos de formación personal CCVG (actualización de contenido)	Dado que durante los años 2022 y 2023 se han actualizados distintos manuales de acreditación de Centros, Pautas comunes del SNS en VG, así como se han actualizado o elaborado en su caso, los protocolos autonómicos sanitarios de atención a víctimas de VG, se hace necesario promover una formación que ayude al personal de los centros sanitarios acreditados y comprometidos contra la VG a fin de reforzar las	20.000,00	Prorrogado	Grado de ejecución 0 %



	buenas prácticas así como a efectos de incorporar las novedades que correspondan en base a los distintos documentos marcos.			
Curso formación VG en el ámbito privado	se impartirán estos cursos a nivel de cada dispositivo asistencia privada tanto a nivel de "Introducción al Abordaje Sanitario del Maltrato contra la Mujer" como al más especializado " Maltrato contra la mujer. Prevención, detección y actuación" para una mejor detección atención, seguimiento y derivación de las víctimas de violencia de género en nuestra comunidad.	10.000,00	Prorrogado	Grado de ejecución 0 %



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Bolsa de horas	Cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación.	Sin coste por depender su concesión de las necesidades del servicio	5	Permite a la mujer beneficiada disponer de un máximo del 5 por ciento de la jornada del trabajo anual, que deben recuperarse en un plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de su disfrute.
Excedencia para el cuidado de mayores			1	
Excedencia por interés particular.	Cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación.	Sin coste por depender su concesión de las necesidades del servicio	1	Permite a la persona beneficiada la realización de la jornada de manera continuada u otra adaptación de la jornada de trabajo.
Jornada continuada			4	
Flexibilidad horaria	Supuestos recogidos en el apartado 2.3 de la Instrucción 3/2019 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública	Sin coste por depender su concesión de las	5	La mujer beneficiada puede hacer uso de la flexibilidad horaria sobre el horario de obligada permanencia.



	necesidades del servicio		
--	--------------------------	--	--

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Solicitudes de acoso laboral	Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación	El importe no se puede desglosar específicamente	33 mujeres	Identificar las posibles situaciones de acoso laboral, sexual y discriminatorio y proponer medidas de prevención y protección
Adaptación del puesto de trabajo (excluidas embarazadas)	Procedimiento 15. Adaptación del puesto de trabajadoras especialmente sensible	El importe no se puede desglosar específicamente	2.404 mujeres	Cumplir el artículo 25 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales garantizando la correcta adaptación del puesto a la mujer trabajadora
Adaptación del puesto de trabajo en embarazadas para la protección del embarazo	Procedimiento 30. Protección en situación de embarazo y lactancia natural.	El importe no se puede desglosar específicamente	1.871 mujeres	Cumplir el artículo 26 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y la normativa

				<p>específica de desarrollo implantando las actuaciones que garantizan la protección de la trabajadora embarazada y/o situación de lactancia natural</p>
<p>Realización de exámenes a las trabajadoras del SAS</p>	<p>Procedimiento 22. Vigilancia de la Salud.</p>	<p>El importe no se puede desglosar específicamente</p>	<p>33.332 profesionales</p>	<p>Cumplir el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y realizar el examen de salud para informar de la aptitud de la trabajadora</p>
<p>Comunicación de sospecha de enfermedad profesional</p>	<p>Procedimiento 29. Comunicación de sospecha de enfermedad profesional.</p>	<p>El importe no se puede desglosar específicamente</p>	<p>27 profesionales</p>	<p>Cumplir con el artículo 3 de la Orden de 30 de enero de 2015, por la que se determina el sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional para que se adopten las medidas preventivas necesarias y se</p>



	Realización por parte de las trabajadoras los cursos disponibles en Gestorma SSCC que se relacionan a continuación:			proteja la salud de las trabajadoras afectadas
Formación a las trabajadoras sobre sus riesgos laborales	a) FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	a) 11.947	El importe no se puede desglosar específicamente	Cumplir con el deber de formar a las trabajadoras de los centros del SAS en cuanto los riesgos presentes en su puesto de trabajo y a las medidas preventivas y de protección disponibles, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/95 de PRL
	b) PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN RIESGO USO PVD	b) 7.057		
	c) PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN RIESGO MMC	c) 5.486		
	d) PREVENCIÓN ACCIDENTES CON RIESGO BIOLÓGICO	d) 7.718		
	e) PREVENCIÓN RIESGO BIOLÓGICO	e) 9.087		
	f) SEGURIDAD EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	f) 5.523		
	g) PREVENCIÓN RIESGO USO MAQUINARIA	g) 3.005		
	h) PREVENCIÓN RIESGO SEGURIDAD VIAL	h) 9.326		
	i) PREVENCIÓN SEGURIDAD EN LA OFICINA	i) 4.867		
	j) ESPECÍFICO SOBRE TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES	j) 7.394		
k) ESPECÍFICO SOBRE CONTROL SITUACIONES CONFLICTIVAS	k) 11.665			
l) ACTUACIONES EN CASO EMERGENCIAS. PLAN de AUTOPROTECCIÓN	l) 12.708			
m) TÉCNICAS AFRONTAMIENTO DEL ESTRÉS Y BURNOUT	m) 10.154			
n) PROTECCIÓN AL MANEJO DE MEDICAMENTOS PELIGROSOS	n) 6.307			
o) PRL FRENTE AL COVID-19	ñ) 8.868			
p) PRL EN LOS PUESTOS DE TELETRABAJO	o) 3.994			
q) HABILIDADES SOCIALES Y TRABAJO EN EQUIPO	p) 10.538			
		q) 11.369		
		r) 12.268		
		s) 13.427		



	r) NUEVO PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES DEL SSPA s) HIGIENE POSTURAL t) RIESGOS PSICOSOCIALES		Número total de cursos finalizados por mujeres: 172.708	
Formación en violencia de género	Cursos de sensibilización y formación básica en violencia de género para profesionales del SSPA	110.547 euros	3.758 profesionales	Las mujeres beneficiadas han sido profesionales sanitarias que se han sensibilizado y formado en violencia de género y que son las que a su vez tratarán a las mujeres maltratadas que acuden al SSPA, redundando en una detección precoz y una atención más especializada



<p>Campaña BenzoStopJuntos: “Vivir sin tranquilizantes es posible”</p> <p>Disminuir el uso de Benzodiacepinas (BZD) en la sociedad andaluza con especial énfasis en la población femenina.</p>	<p>El 10% de la población andaluza consume de manera continuada BZD. 7 de cada 10 personas que las utilizan son mujeres, observándose un consumo no proporcionado en el análisis por género.</p>	<p>72.600€</p>	<p>Un total de 49.955 mujeres no han consumido BZD en el año 2023 respecto del 2022.</p>	<p>El consumo crónico incrementa el riesgo de accidentes, caídas, deterioro cognitivo. Además, producen tolerancia y dependencia, por lo que su balance beneficio/riesgo a medio y largo plazo es desfavorable. Los riesgos asociados al uso de BZD en mujeres han disminuido un 3.75%.</p>



FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
Reincorporación progresiva tras la finalización de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad debidamente justificados	Reincorporación progresiva al puesto de trabajo tras la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad debidamente justificados, para incorporarse a su puesto de trabajo de forma progresiva durante el primer mes tras su reincorporación como consecuencia del alta médica, percibiendo la totalidad de sus retribuciones.		1	Mejora del impacto salud física y psíquica que pueda tener la trabajadora a su puesto de trabajo tras un largo periodo de ausencia en la empresa.
Motivos personales justificados	Bolsa de horas dirigida al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral debidamente justificadas y recuperables en los 3 meses siguientes en modalidad presencial, mediante formación no		107	Minimizar el nivel de estrés de las mujeres en el cuidado y atención tanto de hijos como de sus mayores, obteniendo una mayor productividad a la hora de recuperar dichas horas. Así como una mejora en la visión que la trabajadora tiene de su organización al sentirse comprendida y acompañada en su necesidad.



	presencial o con teletrabajo (Límite 77 h anuales). (Obedece a una necesidad de conciliación personal, familiar y/o laboral).				
Permiso retribuido a personas gestantes a partir del primer día de la semana 37 o 35	Permiso retribuido para personas gestantes a partir del primer día de la semana 37 o 35 si es gestación múltiple, hasta la fecha del parto.		1		Las trabajadoras en estado de gestación tendrán derecho a un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha de parto
Deber inexcusable	Tiempo indispensable para acompañar a hijas o hijos menores de 18 años a consultas o tratamientos médicos, incluidos los relacionados con la atención temprana, siempre y cuando no sea factible establecer dicha consulta o tratamiento fuera de la jornada de trabajo. Asistencia a reuniones de carácter urgente o excepcional para atender asuntos de hijas o hijos menores de 18 años, requeridas por el centro educativo en horario escolar, cuando no sea factible establecerlas fuera de la jornada de trabajo, lo que deberá acreditarse mediante certificado o		28		<ul style="list-style-type: none">• Mejora en la reducción del nivel de estrés.• Disminución de tiempos fuera de su puesto de trabajo• Motivación en su puesto de trabajo y en la involucración con la organización



	documento expedido al efecto por el centro educativo o, en su defecto, declaración responsable del/de la profesional indicando que, habiéndolo intentado, no ha sido posible celebrar la reunión fuera del horario de trabajo de la Fundación; Recogida de hijas o hijos menores de 18 años por enfermedad o accidente sobrevenido en el centro escolar, a requerimiento del centro, para acompañarlo a los servicios sanitarios.			
Adaptación jornada de trabajo	Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, en la ordenación del tiempo de trabajo y en la forma de prestación, incluida la prestación de su trabajo a distancia, para hacer efectivo su derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.		2	<ul style="list-style-type: none">• Mejora en la reducción del nivel de estrés.• Disminución de IT• Motivación en su puesto de trabajo y en la involucración con la organización



FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FAISEM)				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
	Medidas que facilitan conciliar la vida profesional y privada. Se incluyen: -Guarda legal por discapacidad -Guarda legal por familiar. -Guarda legal por menos de edad. -Reducciones de jornada menor con enfermedad grave -Excedencias por atención a 3º -Permiso parental	Sustituciones de las profesionales (Media de 70 euros coste día)	- 82	Se ha facilitado la atención de terceros en situaciones de gran afectación a la vida personal.
Conciliación				
Comisión de Selección	Presencia equilibrada en las comisiones de valoración de hombres y mujeres. -Acumulación horas lactancia -Permiso por nacimiento madre biológica -Riesgo por embarazo -Medidas de mejora de seguridad y salud en trabajadoras en situación de	0	- Toda la plantilla - 13 - 15 - 7 - 15	Facilitar en todas las comisiones de valoración una presencia mixta Asegurar la integridad y la salud de las mujeres a lo largo del proceso de maternidad.
Maternidad				

	embarazo, hayadado a luz o lactancia (Conjuntamente con el servicio de prevención de Quirón).			
Perspectiva de género	Formación en perspectiva de genero	8.309.-€	47	Formación general sobre el ámbito de la perspectiva de género
Jornadas de salud mental y género	Jornada anual en la que se analiza desde la perspectiva de género temas concernientes a la salud mental y a personas usuarias y trabajadoras.	30.000.-€	300	Visualizar la doble discriminación como mujer y persona con TMG y luchar contra esa discriminación. Publicitado y reseñado en redes sociales y medios de comunicación.
Fomento del deporte femenino	Desarrollo de torneos y actividades que fomentan la participación de equipos femeninos de personas con TMG y jornadas donde se analiza y difunde la importancia del deporte en la mejora de la salud mental y la importancia para el colectivo femenino.	El importe no se puede desglosar específicamente	50	Visualizar la doble discriminación como mujer y persona con TMG y luchar contra esa discriminación. Publicitado y reseñado en redes sociales y medios de comunicación. Empoderamiento y referente para la salud de las mujeres con TMG
Circulo de Mujeres	Intervención psico social grupal de mujeres con TMG	0	10	Facilita el empoderamiento y el reconocimiento de ellas como colectivo con unas necesidades especiales y su inclusión en la sociedad
Formación específica a las trabajadoras sobre sus riesgos laborales	Realización por parte de las trabajadoras de formación frente a las agresiones en los centros de trabajo, desarrollando el protocolo frente agresiones existente en la entidad	El importe no se puede desglosar específicamente		Cumplir con el deber de formar a las trabajadoras de los centros en cuanto los riesgos presentes en su puesto de trabajo y a las medidas preventivas y de protecciones disponibles, en cumplimiento del



				artículo 19 de la Ley 31/95 de PRL
Formación en riesgos que afectan a un servicio con gran presencia femenina	-Curso presencial de PRIMEROS AUXILIOS Y RIESGOS BIOLÓGICOS -Curso presencial de PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL PUESTO DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL PUESTO DE MONITOR RESIDENCIAL Y MONITOR DE VIVIENDA SUPERVISADA. -Curso presencial de FORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAÍDAS Y RESBALONES. -Curso online de PRIMEROS AUXILIOS. -Curso online de PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OFICINA.		En 2023 se han inscrito en estos cursos a un total de 700 profesionales de FAISEM Andalucía	Cumplir con el deber de formar a las trabajadoras de los centros en cuanto los riesgos presentes en su puesto de trabajo y a las medidas preventivas y de protecciones disponibles, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/95 de PRL

	<p>-Curso online de PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE COCINA Y SIMILARES.</p> <p>-Curso online de PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y NORMAS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.</p> <p>-Curso online BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</p> <p>-Curso online de MANIPULADOR DE ALIMENTOS DE ALTO RIESGO Y GESTIÓN DE ALERGENOS ALIMENTARIOS.</p> <p>-Curso Semipresencial de FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIENICO- SANITARIO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO FRENTE A LEGIONELA.</p>			
--	---	--	--	--

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA				
DENOMINACIÓN MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN REALIZADA 2023	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
<p>Proyectos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género</p>	<p>Desarrollo de proyectos financiados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito de los Servicios Centrales de la Consejería</p>	<p>350.000 €</p>	<p>Población femenina de Andalucía.</p>	<p>Revisión y actualización del Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género, Realización de un Protocolo de Actuación sobre Violencia de Género y Salud Mental, organización de 8 jornadas provinciales, realización de campañas de comunicación, formación sobre violencia de género en el embarazo, Abordaje sanitario de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, violencia de género y discapacidad, mantenimiento de las actividades de la Red Formma. Los colectivos diana son mujeres con diversidad funcional, mujeres mayores, ámbito rural, jóvenes y hombres agresores.</p>
<p>GRUSE Grupos Socioeducativos de atención primaria en salud</p>	<p>Es un programa de promoción de la salud, incluida en la cartera de servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, destinada a fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población andaluza. Se trata de una</p>	<p>54.177,91 €</p>		<p>Hay grupos específicos para mujeres. Estos grupos tienen impactos positivos en la mejora de salud mental de las participantes. Formación Grupos Socioeducativos de Autoaprendizaje en Atención Primaria – GRUSE; Recomendaciones básicas para el desarrollo de GRUSE con poblaciones vulnerables Realización de la Jornada Avanzamos con los GRUSE, y actividades de la Red</p>

	<p>estrategia grupal socio-educativa para potenciar los talentos y habilidades de las personas destinatarias, y la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana.</p> <p>El perfil de población destinataria de esta estrategia, que comenzó en 2011 con grupos de mujeres, y desde 2016 con la incorporación de grupos de hombres, son personas con malestar psicosocial que, en la mayoría de los casos, acuden a consulta en los centros de salud. En estos grupos, desarrollados por profesionales de trabajo social, se abordan los determinantes sociales y culturales que, con frecuencia,</p>			
--	---	--	--	--



	condicionan la salud y el bienestar emocional de la población, desde una perspectiva positiva de la salud.			
Programa Forma Joven	Es una estrategia que consiste en acercar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos asociados a la salud a los entornos donde conviven adolescentes y jóvenes, para ayudarles a decidir en la elección de las opciones más saludables en cuanto a los estilos de vida.	15.525,00 €	Mujeres jóvenes que participan en la actividad	Mantenimiento de la Red y del Registro Online. Este proyecto, sobre todo en el ámbito afectivo-sexual, tiene un alto impacto en los jóvenes como factor de prevención y promoción de la salud, destacando su impacto en el ámbito de la violencia de género.
Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía PITA	Integra las acciones más adecuadas para la prevención del tabaquismo en distintos ámbitos, asegurar una asistencia de calidad, definir y desarrollar acciones sobre colectivos en situaciones desfavorecidas o de especial vulnerabilidad, impulsar la colaboración de otros sectores y la participación de todas las asociaciones que	30.602,09 €	Población femenina de Andalucía.	Es fundamental trabajar desde la perspectiva de género en todas aquellas actuaciones vinculadas al inicio del consumo de tabaco, prevalencia y abandono del hábito tabáquico. Además, el plan contempla la realización de intervenciones en mujeres mayores de 50 años por ser un colectivo de alto consumo, y en mujeres embarazadas por el riesgo en la salud para el feto que conlleva si se diese



	realizan una labor activa, además de poner en marcha la formación e investigación necesarias.			el consumo. Curso de Intervención avanzada en tabaquismo, mantenimiento de la Red Pita
Plan Andaluz de ITS, VIH y SIDA 2023-2030 (PAITSIDA)	Los objetivos de este Plan es impulsar el diagnóstico precoz del VIH y el refuerzo de la atención sanitaria en todos los niveles, primaria y hospitalaria, frente a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	El importe no se puede desglosar específicamente	Población de Andalucía.	Organización de la Jornada de Presentación de la Estrategia VIH/SIDA (PAITSIDA) y de la Jornadas presentación procedimiento ITS. Apoyo a la estrategia de VIH/SIDA. Cuadro de mandos
Estrategia de cáncer de Andalucía.	La estrategia tiene, entre otros, los objetivos generales de impulsar la promoción de entornos de vida saludables y de estilos de vida protectores (promoción de salud), el control de los factores de riesgo y el diagnóstico precoz; el diagnóstico y tratamiento adecuado de los cánceres y la rehabilitación funcional y la recuperación de la trayectoria vital; reducir la carga de enfermedad relacionada con los tumores, mejorando la esperanza de vida en buena salud; garantizar a los pacientes con cáncer una atención sanitaria de calidad.	El importe no se puede desglosar específicamente	Población femenina de Andalucía.	Resaltar que la Estrategia incorpora la mejora en la detección precoz del cáncer de cuello de útero en las mujeres pues, se ha intensificado la vacunación contra el virus del papiloma humano causante del mismo. Screening Cáncer de Mama, Formación en Fomento de hábitos de vida saludable como prevención primaria del cáncer, Jornadas y workshop sobre derivación temprana y diagnóstico precoz en cáncer de cabeza y cuello y “Cuidado integral de la paciente con Cáncer de Mama Metastásico. Estudios sobre Evaluación de las necesidades y demandas de información sobre exposición a contaminantes químicos ambientales presentes en el día a día, en mujeres supervivientes de



				cáncer de mama en Granada, Estudio de desigualdades socioeconómicas en cáncer
Plan Estratégico de Vacunaciones ANDAVAC	Formación del profesional sanitario y la información para la población general en Andalucía sobre todo lo referente a las vacunas, basado en gran medida en tecnología digital y recursos audiovisuales.	2.187,14€	Población femenina de Andalucía.	Realización campaña de vacunación en embarazadas y Vacunación VPH en mujeres con conización cervical por lesiones precancerosas
Plan corresponsables	La propuesta pretende enmarcarse y reforzar las actuales líneas de acción emprendidas desde la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica en relación a los objetivos de igualdad y corresponsabilidad en los cuidados y parentalidad positiva. La ventaja de esta perspectiva es que esta iniciativa es su sostenibilidad. Se puede mantener en el tiempo a través de los programas existentes a bajo coste. Es decir asumibles con presupuestos corrientes de las Consejerías competentes en salud e igualdad.	186.300 €	Población infantil, adolescente y juvenil de Andalucía	Potenciar la incorporación de valores y comportamientos de igualdad y corresponsabilidad en la población infantil, adolescente y juvenil de Andalucía a través de la promoción de la puesta en común de las buenas prácticas en cuidados y corresponsabilidad en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía y el fomento de la capacitación de profesionales y familias en el ámbito de la promoción de la igualdad en los cuidados y la parentalidad positiva. Actividades: Actualización de la plataforma Ventana Abierta a la Familia para la crianza y el bienestar infantil; Creación de Banco de Buenas Prácticas; Convocatoria de Certamen de Buenas Prácticas en cuidados y corresponsabilidad en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía; Mantenimiento de Plataforma de Formación MOOC en Corresponsabilidad y Cuidados; Redes sociales de las iniciativas desarrolladas en materia de

FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	19/02/2024	PÁGINA 41/42
VERIFICACIÓN	PK2jmXX5XZTK65ZULWL7ZB6D9WZKXA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



					corresponsabilidad e igualdad en los cuidados de la plataforma Ventana abierta a la familia.
Igualdad en la EASP	Página web en la que se comunica todas las actividades internas y externas EASP	El importe no se puede desglosar específicamente			https://www.easp.es/igualdad-en-la-easp/
Fondos URM	Estrategia de Uso adecuado de los benzodiacepinas para farmacéuticos	102.600 €	Profesionales SSPA, Farmacéuticos, población andaluza		Formación dirigida al buen uso de esta medicación. Estrategia de Uso adecuado de los benzodiacepinas para farmacéuticos; Ciclo de sesiones seguimiento y evaluación programa benzostopjuntos para farmacéuticos; Formación de formadores en la Estrategia de Uso adecuado de los benzodiacepinas en el SAS; Campaña educativa comunitaria a la población andaluza-benzostopjuntos Actualización y mantenimiento WEB Benzostopjuntos
Permiso Acompañamiento familiar	Permiso específico de acompañamiento familiar.	El importe no se puede desglosar específicamente	Del total de los permisos concedidos, el 79% son de mujeres.		
Permiso Cuidado de menores por enfermedad	Cuidado de menores por enfermedad	El importe no se puede desglosar específicamente	El 100% de las solicitudes son de mujeres.		
Permiso Lactancia	Permiso por lactancia	El importe no se puede desglosar específicamente	1		

MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Decretos de Estructura
- 1.2 Composición y estructura de la UIG

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS/2023 PARA LA UIG

3. MEMORIA DE EJECUCIÓN/2023 DE LA UIG

3.1 Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar

3.2 Funciones de Unidades De Igualdad De Género

3.2.1. Asesorar a los órganos de la Consejería en la elaboración de los informes de evaluación del impacto de género de las disposiciones normativas.

3.2.2. II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agraria y Pesquera de Andalucía.

3.2.4. Recibir las estadísticas oficiales de la Consejería y de sus entidades instrumentales. Análisis, seguimiento y control de los datos desde la dimensión de género.

4. CONCLUSIONES

5. OBJETIVOS PRIORITARIOS 2024

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 1/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. INTRODUCCIÓN

1.1. DECRETOS DE ESTRUCTURA

De conformidad con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural las competencias que hasta ese momento tenía atribuidas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Posteriormente mediante el Decreto 13/2022, de 8 de agosto, se modifica el nombre de la consejería que pasa a denominarse Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, establece que corresponde a la persona titular de la Viceconsejería la organización y supervisión de la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería. Además, las competencias con mayor relevancia en materia de género se ubican fundamentalmente en las siguientes áreas de la Consejería: desarrollo rural, agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación.

1.2. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA UIG

Esta Memoria de ejecución presenta las principales actuaciones desarrolladas por la **Unidad de Igualdad de Género de la Consejería** de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural durante el ejercicio 2023.

El equipo de trabajo de la UIG durante los tres primeros trimestres del año ha estado constituido por:

	Titular del órgano directivo	Responsable UIG	Apoyo Técnico UIG
Mujeres		Coordinadora de Viceconsejería	
Hombres	Viceconsejero		

Posteriormente tras el nombramiento de la Viceconsejera, a través del Decreto 250/2023, de 26 de septiembre, se designa a la nueva Responsable de la UIG. Así durante el último trimestre del año 2023 se constituye el nuevo equipo de la UIG de la Consejería con la siguiente composición:

	Titular del órgano directivo	Responsable UIG	Apoyo Técnico UIG
Mujeres	Viceconsejera	Consejera Técnica	Coordinadora de Fondos Europeos de Viceconsejería
Hombres			



Constituido el nuevo equipo, dos días después del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el **17 de octubre de 2023** se celebra reunión con la participación de la Viceconsejera y asistencia de la Consejera, con las principales entidades representativas de las mujeres rurales y del mar, con el objetivo tener un encuentro institucional e informarles del estado de tramitación del futuro Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar, en cuya elaboración han participado activamente.

En esta reunión la Viceconsejera realiza la presentación formal de la UIG que queda fortalecida para reconocer la importancia de las mujeres rurales y del mar, que han sido y serán piezas fundamentales para el pasado, presente y futuro de los sectores en los que la Consejería es competente; claves en la diversificación de la economía y esenciales para frenar los desplazamientos de población hacia otros municipios. En el ámbito agroalimentario, han sido imprescindibles en el avance experimentado en territorios rurales en los últimos años. El sector agrario necesita de las mujeres para garantizar un medio rural próspero y aunque todavía quedan muchos retos por los que trabajar, se están produciendo cambios importantes que deben ser valorados. Entre otros retos, destaca como prioritario incorporar mujeres jóvenes a estas actividades, haciéndoselas atractivas, sin ellas el futuro de la actividad se puede ver comprometido, necesitamos atraerlas y que sientan estas actividades como una profesión de futuro. Además, la Consejería apoyará a todas las mujeres que deseen acceder a puestos de dirección o de responsabilidad en sus respectivos ámbitos.

Asimismo, se manifestó el compromiso decidido de la Consejería con las mujeres de los sectores agrario y pesquero que se ha plasmado en diferentes medidas que se han puesto en marcha, contando con dos instrumentos fundamentales para promover la igualdad entre mujeres y hombres e introducir este principio y la metodología de la perspectiva de género en las políticas agraria y pesqueras, en los planes y actuaciones de la Consejería:

- La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género.
- El II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía, aprobado el 14 de junio de 2022 por el Consejo de Gobierno, que establece un conjunto de medidas para la consecución de la igualdad como decidida apuesta por la perspectiva de género, que se encuentra alineado con el I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, aprobado por la Comisión Negociadora del citado Plan el 6 de julio de 2023, y ratificado por Acuerdo de 24 de octubre de 2023, del Consejo de Gobierno.

Las personas **integrantes de la UIG** analizaron y gestionaron las necesidades y propuestas manifestadas por las representantes asistentes de las Asociaciones de Mujeres en materia de financiación y formación, demandas que se canalizaron estas demandas a los órganos competentes de la Consejería.

Periódicamente durante el año 2023 las **noticias** relevantes en materia de igualdad de género se han difundido a las asociaciones de mujeres y han sido incluidas en el apartado de la UIG de la página web de la Consejería.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 3/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otro lado, la persona responsable de la UIG y tres personas adscritas al Servicio de Personal han asistido a las dos sesiones celebradas el 15 y 30 noviembre sobre la lógica programática del Plan estratégico de igualdad y el diagnóstico dentro del plan formativo de perfeccionamiento que, organizado desde el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Andaluz de la Mujer, pretende apoyar a las Consejerías de la Junta de Andalucía en el desarrollo de sus **Planes de Igualdad**.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS 2023 PARA LA UIG

Los **objetivos prioritarios** planteados la UIG para el 2023 para avanzar en la igualdad de género en los sectores en los que la Consejería es competente han sido :

- Impulsar la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar.
- Conocer, difundir e implementar las actuaciones del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía.
- Impulsar la integración de la perspectiva de igualdad de género en las actuaciones que emprenda la Consejería, mediante el seguimiento de las funciones de la Unidad de Igualdad de Género reguladas en el Decreto 275/2010 de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Apoyar al asociacionismo de las mujeres en los sectores de la Consejería, dando a conocer las actuaciones emprendidas y a través de una línea de ayudas específicas.
- En materia de ayudas y subvenciones continuar con la labor de supervisión de informes de evaluación, emisión y publicación del informe de observaciones de la UIG en el Portal de Transparencia y seguimiento de las disposiciones aprobadas, para garantizar y homogeneizar la incorporación de criterios de prioridad en la selección de beneficiarios a favor de las mujeres, de las explotaciones en régimen de titularidad compartida y de las empresas o entidades que en los órganos de dirección tengan participación equilibrada de mujeres y que, en su caso, voluntariamente tengan aprobados planes de igualdad y que se conozca por la ciudadanía los informes de evaluación y de observaciones en materia de igualdad de género.
- Sensibilizar y formar al personal que presta servicios en la Consejería para un mayor conocimiento y motivación de las necesidades y posibilidades de incorporar la perspectiva de género en el desempeño de sus tareas.
- Difundir la situación laboral actual de las mujeres a partir de la información estadística y cualitativa desagregada por sexo.
- Propiciar la visualización de las mujeres del mundo rural y pesquero y poner en valor su papel en estos sectores, a través del concurso de fotografía con la temática mujeres en estos sectores y de la convocatoria de la XVII Edición de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, en la categoría Iniciativa de Mujeres.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 4/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA UIG 2023

Con objeto de exponer los principales avances de la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural durante el año 2023, se estructura la presente memoria en los siguientes epígrafes:

Un primer epígrafe, en el que se destaca la importancia del Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, se exponen las principales aportaciones que se incluyen y las gestiones realizadas por la UIG para impulsar el procedimiento de elaboración.

Un segundo epígrafe, en la que se exponen las principales acciones ejecutadas en el período contemplado, fundamentalmente en las tareas de asesoramiento a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración del informe de evaluación del impacto por razón de género.

Un tercer epígrafe expone y analiza las actuaciones emprendidas por la Consejería en el desarrollo y cumplimiento del II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía- Horizonte 2027.

Por último, se recogen las conclusiones respecto a lo ejecutado y se identifican las líneas de mejora, con la finalidad de que éstas sean de utilidad para optimizar los avances en el próximo año.

3.1. ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL MAR

Desde el Gobierno andaluz entre las acciones e iniciativas encaminadas a fomentar la igualdad de las mujeres y los hombres en el campo, el mar y la agroindustrial andaluza, destaca el trabajo que se ha realizado por la Consejería para contar en Andalucía con el primer Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar que sea fruto del máximo consenso posible.

Para ello, la UIG ha invertido un gran esfuerzo en el estudio de todas las aportaciones enviadas por la ciudadanía y los agentes sociales y económicos que han querido participar en su elaboración.

En el impulso de la tramitación del Anteproyecto de Ley, durante el año 2023 la UIG ha emitido informe de valoración de los informes emitidos por distintos órganos de la Administración de la Junta de Andalucía durante la instrucción del procedimiento de elaboración normativa, así como de las alegaciones presentadas en los trámites de audiencia e información pública.

Una vez concluidos estos trámites, en el último trimestre del año se han emitido sendos informes de valoración de las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en su informe SSCC2023/68 de 5 de octubre de 2023, y por el Consejo Económico y Social de Andalucía en su Dictamen

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 5/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5/2023, de 20 de noviembre de 2023, incorporando en el texto las necesarias adaptaciones. Del mismo modo se han recogido en el texto las observaciones emitidas por el resto de Consejerías que han sido aceptadas.

A esta fecha el Anteproyecto se encuentra pendiente de dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, estando prevista su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno a celebrar el 5 de marzo.

Para remontarnos a los antecedentes, mediante Acuerdo de 2 de julio de 2019 el Consejo de Gobierno instó a esta Consejería a iniciar las actuaciones necesarias para la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía, consciente de que en el medio rural es frecuente que las mujeres sufran una triple discriminación al ejercer una actividad económica invisibilizada o sometida a grandes incertidumbres, en un entorno muy masculinizado y en un medio con poco apoyo social que les ayude a la conciliación laboral con las tareas asociadas a los cuidados. Todo ello, unido a la falta de oportunidades laborales, la presión social asociada a los roles tradicionales, la sobrecarga laboral, etc., junto al hecho de que las mujeres no encuentran las óptimas posibilidades para su desarrollo laboral, familiar y personal, son elementos todos que animan a las mujeres rurales a emigrar hacia las áreas urbanas. En definitiva, situaciones sociodemográficas que tienen que ver con la falta de oportunidades que encuentran las mujeres para desarrollarse personal y profesionalmente, que son el envejecimiento poblacional, masculinización y éxodo rural femenino.

Con este diagnóstico, el Estatuto viene a dar respuesta a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, que recoge la transversalidad de las políticas de igualdad, al dedicar el artículo 52, de forma específica, a las mujeres del medio rural y pesquero. El mismo dispone que los poderes públicos desarrollarán acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres y favorecer su incorporación al ámbito laboral, a la formación y a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida social y económica; impulsarán el ejercicio de la titularidad compartida en explotaciones agrarias, crearán las medidas que faciliten el acceso de las mujeres a los sectores agrario, agroalimentario y pesquero y generarán las condiciones para que las mujeres se fortalezcan individual y colectivamente y garantizar así su presencia y participación en los órganos de toma de decisiones.

El título del Anteproyecto de Ley refleja el contenido esencial del mismo, al contener las normas necesarias que atribuyen a las mujeres rurales y del mar un conjunto de derechos y acciones de discriminación positiva a través de técnicas y mandatos dirigidos a la Administración de la Junta de Andalucía, a esta Consejería y a los actores de los sectores implicados para conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres en las actividades que se regulan. Las medidas recogidas en el Estatuto a favor de las mujeres rurales y del mar pretenden rectificar situaciones de desigualdad de partida, circunstancias que justifican la existencia de medidas singulares de acción positiva en favor de las mujeres rurales y del mar en los sectores que regulan la futura norma legal.

Por tanto, el Estatuto tiene por finalidad:

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 6/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Afrontar y reducir, y eliminar, las discriminaciones que siguen sufriendo las mujeres en los sectores agrario y pesquero para que puedan desarrollar su actividad en las mismas condiciones que los hombres, con las máximas garantías y ejercer de sus derechos y obligaciones profesionales, sociales y fiscales, al tiempo que fortalecer su presencia y representatividad en los ámbitos de decisión.
- Aplicar la perspectiva de género en las políticas, medidas y acciones de la Consejería, más concretamente para:
 - a) Reducir las tasas de paro y aumentar la ocupación femenina, promoviendo el acceso al empleo de las mujeres en las explotaciones agrarias, la actividad agroindustrial y la pesquera, así como el fomento del autoempleo y del emprendimiento femenino.
 - b) Profesionalizar la actividad laboral de las mujeres, a través de la mejora de su formación, capacitación y apoyo al desarrollo de su carrera profesional.
 - c) Incentivar la cotitularidad y la integración de las mujeres en los cuadros técnicos y directivos de las explotaciones agrarias, empresas agroalimentarias y pesqueras, grupos de desarrollo rural y pesqueros, organizaciones de productores e interprofesionales, consejos reguladores y demás órganos de gestión de signos distintivos y marcas de calidad diferenciada.
 - d) Promover la corresponsabilidad y medidas de conciliación para mujeres y hombres.
 - e) Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo de las mujeres que trabajan en los sectores ámbito de esta Ley, observando en este ámbito el hecho diferencial de ser mujer.
 - f) Visibilizar y reconocer el papel que las mujeres vienen desarrollando en la actividad agraria, agroalimentaria y pesquera.

3.2. FUNCIONES DE UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO

En este apartado se recogen las funciones desarrolladas por la UIG de Consejería durante el 2023 atendiendo a las funciones contempladas en el Decreto 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía.

3.2.1. ASESORAR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA CONSEJERÍA EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

En el ejercicio 2023, la UIG de la Consejería ha continuado con la labor de asesorar al personal encargado de la elaboración de los Informes de Impacto de Género, así como de emitir los Informes de observaciones de las disposiciones normativas remitidas a la propia Unidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 275/2010, de 27 de abril, en el año 2023 la UIG de la Consejería ha emitido un total de 32 **informes de observaciones y recomendaciones** al informe de evaluación emitido por los órganos directivos centrales de la Consejería; de ellos 31 han tenido por objeto proyectos de órdenes y un informe emitido sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 7/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De los **proyectos de órdenes** informadas, 20 han tenido por objeto las bases reguladoras y normas sobre concesión de subvenciones y ayudas; de las cuales de acuerdo con el informe de evaluación 12 han sido pertinentes y 8 no pertinentes. En tres ocasiones la UIG ha emitido informe de disconformidad apreciando la pertinencia del género.

En el ejercicio 2023, la elaboración de los informes de observaciones ha sido de un 100% de los proyectos de las disposiciones normativas presentadas, como en años anteriores.

FUNCIÓN 1: Asesorar a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración del informe de evaluación de impacto de género	
N.º de normativa aprobada en la Consejería año 2023	19
N.º de IEIG emitidos en 2023	32
N.º de Informes de Observaciones emitidos 2022	32
N.º de asesoramientos realizados en 2022	10
N.º de Centros Directivos implicados	7

Reseñar que en el último trimestre del año en el **contenido de los informes** se ha profundizado en el marco legal de referencia en materia de igualdad de género, y se han incluido consideraciones relativas a la integración de la perspectiva de género en las actuaciones de esta Consejería en el marco del II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía- Horizonte 2027 y se ha realizado un avance de las medidas proyectadas en el Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.

Cabe destacar el **asesoramiento** realizado al Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera en el Informe de evaluación del impacto respecto a la pertinencia de género del Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la ejecución en Andalucía de programas sanitarios que no cuentan con financiación comunitaria a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), al requerir el necesario diagnóstico y, en su caso, implementación de cláusulas de género en las bases reguladoras.

Por la UIG se propusieron incorporar los oportunos **datos desagregados por género** respecto de las explotaciones ganaderas asociadas y del personal veterinario que preste servicios en las ADSG, datos estadísticos que se encuentran disponibles en la página web de la Consejería, en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía o en el Registro Único de Ganadería de la Consejería, por tratarse de cuestiones relevantes en materia de igualdad en los ámbitos regulados por esta Orden, para acreditar si existe alguna desigualdad de partida entre mujeres y hombres en el sector de la defensa sanitaria de la ganadería. Además, se facilitó asesoramiento sobre la inclusión de cláusulas de igualdad en materia de subvenciones.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 8/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otra parte, con respecto a la publicación en el BOJA de las **ordenes aprobadas** se ha analizado la transversalidad de género en las cláusulas de igualdad introducidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, considerando las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres en el ámbito de las normas, al objeto de eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género en los sectores afectados.

La UIG ha colaborado, como en años anteriores, en la elaboración del **Informe de Evaluación del Impacto de Género de los Presupuestos**, participando en el grupo de trabajo técnico y, concretamente, revisando el contenido de dicho informe que analiza cómo se debe comportar el Presupuesto en relación con la igualdad de género, para continuar el próximo ejercicio 2024 con las líneas estratégicas previstas en el año 2023.

Así mismo, la UIG en el mes de diciembre emitió **Nota de Observaciones** sobre el contenido del Informe Anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2022.

Por último, la UIG ha impulsado la participación de las entidades y organizaciones representativas de mujeres en la XVII edición de los Premios de Andalucía de Agricultura, Pesca y Agua, en la categoría “Iniciativa de Mujeres”.

3.2.2. II PLAN SECTORIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

Otra de las funciones a desempeñar por la UIG consiste en llevar a cabo el seguimiento, evaluación del desarrollo y cumplimiento del **II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía- Horizonte 2027 y del **Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres** establecido por el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sin perjuicio de las funciones que, a tales efectos, correspondan a otros órganos de la Consejería implicados o responsables de las actuaciones programadas.

El II Plan Sectorial aprobado después del diagnóstico realizado, parte de una premisa fundamental, la existencia de situaciones que, en ocasiones, suponen una limitación de la igualdad entre mujeres y hombres en la actividad agraria, agroalimentaria, pesquera y en el medio rural, ámbitos en los que es necesaria una especial atención a las mujeres, que desarrollan un papel fundamental, y cuyas dificultades precisan de medidas o acciones positivas.

Durante el período fijado, en el citado Plan se han establecido **medidas** para la consecución de la igualdad y apuesta por la perspectiva de género como parte de la cultura organizativa de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería, pesca, agroalimentación y de desarrollo rural, para considerar de forma sistemática las prioridades y necesidades propias de mujeres y de hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la específica situación o actividad para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 9/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por parte de la **Unidad de Género** en el último trimestre del 2023 se han incluido en los informes de observaciones sobre el II Plan Sectorial, a través del cual la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha adquirido un claro compromiso con la igualdad, para el desarrollo de actuaciones que fomenten la mayor participación de las mujeres en los ámbitos de decisión, la mejora de su situación laboral y profesional, y el impulso de la transversalidad de las políticas de igualdad en todas las actuaciones de su competencia, en el ámbito rural y pesquero andaluz.

Durante el año 2023, la Consejería ha realizado un **conjunto de acciones** relacionadas con la transversalidad: fomento de la participación, acceso a las ayudas y al empleo por los proyectos subvencionados con los Fondos Europeos, supervisión del uso del lenguaje e imágenes inclusivas, la formación en género del personal técnico de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y la representación equilibrada en los órganos de decisión de los propios Grupos, además de la recogida de información e indicadores de la perspectiva de género.

Las actuaciones que se describen a continuación también se alinean con el **Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Andalucía 2022-2028**, al tener como eje principal la transversalidad de género en sus políticas e intervenciones, la reducción y eliminación de las brechas de género, a través de actuaciones específicas para conseguir el empoderamiento de las mujeres rurales, para mejorar su participación y su acceso a los órganos de decisiones de las entidades del territorio.

EJE 1: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las líneas estratégicas en las que se ha materializado este eje de intervención, se plantean con un doble objetivo; por un lado, recoger la demanda de las mujeres en torno a necesidad de mejora de la formación especializada y de incrementar la presencia de mujeres en la formación profesional reglada en las materias agraria, pesquera y ambiental; por otro, trabajar en la sensibilización y capacitación del personal funcionario de la CAGPDS en materia de igualdad entre mujeres y hombres e incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de sus tareas y el funcionamiento en general de la Consejería como organización.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1: FORMACIÓN SECTORIAL Y ESPECIALIZADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivos línea estratégica:

- Mejorar la formación específica y sectorial incluyendo las demandas y necesidades formativas de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en la oferta formativa.
- Incrementar el número de mujeres participantes en las formaciones sectoriales.
- Reconocer el trabajo invisibilizado de las mujeres de los sectores agrario y pesquero.

ACTUACIONES:

- En las **reuniones** que los Centros directivos han mantenido durante el 2023 con los **representantes de estos sectores** se ha trasladado la importancia de cumplir con el II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía- Horizonte 2027 .

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 10/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Así mismo se han proseguido las actuaciones formativas vinculadas a la igualdad de género en el programa de jornadas y cursos organizados por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, destinadas al personal de **Entidades Reconocidas y a Organizaciones de Productores**, así como al personal de la administración de estas Organizaciones.

- En el **mes de febrero** la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura ha participado en una jornada organizada por la **Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero** (AndMuPes) junto a su presidenta.

Entre otras cuestiones de interés para las profesionales de la pesca, en este encuentro se ha abordado la apuesta del Gobierno andaluz por impulsar la igualdad real entre los hombres y las mujeres del sector, a todos los trabajadores de la pesca, la acuicultura y su industria sin importar su género. El Director General expuso el propósito que hombres y mujeres sean iguales en la actividad en alta mar y también en las profesiones en tierra trabajando como mecánicas, electricistas navales, comercializadoras o gerentes de firmas pesqueras y acuícolas porque, aunque este sector ha sido tradicionalmente masculino; ellas tienen las mismas capacidades que los hombres y lo demuestran día a día.

Entre otros desafíos actuales del sector pesquero, el Director General ha apuntado la necesidad de impulsar medidas que ahonden en una mejor conciliación familiar y en el impulso del relevo generacional. Al hilo de esta última cuestión, ha recordado que la Junta ha puesto en marcha un programa de prácticas a bordo de barcos pesqueros cuyo objetivo es facilitar que la juventud que se sienta atraída por el mundo de la pesca se sume a este sector de gran peso para Andalucía.

- Así mismo, se han adoptado medidas para incrementar la **presencia de mujeres** que asisten a las **jornadas técnicas que se celebren sobre la PAC**, tanto a nivel de profesorado como de alumnado.

EJE 2: ACCESO A LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES

El eje de intervención relativo a las ayudas y subvenciones se plantea como respuesta a las prioridades que se han establecido anteriormente: mejora del asesoramiento, información y difusión sobre las ayudas, fuentes de financiación y tipos de titularidad de las explotaciones agrarias e impulso del relevo generacional de las mujeres en los sectores agrario y pesquero.

Asimismo, cabe señalar que la gestión de las ayudas y subvenciones de la PAC es un pilar fundamental en las competencias de la Consejería; por ello, en este eje se definen líneas estratégicas para mejorar el acceso a las ayudas, al crédito y a la titularidad de las explotaciones agrarias por parte de las mujeres, del mismo modo que la pesca y la acuicultura se trabajan en otra línea estratégica que pretende apoyar la incorporación de la igualdad de género en el Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura (FEMPA). Otro objetivo de este eje de

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 11/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



intervención es divulgar entre los colectivos de mujeres las ayudas a la incorporación, modernización o diversificación en la agricultura, la pesca y la acuicultura.

-Durante el año 2023 los distintos Centros directivos de la Consejería y la UIG han trabajado para **incluir medidas de fomento** que mejoren las condiciones de vida y laborales de las mujeres en las zonas rurales, aumentar las mujeres en la actividad agrícola y ganadera y actuaciones que ayuden a la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1: MEJORAR EL ACCESO A LAS AYUDAS, AL CRÉDITO Y A LA TITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS POR PARTE DE LAS MUJERES

Objetivos línea estratégica:

- Incluir la igualdad como un objetivo transversal en la planificación de la PAC y aplicar la perspectiva de género de manera efectiva.
- Incrementar el porcentaje de mujeres receptoras de las ayudas de la PAC.
- Incrementar el número de mujeres titulares y/o jefas de explotación.

ACTUACIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES

2.1.1 Establecimiento de criterios homogéneos/instrucciones para incorporar la perspectiva de género en las intervenciones del PEPAC y otras posibles intervenciones en Andalucía (criterios de priorización, intensidad de ayuda, acciones positivas, fomento de planes igualdad en PYME, etc).

2.1.3 Impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

2.1.4 Incluir el apoyo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la prestación de servicios de asesoramiento.

ACTUACIONES:

- En el mes de marzo se resolvieron la convocatoria general y convocatoria específica para mujeres 2022 de Ayudas a la **creación de empresas para los jóvenes agricultores**, en el marco del PDR de Andalucía 2014-2020.(Submedida 6.1) Estas ayudas están dirigidas a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, dotadas con un montante total de casi 80 millones de euros y que van a suponer la incorporación este año de un millar de jóvenes agricultores y ganaderos al campo Por primera vez se ha incluido una línea específica que ha fomentado la incorporación de la mujer a la actividad agraria de Andalucía.

La convocatoria resuelta presenta dos líneas, una general de 64 millones de euros y otra específica para la mujer por casi 15,9 millones de euros. De esta forma, las mujeres que no pudieron resultar beneficiarias en la convocatoria general por cuestiones presupuestarias al tratarse de concurrencia competitiva han podido percibir la subvención a través de la específica.

Estas líneas de ayuda permiten que las mujeres se incorporen a la actividad económica como empresarias en sus explotaciones y se dirigen a mejorar la competitividad y viabilidad de las mismas, promoviendo tecnologías agrícolas innovadoras, haciendo especial hincapié en el relevo generacional y la titularidad compartida que

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 12/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



permite una mayor presencia y un mayor protagonismo de éstas en el ámbito rural. Este tipo de titularidad puede resultar decisivo para la incorporación femenina en el sector agrario y ganadero.

Por tanto, estas ayudas son clave para fomentar la incorporación de la mujer al ámbito agrario al frente de sus explotaciones o como cotitular de las mismas, al facilitar que alrededor de 650 mujeres se incorporen a la actividad agraria.

De esta forma, la Consejería logra dos de sus prioridades de cara al desarrollo rural de la región: el relevo generacional que permita hacer frente al despoblamiento de las zonas rurales y la incorporación de la mujer al ámbito agrario al frente de sus explotaciones o como cotitular de las mismas.

- También, ha sido relevante en el año 2023 la **integración de la perspectiva de género en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027**, con la incorporación del enfoque de género en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Desarrollo Regional (FEADER) y en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) a nivel de objetivos, actuaciones e indicadores en el proceso de programación y gestión, identificando prioridades y recomendaciones al respecto.

La igualdad entre mujeres y hombres ocupa un lugar significativo en la agendas de las políticas públicas. Muy particularmente el enfoque de género en la gestión de los **Fondos Europeos** ha constituido un reto ineludible a la que los órganos gestores de la Consejería deben de dar respuesta. Las intervenciones previstas en estos programas representan una importante oportunidad para llevar a cabo una transformación social y reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos agrarios, pesqueros y agroalimentarios.

El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el **Plan Estratégico de la PAC** de España, en la que se recogen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la PAC y el Pacto Verde Europeo, sobre la base de un minucioso análisis de las necesidades del sector agrario y del medio rural en su conjunto. La introducción del nuevo PEPAC 23-27 contempla de forma más decidida la adopción de medidas para la **integración de la perspectiva de género**, que permita reducir las brechas de género.

En relación con las ayudas incluidas en la **Intervención Sectorial Apícola** (Programa de Desarrollo Rural de Andalucía) se ha publicado la Orden de 21 de julio de 2023, por la que se aprueba en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, en la que se incluye la perspectiva de género mediante un criterio de priorización y la consideración de las personas en situación de desventaja social o riesgo de exclusión, en aras a aumentar la incorporación de las mujeres a esta actividad económica en zonas vinculadas al sector apícola.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2: APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD EN EL FEMPA

Objetivos línea estratégica:

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 13/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Incluir la igualdad como un objetivo transversal en la planificación de la pesca y aplicar la perspectiva de género de manera efectiva.
- Aumentar el número de mujeres trabajadoras en el sector pesquero.

ACTUACIONES:

- Utilizar la financiación del Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura (FEMPA) para promover la adaptación de los buques desde el punto de vista de género.

El derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo centra actualmente numerosas políticas, aunque, sin embargo, aún continúa existiendo una importante brecha de género en la población ocupada que se observa también en la actividad agraria y ganadera y se acentúa especialmente en el sector pesquero.

En este último ámbito, las mujeres tienen aún una presencia muy inferior a los hombres en el subsector extractivo, concentrando su participación en la industria transformadora. De hecho, la nueva Política Agraria Común (PAC) ha incorporado la perspectiva de género como uno de los objetivos estratégicos para disminuir esta brecha y fomentar la diversificación económica con especial incidencia en el potencial femenino.

- Entre los criterios de selección de los **proyectos subvencionables con fondos FEMPA** se ha incluido que las empresas dispongan de planes de igualdad y de medidas adicionales de igualdad y que las empresas estén constituidas por mujeres.
- Así mismo, en la Orden de bases reguladoras de **acuicultura** entre los criterios de valoración de las solicitudes se ha ponderado el hecho de que el proyecto para el que se solicite la ayuda introduzca medidas o acciones positivas para las mujeres.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3: COMPROMISO POR LA IGUALDAD EN LAS EDL DE GDR Y GALP

Objetivos línea estratégica:

- Mejorar la incorporación de la perspectiva de género de las Estrategias de Desarrollo Local.
- Aumentar el número de mujeres que acceden a las ayudas de los GDR y GALP.

ACTUACIONES:

En el año 2023 la UIG ha asesorado los proyectos de órdenes que han incorporado la perspectiva de género en el diseño de las bases reguladoras para la selección de los **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)** candidatos para el marco 2023-2027, incluyendo requisitos y criterios de selección relativos a la igualdad de género, del mismo modo, se han informado los requisitos y criterios de selección vinculados a la igualdad de género en el diseño y selección de las **Estrategias de Desarrollo Local Leader** para el marco 2023-2027 y de las líneas de ayudas para la ejecución de estas Estrategias.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 14/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La ejecución de estas mismas Estrategias previstas para los próximos años permitirá la puesta en marcha de proyectos con perspectiva de género, el mayor acceso de las mujeres a las ayudas públicas, así como al sector empresarial y al empleo.

- Del mismo modo las bases reguladoras para las ayudas gestionadas por los **Grupos de Acción Local de Pesca y Acuicultura (GALPA)** establecen que en caso de insuficiencia presupuestaria en las convocatorias de ayudas se valorará el número de mujeres contratadas y la existencia de planes de igualdad. También se ha establecido la composición paritaria en los órganos de decisión de los GALP y la obligatoriedad de que entre las personas integrantes del órgano colegiado haya, al menos, una con formación acreditada en materia de igualdad de género o, en su defecto, una asesora específica.

- Todas estas actuaciones responden a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 12/2007, al incorporar la transversalidad de género en las estrategias de los GDR y de los GALPA poniendo en marcha actuaciones específicas para reducir las brechas de género.

EJE 3: EMPLEO, CONDICIONES DE TRABAJO Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES AGRARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS

Ante la existencia de brechas de género en el empleo, las condiciones salariales, la mayor precariedad y temporalidad del trabajo de las mujeres tanto en el sector agrario como el pesquero, se hace necesario un eje de intervención destinado a mejorar dichas condiciones laborales y que trabaje en la puesta en valor y visibilización de las mujeres trabajadoras de los sectores agrario, pesquero y ambiental, así como a incrementar la tasa de actividad y ocupación de mujeres en dichos sectores a través del autoempleo y el emprendimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1: PUESTA EN VALOR Y VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LOS SECTORES AGRARIO, PESQUERO Y AMBIENTAL

Objetivos línea estratégica

- Hacer más atractivos los sectores agrario, pesquero y ambiental como nicho laboral para las mujeres.
- Visibilizar y difundir el trabajo que realizan las mujeres como referentes a imitar.

ACTUACIONES: VISUALIZACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS EN ESTOS SECTORES

Se ha llevado a cabo la XVII edición de los Premios de Andalucía de Agricultura, Pesca y Agua, iniciativa puesta en marcha por la Administración autonómica para reconocer a los profesionales y empresas que han desempeñado un papel destacado en el ámbito agrario, pesquero, agroindustrial e hídrico. El fallo del jurado ha reconocido un total de diez candidaturas ganadoras. En la categoría **“Iniciativa de Mujeres”**, los premios otorgado el año 2023 han tenido dos reconocimientos. El primero de ellos es la emprendedora almeriense Cintia García Sánchez, que ha visto reconocida su apuesta por el mundo del queso de cabra a través de su empresa, Joya Caprina, que es un ejemplo de las posibilidades de futuro del sector agroalimentario andaluz para las nuevas generaciones y para la fijación de la población en las zonas rurales. Por su parte, Silvia Díaz es una joven agricultora del municipio de Adra (Almería) que, después de estudiar una carrera universitaria,

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 15/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ha dejado su carrera profesional para dedicarse a la explotación de un invernadero para el cultivo de hortalizas.

- Un año más, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Alimentación ha convocado y resuelto el **concurso fotográfico: "Medio Rural y Pesquero en Andalucía 2023"**, para contribuir a documentar, sensibilizar y promocionar los valores sociales, económicos y ambientales del mundo rural y pesquero de nuestra Comunidad Autónoma, y a mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por parte de la sociedad, aumentando el conocimiento que la sociedad tiene de este sector. Entre las Temáticas previstas nos hacemos eco de la denominada «Mujeres en el mundo rural y pesquero», que propicia la visualización de las mujeres del mundo rural y pesquero y puesta en valor de su papel en estos sectores. En el año 2023 el Primer premio ha sido concedido a la fotografía: “La apicultora optimista”, de Francisco Javier Domínguez García y el Segundo premio se ha otorgado a la Fotografía: “Trío de ajos”, de Víctor David Anguita Jiménez.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3: APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES EN LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO

Objetivos línea estratégica:

- Incrementar la tasa de actividad y ocupación de mujeres en los sectores agrario, pesquero y ambiental a través del autoempleo y el emprendimiento

ACTUACIONES:

Incorporar la perspectiva de género, así como acciones positivas para el fomento del emprendimiento femenino en las EDL de los GDR y los GALP.

Iniciado en el 2023, como hemos expuesto, se encuentra pendiente la selección de actuaciones de acuerdo con las Estrategias, y cuya ejecución prevista para los próximos años permitirá la puesta en marcha de proyectos con perspectiva de género, el mayor acceso de las mujeres a las ayudas públicas, así como al sector empresarial y al empleo.

EJE 4: REPRESENTACIÓN Y PODER

Una de las principales problemáticas que se han puesto de manifiesto a lo largo del diagnóstico y del proceso participativo, es la baja representación de las mujeres en puestos de responsabilidad en organizaciones profesionales agrarias, de la pesca y de la acuicultura, en otras entidades de poder y toma de decisiones en estos sectores, así como en los cargos de responsabilidad de la CAGPDS. Por ello, con objeto de impulsar la igualdad en el acceso a los puestos de toma de decisiones, se desarrollan las líneas estratégicas enmarcadas en este eje de intervención.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1: EMPODERAMIENTO FEMENINO

Objetivos línea estratégica:

- Fortalecer el movimiento asociativo de mujeres a través de la formación.
- Impulsar la toma de conciencia de las mujeres sobre su situación de discriminación.
- Buscar buenas prácticas y mujeres que sirvan de referentes.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 16/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Eliminar los estereotipos y las barreras que están impidiendo a las mujeres posicionarse en cualquier esfera de la vida y acceder a los puestos de decisión y poder

ACTUACIONES:

Apoyar mediante ayudas y subvenciones al movimiento asociativo liderado y participado por mujeres

APOYO AL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

En el año 2023 la Consejería ha continuado con el apoyo a las mujeres del medio rural y pesquero andaluz, con el diseño y puesta en marcha de acciones específicas y fomentando sus iniciativas a través del apoyo al asociacionismo de las mujeres en estos sectores con una línea de ayudas específica que contribuya a impulsar la igualdad real de mujeres y hombres en el sector agrario y pesquero y el mundo rural andaluz. En concreto, la Junta ha respaldado en el año 2023 a las organizaciones y entidades representativas de mujeres que trabajaban en el campo y el mar de Andalucía con un presupuesto de 250.000 euros.

Estas subvenciones facilitan tanto el funcionamiento y la gestión de las entidades como la organización de actividades de colaboración, divulgativas y de transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural. Para poder acceder a las ayudas, las bases reguladoras establecen, entre otros requisitos, un mínimo de 2.000 afiliadas y la obligatoriedad de contar con representación en al menos cinco provincias andaluzas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2: ACCESO A LOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD Y ÓRGANOS DE DECISIÓN DE LOS SECTORES AGRARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO

Objetivos línea estratégica

- Posicionar a las mujeres del sector en puestos de responsabilidad y órganos de decisión.
- Alcanzar una sociedad más igualitaria en la que no existan espacios y roles reservados a hombres y otros a mujeres.

ACTUACIONES:

- Establecer criterios en ayudas y subvenciones que prioricen a entidades con mujeres en los órganos de decisión: Realizado 2022 y 2023.
- Elaboración de criterios y medidas de acción positiva para que los órganos de decisión de los GDR y los GALP tengan una representación equilibrada, así como la presencia de asociaciones de mujeres: Realizado 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3: INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA MUJERES

Objetivos línea estratégica

- Impulsar y/o consolidar los órganos de participación de las mujeres en las políticas de la Consejería.

ACTUACIONES

Aumentar la presencia de mujeres en las comisiones, consejos, órganos colegiados, así como en los órganos de negociación y participación de la Consejería.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 17/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PRESENCIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Otro claro ejemplo de la apuesta de la Consejería por la máxima inclusión de las mujeres en los órganos de decisión que afectan a un sector fundamental para la economía andaluza es la presencia de una representante de las mujeres rurales en el **Comité de Seguimiento Regional Andaluz del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC)**, recientemente constituido. A instancias de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el año 2023 ha sido la primera vez que las organizaciones representativas de este colectivo forman parte de un grupo de trabajo de esta índole. Las mujeres del sector agrario, por su parte, han acordado que la representación será rotativa, con una duración de seis meses, para lograr así que todas las entidades tengan la oportunidad de defender sus intereses en el seno de este equipo.

EJE 5: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA

Tanto en el proceso participativo como en el diagnóstico, se ha evidenciado la necesidad de asumir responsabilidades en el desarrollo de las políticas dirigidas a lograr la igualdad de mujeres y hombres en los ámbitos de competencia de la Consejería y de mejorar los actos y procedimientos administrativos que tienen impacto en la igualdad. De este modo, este eje enmarca las líneas estratégicas y actuaciones necesarias para mejorar la incorporación de la perspectiva de género y dar el impulso necesario para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres de los sectores que se abordan en el Plan.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1: FOMENTO DEL USO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS

Objetivos línea estratégica:

- Conocer la posición de mujeres y hombres e identificar situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en los sectores competenciales de la Consejería.
- Explotar la información para implementar políticas públicas que eliminen las brechas de género.
- Evaluar el impacto que tienen las políticas y actuaciones desarrolladas por la Consejería en mujeres y hombres.

ACTUACIONES:

- Revisar la recogida y bases de datos de la CAGPDS para que incluyan la variable sexo.
- Revisar las aplicaciones informáticas para que recojan información desagregada por sexo.

A los efectos de que la perspectiva de género se incorpore de una manera efectiva en la programación y gestión de las actuaciones en materia de subvenciones, se ha hecho especial hincapié por parte de la **Unidad de Igualdad de Género** que exista un **diagnóstico preciso** en base a **datos estadísticos** que al evidenciar brechas de género pongan de manifiesto las condiciones y necesidades de mujeres y hombres, así como que se planteen actuaciones específicas que permitan reducir estas diferencias de género y que se establezcan en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas las cláusulas de igualdad y los mecanismos de seguimiento y evaluación de acuerdo con la programación aprobada.

Se ha **observado por la UIG** que a nivel de los centros directivos de la Consejería gestores de los Fondos Europeos se ha avanzado en la implementación de las **aplicaciones informáticas** que gestionan las líneas de ayudas y

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 18/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



subvenciones, posibilitando que se proporcione información detallada del sexo de las personas solicitantes y beneficiarias, indicando el porcentaje correspondientes a hombres y el porcentaje correspondientes a mujeres.

3.2.4. RECIBIR LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE SU CONSEJERÍA Y DE SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS DATOS DESDE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO.

En septiembre del 2023 la SGT remite los datos del año 2022 sobre la cobertura de los PLD de la Consejería, desagregados por sexo, tanto a nivel general como según las correspondientes áreas directivas en relación a las estructuras de personal en todos los niveles de responsabilidad en el área de Agricultura. Del total de 152 de PLD, 55 eran mujeres (36%) y 97 hombres (64%), con un sesgo muy claro por niveles, en los que de los niveles 16/18 de Agricultura de las 17 plazas 15 son ocupadas por mujeres y 2 por hombres.

En octubre de 2023 la UIG solicita de la SGT datos actualizados sobre la cobertura de los PLD de la Consejería. De los datos suministrados a comienzos del 2024, en la Consejería existen 110 plazas PLD, de los que 62 son hombres (56%) y 48 son mujeres (44%); de entre ellos en los niveles 16-18 hay 11 PLD, de los que 10 son mujeres y 1 es hombre.

La UIG valora positivamente la mejora en igualdad de género de los datos de cobertura y aprecia que disponer de información anual actualizada desde la dimensión de género es clave para confirmar que se trata de una variación estable, que responda a una toma de decisiones en la estrategia de igualdad.

4. CONCLUSIONES

En este año de transición las actuaciones realizadas por la UIG de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 275/2010, de 27 de abril, se han centrado en las **tarefas de asesoramiento** desempeñadas para impulsar la tramitación del Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar, así como en la elaboración de los informes de evaluación de impacto de género al emitir el informe de observaciones a los centros directivos para posibilitar las líneas de subvenciones y ayudas que pongan en marcha actuaciones específicas de fomento para reducir las brechas de género existentes en estos sectores.

También se ha colaborado y analizado el desarrollo de las **actuaciones 2023** emprendidas por los Centros directivos de la Consejería en este segundo año de vigencia del **II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres** en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía-Horizonte 2027, principalmente las de fomento y visualización del trabajo femenino en el medio rural y pesquero a través de las actuaciones que han incidido dentro de los objetivos estratégicos fijados para la resolución de los problemas detectados en el diagnóstico.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 19/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL AÑO 2024

Propuestas de líneas generales de trabajo que será necesario abordar el siguiente año para una mejora en la implantación y una profundización en el desempeño de las funciones de la Unidad de Igualdad de Género, que incidirán en las carencias apreciadas en el año anterior:

- **Tareas de formación** mediante la difusión de píldoras formativas para la incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos de intervención de la CAGPDS, en particular en ayudas y subvenciones financiadas con Fondos Europeos.
- Revisar la **Instrucción** de elaboración de los Informes de Evaluación de Impacto de Género en la normativa, incluyendo también la planificación que apruebe el Consejo de Gobierno.
- Remitir a los centros directivos materiales del IAM para **mejorar el contenido de los informes de evaluación de impacto de género**.
- Recibir con una periodicidad al menos anual las **estadísticas** oficiales de la Consejería, realizar el análisis seguimiento y control. Difusión mediante la publicación en la web de la Consejería de los datos estadísticos de la posición de mujeres y hombres e identificar situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en los sectores afectados; explotar la información; revisar la recogida y bases de datos de la Consejería para que incluyan la variable sexo y las aplicaciones informáticas para que recojan información desagregada; actualizar los datos estadísticos de elaboración propia sobre la situación de las mujeres del sector agro-pesquero a comienzos del año 2024.
- Analizar y propiciar que se aumente la **presencia de mujeres** en las comisiones, consejos, órganos colegiados, así como en los órganos de negociación y participación de la **Consejería** y en los puestos de libre designación.
- Difundir y dar a conocer el **II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** en la Actividad Agraria, Pesquera y Medioambiental de Andalucía Horizonte 2027.
- Promover la constitución de **grupos de trabajo** de observación y análisis con participación de la Unidad de Igualdad de Género con los miembros cualificados del personal de los diferentes Centros Directivos y de sus entidades instrumentales, que propicien el intercambio de experiencias e información sobre las actuaciones realizadas y avanzar en las planificadas en el II Plan Sectorial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía- Horizonte 2027.
- Promover el **desarrollo de módulos de formación** para el empoderamiento de las mujeres de los sectores agrario, acuícola y pesquero.
- Apoyar a la Secretaría General para la Administración Pública en el seguimiento del desarrollo y ejecución del **I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Junta de Andalucía**.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 20/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tabla por funciones contempladas en el Decreto 275/2010 para los objetivos marcados por la UIG en el año 2024

FUNCIÓN 1: Asesorar a los órganos competentes de la Consejería en la elaboración del informe de evaluación de impacto de género	EJECUTADAS EN EL AÑO 2023	OBJETIVOS MARCADOS POR LA UIG FUNCIÓN 1 AÑO 2024
Nº de normativa aprobada en la Consejería año	19	19
Nº de IEIG emitidos en 2023	32	30
Nº de Informes de Observaciones emitidos 2023	32	30
Nº de asesoramientos realizados en 2023	10	Objetivos Nº de asesoramientos: 10
Nº de Centros Directivos implicados	7	7
FUNCIÓN 3: Recibir las estadísticas oficiales de su Consejería y de sus entidades instrumentales, y realizar el análisis, seguimiento y control de los datos desde la dimensión de género.	1	3
FUNCIÓN 4: Impulsar la formación y sensibilización del personal de la Consejería o entidades instrumentales en relación al alcance y significado del principio de igualdad	EJECUTADAS EN EL AÑO 2023 0	OBJETIVOS MARCADOS POR LA UIG FUNCIÓN 4 AÑO 2024 2
Nº. de actuaciones de formación en igualdad de género realizada al personal de su Consejería en 2023	0	1
Nº. de actuaciones de sensibilización en igualdad de género realizada al personal de su Consejería en 2023	0	1
Nº. de actuaciones de sensibilización y formación realizada por la UIG al personal de la Consejería en 2023.	0	Objetivos Nº de cursos de sensibilización y formación : 2

Es cuanto cumple informar a esta Unidad de Igualdad de Género.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

Fdo.: María del Carmen Bermejo Muñoz



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BERMEJO MUÑOZ	26/02/2024	PÁGINA 21/21
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRC2F89RPB5PHARMBENBHUG4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE LAS MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DE 2023.

1

Con fecha 12 de febrero se recibió correo electrónico de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Viceconsejería de esta Consejería, solicitando informe con las principales medidas de impacto sobre la mujer realizadas en el ejercicio de sus competencias durante el año 2023, para conmemorar el próximo día 8 de marzo el Día Internacional de las Mujeres por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por el Decreto 13/2022, de 8 de agosto) y por el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (modificado por el Decreto 574/2022, de 27 de diciembre), podemos destacar las medidas adoptadas en los siguientes ámbitos:

A) EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

○ Estudiantado:

El porcentaje de mujeres respecto del total de personas matriculadas en las Universidades Públicas andaluzas en el Curso 2022/2023, es del 56,54%. Por tanto, la mayoría de las personas matriculadas en las Universidades Públicas andaluzas son mujeres. Dicho porcentaje representa un incremento del 0,56% de mujeres matriculadas respecto del Curso 2021/2022.

Por tipo de estudios, las mujeres representan el 56,94% de las personas matriculadas en Grado, siendo un 0,41% más respecto en el Curso 2021/2022, el 57,49% de las personas matriculadas en Máster, un 1,7% más respecto el Curso 2021/2022 y un 49,78% de las personas matriculadas en doctorado, suponiendo un 0,23 % más que en el Curso 2021/2022.

Por ramas del conocimiento, en el Curso 2022/2023 las mujeres representan respecto del total de personas matriculadas el 71,68% en Ciencias de la Salud, el 64,60% en Artes y Humanidades, el 62,30% en Ciencias Sociales y Jurídicas, el 52,44% en Ciencias y el 26,28% en Ingeniería y Arquitectura.

Mediante la aprobación del Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas, se apoya a la mujer mediante la incorporación o la continuidad de las siguientes medidas:

- La reducción del precio de los Másteres habilitantes y vinculados para el ejercicio de profesión, que queda fijado en 12,62 euros el crédito en primera matrícula, lo que supone una rebaja de 1,06 euros por cada crédito.
- La exención parcial o total de dichos precios, prestando especial atención a las personas con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo y personas

1

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso a los estudios universitarios y la permanencia en ellos.

- La exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial a las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.
- La bonificación equivalente al 99% del precio público de los créditos aprobados en el curso académico anterior, o en los dos últimos cursos, en el caso de la matrícula de Máster, siempre que sean créditos de asignaturas aprobadas en primera matrícula de estudios impartidos en centros de las universidades públicas de Andalucía.

Así mismo, con la publicación de la Orden de 26 de junio de 2023, por la que se determina la cuantía y las condiciones de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea de los estudiantes matriculados en las Universidades Públicas de Andalucía y seleccionados en el Programa «Erasmus+» para el curso 2023/2024, se ha previsto un incremento del cinco por ciento para financiar los gastos derivados de la movilidad del estudiantado, lo que permitirá ajustar en mayor medida el importe de las ayudas a las necesidades originadas durante la estancia del alumnado en los países de destino.

○ Personas egresadas

Sobre el total de personas egresadas en el Curso 2021/2022 las mujeres representan el 60,48% y los hombres el 39,52%, sufriendo un decremento del 0,25% en el caso de las mujeres y un incremento del 0,25% en el de los hombres respectivamente, respecto del curso anterior.

○ Personal docente e investigador:

El porcentaje de mujeres que forman parte del profesorado de las Universidades públicas andaluzas en el Curso 2022/2023 es de un 41,40% respecto del total, siendo un 0,6% superior que en el Curso 2021/2022. Segregándolo por tipo de personal, las mujeres suponen el 37,70% del personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios y un 45,20% del personal contratado.

○ Personal de administración y servicios:

Dentro del personal de administración y servicios de las Universidades Públicas andaluzas, en el Curso 2022/2023 el porcentaje de mujeres respecto del total del personal de esta categoría, es del 57,10%, siendo un 0,6 % superior que en el Curso 2021/2022. En función de las distintas clases de este personal, respecto del funcionariado, las mujeres suponen un 63,00% y un 45,50% en el caso del personal laboral contratado.

B) EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Horizonte 2027 (en adelante, EIDIA), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14 de junio de 2022, es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma y representa la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, un crecimiento competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la cien-

2

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cia y el conocimiento. Entre las siete líneas estratégicas que integran la EIDIA, cabe destacar la Línea Estratégica 3 Presencia de la mujer en todos los ámbitos y jerarquías de la ciencia y la tecnología, en la que se indica que para desplegar en todo su potencial las capacidades científicas y tecnológicas de la región se necesita como condición sine qua non eliminar todas las barreras y trabas que dificultan la participación plena de todas las personas, mujeres y hombres, en el proceso de creación y utilización del conocimiento. Así, como parte de esta línea estratégica, se monitorizarán periódicamente las desigualdades persistentes o nuevas, se promoverá una cultura organizacional en las instituciones del Sistema Andaluz de Conocimiento favorable a la igualdad de género y se mejorará la presencia de las mujeres en áreas donde su presencia es deficitaria.

Así, en el marco de las competencias atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en materia de Investigación, desde la Dirección General de Planificación de la Investigación se vienen adoptando una serie de medidas conducentes a fomentar la plena incorporación de la mujer en el campo de las ciencias y la investigación. Especialmente, siguiendo las líneas de trabajo marcadas por la EIDIA, desde este centro directivo se persigue una mayor participación de las mujeres en las actividades de investigación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, conformados principalmente por las universidades, los organismos públicos de investigación, los centros públicos y privados de investigación, fundaciones de investigación en el ámbito de la salud y los centros tecnológicos.

1. Medidas para facilitar una mayor participación de mujeres en la actividad investigadora de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Con el fin de elevar la tasa de participación de las mujeres en la actividad investigadora, se han adoptado en las convocatorias de ayudas medidas que facilitan su incorporación a los proyectos, o bien que facilitan la conciliación de la vida familiar, vida laboral y vida personal, tales como:

- Reservar el 20% de las plazas para proyectos cuya persona investigadora principal sea mujer, o incluir como criterio de desempate en la concesión de la ayuda la valoración de aquellas solicitudes con una mayor participación de mujeres en sus equipos de investigación.
- En relación a la valoración de la producción científica a través de las contribuciones más relevantes, se excluyen los periodos de excedencia y bajas por maternidad y paternidad (Ayudas a proyectos investigación de excelencia, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).
- En la convocatoria de contratos predoctorales, el periodo que abarca las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspende el cómputo de la duración del contrato, debiendo la entidad beneficiaria solicitar la interrupción y la prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de la suspensión, en el plazo de 15 días desde que se produzca la baja.
- En las convocatorias dirigidas a personas con el título de doctor, para el cómputo de los plazos entre la obtención del doctorado y la solicitud de la beca se han excluido los periodos relacionados con la maternidad y el cuidado de los hijos y de las hijas.

Gracias en parte a estas medidas, la participación de mujeres ha alcanzado porcentajes comprendidos entre el 40% y el 50% en las últimas convocatorias de ayudas dirigidos a los mencionados Agentes del Sistema

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENNH4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Andaluz del Conocimiento. Anexo a este informe se muestran los datos del porcentaje de participación de mujeres en las últimas convocatorias de ayudas en esta materia.

2. Actividades de divulgación para fomentar el papel de la mujer en la Ciencia.

Además de las medidas ya mencionadas que se adoptan en las convocatorias propias de investigación, cabe destacar otro tipo de actuaciones también dirigidas a fomentar una mayor participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología, que se ponen en marcha a través de instrumentos colaborativos con diversos organismos cuyos gastos de funcionamiento son financiados a través de subvenciones nominativas tramitadas por la Dirección General.

Como ejemplo de este tipo de colaboración, se exponen a continuación algunas de las actividades realizadas por la Fundación Descubre a lo largo de 2023:

Actividades Ciencia y Mujer Fundación Descubre 2023

La Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento (en adelante Fundación Descubre), es una entidad privada, que fue creada en febrero de 2010, impulsada por la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con la finalidad de fomentar la investigación y la difusión de la cultura del conocimiento, y favorecer la interconexión entre los Agentes y Centros de Divulgación del Conocimiento en Andalucía. Su Patronato está formado por 20 instituciones de avalado prestigio en investigación y divulgación de la Comunidad Autónoma: universidades, centros de investigación y divulgación, asociaciones, etc.

La Fundación Descubre se creó al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, y de lo previsto en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el objetivo de dar cobertura a la constitución de redes entre las instituciones científicas, educativas, culturales y sociales para la mejor difusión de la ciencia y el conocimiento, y para dar continuidad al proyecto de divulgación de la ciencia y el conocimiento que se inicia con la creación de la Red de Espacios de Divulgación Científica y Técnica de Andalucía.

La Fundación Descubre ha incluido la perspectiva de género en diversas líneas de actuación durante 2023. es el caso por ejemplo, de la selección de expertas para los 'cafés con ciencia' relacionados con efemérides como el 11F, 8M y 14M Día de las matemáticas. Más de 60 investigadoras se han sentado a desayunar con alumnado de diferentes provincias andaluzas en estos encuentros enmarcados en una fecha destacada.

En concreto, con motivo del Día de la mujer y la niña en la ciencia, se celebraron una treintena de cafés con ciencia celebrados donde las investigadoras compartieron desayuno y conocimiento con más de 400 participantes en las provincias de Sevilla, Granada y Cádiz.

Con motivo del 8M, una treintena de investigadoras andaluzas compartieron su experiencia con 450 participantes para transmitirles su pasión por la ciencia mientras desayunan. Estos "Café con Ciencia" fueron organizados con motivo del Día Internacional de la Mujer con el objetivo de visibilizar referentes femeninos entre estudiantes y colectivos que normalmente no tienen acceso a actividades científicas, como alumnado procedente de barrios desfavorecidos, así como personas que viven en zonas rurales o colectivos vulnerables.

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C) EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

1. Aprobación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía.

El 21 de julio de 2023 se publicó en el BOJA núm. 139 el Acuerdo de 18 de julio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía.

Con la aprobación de esta Estrategia y especialmente por el desarrollo de las medidas que forman parte de ella, se espera reducir las brechas identificadas, de conformidad con los objetivos estratégicos y la parte programática de la Estrategia.

La S4Andalucía tiene como finalidad constituirse en el instrumento básico de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia de Investigación, Innovación y Transición Industrial, con una perspectiva transversal de lucha contra el Cambio Climático, en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027.

La Estrategia propone ocho objetivos estratégicos, de los cuales uno tiene incidencia directa en mujeres y hombres: Objetivo Estratégico 8 - Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación. En cuanto a las líneas temáticas establecidas para la consecución de los objetivos estratégicos y en cuyo marco se desarrollarán las actuaciones de la Estrategia, no se define ninguna línea temática específica, sino que se incorpora, con carácter transversal, un enfoque integrado de igualdad de género y equidad, mediante la configuración de un Eje de Apoyo Transversal “T7. Igualdad de género y reducción de desigualdades”. Este Eje de Apoyo Transversal se define en la Estrategia de la siguiente manera:

La igualdad de género y la reducción de las desigualdades en la especialización para la sostenibilidad de Andalucía es un Eje que informa de manera transversal toda la S4Andalucía, tanto desde la perspectiva de los Entornos de Especialización, como de la de los Ejes de Apoyo Transversal.

Los desafíos identificados para este Eje se refieren a todos los sectores de actividad de Andalucía y a todos los aspectos de la especialización contemplados por la S4Andalucía. Las actuaciones que se incorporen a la S4Andalucía a través de este Eje de Apoyo Transversal deben dar respuesta a uno o varios de los Desafíos que a continuación se relacionan:

- T7.D1. Potenciar la igualdad de género, la igualdad de oportunidades entre personas, la reducción de cualquier tipo de desigualdad y la garantía de que ninguna persona se queda atrás en el ecosistema de innovación de Andalucía, promoviendo la equidad y apoyando acciones positivas y de igualdad para combatir sesgos y estereotipos de género, así como equilibrar la presencia de la mujer en el sistema de innovación, junto a la de otros colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión.
- T7.D2. Disminuir la brecha de género y las de otros colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión en el ecosistema de innovación de Andalucía, en especial en las empresas y en la carrera investigadora, evitando la segregación vertical, favoreciendo la conciliación con la vida personal, familiar y

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

laboral. Asimismo, incorporar a las personas con discapacidad y diversidad en las actividades innovadoras e incrementar el porcentaje de mujeres investigadoras en las empresas.

- T7.D3. Aprovechar el talento femenino y el de otros colectivos infrarrepresentados por parte de los agentes del ecosistema de innovación de Andalucía, implementando Programas específicos de formación y capacitación y planes de igualdad en los mismos, especialmente en las empresas, así como impulsar el emprendimiento de esos colectivos y las vocaciones científicas y tecnológicas en la mujer, especialmente en áreas STEM.
- T7.D4. Promocionar la innovación social, incorporando nuevos productos, servicios, modelos de actuación y relaciones que favorezcan la resolución de los problemas sociales de una manera eficaz y eficiente, en especial los referidos a las personas vulnerables y su inserción sociolaboral, utilizando la contratación pública como factor de inclusividad.

Adicionalmente, en la Estrategia se especifica que todas las actuaciones deberán atender a un enfoque integrado de igualdad de género y equidad, dando respuesta a los Desafíos Multisectoriales asociados al Eje de Apoyo Transversal “T7. Igualdad de género y reducción de desigualdades”, y al Objetivo Estratégico “OE. 8. Reducción de las brechas de género y de otras brechas sociales en la innovación”, objetivo asociado al Reto “R.7 Combatir las brechas de género en la I+D+I y aprovechar la I+D+I para eliminar otras brechas sociales”.

Las actuaciones que se proponen desarrollar en el marco de este Objetivo Específico presentan una incidencia positiva sobre la protección de la igualdad, la inclusión y la no discriminación, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias y necesidades de hombres y mujeres. Así, la apuesta por la transformación digital de los servicios públicos tiene como efecto directo la reducción de la brecha digital a través de la accesibilidad web, iniciativa que es contemplada en III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2021-2026, tomando en cuenta, asimismo, la brecha de género. Por otra parte, el proceso de adaptación de la Administración hacia el Gobierno del Dato lleva implícito el desarrollo de la actividad estadística y cartográfica de la JdA, que incorpora el enfoque de género como eje transversal, y mediante el que se persigue avanzar en nuevas estrategias que permitan la mejora en la medición de indicadores de esta desigualdad. Asimismo, incorpora la perspectiva de la evaluación de políticas públicas con una perspectiva de igualdad de forma que se proporcionan datos que permiten generar evidencias para su incorporación en la toma de decisiones y seguimiento de la misma.

Por otra parte, el apoyo a la digitalización del sector productivo contempla actuaciones orientadas a empresas, que también podrán tener como objetivo la atención a las organizaciones sin ánimo de lucro que realizan actividades económicas en Andalucía, tales como Federaciones, Asociaciones o Fundaciones, a través de las cuales se pretende alcanzar un mayor impacto en el cumplimiento estos principios horizontales dada su mayor repercusión territorial. En cuanto a las ayudas a la digitalización para empresas, todas las convocatorias de ayuda tendrán una cláusula que indique que las personas beneficiarias no deberán haber sido sancionadas por prácticas contrarias a la igualdad de género.

En cuanto a la gobernanza de la Estrategia, se contempla la perspectiva transversal de género como una característica que también debe incorporarse a la misma.

Respecto a la evaluación intermedia y la evaluación final de resultados e impactos de la S4Andalucía, también se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, estableciendo la indicación de que el proceso de contratación deberá garantizar que el equipo evaluador seleccionado cuenta con personas competentes en igualdad de género, así como que el Programa de trabajo integra el mainstreaming de género, que en el desarrollo del trabajo de campo se tiene en cuenta la presencia equilibrada de ambos sexos y que se emplea un lenguaje inclusivo y una imagen no sexista en los productos de evaluación.

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por su parte, el Sistema de Seguimiento de la Estrategia cumple cinco condiciones básicas y esenciales para poder desarrollar correctamente las funciones para las que se pone en marcha, entre las que se encuentra la condición de desagregación por sexo, de forma que toda la información relativa a personas tendrá que registrarse de manera desagregada según el sexo para su posterior tratamiento.

2. Proyecto Aibot Experience: “El reto tecnológico para el talento del futuro”.

Iniciativa que se lanzó en su primera edición en diciembre de 2022, con una duración de 7 meses y contando con la participación de más de 700 escolares, siendo un 40% niñas entre 8 – 13 años. En octubre 2023 se ha lanzado la segunda edición del proyecto que finalizará en junio 2024.

El objetivo del proyecto es promover las carreras STEM en edades tempranas, especialmente en público femenino. Con este proyecto se pretende dar a conocer las carreras Científico-Técnicas entre los jóvenes, promoviendo a largo plazo un incremento en la demanda de plazas para la Universidad y formación profesional, buscando un incremento en el porcentaje de plazas ocupadas por el público femenino. Con todo ello se podrá satisfacer la demanda de perfiles cualificado STEM de empresas que se quieran consolidar en la zona.

La iniciativa está dividida en diferentes fases que a lo largo del 2023 han generado el siguiente impacto:

- Bloque – Aprende: Durante el 2023, 12 centros escolares elaboraron un proyecto de robótica e inteligencia artificial a lo largo de 3 meses. El objetivo principal de esta fase, se centra en el aprendizaje activo, colaborativo y en equipo de diferentes tecnologías y metodologías relacionadas con STEM. La presentación de los proyectos se llevó a cabo en la gala final, evento destinado a poner en contacto el talento del futuro y a compartir las experiencias que han vivido a lo largo de los 3 meses de desarrollo de sus proyectos.
 - Participantes: 400
 - Niñas: 189
 - Niños: 211
 - Centros escolares: 12
- Bloque - Descubre: Showroom tecnológico que se centra en que los/las jóvenes descubran la tecnología a través de la experimentación. Del total de asistente, en 2022 el 43,2% de las participantes eran chicas. Este año, la participación ha sido de un 49,43%).
 - Participantes: 455
 - Niñas: 220
 - Niños 235
 - Docentes: 40

Esta experiencia se articula a través de la Fundación Público Andaluza Parque Tecnológico de la Salud de Granada, el Consorcio para el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» - entidad adscrita a la Agencia Digital de Andalucía y gestora de la red Vuela Guadalinfo-. Además, la Iniciativa cuenta con la colaboración de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, la Fundación AI Granada Research & Innovation, la Universidad de Granada y el Círculo Tecnológico de Granada.

3. Iniciativa “Ciencia y Tecnología en Femenino”, desarrollada por el Parque Científico y Tecnológico Cartuja.

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Durante el mes de enero de 2023, se celebró la 5ª edición de esta Iniciativa, denominada “Ciencia y Tecnología en Femenino”, que tiene como objetivo aumentar el porcentaje de alumnas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en educación secundaria y superior. Coordinada por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), el Parque Científico Tecnológico Cartuja (en adelante PCT Cartuja) participa junto a otros 20 parques ubicados en toda la geografía española.

La Iniciativa estuvo dirigida a estudiantes de 1º a 3º de la Enseñanza Secundaria Obligatoria que podrán participar en una serie de actividades que se celebran en el PCT Cartuja, incidiendo en la problemática desde diversas ópticas:

- Actividad 1: Charla con científicas y tecnólogas del PCT Cartuja. Más de 15 científicas y tecnólogas colaboradoras que trabajan en el Parque informan a los participantes sobre el contenido de su trabajo, qué o quién les inspiró para realizar estudios STEM, retos a los que se enfrentaron, etc.
- Actividad 2: Reparto de dos guías a los participantes, una en la que se explica cuáles pueden ser las salidas profesionales de los estudios relacionados con la ciencia y la tecnología, y otra más específica en la que se incluyen algunos ejemplos de tecnologías disruptivas y sus salidas profesionales.
- Actividad 3: Exposición “Mujeres que cambiaron el mundo”, en la que los participantes visitan una exposición compuesta por una serie de paneles protagonizados por mujeres referentes en ciencia y tecnología, tanto pioneras como actuales.
- Actividad 4: Taller concurso “Propuestas Innovadoras a los Retos para el Desarrollo Sostenible”.
- Actividad 5: Taller sobre una disciplina STEM “Iniciación a la robótica”. Los estudiantes realizan un taller donde aprenden a programar su propio robot.

El arranque de la 6ª edición de la iniciativa Ciencia y Tecnología en Femenino tuvo lugar en el Parc Tecnològic Paterna, el pasado 13 de noviembre, donde se debatió sobre el papel de los parques científicos y tecnológicos en el impulso de las vocaciones STEAM y en la atracción de talento femenino en estas disciplinas. Este acto pudo ser seguido por streaming por todos los parques participantes en la iniciativa, entre ellos, el PCT Cartuja.

En esta 6ª edición, han participado 19 parques científicos y tecnológicos. El PCT Cartuja ha organizado tres jornadas presenciales (celebradas los días 23 y 30 de noviembre, 14 de diciembre de 2023) que han contado con la asistencia de 63 estudiantes (32 chicos y 31 chicas) de los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO de los siguientes centros educativos de Sevilla: Colegio San Juan Bosco, Colegio Ibarburu, IES Chaves Nogales.

4. Iniciativa en el PCT Cartuja “Protagonistas en femenino”.

El Parque Científico Tecnológico Cartuja viene desarrollando anualmente, con el objeto de reducir el desequilibrio de género en su entorno y su área de influencia, una serie de actuaciones de comunicación que buscan dar promoción y visibilidad a figuras femeninas de referencia, que puedan servir de modelos a futuras generaciones, en los ámbitos relacionados con la ciencia, la tecnología y la empresa, que ayuden a minimizar el desequilibrio de género en estos ámbitos.

El PCT Cartuja activó en 2022 una sección específica en su web, con su correspondiente reflejo en el boletín digital “Cartuja Informa” y en las distintas redes sociales, que tiene como objetivo visibilizar el trabajo de científicas, tecnólogas, así como mujeres relevantes en sus ámbitos de trabajo. Con esta actuación se pretende ofrecer referentes que fomenten nuevas vocaciones en el ámbito STEM.

En el año 2023 se implementó esta sección con la producción de una serie de píldoras audiovisuales, acompañadas de la entrevista íntegra en la web del PCT Cartuja.

D) EN EL ÁMBITO DEL EMPRENDIMIENTO

IDEAS FUERZA GUÍA EL VIAJE DE LA EMPRENDEDORA

- **El papel de la mujer hoy en el emprendimiento y en la economía es clave.** Lo sustentan datos que recoge la guía 'El viaje de la emprendedora', extraídos *del informe GEM España 2021-2022 sobre el ecosistema empresarial*, que demuestran que **España está recuperando el empuje del emprendimiento innovador** previo a la COVID. Por primera vez, desde que se hace este informe, el porcentaje de mujeres involucradas en iniciativas emprendedoras de menos de tres años y medio de vida es superior al de los hombres (*), si bien es cierto que hay un 50% menos de iniciativas de medio y alto valor tecnológico lideradas por mujeres que por hombres, lo que sigue suponiendo una importante brecha en el emprendimiento de alto valor añadido, que requiere de actuaciones y medidas específicas.
- **Esta guía es una de esas actuaciones con las que, desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de Andalucía Emprende, queremos seguir inspirando, impulsando y facilitando el emprendimiento femenino en nuestra región.** Ha sido diseñada como un instrumento de divulgación y de apoyo, que hemos elaborado para las mujeres que quieren emprender, en el marco de una estrategia enfocada en poner a la mujer en el centro.
- En sus páginas se describen las **fases del emprendimiento** en una serie de hitos que ayudarán a las mujeres a elaborar su proyecto empresarial de forma secuencial y personalizada. También se facilita el **acceso a información y a recursos**, tanto públicos como privados, para facilitar el emprendimiento femenino.
- **Las mujeres son el 50% de la población y, por lo tanto, la mitad de su potencial.** Y aunque su papel en el mercado laboral ha evolucionado en las últimas décadas, debemos ir más allá de romper techos de cristal y de ocupar puestos de liderazgo en grandes corporaciones. **El emprendimiento femenino también es necesario para el desarrollo económico y social.**
- **Para que su tendencia al alza se consolide es importante que sigamos avanzando hacia una auténtica economía emprendedora, ayudando a las mujeres a abordar los retos que tiene por de-**

9

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENNH4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

lante, con formación, facilitando la conciliación, un acceso igualitario a la financiación y con medidas que contribuyan a diversificar sus negocios y a conquistar las áreas del conocimiento científico (STEM). En este sentido, es clave la educación para que aprendan a emprender y trabajar para eliminar la idea de vincular un tipo de empleo con un género.

- **La mujer tiene voz propia en el emprendimiento andaluz y tiene a la Junta de Andalucía como aliada.** Sumando esfuerzos, abordamos el reto de diseñar un nuevo modelo de desarrollo local, con una visión global, en clave sostenible, digital y social, con las mujeres como protagonistas, que contribuya a promover la diversidad, la inclusión y el talento emprendedor e innovador femenino para construir una sociedad mejor. Una labor coral, en la que tanto responsables del ámbito público como del privado debemos involucrarnos para que la sociedad, en su conjunto, reconozca y valore el papel de las mujeres emprendedoras como motor de desarrollo económico y social. En ello trabajamos.

(*) Debe tenerse en cuenta que los datos que recoge la guía ‘El viaje de la emprendedora’ corresponden al Informe GEM 2021-2022. Con posterioridad se ha publicado un nuevo informe GEM 2022-2023, que recoge que la **recuperación de la tasa de emprendimiento ha sido más intensa en los hombres** (sube del 4,9% al 5,9%), aunque también ha crecido en las mujeres (sube del 4,8% al 5,2%). Por tanto, en 2022 se observa un aumento de la brecha de emprendimiento que casi se había cerrado en 2021. No obstante, la **participación femenina crece en todas las etapas** (+0,6% en emprendimiento potencial, +0,4% en tasa de emprendimiento y +0,1% en empresas consolidadas). En concreto, en el emprendimiento potencial, la brecha se ha reducido a la mitad, pasando de -2,2 puntos en 2021 a -1,1 puntos en 2022.

IDEAS FUERZA EMPRENDIMIENTO FEMENINO ANDALUCÍA EMPRENDE

Desde que comenzamos esta legislatura, en 2019, la Junta de Andalucía **ha dado grandes pasos para ayudar a las emprendedoras** a abordar los retos de la nueva realidad que ha traído consigo la pandemia, el principal de ellos la **digitalización**. Lo ha hecho a través de Andalucía Emprende, un instrumento de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en el que:

1. Se trabaja desde la **escucha activa**, para generar propuestas creativas y **dar respuesta a las realidades diferenciales de las mujeres emprendedoras**.

2. Se realiza una labor de **investigación para conocer sus necesidades** en cada momento y para **dar visibilidad a modelos y casos de éxito** que sirvan de **referencia** e **inspiración** a las nuevas generaciones. En este ámbito:
3. Hemos llevado a cabo **trabajos de prospectiva** que han contado con las **opiniones de 7.000 emprendedoras y empresarias**.
4. Hemos **movilizado a 12.000 mujeres que han participado en cerca de un centenar de iniciativas digitales** que hemos organizado con la colaboración de personas expertas en distintas materias, tendencias y claves para sus negocios.
5. Hemos conocido sus **necesidades y demandas hoy**, en las que estamos trabajando para ayudarlas con el reto de la **digitalización** y a romper el **techo verde, facilitándoles el acceso a la financiación**
6. Hemos realizado **estudios específicos**:
 - Estudio ‘Barreras y oportunidades para las mujeres emprendedoras y autónomas de Andalucía’ para conocer con detalle la situación del **emprendimiento**, el **autoempleo** y el **trabajo autónomo**, identificando elementos estratégicos y propuestas de actuación que ayuden a las **mujeres** a desarrollar su potencial profesional y a lograr mayor **visibilidad** y **reconocimiento** en el ámbito económico.
<https://bit.ly/3m94Leh>
 - Estudio ‘Mujeres Emprendedoras Digitales’ para conocer la situación de la mujer emprendedora en el sur, con y en lo digital, para proponer líneas de acción que fomenten el desarrollo de proyectos digitales liderados por mujeres en el sur
<https://bit.ly/3KUjZhw>
 - Estudio internacional ‘Female Entrepreneurship’ para conocer los efectos de la pandemia en las **empresas andaluzas** dirigidas por mujeres y las dificultades a las que se han tenido que enfrentar para conciliar sus roles empresariales y familiares
<https://bit.ly/3KmtFuI>
 - Estudio ‘COVID-19 and female entrepreneurs throughout Europe’ para conocer los efectos de la pandemia en el funcionamiento de empresas dirigidas por mujeres
<https://bit.ly/3EHbC5h>
7. **Trabajamos con un enfoque de especialización hacia las mujeres**, a través de un equipo dedicado a ofrecer formación, mentoría y asesoramiento a las mujeres para que puedan hacer frente a los retos que supone el desarrollo de un proyecto emprendedor. Un servicio con el que las escuchamos activa-

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENN4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- mente y que nos permite ir diseñando iniciativas en las que abordamos aquellos temas que más les interesan para ir superando los retos a los que se tienen que ir enfrentando.
8. Hacemos una **importantísima labor de fomento del emprendimiento en las aulas donde tenemos una dilatada experiencia y lo hacemos de la mano de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, entendiendo que **la educación es un pilar fundamental para enseñar a los niños, y sobre todo a las niñas, a desarrollar sus capacidades emprendedoras** y para que vean que **emprender no sólo es una opción**, sino que **es la clave del desarrollo profesional y de la empleabilidad hoy**. Una labor que vamos a extender a las universidades, mediante la implantación de Centros Andaluces de Emprendimiento en sus sedes.
 9. **También realizamos una constante divulgación de mujeres de referencia. Visibilizarlas es fundamental para que puedan ser modelos de referencia e inspiración para las niñas**. Las empresas o startups que están lideradas por mujeres tienen un índice de supervivencia mayor y hay que poner de manifiesto que las mujeres que están dirigiendo y que están al frente de proyectos de emprendimiento innovador están dando muy buenos resultados.
 10. **Y tenemos todo un recorrido de trabajo en colaboración público-privada para impulsar el emprendimiento femenino**, que desarrollamos con distintos organismos como Coca-Cola y su programa 'Gira Mujeres', de formación y acompañamiento para que las mujeres puedan avanzar hacia el emprendimiento social; con **proyectos europeos de alta calidad como 'Ifempower'** (para el fomento del emprendimiento en universitarias); o con iniciativas como **Woman Digital**, en la que mujeres destacadas en ámbito tecnológico y STEM, trabajan de manera colaborativa para generar un ágora de reflexión sobre los retos a abordar y las líneas de acción con las que encontrar soluciones.
 11. Esta **apuesta por impulsar y visibilizar el talento emprendedor femenino** y por **fortalecer nuestros servicios de apoyo** la hemos materializado en esta legislatura:
 - **Con escucha activa y atención personalizada**
 - o **Más de 200.000 servicios** de información, atención y apoyo a mujeres **para crear nuevas empresas** desde 2019. +50.000 en 2023.
 - o **Más de 66.000 apoyos en la tramitación de incentivos públicos**. Cerca de 10.000 en 2023.
 - **Y ayudándolas a hacer realidad sus proyectos emprendedores**.
 12. El **44,6% de las empresas creadas en 2023** con el apoyo de Andalucía Emprende fueron constituidas **exclusivamente por mujeres**, rozando la paridad. **MÁS DE 6.100 EMPRESAS Y 6.745 EMPLEOS DIREC-**

TOS CREADOS POR MUJERES EN 2023. +27.000 EMPRESAS Y CERCA DE 30.000 EMPLEOS DIRECTOS CREADOS POR MUJERES EN ESTA LEGISLATURA (43,6% DEL TOTAL).

13. El gran reto del emprendimiento en Andalucía es crear una base de emprendimiento innovador, en el que la educación y la suma de conocimiento, recursos y esfuerzos son determinantes para aprovechar todas las oportunidades.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo. Lorena Garrido Serrano

LORENA GARRIDO SERRANO		29/02/2024	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	BndJANTXQ5956JSXKGWENNH4F87LP2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS EN 2023.

Febrero de 2024

Índice

- Medidas en el área de Turismo
 1. Empresa Pública para la gestión del turismo y el deporte en Andalucía pág. 2
 2. Fundación Real Escuela de Arte Ecuestre pág. 3
- Medidas en el área de Cultura
 3. Secretaría General para la Cultura pág. 6
 4. Dirección General de Patrimonio Histórico pág. 7
 5. Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales pág. 7
 6. Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico
e Innovación y Promoción Cultural pág. 16
 7. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo pág. 23
 8. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico pág. 25
 9. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales pág. 28
- Medidas en el área de Deporte
 10. Secretaría General para el Deporte pág. 57



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 1/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEDIDAS EN EL ÁREA DE TURISMO

1. EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y EL DEPORTE EN ANDALUCÍA (EPGTDA)

Medidas por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP):

- Establece que la acreditación del cumplimiento de contar con un plan de igualdad para las empresas de más de 50 trabajadores pero de conformidad con la doctrina reiterada del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Contratación de la Junta de Andalucía, nos aseguramos de dicho cumplimiento solicitando el plan de igualdad y comprobando su inscripción en el REGCON (Registro y Depósito de Convenios Colectivos).

- Uno de los criterios de desempate, en su caso, se corresponde con "Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas"

- Utilizamos, dentro de los criterios de sostenibilidad valorables, los de:

a) Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial

b) Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación.

Desde el área de Recursos Humanos:

- Implantación del Plan de Igualdad. Conciliación de la vida laboral.

- Trabajo no presencial. Conciliación de la vida familiar.

- Apostar por la formación de los trabajadores/as. Conciliación de la vida laboral.

- Ampliación del disfrute de los permisos (asuntos propios, prolongaciones de jornadas y vacaciones del año anterior). Conciliación de la vida laboral.

- Ampliación en relación a los permisos retribuidos, el art. 37.3, apartado B) hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad y convivientes y art. 37.9 "la persona trabajadora tendrá derecho a ausentarse por causa

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 2/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de fuerza mayor...."Conciliación de la vida personal.

- Bolsa de horas de libre disposición. Conciliación de la vida personal.

2. FUNDACIÓN REAL ESCUELA DE ARTE ECUESTRE (FREAAE)

Antecedentes.

Desde el Departamento de Recursos Humanos se realizó y posteriormente se aprobó por el Comité de Empresa, el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Febrero del 2022, conjuntamente con el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo en el trabajo y procedimiento especial para los casos que puedan producirse en las empresas.

Dentro de este Plan de Igualdad se establecieron una serie de objetivos generales y específicos en las diferentes materias que detallo a continuación:

- Proceso de selección y contratación.
- Clasificación profesional.
- Formación.
- Promoción profesional.
- Condiciones de trabajo.
- Ejercicio corresponsable de los derechos de vida personal, familiar y laboral.
- Infrarrepresentación femenina.
- Retribuciones.
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Dentro de estas materias se establecieron una serie de acciones por año para lograr los objetivos establecidos en dicho Plan, y en 2023 se establecieron las acciones que se enumeran a continuación:

Medidas de impacto sobre la mujer realizadas en el ejercicio 2023.

- Estudiar medias que promuevan promoción de mujeres.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 3/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Aunque en las diversas reuniones que mantuvo la Comisión de Igualdad de la F.R.E.A.A.E., donde participan de manera paritaria representantes de la empresa y del Comité de Empresa, la empresa propuso medidas tales como:

- La de programación de cursos en habilidades directivas, técnicas de comunicación, liderazgo, etc., dirigidas a mujeres con posibilidades de promoción, etc.
- Identificación de las barreras que tienen las mujeres para acceder a puestos de alta dirección y establecer mecanismos para su incorporación.
- Dar preferencia al ascenso de mujeres en igualdad de condiciones para cubrir puestos en departamentos masculinizados, teniendo en cuenta su idoneidad y competencia.
- Garantizar las mismas oportunidades de promoción a toda la plantilla independientemente de su jornada.
- Compromiso de la empresa para incentivar la promoción a los trabajadores/as acogidos/as a medidas de conciliación familiar.
- Identificar las barreras que tienen las mujeres para acceder a puestos de alta dirección y/o mandos intermedios, y establecer mecanismos para su incorporación.

Los mismos quedaron pendientes de aprobación por la Comisión por los miembros del Comité de Empresa, hasta mantener una reunión con toda la plantilla femenina de la empresa, para aceptar dichas medidas, y/o incorporar más teniendo en cuenta su opinión, dicha reunión no se ha podido mantener por motivos de agenda, pero en este año se reanuda dicha propuesta, y se aprobarán estas medidas u otras que se establezcan por parte de las trabajadoras, siempre que a nivel de empresa puedan ser aplicadas.

- Revisión texto en pruebas acceso nuevos/as alumnos/as.

Se realiza la revisión de dichos textos publicándolo con las rectificaciones oportunas en el sentido del lenguaje no-sexista, para incentivar sobre todo a las mujeres su mayor acceso como alumnas, en un sector ecuestre, claramente masculinizado.

- Revisión canales comunicación para personas en excedencia por cuidado de dependientes.

Se acuerda que todo aquel trabajador/a que esté en excedencia por cuidado de familiares dependientes, recibirá a través de su correo personal, información sobre el plan de formación anual de la empresa, así como posibles procesos de promoción interna que se vayan a desarrollar.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 4/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De esta manera se favorece fundamentalmente a las mujeres en su desarrollo profesional, ya que son mayoritariamente las que solicitan dichas excedencias para el cuidado de familiares.

- Revisión lenguaje no sexista en canales de comunicación de la empresa.

Se publica a toda la plantilla de la Fundación, un Manual del Lenguaje Administrativo no-sexista, que se tendrá que aplicar a partir de ahora por todo el personal que tenga que hacer cualquier escrito o hacer una exposición, ya que tradicionalmente el lenguaje que hemos ido utilizando es eminentemente masculino, hecho que hace que se invisibilice a las mujeres en todos los ámbitos, y en concreto en este caso, en el ámbito laboral.

Dicho Manual es un resumen del editado por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, donde se incluye también ejemplos prácticos para clarificar su uso.

- Curso en materia de sensibilización en igualdad de género.

Se organiza curso presencial para toda la plantilla denominado: Sensibilización en Igualdad de Oportunidades de 5 horas lectivas, como una primera toma de contacto sobre los temas que trata la Ley de Igualdad del 3/2007, del 22 de Marzo, y resto de legislación aprobada sobre dicha materia posteriormente, aplicable en el entorno laboral.

- Curso para la prevención y denuncia en caso de acoso sexual o por razón de género.

Se organiza curso presencial para toda la plantilla denominado: Curso sobre el Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, con una duración de 5 horas lectivas, donde se explica la terminología aplicada en estos casos, casos prácticos y funcionamiento de nuestro Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo en el trabajo y procedimiento especial para los casos que puedan producirse en las empresas, aprobado por la empresa y Comité de Empresa en el 2022, el cual se difundió previamente tras su aprobación a toda la plantilla.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 5/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEDIDAS EN EL ÁREA DE CULTURA

3. SECRETARÍA GENERAL PARA LA CULTURA

- Sv. Infraestructuras Culturales:

En las contrataciones gestionadas por este Servicio se incluyen criterios para la igualdad, principalmente en los contratos de obras, de manera que la participación femenina sea una realidad en un ámbito en el que, hasta la fecha, es mínima.

- Sv. Conservación y Obras del Patrimonio Histórico:

Entre las medidas relacionadas con la gestión de personal es importante destacar que muchos de los permisos contemplados en la instrucción 3/2019, modificada por la Instrucción 1/2021, así como el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) están orientados a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Por otro lado, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de las obras que se han tramitado en el año 2023, se estable en la cláusula “ Documentación previa a la adjudicación”, como requisito para las empresas y las personas contratantes:

Las personas licitadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En cuanto a las actuaciones relacionadas con la conservación de bienes muebles, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte tiene establecida una línea de subvenciones para la realización de actuaciones en materia de conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, regulado mediante de Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, en cuyos criterios de valoración se establecen medidas que favorecen la inclusión de mujeres en los equipos de trabajo para las actuaciones de conservación, así como la dirección de los equipos por parte

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 6/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de mujeres. En concreto en el artículo 15. “Criterios de valoración para la concesión de la subvención”, subapartado segundo. “Presencia de mujeres en el equipo técnico que figura en la solicitud”, que será el responsable de los trabajos de restauración que se desarrollen en caso de que la solicitud resulte beneficiaria.

4. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Desde el Servicio de Investigación y Difusión de la Dirección General de Patrimonio Histórico, conscientes de la necesidad de trabajar por la igualdad de género, impulsamos, promovemos y fomentamos instrumentos de divulgación que visibilicen el papel de la mujer en la sociedad, pasada y presente, con el firme propósito de deconstruir mitos, eliminar estereotipos y prejuicios existentes que impiden la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, logrando así una sociedad libre de sesgo de género.

Por un lado, todas las actividades incluidas en la programación de las Jornadas Europeas de Arqueología y las Jornadas Europeas de Patrimonio, han sido sensibles a esta realidad y han incidido, directa o indirectamente, de modo transversal, en la importancia del papel de la mujer en el desarrollo de la cultura y de sus procesos.

Por otro lado se ha impulsado la perspectiva de género en la evaluación de sendos programas europeos, con la segregación por sexos de los datos de asistencia, tanto del público infantil y juvenil, como del adulto.

En cuanto al papel de la mujer en la sociedad actual, y concretamente, en el ámbito del patrimonio cultural, se ha contado con mujeres en las autorías de las publicaciones del Servicio, con un porcentaje de autoras/editoras en el 2023: 53,84% mujeres; 46,15% hombres.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS Y CONJUNTOS CULTURALES.

1. Museos.

El programa presupuestario 45D del Servicio de Museos está clasificado como G+. En dicho programa se plantea llevar a cabo una ejecución de todas las actuaciones pertinentes que incluyan la perspectiva de género de forma transversal.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 7/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el marco de las competencias y área de acción que le es propia, la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales promueve, en la medida de sus posibilidades, acciones orientadas a corregir las desigualdades de género mediante la programación de actividades de difusión en los museos que gestiona.

Con este fin, se programan actividades y exposiciones centrados en la perspectiva de género, la mujer como temática de la actividad o desarrolladas por autoras femeninas. Estos instrumentos de divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar el tema y promueven la reflexión crítica en la sociedad mediante las siguientes medidas:

- Exposiciones temporales sobre mujeres como sujetos de la historia.
- Exposiciones temporales de mujeres artistas
- Actividades programadas con perspectiva de género destacando el papel de la mujer en la historia y en la sociedad.
- Actividades específicas del Día Internacional de la Mujer.
- Revisión de los discursos expositivos desde la perspectiva de género.
- Uso del lenguaje no sexista en los materiales que editan los museos.

Entre las medidas de impacto sobre la mujer destacan por su relevancia las actividades del Día Internacional de la Mujer dado que se realizan anualmente y están plenamente integradas en la programación anual de las instituciones museísticas desde hace años. Las actividades programadas para esta efémerides son variadas y dirigidas a diversos públicos, en ellas se invita a reflexionar acerca del papel de las mujeres en la sociedad y buscan a sus protagonistas en las propias colecciones de los museos a través de las mujeres representadas, de las mujeres artistas así como dándole especial protagonismo a las investigadoras.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 8/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Tabla resumen Actividades Día Internacional de la Mujer 2023

Actividades Día Internacional de la Mujer 2023				
Centro organizador	Título	Tipo de actividad	Presupuesto	Total de asistentes
Museo de Málaga	Aduana a escena. Teatro con arte	Talleres	1.480 €	27
Museo de Huelva	Bajo el mismo latido	Exposiciones	0 €	230
Museo de Bellas Artes de Córdoba	Alhania. Las mujeres sabias de al-Ándalus	Representaciones	1.500 €	64
Museo de Bellas Artes de Córdoba	Exposición temporal Acuarelas con firma de mujer	Exposiciones	200 €	4.502
Museo de Bellas Artes de Córdoba	Visitas guiadas: Las mujeres del MBACO	Visitas Guiadas	600 €	45
Museo de Almería	Día de la Mujer 2023: Cuentacuentos y talleres didácticos: mujeres protagonistas del patrimonio andaluz	Celebraciones	764 €	34
Museo de Jaén	Día Internacional de la Mujer 2023: Presentación del libro Prehistoria de Mujeres y las Mujeres y el Museo de Jaén (publicaciones en redes sociales)	Celebraciones	1.000 €	33
Museo de Bellas Artes de Granada	En torno a Encarnación Romero Vargas, pintora granadina del XIX	Exposiciones	1.400 €	16.914
Museo de Huelva	Historia de la vestimenta a través del arte	Visitas Guiadas	250 €	25
Museo de Huelva	Historia de la vestimenta a través del arte. Desde el Paleolítico hasta la Edad Contemporánea	Exposiciones	0 €	150
Museo Arqueológico de Úbeda	La maleta de mi abuela	Representaciones	968 €	40
Museo de Málaga	La mujer en la conquista y repoblación de Málaga, 1487-1500	Conferencias	200 €	76
Museo de Málaga	La mujer recortada	Talleres	0 €	14
Museo de Cádiz	Las mujeres también están en los museos	Visitas Guiadas	1.355 €	0
Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir	Los cuentos que nunca nos contaron	Celebraciones	308 €	45
Museo Arqueológico de Córdoba	Taller: Camafeos	Talleres	500 €	18
Museo Arqueológico de Córdoba	Taller: Sigilla romanos	Talleres	500 €	17
Museo Arqueológico de Córdoba	Teatralización: La Mujer en el teatro romano	Representaciones	650 €	37
Museo Casa de los Tiros de Granada	8 de Marzo, un recorrido en clave femenina por el Museo Casa de los Tiros	Celebraciones	0 €	25
Museo de Bellas Artes de Sevilla	8 M, 8 mujeres	Visitas Guiadas	0 €	34
TOTAL			11.675,50 €	22.330

Asimismo, se incluyen a continuación todas las actividades de 2023 realizadas con perspectiva de género desglosadas por museos. Se puede apreciar que a pesar de que las actuaciones más numerosas se realizan durante la efemérides del Día Internacional de la Mujer, el enfoque de género está presente de forma transversal en la programación anual de las instituciones.

Desglose de actividades programadas con perspectiva de género por los museos gestionados por la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales durante 2023:

Museo de Almería

- Ciclo Fílmoteca, proyección de la película documental: “A las mujeres de España. María Lejárraga”, de la directora y guionista Laura Hojman. En colaboración con la Fílmoteca de Andalucía.
- Día Internacional del Libro: Una escritora en el Museo, Pilar López Gómez.
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Charla-taller: Roma, voces de mujer: actividad cuyo objetivo era el de reflexionar **sobre el papel de la mujer en la sociedad clásica.**
 - Taller didáctico: Mujeres protagonistas del patrimonio andaluz.
 - Cuentacuentos: ¿Dónde está mamá?: **Sesión de cuentos en la que se analizó la descompensación actual de los roles familiares en los que gran parte de la carga de tareas invisibles la soportan las mujeres.**

Museo de Cádiz

- Mujeres con Arte. Recurso digital. A través de una serie de imágenes icónicas, se ofrece un acercamiento a una serie de hitos de la historia del Arte relacionado con las mujeres y el papel que juegan en la misma, siempre desde el prisma de nuestras colecciones. Así, a través de personajes emblemáticos y de nuestras pintoras, nos adentraremos en las principales salas del Museo de Cádiz, en sus colecciones de Bellas Artes, continuando el recorrido que ya empezamos en las salas de Arqueología. Victoria Martín del Campo, Alejandrina Gessler, una dama con aires renacentistas nos recibirán en las distintas salas expositivas.
- Voces femeninas de otro tiempo: visitas teatralizadas en torno a mujeres protagonistas (o anónimas) de la historia, materializadas de algún modo en el Museo (escultura, pintura) que cobra vida gracias a una actriz caracterizada.
- Ciclo de conferencias: Mujeres en el Museo de Cádiz (II).
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Programa Las mujeres también están en los museos (III): visitas guiadas a la exposición permanente del museo para destacar el papel de la mujer a lo largo de la historia a partir de objetos materiales y especialmente a partir de testimonios artísticos que nos informen sobre las dificultades y vicisitudes que durante diversas épocas han experimentado.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 10/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

- Campaña Día Internacional de la Mujer
 - La mujer en el teatro romano: teatralización: En época romana ser mujer tenía una consideración inferior a la de ser hombre. Esto se ponía de relieve en todos los ámbitos, como en los espectáculos de teatro. Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se propuso esta representación para reflexionar sobre la papel de la mujer en el teatro en la época romana.
 - Taller Camafeos.
 - Taller sigilla romanos.

Museo de Bellas Artes de Córdoba

- Muestra temporal Angelita Romero de Torres y su patio. El poema de su jardín. Como homenaje a la figura y a la personalidad de Angelita Romero de Torres (1881-1975) el Museo de Bellas Artes se ha sumado con una exposición en la Sala V en la que bajo el título 'El poema de su jardín' se recuerda la personalidad de esta mujer cuya sensibilidad le llevó a la defensa del patrimonio histórico artístico de Córdoba y que fue recompensada con su ingreso en la Real Academia de Córdoba en 1945 y con la concesión del Premio Zahira.
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Las mujeres del Museo de Bellas Artes de Córdoba. Visitas guiadas.
 - Alhanía. Las mujeres sabias de al-Ándalus. Actividad teatralizada.
 - Muestra temporal: Acuarelas con firma de mujer: En el contexto de la celebración del Día Internacional de la Mujer se mostraron al público dos obras de la colección del museo, no expuestas anteriormente, realizadas por autoras mujeres: Carmen Márquez Ortiz y Carmen Márquez Ortiz. La intención era la de destacar la contribución femenina a un mundo, el del arte, históricamente reservado a los hombres.

Museo Arqueológico y Etnológico de Granada

- Presentación del libro “Prehistorias de Mujeres”, de Margarita Sánchez Romero.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 11/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Conferencia “Mujer alumbrando un Museo. Joaquina Egúaras Ibañez”; por María José Alcalá Galiano.
- Ciclos de conferencias Martes de Castril: amplia participación de investigadoras y arqueólogas: Elena Henriette Sánchez López, Concepción Choclán Sabina, Elena Navas Guerrero, M^a Oliva Rodríguez Ariza, Amparo Sánchez Moreno, Cándida Martínez López, Loreto Gallegos Castellón, M^a de las Mercedes Murillo Barroso, Mirián Vílchez Suárez, Ana Luengo Añón, Cristina Martínez Álvarez, Alexandra Chavarría Arnau, Macarena Bustamante Álvarez, entre otras.

Museo Casa de los Tiros de Granada

- Campaña Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo, un recorrido en clave femenina por el Museo Casa de los Tiros, actividad virtual consistente en un **recorrido por las colecciones en el que se destacan las figuras femeninas más destacadas presentes en las colecciones del museo.**

Museo de Bellas Artes de Granada

- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Creación en femenino: exposición de pequeño formato y conferencia en torno a la pintora Encarnación Romero, pintora granadina del siglo XIX. La **conferencia sobre la biografía y producción de Encarnación Moreno Vargas, la ofreció la especialista en artistas granadinas del siglo XIX, Dolores Santos Moreno.**

Museo de Huelva

- Programa Pieza del Mes Febrero “Isabel II la gran influencer”, a cargo de Ángela María López Martín, historiadora del Arte especializada en conservación preventiva e historia de la indumentaria.
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Exposición: Historia de la vestimenta a través del arte. Desde el Paleolítico hasta la Edad Contemporánea. "Historia de la vestimenta a través de la Historia del Arte, nos va a demostrar cómo"

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 12/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mo desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea las chicas, las señoras son guerreras, así sin más. Se realizará "Un viaje en el tiempo a través de los ojos de las señoras que habitan el museo, desde la Prehistoria hasta nuestros días". Se trata de hacer un recorrido muy didáctico en cada obra para que el público descubra que siempre hubo mujeres en los museos, desde su inicio hasta nuestros días.

- Visitas guiadas: Historia de la vestimenta a través del arte.

Museo de Jaén

- Muestra temporal: Homenaje a Pilar Palazón. Espacio dedicado a Pilar Palazón, que fue Presidenta de la Asociación Amigos de los Íberos, con el objetivo de reconocer su labor en aras de la difusión de la cultura y el patrimonio en Jaén.
- Visita teatralizada: Cuando Valeria encontró a Sempronia.
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Presentación libro: Prehistoria de mujeres a cargo de Margarita Sánchez Romero.
 - Las mujeres y el Museo de Jaén: presentación de material audiovisual en redes sociales: entrada en los itinerarios feministas de nuestra exposición permanente, resaltando los objetos arqueológicos asociados a la huella de las mujeres. Además, se destacará su capacidad creativa, con obras presentes en las colecciones del Museo de Jaén: artistas de la talla de Eva Aggerholm, Teresa Condeminas, Dolores Montijano, Maruja Mallo y otras.

Museo Íbero

- Visitas teatralizadas “Mujeres Íberas” Visitas temáticas que descubren el papel que jugaban las mujeres en la sociedad íbera a través de la sacerdotisa y la noble dama.
- Música y danza: Espectáculo musical: Safo y su tiempo.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 13/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Taller: Diosas y mitos.
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Visita especializada: El museo. Miradas desde la perspectiva femenina. A cargo de la directora del Museo, Concepción Choclán.

Museo Arqueológico de Úbeda

- Exposición temporal de pequeño formato “Las edades de las mujeres íberas”: Esta exposición tiene como objetivo transferir a todo tipo de público los resultados que, desde la perspectiva de los estudios de género, se han obtenido de una de las líneas de investigación del Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica de la Universidad de Jaén, Arqueología y Género. La propuesta se enmarca académicamente en el Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía Recursos para la investigación de la arqueología de las mujeres y del género en España (GEN-DAR, HUM-1904).
- Conferencia/taller “Poesía social desde una perspectiva de género: las poetisas invisibles.” Dentro del X Encuentro Internacional de poesía ciudad de Úbeda
- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Representación teatral: La maleta de mi abuela. Una historia de superación de la mujer, que reivindica lo tradicional y favorece el encuentro generacional a través del juego, por lo que en el montaje se recurre a las sombras ancestrales que dieron el pistoletazo de salida en las cavernas a la creatividad, a la oralidad y al arte.

Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir

- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Los cuentos que nunca nos contaron. Cuentos tradicionales con perspectiva de género.
 -

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 14/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Museo de Málaga

- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - Conferencia: “La mujer en la conquista y repoblación de Málaga (1487-1500)”. M^a Victoria García Ruiz. Universidad de Málaga.
 - Taller “La mujer recortada”. Programa INICIARTE. Emmanuel Lafont y Carolina Arán.
 - Aduana a escena. Teatro con arte en el Museo de Málaga.

Museo de Bellas Artes de Sevilla

- Campaña Día Internacional de la Mujer:
 - 8m, 8 mujeres, visita guiada a través de 8 mujeres importantes para el Museo de Bellas Artes de Sevilla, a cargo de Lourdes Páez Morales, del Departamento de Conservación e Investigación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

2. Conjuntos Arqueológicos y Monumentales.

Hay que manifestar que los Conjuntos Arqueológicos y Monumentales gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte realizan numerosas actividades de difusión, alguna de las cuales están dedicadas y centradas en la figura de la mujer, entre ellas conviene destacar las que desde hace años se realizan con motivo del Día de la Mujer.

- Relación de Actividades:

Entre las 15 actividades programadas para el Día de Internacional de la Mujer en 2023, en los conjuntos y enclaves culturales, se podrían destacar las siguientes:

- Visitas guiadas temáticas o teatralizadas en el Conjunto Arqueológico de Carmona, Conjunto Arqueológico de Cástulo, Enclave Monumental San Isidoro del Campo, Conjunto Monumental Alcazaba de Almería o Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.
- Conferencias presenciales y virtuales en el Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, el Conjunto Monumental Alcazaba de Almería o Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 15/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Juego interactivo en el Conjunto Monumental Alcazaba de Almería.
- Talleres infantiles en el Conjunto Monumental Alcazaba de Almería.
- Mini-exposición temporal en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
- Inauguración de un nuevo tramo de zona visitable en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.

El coste de estas actuaciones ha sido de 9549,4 euros, siendo algunas de ellas a coste cero ya que se han realizado con medios propios a través de opciones virtuales de participación (youtube y otras redes sociales).

6. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO E INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

1. Biblioteca Provincial del Estado en Almería.

- Clubes de lectura, en los que se analizan obras escritas por mujeres, como por ejemplo: MEMORIA DE CHICA (Annie Ernaux), LA MUJER SIN NOMBRE (Vanessa Montfort), ESPECIE (Susana Martín Gijón), EL BAILE (Irène Némirovsky), UN REGALO DEL CIELO (Cecelia Ahern), HISTORIA DE UN ABRIGO (Soledad Puértolas), EL VIENTO NO ESPERA (Raquel Sánchez Silva), LA DESCONOCIDA (Rosa Montero y Oliver Truc), EL VAGÓN DE LAS MUJERES (Anita Nair).
- Presentaciones de autoras
- Cuentacuentos y bebecuentos centrados en personajes femeninos
- Celebración especial del Día de la Mujer:
 - Programa de radio Canal Sur en Directo: el Día de la Mujer, Canal Sur emitió desde la biblioteca, un programa en directo en el que se entrevistó a mujeres relevantes de la sociedad almeriense.
 - Espectáculo Isadora Duncan “Bailarina del mar”: espectáculo infantil de danza-teatro para toda la familia, que nos permitió conocer la apasionante vida de Isadora, la madre de la danza moderna. A través de los recuerdos de una de sus hijas (Dita Ruiz), y la Danza de Isadora (Kasia Ozog) emprendemos un viaje para revivir el espíritu de una mujer aventurera, valiente, curiosa, que rompió con los paradigmas, para conseguir su sueño y ser fiel a sí misma y bailar como nadie lo había hecho antes.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 16/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- II CICLO DRAMATURGAS A ESCENA con: COMIDA PARA CERDOS de Laura Rubio Galletero, PONEDLE PANTALONES A LA LUNA de Ruth Rubio, LA JAULA de Amaranta Osorio. Ciclo en el que se hace la interpretación de fragmentos de la obra y se tiene un diálogo presencial con la autora.

2. Biblioteca Provincial del Estado en Cádiz.

- Celebración del Día de la Mujer con la actividad “Y la palabra se hizo mujer”, cuentos con música sobre aventuras de niñas y mujeres de todos los tiempos. 8 de marzo.
- Exposición “Panorama actual de las ilustradoras en Andalucía”, muestra que recoge artistas y trabajos en los diferentes ámbitos de la ilustración femenina andaluza. Exposición del CAL del 8 al 31 de marzo.
- “Encuentro con las ilustradoras Gloria Garrastazul e Inma Soriano”, con motivo de la apertura de la exposición anterior. Organizado por el CAL, 10 de marzo de 2023.
- Exposición “Mujeres Jerezanas Flamencas al cubo”, muestra de dibujos de mujeres flamencas de Jerez a la manera de Picasso, realizados por alumnos de Secundaria. En colaboración con el Conservatorio P.M Joaquín Villatoro (Jerez) y el IES Padre Luis Coloma (Jerez). Mes de Mayo.
- Programa de exposiciones bibliográficas "Autora del mes", se propone periódicamente la figura de una escritora junto a una muestra de alguna de sus obras disponibles en la Biblioteca, poniendo de relieve la obra de diversas literatas. Durante 2023 se realizaron 6 exposiciones dedicadas a Alicia Giménez Bartlett, Asa Larson, Elia Barceló, Natalia Ginzburg, Irène Némirovsky Janes Austen. A la exposición física se acompaña la publicación de una presentación en RRSS.
- Visualización en RRSS. Publicaciones periódicas de contenido en RRSS sobre escritoras, libros escritos por mujeres, últimas novedades recibidas de autoría femenina, con el fin de visibilizar y destacar el papel de la mujer en el ámbito del libro y la lectura.

3. Biblioteca Provincial del Estado en Córdoba.

- Club de lectura “Medias azules” de literatura escrita por mujeres, con periodicidad mensual.
- Día de la niña y la mujer en la ciencia. Taller infantil educativo. 10 de febrero de 2023.
- Día de la mujer. Cuentapoemas en homenaje a escritoras de principios del siglo XX. 10 de marzo de 2023.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 17/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Día de las escritoras. Encuentro literario. “La educación física”, con Rosario Villajos. 16 de octubre de 2023.

4. Biblioteca Provincial del Estado en Granada.

- Realización de clubes de lectura de literatura escrita por mujeres con el fin de visibilizar sus obras, protagonizadas en muchas ocasiones por personajes femeninos fuera de los estereotipos tradicionales. Se realizaron clubes de lectura sobre obras de voces femeninas del presente y el pasado: Emilio Pardo Bazán, Cristina Campos, May R. Ayamonte o Rosario Villajos.
- Taller de escritura en torno al libro La cuidadora de palabra de Alejandro Pedregosa y Virginia P. Ogalla, con el fin de acercar la vida y obra de la bibliotecaria, filóloga y lexicógrafa María Moliner, autora del Diccionario del uso del español y mujer pionera (primera profesora de la Universidad de Murcia).
- Cuentacuentos y otras actividades de animación a la lectura, dirigidas a público infantil, realizadas por narradoras orales (Loli Falcón, Maricuela, Lola Almansa, Chelo Araque, Mariola Lozano o Fanny Fuguet) y que están protagonizadas por personajes femeninos.
- Actividades para celebrar el Día Internacional de la Mujer: una sesión de narración oral para público infantil “Cuentos de Igualdad de Género” y un concierto de un conjunto de flauta coorganizado con el Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada.
- Presentaciones de libros escritos por mujeres de distintas autoras (Inmaculada Nocete, Alma B. Cross, Isabel Sancho o África Valls) para el fomento de la literatura escrita por mujeres.
- Encuentro, dentro del Ciclo Literatura, periodismo y exilio, con la periodista nicaragüense Patricia Orozco, expatriada en España, quien dio testimonio de la situación de represión y falta de derechos que se vive en su país de origen, y su persecución por su doble condición de opositora y mujer.
- En cuanto a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, siempre que se garantice el servicio a los usuarios de la Biblioteca, se intenta fomentar que los trabajadores puedan compatibilizar su trabajo con el cuidado de su familia, su desarrollo personal o el disfrute de su tiempo libre. La conciliación se tiene en consideración en la autorización de las vacaciones y días de asuntos propios, de días de descanso en compensación por los sábados trabajados o para la realización de cursos de formación profesional.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 18/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. Biblioteca Provincial del Estado en Huelva.

- Conferencia: "Las aportaciones de las filósofas a la historia y a la sociedad", por parte de Rosalía Romero. Charlas y conferencias en nuestro Salón de Actos, un lugar para el debate y el diálogo Fecha: Jueves 2 de Marzo de 2023 (19:30 horas) Público al que va dirigida: General Descripción: Rosalía Romero, oriunda de Valdezufre (Huelva), escritora, profesora y Doctora en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid y es una de las filósofas españolas recogidas en la muestra Exposición fotográfica "Conociendo a los pensadores de España: unos 34 retratos de filósofos actuales" que se viene exhibiendo desde el 4 de enero en la Biblioteca Provincial de Huelva. La exclusión de las mujeres de las instituciones educativas y del canon filosófico no ha impedido que haya mujeres filósofas a lo largo de la historia. El conocimiento de las aportaciones de las mujeres a la filosofía es de vital necesidad para comprender nuestro mundo.
- Cuentacuentos familiar (presencial). Título: SÁBADOS DE CUENTO: con Jhon Ardila. Fecha de celebración: Sábado, 4 de Marzo (12:00 h.). Público al que va dirigida: Familiar Descripción: Cuentacuentos en la Biblioteca: Pastorcitas valientes. Sesión de narración oral para público familiar, por Jhon Ardila, narrador oral y cuentero colombiano que nos trae una selección de cuentos con ocasión del Día de la Mujer.
- Cuentacuentos familiar (presencial). Título: SÁBADOS DE CUENTO: con Inma Pinilla. Fecha de celebración: Sábado, 11 de Marzo (12:00 h.). Público al que va dirigida: Familiar. Descripción: Cuentacuentos en la Biblioteca: "Si me dan a elegir, prefiero ser Inma". (Sesión de narración oral dedicada a las princesas de cada casa y a las que no quieren serlo) Sesión para público familiar de la actriz y narradora oral Inma Pinilla que nos trae un espectáculo de cuentos dedicados a la mujer.
- Mesa Redonda en torno al libro "Maternidades" Fecha: Miércoles 8 de Marzo de 2023. Público al que va dirigida: General. Descripción: Mesa en torno al libro: "Maternidades" (Sonámbulos Ediciones), con la participación de Carmen Canet, Rosario Troncoso y Eva Vaz . Este libro es el resultado de la experiencia de la maternidad contada por 39 autoras españolas e hispanoamericanas, que narran desde ópticas diferentes y con técnicas diversas: poesía, relato, aforismos y textos cercanos a la confesión o el reportaje, su visión de una experiencia elegida y vivida de diferente manera por cada una de ellas. Treinta y nueve historias que conmoverán a cualquier lector o lectora que se acerque a la experiencia vivida por estas mujeres, que no son sino el reflejo de una decisión, de una forma de ejercicio de la libertad que se convierte aquí en literatura.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 19/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Exposición bibliográfica con ocasión de la celebración del 8M Día Internacional de la Mujer. Fecha: Durante el mes de Marzo de 2023 Público al que va dirigida: General. Descripción: Muestra bibliográfica: "Las mujeres cuentan", una selección de libros relacionados con la Mujer y su empoderamiento en la sociedad gracias a los movimientos feministas.
- Exposición fotográfica: "Un viaje alucinante" una exposición fotográfica de Alicia Clemencia Adanero. Fecha: Zona expositiva de la Biblioteca Provincial de Huelva, del 14 de marzo al 5 de abril de 2023 Público al que va dirigida: General. Descripción: Un viaje alucinante es un recorrido a lo largo de varios años de fotografía de esta fotógrafa autodidacta, la mayoría capturadas en Huelva y su provincia, pero también en el resto de España e incluso Portugal, nuestro país vecino. Se trata de un total de 19 fotografías, muchas de ellas de paisaje. Las fotografías son todas en color y tienen un tamaño de 50 x 70 cm; están montadas en foam (cartón pluma) de 10mm de ancho. La inauguración de la misma tendrá lugar en el salón de actos de la Biblioteca Provincial de Huelva, el día 14 de marzo a las 19,00 horas.
- Exposición fotográfica: "Rostros. Mujer Iberoamericana". Fecha: Del 26 de octubre al 10 de noviembre de 2023

6. Biblioteca Provincial del Estado en Jaén.

- 24 febrero – Con motivo de la celebración del DÍA DE ANDALUCÍA - "Mujeres poetas de Andalucía". Taller infantil de poesía para niños y niñas de 7 a 12 años, a cargo de PequePoetas.
- 16 febrero – Presentación de "Voces perdidas, voces olvidadas". Ciclo literario para la recuperación de la memoria de escritoras de habla hispana. Interviene Maribel Castro, Roberto J. Martín y Rocío Biedma. Organiza: Centro Andaluz de las Letras
- Programación especial con motivo del Día de la Mujer 2023:
 - 6 marzo – "Cluedo Violeta" Juego teatralizado por equipos adultos/infantil, a cargo de Small Clowns.
 - 9 marzo – Letras Capitales. Presentación del libro "Enero", de Isabel Rezmo. Intervienen: Sonia Jiménez Tirado y Rocío Biedma. Acompañamiento musical al violín: Alejandro Violín Live. Organiza: Centro Andaluz de las Letras.
 - 11 marzo – XIII Festival Grito de Mujer. "Madre de la tierra". Conferencia a cargo de Antonio Miguel Quesada Portero. Intervenciones de miembros de asociaciones literarias. Recital del can-

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 20/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

tautor Julio Demonio. Coordina en Jaén: Encarnación Sánchez Arenas. Organiza: Asociaciones Literarias Café de Palabras y El Desván de las Letras.

- “Lecturas violetas”. Exposición/Punto de interés. Selección bibliográfica de la Sección Infantil y Juvenil, disponible para consulta y préstamo. Del 6 al 18 de marzo.
- 16 octubre - Lectura pública. “El placer, la alegría y la risa de las mujeres”. DÍA DE LAS ESCRITORAS. Lectura pública a cargo de miembros de clubes de lectura y asociaciones literarias colaboradoras de la biblioteca, de los textos seleccionados por la comisaria de la VIII edición del Día de las Escritoras, Marta Sanz, bajo el lema “El placer, la alegría y la risa de las mujeres”.
- 26 octubre – Charla “Verdades, mentiras y curiosidades sobre el lenguaje no sexista”, a cargo de María Martín Barranco. Organiza: Asociación de Mujeres Progresistas y Contra la Violencia de Género de Jaén.
- Del 7 al 11 de noviembre. XI Festival de Cortometrajes Contra la Violencia de Género. Festival de cine organizado por la Diputación de Jaén, con el objetivo de fomentar la producción audiovisual en torno al problema social de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, atendiendo especialmente a su prevención y sensibilización. La biblioteca colabora desde el nacimiento del festival en 2013, cediendo su salón de actos para parte de las proyecciones.
- Selección de adquisiciones bibliográficas, en las que se procura mantener y actualizar colecciones con lecturas y materias como igualdad, empoderamiento femenino, etc. tanto para adultos como para público infantil/juvenil.

7. Biblioteca Provincial del Estado en Málaga.

- Charla “Mujeres con historia”. Fecha: 8 de marzo de 2023. Descripción: Coloquio con la participación de María del Pilar Moreno Jiménez, profesora titular de la Universidad de Málaga (departamento de psicología social); María Andújar, escritora autora de “La voz de los silenciados”, Raquel Donair Mula, consultora, Gema Campos Lara, Psicóloga y coach de desarrollo personal y empoderamiento, y Arlyn Correa Valladares, Trabajadora social.
- Charla y encuentro con autor: “Gráficas”. Fecha : 11 de diciembre de 2023. Descripción: Gráficas! Es un encuentro de creadoras y autoras de cómics que nace con la intención de reunir a diversas mujeres protagonistas del medio para hablar sobre su profesión y dar mayor visibilidad a su trabajo. Esta

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 21/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

actividad surge de la colaboración con el Centro Andaluz de las Letras, que tuvo la iniciativa de dar mayor difusión a la creación gráfica hecha por mujeres, visibilizar su trabajo; contribuyendo a que el público general se acerque a este tipo de arte. La charla la impartirán las dos comisarias de la exposición de Gráficas! , Esther Cruz (traductora especializada en cómics independiente)y Natacha Bustos(autora de cómics en Marvel).

- Charla: Voces femeninas del 98. Fecha: 20 de diciembre de 2023. Descripción: Una escritora cada mes, comenzamos en octubClub de lectura (presencial).
- Club de lectura Feminista. Fecha: una vez al mes. Aforo: miembros del club
- Club de lectura Madres. Fecha: una vez al mes. Destinatarias: madres preocupadas por la lectura de sus hijos/as.

8. Biblioteca Provincial del Estado en Sevilla.

- Octubre 2022 / junio 2023 y de Octubre 2023, en adelante, Club de Lectura feminista Aracne. Reuniones 1 viernes al mes.
- Jueves 9 de Marzo 2023. Taller de lectura y escritura La mujer en Bécquer, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Sábado 11 de marzo de 2023. Cuentacuentos Ellas también cuentan, a cargo de Sonia Carmona con motivo del Día Internacional de la Mujer. Público infantil y familiar.
- Marzo 2023: mes de la mujer : exposición materiales. Exposición bio-bliográfica sobre la mujer.
- Adquisición de libros y renovación de fondos con temática mujer.

9. Biblioteca de Andalucía.

Como actividades de visibilización se consideran la creación por parte de las compañeras de la Biblioteca de Andalucía de:

- Recurso bibliográfico Biblioteca de Autoras Andaluzas (BAA):
<https://www.bibliotecasdeandalucia.es/web/biblioteca-de-andalucia/recursos/biblioteca-autoras-andaluzas>
- Selección bibliográfica realizada en eBiblio Andalucía para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo:

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 22/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<https://andalucia.ebiblio.es/bundles/6040c3741f816b0001b707eb>

Por parte de el Servicio de Innovación cultural, se señala que durante el pasado año, se ha programado la actividad que figura a continuación en relación a las medidas de impacto sobre la mujer:

- Conferencias y mesas redondas enmarcadas en el Ciclo Pensamiento humanista celebrado en Cádiz, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2023: "Compañeros de viaje. Las mujeres de los escritores".

7. CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, desde sus dos sedes, el CAAC Sevilla y el C3A Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba, ha continuado prestando una atención especial a la política de género en todas sus actuaciones y en especial en aquellas de mayor relevancia para la igualdad de género, tales como el desarrollo de exposiciones temporales, la constitución de la colección permanente de arte contemporáneo o el fomento y difusión del arte.

- Exposiciones.

Desde hace más de una década, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en su sede de Sevilla mantiene una política paritaria en todas sus actividades y exposiciones, política que es más bien una seña de identidad y que lo convirtió en referente por ser el primer museo español en programar de forma paritaria sus exposiciones. Por una parte, se realizan el mismo número de exposiciones individuales de hombres y mujeres al año, y por otra, las exposiciones colectivas son siempre paritarias. Además, en las actividades organizadas por el CAAC, como cursos o conferencias, se mantiene la paridad en el programa.

El C3A, sede en Córdoba del CAAC, fue inaugurado en 2016 y adscrito posteriormente al CAAC. Es por tanto parte de esta institución y como tal, ha seguido esta misma política paritaria en su programación desde su creación.

En 2023, ambos Centros han esta línea, realizando el mismo número de exposiciones individuales de hombres que de mujeres y con el mismo número de ambos también en cada exposición colectiva.

Gala Porrás-Kim, Concha Jerez, Malgorzata Mirga-Tas o Victoria Gil han sido las protagonistas de las exposiciones individuales dedicadas a mujeres artistas en 2023.

- Actividades formativas y didácticas.-

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 23/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se realizaron tanto en CAAC y C3A actividades formativas y didácticas que potenciaron el papel de las mujeres en el arte contemporáneo. Su diseño tuvo en cuenta la paridad en la programación de las mismas y se realizaron nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el Curso Transformaciones del CAAC, los programas de residencias del C3A, las actividades por el Día de Andalucía, el Día de la Mujer y el Día Internacional del Museo, entre otras.

Durante 2023 el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continuó desarrollando el denominado Proyecto BUHO, dirigido al público en general. Este proyecto incluye la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años en talleres de formación cultural. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables del verano, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza.

Se continuaron los programas didácticos con una nueva edición de Ilusionando, y otros, a lo largo de todo el año y actividades específicas en épocas vacacionales, todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.

- Programas de investigación y producción artística.

Los programas de producción artística que se han desarrollado en el C3A han sido paritarios.

Todas estas actuaciones han tenido como objetivos:

- Visibilizar la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, incrementando su participación como artista y comisaria en las actividades expositivas del CAAC.
- Avanzar en la igualdad de género a través de la difusión del papel de la mujer en el arte contemporáneo mediante un programa de actividades formativas y didácticas con perspectiva de género, entre ellas, las actividades que tienen a las mujeres como temática principal o estén desarrolladas por autoras femininas. Estos instrumentos de difusión y divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar los temas y promover una reflexión crítica en la sociedad.

Se busca, asimismo, promover y apoyar encuentros, talleres, conciertos, festivales y ciclos de música que contribuyan a conocer los problemas estructurales del arte contemporáneo y a sensibilizar a la población de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el mismo.

Contribuir dentro del marco de sus competencias y en la medida de lo posible a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 24/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

8. INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH)

1. Acciones relacionadas con la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades:

- Jornada sobre prevención y protocolo de acoso sexual y laboral. Formación de 2:30 horas lectivas. El número total de asistente a esta formación es de 20 personas, de los cuales 7 ha sido de género masculino y 13 de género femenino.

- Curso de protocolo de acoso por razón de género. Formación de 30 horas lectivas. El número total de asistentes a esta formación es de 82 personas, de las cuales 26 son de género masculino y 56 de género femenino.

Número de mujeres que asisten: 70 mujeres.

Asistentes totales: 102

2. Acciones de sensibilización relacionadas con la importancia del papel de la mujer en la salvaguarda y transmisión del patrimonio cultural a partir de la información contenida en la Guía digital del patrimonio cultural, en el repositorio de activos digitales o en otras fuentes de información del IAPH (Web, publicaciones, programa de formación, IAPHTUBE, etc):

- Exposición A tus Ojos mi Voz (01-01-2023/ 20-10/ 2023). La exposición A tus ojos mi voz permitió conocer y escuchar a través de imágenes fotográficas y códigos QR los saberes de mujeres trabajadoras andaluzas en actividades productivas tradicionales: mantecaderas y aceituneras de Estepa, hilanderas de Hytasa, ceramistas de Pickman y de Triana. Fue uno de los resultados del laboratorio ciudadano de curación de contenidos patrimoniales con perspectiva de género, realizado en 2022. Proyecto financiado con Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, 2022. Número de mujeres que asisten: 80 mujeres. Asistentes totales: 100.

- Exposición "[IN]VISIBLES. Precursoras del arte y de la conservación del patrimonio cultural". Se trata de una selección de 20 mujeres influyentes en el arte y la conservación patrimonial que dejaron huella en la cultura y el patrimonio de nuestro país, reflexionando sobre su dedicación e imagen como pioneras en sus ámbitos de trabajo y poniendo el foco en el esfuerzo que muchas de ellas tuvieron que realizar para dejar constancia de la importancia de su presencia en el ámbito cultural. La exposición, que ha sido posible gracias a la ayuda para el desarrollo de iniciativas en materia de igualdad de género 2023 de la Universidad de Sevilla. Número de mujeres que asisten: 60 mujeres. Asistentes totales: 80

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 25/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Mujeres y panderetas: la tradición musical en Almonaster la Real y sus aldeas: Actividad organizada por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico - IAPH en las #JornadasEuropeasDePatrimonio para conocer el papel de la mujer y la pandereta en fiestas como las Cruces de Mayo, un espacio de encuentro y transmisión de este patrimonio sonoro. Se contó con la colaboración del Ayuntamiento de Almonaster la Real, Cruz de Aguafría, Cruz del Hoyo de las Veredas, Cruz de los Olivos de Calabazares, Hermandad de la Vera Cruz de El Llano, Hermandad Santa Vera Cruz de la Fuente y Asociación para la Defensa del Patrimonio Etnológico de Almonaster la Real. Se celebró el 21 de octubre 2023 en el Salón de actos “Blas Infante” en Almonaster la Real (Huelva). Número de mujeres que asisten: 73 mujeres. Asistentes totales: 105

- III Encuentro REDACTÍVATE. (8 y 9 de noviembre de 2023 en línea y presencial, Sevilla).

- Ponencia “Patrimonio y educación en inclusividad”, a cargo de Encarna Lago González y Ángeles Miguélez Martínez, de la Red Museística Provincial de Lugo

- Presentación del Proyecto del Museo etnológico de la mujer gitana de la mano de la Asociación de Mujeres Gitanas ROMI de Granada

- Concierto-ponencia como cierre musical a cargo del grupo de mujeres Cantareiras de la Asociación de mujeres rurales Algarabías de El Calabacino (Alájar, Huelva) que recuperan letras y músicas populares, reinterpretablas, hablando de los cuidados, de su forma de entender la ruralidad.

Número de mujeres que asisten: 60 mujeres

Asistentes totales: 91

3. Actividades en favor del acceso a la cultura del patrimonio para mujeres en exclusión por maltrato de género.

Con el objetivo de promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, se plantea el desarrollo de actividades divulgativas/formativas en torno al patrimonio destinadas específicamente a este colectivo en situación de exclusión social, posibilitando el acceso a la cultura y las maneras de proteger el patrimonio histórico de Andalucía.

En el 2023 se han realizado visitas técnicas a la sede del IAPH, adaptadas a colectivos de mujeres afectadas por violencia de género en la que puedan conocer la naturaleza y dedicación de las instituciones públicas al patrimonio cultural.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 26/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- El Día Internacional de la Mujer, en colaboración con la Fundación Descubre de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, celebramos el Café con Ciencia “El papel de la mujer en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía”. Fue impartido por la antropóloga Gema Carrera Díaz dando a conocer los roles que desempeña la mujer en los distintos ámbitos temáticos documentados en el Atlas: rituales festivos, oficios y saberes, modos de expresión (musicales, dancísticas, tradición oral), alimentación y cocina.. Además se realizó la visita a la Exposición “A tus Ojos mi Voz”. Participaron mujeres de diferentes colectivos: Asociación AMUVI, Asociación Mujeres Supervivientes, Fundación Solidaridad Candelaria y Cáritas de la parroquia de la Blanca Paloma Candelaria. Número de mujeres que asisten: 18 mujeres. Asistentes totales: 20.

Total mujeres : 273 mujeres

Total de Asistentes:

4. Actividades realizadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Elaboración de una Red de Informantes y Colaboradores para la Creación de Dinámicas y Actividades Educativas Patrimoniales frente a la Violencia de Género", es la primera fase de un proyecto más amplio denominado “Atiende tu Juego” que continuará en 2024 con fondos del PECVG de 2023 y 2024.

El proyecto tiene como objetivo principal establecer una red de informantes y colaboradores para la creación de dinámicas y actividades educativas relacionadas con el patrimonio, con un enfoque específico en la prevención de la violencia de género para generar estrategias educativas que contribuyan a sensibilizar y educar sobre la importancia del patrimonio cultural en la promoción de la igualdad de género y en la prevención de la violencia de género.

La red de informantes y colaboradores es fundamental para recopilar información relevante, compartir experiencias y diseñar actividades que aborden estos temas de manera efectiva. A través de esta iniciativa, se pretende no solo concienciar sobre la problemática de la violencia de género, sino también resaltar el papel crucial que juega el patrimonio cultural en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa.

Los resultados de este proyecto (anualidad 2023) han sido:

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 27/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Documentación y recopilación de patrimonio inmaterial, centrándose en su dimensión social y de género:
 - a) Documentación de oficios y saberes tradicionales desempeñados por mujeres pero que normalmente han estado muy masculinizados (mujeres que han trabajado en la pesca, la ganadería, el corcho, la navegación).
 - b) Documentación de Juegos tradicionales que puedan ser útiles para la promoción de la igualdad de género, resaltando la importancia de preservar y transmitir estas prácticas culturales.
2. Elaboración de contenidos para la creación de las actividades educativas que tendrán lugar en la continuidad del proyecto durante la anualidad 2024.

- Se ha trabajado en el diseño de juegos que puedan destacar la transversalidad del género y la recuperación de oralidades e historias transmitidas por mujeres (aleluyas, escape room viajeros..) así como en el diseño de herramientas educativas para la transmisión y difusión de resultados del proyecto en centros escolares miembros de la red. Se ha empleado la metodología “Game Based Learning” o “Aprendizaje basado en juegos”, que defiende el uso de juegos para aprender a través de ellos.

3. Diseño de la webdoc que alojará todos los contenidos del proyecto que se finalizará en 2024 a partir del desarrollo de talleres y actividades educativas en centros escolares y en el IAPH.

9. AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

I.- PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1.1.- Denominación del proyecto: Las Artes Escénicas Contra la Violencia de Género.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a través de las ayudas recibidas del Pacto contra la Violencia de Género, lleva tres años trabajando sobre la sensibilización y radicación de la violencia de género a través de las Artes Escénicas, usándolas como herramienta de transformación social, con el convencimiento de que las artes pueden modificar tendencias agresivas y apoyar a las afectadas en la toma de conciencia.

Hemos prestado especial atención a las mujeres creadoras, poniendo el foco en las dificultades que se encuentran a la hora de sacar adelante proyectos propios. Siendo además este, un sector donde la mujer ha

FIRMADO POR	VÍCTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 28/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

sido acosada históricamente y en el que sigue pasando. Se hace necesario incidir en estrategias innovadoras que acaben sobre todo con las llamadas violencias machistas “más invisibles”.

1. PROGRAMACIONES EN FERIAS Y FESTIVALES. Con la idea de visibilizar en nuestras programaciones la competencia de las mujeres en la cadena de ejecución de una creación artística, hemos centrado esta mirada en las programaciones en las que intervenimos o colaboramos, como es el caso de la Feria de Artes Escénicas del Sur, en Palma del Río, programando los siguientes espectáculos:

- “HIRAETH” de C-ART DANCE
- “TARANTO ALEATORIO” de LA CHACHI
- “LA REINA DEL METAL” de VANESA AIBAR & ENRIC MONFORT
- “LILLABY” de PROYECTO KAVAURI
- “ORGÍA” de LA RARA
- “NEVENKA” de HISTRIÓN TEATRO
- “VACÍO” DE LA ROUS

2. Hemos celebrado el ENCUENTRO PROFESIONAL “EL PRECIPICIO DE CRISTAL” Igualdad y creación en las ARTES ESCÉNICAS.

Los días 12 y 13 de diciembre celebramos en el C3A de Córdoba un encuentro con más de 70 mujeres creadoras de Andalucía.

En el mismo marco del programa “Las artes escénicas contra la violencia de género”, a finales de 2022 la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales reunió a un grupo de mujeres de contrastada trayectoria, representativas de todas las disciplinas, edades y profesiones de la cadena de valor de las artes escénicas andaluzas para debatir sobre cuatro premisas: ¿Dónde estamos? ¿Qué tenemos? ¿Qué necesitamos? ¿Cómo lo hacemos? Entre las conclusiones de este primer encuentro queremos dar prioridad a la de la necesidad de seguir generando espacios para el intercambio y el cuestionamiento en materia de igualdad de género en el sector de las artes escénicas.

En 2023, desde el Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música (IAAEM), la idea ha sido la de seguir propiciando el debate, en esta ocasión, dando un paso más y ofreciendo una programación de dos días para que los y las profesionales de las artes escénicas andaluzas vuelvan a encontrarse y a repensar el precipicio.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 29/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EL PROGRAMA:

Ponencia: Acompañadas. Mujeres que están creando. Remedios Zafra. Ensayista, profesora de universidad e investigadora en el Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presentación informe: Diagnóstico de igualdad de género en el contexto cultural andaluz en el ámbito de competencias de la AAIICC. Juan Antonio Velázquez Puerto. Jefe del departamento de estadística. AAIICC.

Conversatorio: Tres procesos creativos con perspectiva de género y sobre violencia de género. Nevenka, Órgia y Las Bingueras de Eurípides. Nines Carrascal y Gema Matarranz de Histrión Teatro. Julia Moyano y Rocío Hoces de La Rara. Ana López Segovia y Alejandra López Segovia de Las niñas de Cádiz. Modera: Violeta Hernández. Directora del IAAEM.

Talleres:

- a) Poderío Coaching. Bárbara Sánchez. Coreógrafa, bailarina y actriz, con la participación de Gloria Trenado, diseñadora de vestuario y Alejandra Amere, fotógrafa.
- b) La creación escénica con perspectiva de género. Patricia Trujillo. Socióloga y actriz.
- c) Comunica sin vergüenza. Ana Ropa. Experta en comunicación audiovisual, actriz y formadora escénica.

Ponencia: Aplicación a la creación artística de la LO para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Belén Álvarez. Directora del Departamento de Derecho de la Cultura de Gaberías y Asociados y Fundación Gaberías.

Exposiciones: Visita guiada al Centro de Creación Contemporánea C3A y a las exposiciones Remedios. Por los caminos ancestrales, comisariada por Daniela Zyman en colaboración con TB21 Thyssen-Bornemisza Art Contemporary y Coser el río. Victoria Gil, comisariada por Esther Regueira.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

- Porque podemos actuar la violencia fuera de escena. Presenta Teresa Arbolí.
- Fake Reality. Presenta Chico García.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 30/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- -ADA, presentación de la Asociación de Directoras de Artes Escénicas de Andalucía. Presenta Sario Tellez.
- Las madres NO. Presenta Nía Cortijo Corella.
- Gitanas a Escena. Presenta Coco Reyes.
- -Invisible (propuesta escénica)/ Alas escuela de circo. Presenta Txus Buffa Figueroa.
- -¿Sentadita me quedé? Como me siento cuando me siento. Presenta Eva Escudier Belizón.
- "La Fiesta desde Fuera" (In memoriam). Lola Botello Garrido.

Modera: Isabel Pérez Izquierdo. Jefa del Departamento de apoyo al sector privado de las artes escénicas. IAAEM.

1.2.- Área de Música.

1.2.1. -Taller de Compositoras

El Festival de Música Española de Cádiz fomenta desde sus orígenes (21 ediciones), la creación musical y la difusión de la música contemporánea, contribuyendo desde el presente a la generación de la música española del futuro. Así, pone especial atención a la obra realizada por mujeres compositoras de nuestro tiempo, con encargos ex-profeso, en coproducción con el CNDM-INAEM (Ministerio de Cultura) para la generación de un patrimonio musical de referencia que, con el trascurso de los años, es cada vez más extenso.

Han sido compositoras del Taller creadoras tales como Anna Bofill, Carolina Cerezo, Pilar Jurado, Diana Pérez Custodio, Marisa Manchado, Sonia Megías, Iluminada Pérez Frutos, Rosa Rodríguez, Isabel Urrutia, Candelaria Dorta, Alicia Díaz de la Fuente, Isabel Royán, Yolanda Campos, Dolores Serrano, Laura Vega Santana, Consuelo Díez, María del Carmen Asenjo Marrodán, Beatriz Arzamendi Zeziaga, Ana Teruel Medina, Reyes Oteo Fernández, María del Pilar Miralles, Teresa Catán, María José Arenas, etc.

1.2.2.- Indicadores en la programación

21º FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ

Fecha	Agrupación	Componentes	
		Nº H	Nº M
17/11/202	NEOPERCUSIÓN	2	1

3			
17/11/2023	TOTEKING, LAS NINYAS DEL CORRO, ERICK HERVÉ y DOLORES Y MAZMORRAS (+FAENNA invitada especial)	9	3
18/11/2023	UNDO, NAHOOMIE, LOLLYPOP, CLAUDIA SOLOH Y MECHANIC	3	2
18/11/2023	YALEILI	2	1
18/11/2023	IRIS AZQUINEZER	0	1
18/11/2023	MARÍA JOSÉ LLERGO	2	1
18/11/2023	JUAN CARLOS GARVAYO Y AGUSTÍN DIASSERA	2	0
19/11/2023	SAMUEL DIZ Y JONATAN ALVARADO	2	0
19/11/2023	NEOPERCUSIÓN	2	10
19/11/2023	RAFAEL RIQUENI / SEBASTIÁN CRUZ Y RAÚL CANTIZANO	7	0
20/11/2023	TALLER SONORO	10	4
22/11/2023	OLEKSANDR ILVAKHIN	1	1
22/11/2023	KAMMERMUSIK	1	4
23/11/2023	PABLO TURLO	2	0
23/11/2023	DAVID CORDERO, YLIA, PEPO GALÁN Y NOVIA PAGANA	2	2
23/11/2023	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JOAQUÍN VILLATORO DE JEREZ, CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA MARIBEL GALLARDO DE CÁDIZ, ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE JEREZ.	43	48
23/11/2023	DAVID SANCHO TRÍO	3	0
23/11/2023	RAKKY RIPPER Y LVL1	0	2
24/11/2023	CAMERATA L`ISTESSO TEMPO	11	15
24/11/2023	CARMEN XÍA, SPACE SURIMI, GHOULJABOY Y SHERRY FINO	8	1

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 32/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

24/11/2023	ORQUESTA BÉTICA DE CÁMARA Y CÍA DE TÍTERES PER POC	29	27
25/11/2023	JORGE JIMÉNEZ Y TERCIA REALIDAD	5	0
25/11/2023	LOS PLANETAS	4	0
25/11/2023	PIRÁMIDE	3	0
26/11/2023	ACCADEMIA DEL PIACERE	12	2
26/11/2023	SHEILA JORDAN, JOSÉ CARRA TRÍO Y LA ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA	35	31

FECHA	CONFERENCIA/PONENCIA	PONENTE/S		LUGAR
		Nº H	Nº M	
23/11/2023	De retablos y maravillas (coloquio)	2	1	Fundación Unicaja

Fecha inicio	Fecha fin	Imparte	Profesorado		lugar
			Nº H	Nº M	
18/11/2023	18/11/23	Taller de Skate. Electrolunch	1	1	Baluarte de la Candelaria
18/11/23	18/11/23	Taller de Street Dance. Electrolunch	1		Baluarte de la Candelaria
18/11/23	18/11/23	Pintacaras. Electrolunch		1	Baluarte de la Candelaria
18/11/23	18/11/23	Reciclaje. Electrolunch		1	Baluarte de la Candelaria
18/11/23	18/11/23	Composición musical. Electrolunch	1		Baluarte de la Candelaria
18/11/23	18/11/23	Ableton. Electrolunch	1		Baluarte de la Candelaria

22/11/2023	24/11/23	Taller de técnica vocal aplicada a las músicas urbanas. Julia Oliva			1 Edificio La Báscula
17/11/2023	20/11/23	Curso de Análisis Musical y Composición de la Cátedra Manuel de Falla	1		Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla Cádiz

Actuaciones (*)	Indicadores representativos de la actividad		Valor anual obtenido
Conciertos	Nº compañías/agrupaciones		63
	Componentes agrupaciones	Nº Hombres	220
		Nº Mujeres	164
	Nº espectadores	Nº Hombres	
		Nº Mujeres	
	Ingresos		31.801,75
Nº de conciertos		43	
Conferencias	Nº de ponentes	Nº Hombres	2
		Nº Mujeres	1
	Nº conferencias/Jornadas/Charlas		1
	Nº asistentes	Nº Hombres	
Nº Mujeres			
Exposiciones	Nº exposiciones		0
	Nº visitantes	Nº Hombres	
		Nº Mujeres	
	Nº autores participantes	Nº Hombres	
Nº de Mujeres			
Cursos/talleres	Nº cursos		*8
	Nº asistentes	Nº Hombres	81
		Nº Mujeres	78
	Nº horas formativas		32
	Profesorado	Nº Hombres	5
Nº Mujeres		4*	

CATEDRA MANUEL DE FALLA

Línea de acción	Actuaciones (*)	Indicadores representativos de la actividad	Valor anual obtenido
-----------------	-----------------	---	----------------------

Cátedra Manuel de Falla Cursos/talleres N° encuentros 2

N° asistentes N° Hombres 9

N° Mujeres 5

N° de horas formativas 50

Profesorado y Grupo Residente N° Hombres 7

Fecha	Fecha fin	Interpretas	Intérpretes		curso/taller	lugar	Localidad	Provincia	Alumnos/as	
			N° H	N° M					N° H	N° M
20 de noviembre	20 de noviembre	Taller Sonoro	6	1	Curso de Análisis Musical y Composición de la Cátedra Manuel de Falla (21 Festival de Música Española de Cádiz)	Auditorio del Conservatorio Profesional de Música Manuel de Falla Cádiz	Cádiz	Cádiz	3	3

CICLO DE JAZZ EN NOVIEMBRE EN EL TEATRO CENTRAL

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 35/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

01 de noviembre. *María Schneider & Clasijazz Big Band*. Teatro Central (Sala A)

Nº M: 3

Nº H: 18

02 de noviembre. *Dave Douglas Gifts Trío*. Teatro Central (Sala A)

Nº M: 0

Nº H: 3

03 de noviembre. *La Canalla Free*. Teatro Central (Sala A)

Nº M: 1

Nº H: 7

04 de noviembre. *José Carra*. Teatro Central (Sala B)

Nº M: 0

Nº H: 1

1.2.3.- Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.

La actividad que el CIRAE ha desarrollado relacionada con este tema está encuadrada más específicamente en el epígrafe: Otras iniciativas en materia de igualdad de género y/o violencia de género.

En este sentido de las 44 actividades desarrolladas por el CIRAE en su sede de Santa Lucía, han participado en ellas y/o las han protagonizado 97 mujeres .

Y de las 72 actividades desarrolladas por el CIRAE en otros puntos de la Comunidad, han participado en ellas y/o las han protagonizado 62 mujeres.

Las mujeres que han participado o protagonizado las actividades han sido autoras dramáticas, directoras de escena, actrices, ponentes especializadas, y otras muchas profesionales de las artes escénicas. El número de esta participación frente al masculino es sensiblemente superior. Igualmente el público asistente a las actividades es mayoritariamente femenino.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 36/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Igualmente a lo largo de este año se ha estado trabajando en un volumen, próximo a salir, con textos dramáticos de cuatro jóvenes autoras andaluzas: Elena Bolaños, Nani Muñoz, Ruth Rubio y Verónica Rodríguez.

1.2.4. Red de Teatros Públicos de Andalucía.

En el apartado Otras iniciativas en materia de igualdad de género y/o violencia de género :

La Red Andaluza de Teatros Públicos incluye en su catálogo espectáculos de género. La programación de los espacios que forman parte de la Red la elabora cada municipio. En 2023 han sido varios los espectáculos relacionados que se han programado en todas las modalidades: teatro, circo, música y danza así como Abecedaria, programa específico dedicado a la infancia y juventud. Entre los espectáculos programados están: Cris, pequeña valiente, Las que limpian, Eva, Inés de Ulloa, Rosa Caramelo, Nevenka, Una historia de mujeres en el jazz, Las Furias, Manipulación, Latidos y culebras, Ohlimpiadas....

1.2.5.- Departamento de Ayudas

Informe sobre Impacto de Género en la convocatoria 2023 de subvenciones para la promoción del Teatro, la Música, la Danza y el Circo en Andalucía (Boja N° 76 De 24 De Abril).

En la convocatoria de subvenciones de acuerdo con la Resolución de 11 de abril de 2023, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía. (BOJA 76 de 24 de abril de 2023) no se contempla en la baremación el haber sido una persona que sufriera violencia de género.

Por si fuera de interés en cualquier caso, se especifican a continuación las líneas convocadas y el criterio referente a la consideración de la igualdad de género tal como aparece en el Anexo I (solicitud) de la convocatoria, de acuerdo con las bases reguladoras, Orden de 7 de septiembre de 2016 (BOJA número 174, de 9 de septiembre) así como entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 37/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A) Línea 1: Apoyo a la distribución de espectáculos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos)

5. Consideración con la igualdad de géneros: Presencia de mujeres en las autorías (dirección, coreografía, dramaturgia o composición) o en los equipos de gestión o dirección: 2 puntos.

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio (100 % DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

ELENA CARRASCAL S.L.

LAPSO PRODUCCIONES S.L.

MARCAT DANCE S.L.

NOLETIA S.L.

ALQHAI & ALQHAI S.L.

CLASSIJAZ INDALIANA S.L.

TITÉRES ETCÉTERA S.L.

B) Línea 2: Apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional inferior a 3 años

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos)

4. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género. Presencia de mujeres en las autorías (dramaturgas, coreógrafas y compositoras) o en los equipos de gestión o dirección: 2 puntos.

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio:

GERMÁN LÓPEZ GALVÁN

RAMÓN GONZÁLEZ REYES

LA SUITE CREACIÓN S.L

MERIDIANUM TALENT S.L.

FILA 5 PRODUCCIONES S.L.

JOSÉ PIPIÓ IBÁÑEZ

ALBA TRIGUEROS CARNERO

MANUEL SOLANO MUÑOZ

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 38/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(100% DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

C) Línea 3: Apoyo a la producción de espectáculos de teatro y circo dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de compañías de teatro o circo, con trayectoria artística profesional superior a 3 años.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos)

4. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género. Máximo 2 puntos. Presencia de mujeres en las autorías (dramaturgas, coreógrafas y compositoras) o en los equipos de gestión o dirección: 2 puntos

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio:

ÁNGELA BODEGA BASTIDA

TALYCUAL PRODUCCIONES S.L.

PEDRO LÓPEZ TERUEL

TEATRO CLÁSICO DE SEVILLA S.L.

LA GOTERA DE LAZOTEA S.L.

MIGUEL ÁNGEL MORENO MONTOSA

TEATRO LA PACA S.L.

CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES S.L.

JESÚS M.ª TORRES GUTIÉRREZ

NOLETIA S.L.

PATRICIA TRUJILLO LÓPEZ

(91,6% DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

D) Línea 5: Apoyo a la producción de espectáculos de música y de danza dirigidos a público adulto, familiar o infantil y juvenil, de formaciones de música o compañías de danza, con trayectoria artística profesional superior a 3 años.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos)

4. Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género. Presencia de mujeres en las autorías (dramaturgas, coreógrafas y compositoras) o en los equipos de gestión o dirección: 2 puntos.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 39/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio:

CABALLERO LOPEZ PATRICIA
EL MANDAITO PRODUCCIONES SL
RAFT CULTURAL, S.L.
ALQHAI & ALQHAI SOCIEDAD LIMITADA (TRES SOLICITUDES)
PRADO CODINA LUZ
MAZUECOS NIEVAS PABLO
(100% DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

e) Línea 6: Subvenciones para la organización de ferias, festivales, muestras u otros eventos de exhibición escénica o musical en Andalucía.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos).

1.6 Representaciones, conciertos y/o actividades complementarias que contribuyan a la igualdad de género y/o a la integración social de colectivos en riesgo de exclusión (Mínimo 3): 2 puntos.

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio en la línea 6

OCUS POCUS GROUP
RIFF PRODUCCIONES SL
ASOCIACION AMIGOS DE MUSICA EN SEGURA
NOLETIA SOCIEDAD LIMITADA
LA MOTA EDICIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
COMPAÑÍA DE DANZA MOBILE
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES SOCIEDAD LIMITADA
ASOCIACION TRASTEARTE
RÉBORA GARCIA ELENA
(100% DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

F) Línea 8: Subvenciones a salas de exhibición escénica de gestión privada

CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
CRITERIOS CUANTITATIVOS (max. 40 puntos)

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 40/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.4 Inclusión en la programación de espectáculos que contribuyan a la igualdad de género y/o a la integración de colectivos en riesgo de exclusión social (Mínimo 5 representaciones): 2 puntos.

Entidades y personas beneficiarias que han marcado este criterio en la línea 8:

CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES SOCIEDAD LIMITADA
PRODUCCIONES LA COCHERA SL
MALANDARLASALA SOCIEDAD LIMITADA
SALA CERO TEATRO SL
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES SOCIEDAD LIMITADA
SUBESTACIÓN GRANADA SOCIEDAD LIMITADA
LA FUNDACIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA
FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES
(100% DE SOLICITUDES CONCEDIDAS)

II.- CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS

Otras iniciativas en materia de igualdad de género y/o violencia de género.

Este año 2023 el Centro Andaluz de las Letras ha celebrado su 25 aniversario avanzando en su programación literaria hacia nuevos formatos y propuestas tras un cuarto de siglo dedicado al fomento de la lectura y la promoción del libro. El Centro ha asumido el reto de atender nuevos formatos que favorezcan el encuentro entre autoras/es y lectoras/es y, que muestren el talento andaluz en contextos contemporáneos apostando por la igualdad en el acceso a las actividades de su agenda cultural y visualizando el trabajo de las mujeres creadoras en el sector literario.

En el marco de su programación entre los datos referidos a género, en 2023 destaca que de las 885 contrataciones entre escritoras/es y profesionales de la literatura, 518 han sido mujeres y 367 fueron hombres, lo que supone con respecto a 2022, un incremento de 89 mujeres y, prácticamente el mismo número de hombres en ambas anualidades.

A las 2.134 actividades programadas en este año asistieron un total de 126.611 personas, de las que 88.628 fueron mujeres y 37.983 fueron hombres.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 41/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Entre los programas y actividades en materia de igualdad de género que el Centro Andaluz de las Letras ha programado durante el año 2023 destacan:

- “Gráficas. Encuentro con mujeres del cómic y la novela gráfica”, celebrado entre el 22 y 25 de noviembre en Málaga, con actividades complementarias en Granada, Córdoba y Sevilla. Su objetivo: poner de relieve las obras de las autoras y dibujantes a través de un plantel de actividades: encuentros profesionales, conferencias, talleres, presentaciones de libros, proyecciones de películas, decoración de escaparates, una exposición de viñetas originales y, un especial del programa Efecto Doppler de Radio 3. Gráfica!.

Un programa dirigido por las comisarias Natacha Bustos y Esther Cruz, que contó con la participación de un nutrido elenco de profesionales del sector como Carla Berrocal, Laura Pérez Vernetti, María Eloy García, Ana Galvañ, Quan Zho, Nadia Hafid, Cristina Durán, Elisa McCausland, Ilu Ros, Ana Müshell, María López Villalba, Ana Penyas, Maribel Carod, Natalia Meléndez Malavé, Carmen Carnero, Muntsa Vicente, Sole Otero y María Lechuga.

La asistencia de público fue de 511 personas, de las que 315 fueron mujeres y 196 hombres

El número de participantes (escritoras de cómic, ilustradoras dibujantes y comisarias) fue de 23 mujeres y 1 hombre.

- El ciclo “La identidad es un banco de datos”, en colaboración con el Instituto de Género e Igualdad de la Universidad de Málaga, recibió a Remedios Zafra en octubre, Ana Carrasco Conde en noviembre, y Belén Gopegui en diciembre, quienes reflexionaron sobre los datos de internet y las redes sociales en su trabajo como creadoras y en su vida personal, así como sobre la construcción de identidades a través de las redes. Al programa, desarrollado en el Museo de Málaga, asistieron unas 150 personas, de las que 88 fueron mujeres y 62 hombres. Y las 3 participantes fueron mujeres.

- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Centro Andaluz de las Letras dedica una mayor atención en la visualización de la creación realizada por mujeres de diversas generaciones .

Las protagonistas de la programación de 2023 han sido autoras de ámbitos creativos como la ilustración, el ensayo, cómic, biografía, poesía, rap, relatos o aforismos.

El total de asistencia fue de 4.408 personas (3.486 Mujeres y 922 Hombres)

El total de participantes fue de 17 (14 Mujeres y 3 Hombres).

Programación Día Internacional de la Mujer

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 42/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CÁDIZ

Del 8 al 31/03/2023 Exposición "Panorama actual de la ilustración femenina en Andalucía"

10/03/2023 Encuentro con las ilustradoras Gloria Garrastazul e Inma Serrano con motivo de la exposición Panorama actual de la ilustración femenina en Andalucía.

Asistencia : 4. 200 personas(3. 360 Mujeres y 840 Hombres)

Participantes: 2 mujeres

CÓRDOBA

06/03/23 Presentación de Libre de espíritu, de Ángeles Vicente, a cargo de la responsable del estudio y edición, Sara Toro.

Asistencia : 12 personas (8 Mujeres y 4 Hombres)

Participantes: 2 mujeres 1 hombre.

GRANADA

07/03/2023 Presentación de La cuidadora de palabras. Vida de María Moliner, de Alejandro Pedregosa. Segundo título de la Colección Biografías que persigue acercar la vida y la obra de grandes referentes, fundamentalmente mujeres, de las artes, el pensamiento o la historia a lectoras y lectores a partir de los diez años de edad.

Asistencia : 76 personas (43 Mujeres y 433 Hombres).

Participantes: 1 mujer y 1 hombre.

HUELVA

08/03/2023Mesa redonda en trono al libro Maternidades (Sonámbulo Ediciones) protagonizada por tres de sus autoras: Carmen Canet, Rosario Troncoso y Eva Vaz.

Asistencia : 8 personas (6 Mujeres y 2 Hombres).

Participantes: 3 mujeres.

JAÉN

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 43/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

9/03/2023 Isabel Rezmo presenta *Enero* e intervienen en el acto Sonia Jiménez Tirado y Rocío Biedma. Acompañamiento musical de Alejandro Violín Live

Asistencia : 16 personas (8 Mujeres y 8 Hombres)

Participantes: 3 mujeres y 1 hombre.

MÁLAGA

6/03/2023 Conversación con la rapera Miss Raisa sobre su libro *Porque me da la gana*.

En colaboración con MaF- Festival de Cine de Málaga (Ayto. De Málaga)

Asistencia : 27 personas (19 Mujeres y 18 Hombres).

Participantes: 1 mujer.

07/03/2023. María Eloy selecciona y presenta la película *Melancolía*, de Lars von Trier (Dinamarca, 2011), dentro del programa Literatura y Cine

Asistencia : 24 personas (14 Mujeres y 10 Hombres).

Participantes: 1 mujer.

SEVILLA

7/03/2023 Cómic y novela gráfica: Encuentro con Ana Penyas

Asistencia : 45 personas (25 Mujeres y 20 Hombres).

Participantes: 1 mujer y 1 hombre.

- Día de las Escritoras. Red Andaluza de Club de lectura

El día 15 de octubre se celebra el Día de las Escritoras y, el Centro Andaluz de las Letras cada año se une a la programación de actividades organizada por la Biblioteca Nacional de España.

En esta edición ha puesto en marcha nuevo club de lectura feminista, "Atalanta", organizado en colaboración con María López Villalba y Marta González González. El club se inauguró con esta actividad de presentación, abierta al público en general en la sede del Centro, en Málaga. Posteriormente, se realizaron dos sesiones entre las/os lectoras/es que se inscribieron previamente, con los libros "Orlando", de Virginia Woolf, y "Toda pasión apagada", de Vita Sackville-West.

El número de asistencia fue de 52 personas (50 Mujeres y 2 Hombres. El número de participantes: 2 Mujeres.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 44/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El club de lectura feminista forma parte de la **Red Andaluza de Clubes de Lectura** que gestiona el Centro Andaluz de las Letras, una red que cuenta con 400 grupos de lectura, en los que las tres cuartas partes de sus integrantes son mujeres.

En 2023 de los 25.936 lectores/as que han participado en los distintos clubes de lectura, 20.749 han sido mujeres y 5.187 hombres.

- Lydia Cacho y Patricia Simón. Literatura y periodismo en tiempos de guerra.

El Centro Andaluz de las Letras organizó el martes 28 de noviembre, en el Museo de Málaga, una conversación entre las periodistas Lydia Cacho y Patricia Simón sobre cómo es el trabajo de las mujeres reporteras de guerra, una labor que se centra en escuchar a las personas y describir las consecuencias de los conflictos armados en la sociedad civil.

El número de asistencia fue de 60 personas (30 Mujeres y 30 Hombres). El número de participantes: 2 Mujeres.

- Homenaje a Gata Cattana.

El Centro Andaluz de las Letras **rinde un homenaje a Gata Cattana** en seis provincias de Andalucía (Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga) con la proyección del documental "Eterna" en Andalucía. de casi 100 minutos de duración, muestra a una mujer polifacética, culta, apasionada por la literatura, reivindicativa, alejada de artificios y de los grandes circuitos. Conocida como Gata Cattana, su nombre era Ana Isabel García Llorente, una artista que consiguió combinar diversas temáticas y estilos de tal forma que forjó un rap único cargado de poesía y mensajes reivindicativos de corte feminista y político, unido ocasionalmente a ritmos flamencos.

De los 485 asistentes a las seis sesiones , 302 fueron mujeres y 183 hombres.

III.- INFORME SOBRE CONSIDERACIÓN DE GÉNERO EN LAS SUBVENCIONES DE LA AAIICC.

El presente informe hace referencia a los criterios de Género establecidos en la diversa normativa reguladora de Subvenciones en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Es importante destacar que desde 2016 la Agencia ha llevado a cabo una renovación normativa que se ha traducido en nuevas Bases Reguladoras (en adelante BBRR) en todos los ámbitos de nuestra actividad sub-

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 45/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

vencional (artes escénicas, audiovisual y flamenco) y más actualmente, desde 2021, en las BBRR creadas para la implementación de los subproyectos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España gestionados por la Agencia.

A continuación se describe la normativa de aplicación en tales convocatorias y criterios específicos de género establecidos en cada uno de los citados ámbitos de actividad en materia de subvenciones.

1.- ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA

BBRR 1.- ORDEN de 7 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del teatro, la música, la danza y el circo en Andalucía (BOJA num. 174 de 9 de septiembre de 2016).

Línea 1 Apoyo a la distribución de espectáculos.

Línea 2 Apoyo a la producción de Teatro y Circo de compañías con trayectoria inferior a 3 años.

Línea 3 Apoyo a la producción de Teatro y Circo de compañías con trayectoria superior a 3 años.

Línea 4 Apoyo a la producción de Música y Danza de formaciones o compañías con trayectoria inferior a 3 años.

Línea 5 Apoyo a la producción de Música y Danza de formaciones o compañías con trayectoria superior a 3 años.

CRITERIO COMÚN PARA LAS ANTERIORES LÍNEAS: Presencia de mujeres en las autorías (dirección, coreografía, dramaturgia o composición) o en equipos de gestión o dirección.

Línea 6 Ferias, festivales y muestras u otros eventos de exhibición escénica o musical.

CRITERIO: Representaciones, conciertos y/o actividades complementarias que contribuyan a la igualdad de género y/o la integración social de colectivos en riesgo de exclusión.

Línea 7 Residencia artística.

CRITERIO: Presencia de mujeres en equipo de gestión de la compañía.

Línea 8 Salas de gestión privada.

CRITERIO: Inclusión en la programación de espectáculos que contribuyan a la igualdad de género y/o a la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 46/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.- CINEMATROGRAFÍA Y ARTES AUDIOVISUALES

BBRR 1. Orden de 11 de mayo de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de Proyectos de largometrajes, de documentales y de otras obras audiovisuales en Andalucía, en las líneas que a continuación se establecen:

- a) Línea 1: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión dirigidos por nuevos realizadores o realizadoras que se inician en el campo de la realización que promuevan el talento creativo.
- b) Línea 2: Producción de Proyectos de largometrajes de ficción o animación y películas para la televisión.
- c) Línea 3: Producción de Proyectos de documentales.

CRITERIO COMÚN DE VALORACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se valorará el porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción.

BBRR 2.- Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía (BOJA num. 99 de 26 de mayo de 2017).

CRITERIO: El porcentaje de participación de mujeres en el equipo técnico de la producción.

3.- FLAMENCO

BBRR 1.- ORDEN de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA num. 135 de 12 de julio de 2011). Convocatorias 2018 y 2019.

CRITERIO: Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea. Hasta 5 puntos

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 47/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BBRR 2.- ORDEN de 24 de marzo de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía. (BOJA num. 60 de 29 de marzo de 2017).

Línea 1.- Ayudas a la producción de espectáculos

Línea 2.- Ayudas a la asistencia a festivales o eventos de especial interés

CRITERIO COMÚN A AMBAS LÍNEAS: Consideración que el proyecto tenga de la igualdad de género y las medidas que al efecto el mismo prevea.

BBRR 3.- ORDEN de 21 de marzo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA num. 61, de 28 de marzo de 2018)

CRITERIO: Consideración que el proyecto tenga con la igualdad de género y las medidas que al efecto se prevean en el mismo, se otorgará puntuación:

- a. Cuando el número de mujeres participantes en la actividad sea superior al 50 %.
- b. Temática de la actividad relacionada con la mujer y su potencial incidencia en la ruptura de roles de género.

4.- SUBVENCIONES MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA UE

BBRR 1.- ORDEN de 25 de enero de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a proyectos de aceleración cultural y/o creativa en Andalucía.

BBRR 2.- Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 48/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

BBRR 3.- Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía.

BBRR 4.- Orden de 14 de julio de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía para financiar proyectos de inversión para la innovación, funcionamiento digitalizado y sostenible, creación y fidelización de públicos y adaptación de los nuevos hábitos de consumo audiovisual.

Las BBRR creadas para la implementación de los subproyectos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de España, financiados por el mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, gestionados por la Agencia, todas ellas contemplan en sus criterios de valoración de los proyectos concurrentes una puntuación por la participación de mujeres en el proyecto a subvencionar y/o por tener las entidades solicitantes mujeres en plantilla en puestos técnicos o directivos

IV.- IMPACTO SOBRE LA MUJER EN EL TEATRO CENTRAL. PROGRAMACIÓN.

La programación del Teatro Central, espacio dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, está centrada en seguir la línea de espectáculos que genera revulsivo tanto en el patio de butacas como fuera de él.

Si miramos con un poco de profundidad, cualquier obra programada en el espacio de La Cartuja impacta directamente sobre la imagen, la cotidianidad, los roles y las inquietudes del género femenino. Pero hay temas que son de especial calado en el desarrollo de la imagen que la mujer tiene sobre sí misma y la que se proyecta de ella en la sociedad.

Aquí una muestra por orden cronológico de las propuestas más destacadas en 2023 en seguir esta estela:

- Dada Masilo. THE SACRIFICE.
- Paloma Díaz/cía la Permanente. Bloody Mary.
- Alberto San Juan/CDN. Lectura fácil. Ni amo, ni dios, ni marido, ni partido ni de fútbol.
- Pascal Rambert/Teatro de la Abadía/Kamikaze producciones. Finlandia.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 49/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- JAN MARTENS/GRIP & DANCE ON ENSEMBLE, any attempt will end in crushed bodies and shattered bones.
- ANDRÉS LIMA/EDUARD FERNÁNDEZ/CHECK-IN PRODUCCIONES Todas las canciones de amor.
- ANDREA GARROTE/RAFAEL SPREGELBURD Pundonor.
- CHRISTINA ROSENVINGE/MARÍA FOLGUERA/MARTA PAZOS Safo.
- M.ª DEL MAR SUÁREZ “LA CHACHI” Los inescalables Alpes, buscando a Currito.
- COMPAGNIE NON NOVA/PHIA MÉNARD. La Trilogie des Contes Immoraux (pour Europe) - Partie 1: Maison Mère - Partie 2: Temple Père - Partie 3: La Rencontre Interdite.
- SERGIO PERIS-MENCHETA/BARCO PIRATA. Ladies Football Club.
- BARO D’EVEL MAZÛT.
- ÀLEX RIGOLA/HEARTBREAK HOTEL. HEDDA GABLER.
- TEATRO LA RE-SENTIDA. La posibilidad de la ternura.
- CHELA DE FERRARI/TEATRO LA PLAZA. Hamlet.
- NATALIA JIMÉNEZ. Geometría de la Experiencia.
- LUZ ARCAS (LA PHÁRMACO). PSICOSIS 4.48.

DADA MASILO. THE SACRIFICE.

Bajo la coreografía de Dada Masilo, 10 bailarines y 4 músicos en escena interpretaron The sacrifice. En ella, Dada Masilo y sus bailarines se comprometen con el estudio de la danza Tswana. No solo con su danza, sino también con sus rituales. Este tipo de danza es oriunda de Bostwana y es única, rítmica y expresiva; y es usada a veces para contar historias y sanar.

Todo aquel que la ve coincide en afirmar que es un fenómeno único. Una mujer completamente fiel a sí misma. Dada Masilo llena con su presencia el escenario vacío al completo. Se trata de un personaje al que da vida con expresivos movimientos de brazos y no necesita a nadie más a su lado. Una mujer que nunca se convertirá en una víctima. Un claro ejemplo en escena del significado de “empoderamiento femenino”.

PALOMA DÍAZ/CÍA LA PERMANENTE. Bloody Mary.

Los clásicos infantiles están llenos de madrastras y brujas. Mujeres ya de una cierta edad, sospechosas meramente por el hecho de serlo. Son historias que se han reescrito una y otra vez. Especialmente bella,

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 50/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

oscura y depravada es La niña de nieve de Angela Carter, que ha sido la principal inspiración de este trabajo. Paloma Díaz lleva mucho tiempo participando de proyectos arriesgados, en esta ocasión toma las riendas de la escena para abordar un tema inquietante, la mirada contemporánea de los cuentos que nos han acompañado en la infancia y que, tal vez, nos contaron de forma superficial cuando están cargados de terror y horror. La forma en que se aborda esta historia es poniendo en juego la danza con la palabra, los cuerpos contra el espacio.

Bloody Mary es una especie de versión oscura del clásico Blancanieves. Una historia que implica a una pareja de condes en su edad madura, casi decrepitos, en cuya vida se hace realidad el deseo de poseer una niña que hace peligrar su estatus. Es una especie de lucha de poder entre la pareja, en palabras de la creadora, para quien la pérdida de poder de la mujer madura también fue uno de los ejes fundamentales a la hora de comenzar la creación, del mismo modo que la incompreensión dentro de la pareja o las relaciones gastadas.

ALBERTO SAN JUAN/CDN. Lectura fácil. Ni amo, ni dios, ni marido, ni partido ni de fútbol.

Lectura fácil, versión escénica de la novela homónima de la granadina Cristina Morales (Premio Herralde 2018 y Nacional de Narrativa 2019). Una producción que narra la vida de cuatro mujeres con discapacidad intelectual que viven juntas en un piso tutelado de Barcelona.

PASCAL RAMBERT/TEATRO DE LA ABADÍA/KAMIKAZE PRODUCCIONES. Finlandia.

Finlandia habla de la situación de una pareja que está a punto de resquebrajarse sin remedio. Es una historia de ruptura y violencia entre dos visiones diferentes del mundo, entre dos personas, una mujer y un hombre, que antes se quisieron y ahora se destrozan para conseguir la custodia de su hija de nueve años. Es la perspectiva del desgarr que supone una separación marital cuando hay hijos por medio.

JAN MARTENS/GRIP & DANCE ON ENSEMBLE. any attempt will end in crushed bodies and shattered bones.

Con 17 artistas en escena, Jan Martens encarna la resistencia actual a la opresión, la desigualdad o los problemas climáticos. Silencio, llanto, inmovilidad, presión: ¿cuáles son los caminos?

Chalecos Amarillos, Jóvenes por el Clima, protestas contra las políticas de Trump, marchas de mujeres: la gente hace huelga y sale a la calle en busca de la verdad, mejores condiciones económicas, concienciación sobre el cambio climático, sensibilización contra la homofobia, el racismo y las desigualdades.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 51/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANDRÉS LIMA/EDUARD FERNÁNDEZ/CHECK-IN PRODUCCIONES. Todas las canciones de amor.

Un espectáculo sobre una madre en su proceso de Alzheimer. Un texto a partir de las vivencias personales de los componentes del equipo, así como a través de la experiencia de profesionales y especialistas médicos, familiares y personas que padecen la enfermedad y que participan en los talleres de investigación. El Alzheimer, el olvido, el recuerdo y el amor de una mujer.

ANDREA GARROTE/RAFAEL SPREGELBURD. Pundonor.

Andrea Garrote y Rafael Spregelburd dirigen juntos Pundonor, un monólogo escrito por Garrote, quien además interpreta a Claudia Pérez Espinosa, una profesora universitaria, Doctora en Sociología, que vuelve al aula después de tomarse unos meses de excedencia. Pero la clase que debe dar, una introducción a la obra de Michel Foucault se interrumpe constantemente debido a su frágil situación. Necesita dar explicaciones sobre su comportamiento, aparentemente necesita redimirse. En su desesperación, Claudia, se vuelve imprevisible, vulnerable. Se usa de ejemplo para la teoría.

Declarado el “Mejor Espectáculo Unipersonal De La Década”, Pundonor ha recibido numerosos premios a mejor obra, actriz y dirección.

CHRISTINA ROSENVINGE/MARÍA FOLGUERA/MARTA PAZOS. Safo.

Tres creadoras de referencia de la escena contemporánea española trajeron al escenario del Central un poema musical, visual y escénico, un juego metateatral que, entre el pasado y el presente, nos acerca a la figura de una poetisa de la antigüedad clásica.

Dicen que escribió más de diez mil versos, pero solo han llegado hasta nuestros días algunos poemas completos. Aun así, es uno de los grandes personajes de la antigüedad clásica, una figura enigmática a quien Platón consideraba la décima musa. Era una poetisa de fama que, según sus mismos versos, a menudo se enamoraba de sus discípulas.

El personaje, misterioso por la carencia de informaciones fiables que tenemos sobre ella, protagonizó una propuesta escénica dirigida por Marta Pazos, también dramaturga y escenógrafa de la obra y una de las grandes figuras de la creación de vanguardia. Junto a ella, Christina Rosenvinge, Premio Nacional de Músicas Actuales 2018 por toda su trayectoria, que reinventa los versos de Safo en forma de canción. Y María Folguera, dramaturga experta en visitar la vida y obra de grandes escritoras, imaginó a una Safo que,

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 52/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

sintiéndose morir, convoca a las musas en un jardín de la isla de Lesbos donde nació y les pregunta quién y cómo recordarán su nombre en el futuro.

M.^a DEL MAR SUÁREZ “LA CHACHI”. Los inescalables Alpes, buscando a Currito.

Con idea original, dirección e intérprete de M.^a DEL MAR SUÁREZ “LA CHACHI”. En esa confluencia de baile, cante y música digital en el que “La Chachi” se mueve como pez en el agua, la creadora nos planteó una nueva escritura, un nuevo espectáculo en el que, a través de la danza se expresa la búsqueda del amor, alejado de su consideración romántica, tan inoculada en la mujer y que tanto daño ha hecho en el concepto asumido de las relaciones sentimentales.

COMPAGNIE NON NOVA/PHIA MÉNARD. La Trilogie des Contes Immoraux (pour Europe) - Partie 1: Maison Mère - Partie 2: Temple Père - Partie 3: La Rencontre Interdite. Marzo 2023.

Con idea original, dramaturgia, escenografía y dirección artística de Phia Ménard.

Ante la constatación de los excesos económicos del ultraliberalismo, Phia Ménard propone recuperar la posesión de la imaginación como salida a la ausencia de alternativas. Provocadora al perturbar el asfixiante consenso blando y generosa al establecer vínculos con sus contemporáneos, reacciona como artista, volviendo a los orígenes de la antigua Grecia al reconstruir un nuevo Partenón ateniense, y volviendo también a los mitos bíblicos al reinventar una ambiciosa Torre de Babel eternamente inacabada. Haciendo uso del poder del cuento, evita el panfleto, el discurso que induce a la culpa, para convocar la imaginación del espectador y compartir con él sus visiones y sus luchas. Esa culpa que persigue y castiga a la mujer desde que la historia es historia.

SERGIO PERIS-MENCHETA/BARCO PIRATA. Ladies Football Club.

Un espectáculo musical para 11 mujeres en el que Sergio Peris-Mencheta rescata en el Ladies Football Club la historia olvidada de las pioneras del fútbol femenino, mujeres sufragistas que conocieron la gloria y fueron apartadas del deporte tras la I Guerra Mundial.

Con el regreso de los hombres del frente, las trabajadoras perdieron sus puestos en las fábricas con el pretexto de que afectaba a su fertilidad y volvieron a casa. Esta es la historia de esas mujeres.

BARO D'EVEL. MAZÛT.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 53/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Una pieza en la Blai Mateu y Camille Decourtye proponen volver a la esencia natural del ser humano y lo hacen partiendo de la animalidad y el instinto, conceptos en los que la compañía se ha sumergido desgranando una poética intimista, una de sus señas de identidad. Los sonidos de la naturaleza y del propio cuerpo crean universos sonoros naturales, como unas gotas de lluvia, además de composiciones musicales. Y si hablamos de instinto, es imposible dejar fuera a la mujer. Ha sido ella la diana en la que la historia ha centrado sus esfuerzos para frenar cualquier signo de conducta instintiva. El sexo, la maternidad, la intuición... Cualquiera de las formas en la que el instinto se ha hecho presente en la mujer, ha sido reprimida, directa o soterradamente, de manera inmediata.

ÀLEX RIGOLA/HEARTBREAK HOTEL. HEDDA GABLER.

Esta nueva versión sitúa en el presente el drama existencial Hedda Gabler, trasladando a esa mujer inconformista, autodestructiva y marcada por el tedio a nuestra época.

Según Andra Gomila de Time Out: Esta Hedda desquiciada, aburrida, perezosa, traviesa, encarnada por Bonnin pasará a la historia de nuestro teatro.

TEATRO LA RE-SENTIDA. La posibilidad de la ternura.

Los estudios evidencian que la adolescencia es una etapa crucial en la formación de la identidad, en la que la masculinidad hegemónica adquiere su expresión más libre y brutal, ya que los jóvenes están obligados a demostrar su virilidad, es decir, demostrar que no son niños, que no son mujeres, que no son homosexuales, sino que se han convertido en “verdaderos hombres”.

La posibilidad de la ternura tiene por objeto crear y materializar un relato escénico inédito que dé testimonio del mundo adolescente masculino en nuestro país, centrándonos en su diversidad, contradicciones y prácticas.

CHELA DE FERRARI/TEATRO LA PLAZA. Hamlet.

Históricamente, las personas con síndrome de Down han sido consideradas como una carga, un desecho social. Dicho esto, ¿qué valor y sentido tienen su existencia hoy, en un mundo donde la eficiencia, la capacidad de producción y los modelos inalcanzables de consumo y belleza son el paradigma del ser humano? Chela de Ferrari se cuestiona y da respuesta a esta pregunta y lo hace con toda la belleza que este gran elenco de ocho actores y actrices es capaz de brindarnos a través de sus anhelos, sus frustraciones y su particular versión del clásico de Shakespeare.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 54/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NATALIA JIMÉNEZ. Geometría de la Experiencia.

Una trayectoria artística atravesada por la perspectiva de género e interesada en los procesos, comportamientos y las mecánicas que define el lenguaje artístico de cada obra.

En Geometría de la Experiencia Natalia construye un lenguaje coreográfico en escena con 3 bailarinas/es y una percusionista, formando juntas y en relación con el espacio, un solo cuerpo interdependiente. En su nuevo campo de exploración, la coreógrafa trabaja el ajuste continuo que los cuerpos realizan para poder sobrevivir. Una sensación de interdependencia que aparece entre todo aquello que posee agencia, y que nos habla de un presente inestable, con fricciones, desarreglos y disonancias.

LUZ ARCAS (LA PHÁRMACO). PSICOSIS 4.48.

En Psicosis 4.48, Sarah Kane nos enfrenta a la realidad de la depresión, al estado psicótico, al desamor y a la inadaptación social, yendo aún más lejos en la exploración formal y poética de los límites dramáticos.

Todas estas propuestas en conjunto conforman un nuevo paradigma donde todo lo femenino adquiere una dimensión potente y poderosa para arrasar con la culpa, los prejuicios, la belleza normativa, el concepto idílico y patriarcal de relación sentimental... En definitiva, para desterrar de la mujer todo lo que la oprime y lastra desde el origen de la sociedad.

V.- IMPACTO SOBRE LA MUJER EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE CINE Y LA FOTOGRAFÍA. PROGRAMACIÓN.

Durante 2023, la Filmoteca de Andalucía proyectó 41 películas con contenido expreso contra la violencia de género.

En el Centro Andaluz de la Fotografía, hubo 3 exposiciones en 2023.

- "Colección Siquier", antológica de la obra del fotógrafo almeriense Carlos Pérez Siquier, Premio Nacional de Fotografía, con 92 imágenes propias más 16 de autores contemporáneos españoles -8 hombres y 8 mujeres- que lo homenajeban.
- "AlmeriParr", del fotógrafo británico Martin Parr, expresidente de Magnum, gran antológica con 350 obras que repasaban 40 años de trayectoria e incluían la presentación de algunos inéditos referidos a la presencia de la imagen de la mujer en la moda.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 55/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWF54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- "Visit Spain", con 140 piezas del fotógrafo español Ramón Masats, Premio Nacional, q constituyen una radiografía sobre la vida en España en los años 50 y 60 y un testimonio de la transición de la autarquía franquista al desarrollismo español de los 70 con abundantes imágenes sobre cómo era el rol y la vida pública de las mujeres en la época

y las actuaciones de impacto sobre la mujer en el centro andaluz de la fotografía durante 2023, centradas en visitas a las exposiciones y con número de asistentes, han sido:

CENTRO DE LA MUJER	20/02/2023	12
ACCEM COLECTIVO DE REFUGIADOS	16/05/2023	35
MZC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	19/05/2023	15
CEPAIM ALMERÍA. COLECTIVO REFUGIADOS	23/08/2023	24
BIBLIOTECA MUNICIPAL BERJA – ASOCIACIÓN MUJERES	28/11/2023	50

VI.- MEDIDAS INTERNAS EN LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales cuenta con Plan de igualdad aprobado en diciembre de 2009 (I Plan de igualdad). En enero de 2022 se aprobó el II Plan de igualdad, adaptado al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, dentro del plazo previsto para ello en dicha norma.

En la Agencia, existen numerosas medidas para el personal, que promueven y facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar, las cuales se han ido adaptando a las modificaciones marcadas por los cambios legislativos.

En 2023 se han mantenido vigentes las mismas medidas de años anteriores, con alguna modificación normativa, aplicándose los permisos previstos con esta finalidad en el Estatuto Básico del Empleado Público, además de los días de vacaciones previstos en la misma norma, y otros que favorecen la conciliación, como la acumulación de horas por lactancia, las ausencias por visitas médicas, o por enfermedades o infortunios

de familiares, por matrimonio o registro de pareja de hecho, prestación por nacimiento o adopción, o permiso no retribuido con un máximo de tres meses, según la regulación del convenio colectivo.

MEDIDAS EN EL ÁREA DE DEPORTE

10. SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

Información sobre “deporte y mujer” 2023-2024: En estos ámbitos, debemos señalar las siguientes actuaciones:

1.- Ayudas en 2023:

En materia de "deporte y mujer", se ha gestionado en el año 2023, la línea de subvenciones, financiadas con fondos europeos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, denominada Promoción de la Igualdad en el Deporte (PID 2023), que se regula en la Orden de 26 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de conciliación familiar de deportistas federadas y para concesión de becas de formación de juezas y árbitras, financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Componente 26, Inversión 3, Proyecto 1 (C26.I03.P01), Promoción de la Igualdad en el Deporte, y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

La misma contempla dos líneas de actuación:

- Línea 1: Puesta en marcha de medidas de conciliación familiar destinada a mujeres deportistas que permitan el mantenimiento de la actividad deportiva de mujeres con cargas familiares. Dotada presupuestariamente con 120.000,00 euros.
- Línea 2: Concesión de becas destinadas a mujeres para la realización de cursos o actividades formativas que habiliten a quienes los superen para realizar las funciones de juezas y árbitras en competición oficial federada. Dotada presupuestariamente con 120.000,00 euros.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 57/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El importe total disponible para la presente convocatoria es de doscientos cuarenta mil euros (240.000 €), con cargo a las partidas presupuestarias siguientes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023:

Esta línea de subvenciones es una actuación prevista únicamente para el presente ejercicio 2023, al financiarse con fondos MRR- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (que deben estar dispuestos a 31 de diciembre) por lo que no se prevé ninguna partida para el año 2024 ni posteriores.

2.- Actuaciones en 2023:

- Inclusión de la perspectiva de género entre los criterios de valoración de las líneas de subvenciones destinadas a clubes deportivos andaluces para la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, en los niveles de competición máximo y submáximo (PNL), y de las dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas para el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo.

- Realización del proyecto Andalucía Sport+i (i de Igualdad, i de Integración, i de Inclusión). Han sido 38 eventos deportivos que han recorrido las ocho provincias andaluzas en 2023. Es un programa de actividades destinado a la promoción de la igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad en el deporte. 'Sport+i' pretende situar el deporte como una herramienta privilegiada de educación en valores mediante la que fomentar la participación e incrementar la visibilidad de mujeres, niñas y personas con discapacidad, fortaleciendo los vínculos de equipo y reduciendo las barreras y desigualdades.

- Programa sobre deporte femenino "Más que Campeonas", para niñas de 6 a 12 años, edades en las que se suele abandonar la práctica deportiva, especialmente cuando se alcanzan los 12 años, y aprovechando la Copa del Mundo de Fútbol Femenina, del 20 de julio al 20 de agosto de 2023, en Sevilla, y con salidas a Rota (Cádiz) y Huelva, se ha desarrollado esta actividad. Ha sido para niñas que viven en zonas vulnerables y para muchas de ellas ha sido su primera salida de su barrio e incluso para algunas la primera vez que han conocido la playa y el mar. Gracias a Más que Campeonas se ha promovido el desarrollo de habilidades para la vida y deportivas en niñas a través de actividades sociodeportivas y el fútbol, se generan vínculos positivos entre niñas que viven en diferentes localizaciones a través de eventos deportivos, y se ayuda a cambiar la perspectiva en las niñas sobre los espacios de juego tradicionalmente masculinos. También se promovían

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 58/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

nuevos modelos de referencia para las niñas, reduciendo los prejuicios en torno al papel de la mujer en el deporte y la sociedad, visibilizando y dando acceso a ver los partidos de la Copa Mundial Femenina de Fútbol a las niñas y sus familias desde una perspectiva pedagógica y generando campañas y acciones de sensibilización en redes sociales.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	29/02/2024	PÁGINA 59/59
VERIFICACIÓN	Pk2jmNwFL54AXD5PXA4GESJRQEN5VV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA RELATIVO A AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2023.

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a través de la Secretaría General de Vivienda, ha llevado a cabo una serie de actuaciones concretas con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a las mujeres víctimas de violencia de género.

Durante el año 2023, se han tramitado dos programas de ayuda al alquiler a víctimas de violencia de género.

1. Ayudas a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a personas especialmente vulnerables.

En el año 2022 se publicó la Orden de 24 de febrero de 2022 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de (BOJA núm. 42 de 03/03/2022) por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades del Tercer Sector.

Y se convocaron las ayudas mediante Resolución de 17 de abril de 2023, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar una solución habitacional, a través de la financiación de la renta o precio de cesión establecido, a las entidades del Tercer Sector que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial pública o privada, a personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

El periodo subvencionable que se establece en esta convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En la anualidad de 2023, aún en tramitación, se han concedido 222 ayudas para el alquiler a personas víctimas de violencia de género a través de la ayuda a entidades del Tercer Sector, que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

2. Ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables.

Asimismo, la Secretaría General de Vivienda, a través de la Orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 10 de junio de 2022 (BOJA núm. 115 de 17/07/2022), aprueba



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	29/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmKR654UXPYTZG6356FVU7BQQQK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



las bases reguladoras para la concesión de ayudas de alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual.

Mediante Resolución de 24 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Vivienda, se han convocado estas ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Estas ayudas tienen por objeto facilitar una solución habitacional, a través de la financiación del alquiler a las personas especialmente vulnerables como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con otras circunstancias de especial vulnerabilidad, consideradas como tales por los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma o de la Administración Local correspondiente y que tengan dificultades para hacer frente al pago de la renta arrendaticia de su vivienda habitual, cuyo arrendador no sea una administración pública o una empresa pública.

El periodo subvencionable de esta convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante este periodo, se han concedido **120 ayudas a víctimas de violencia de género durante el año 2023.**

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo.- Alicia Martínez Martín

FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	29/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PK2jmKR654UXPYTZG6356FVU7BQQQK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Introducción:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) comenzó a conmemorar el Día Internacional de la Mujer en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer; siendo proclamado como tal por la Asamblea General en 1977. Este acontecimiento clave en el trabajo por la igualdad de género encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos. Posteriormente, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, instrumento internacional que tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos de las mujeres.

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer celebradas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas han marcado cuatro hitos históricos en la lucha por la igualdad de género –la primera de ellas celebrada en México en el año 1975, y las posteriores: Copenhague 1980, Nairobi 1985 y Pekín 1995–, estas, sin duda, han contribuido a situar la causa de la igualdad de género en primera línea del debate mundial.

Desde la ONU y sus agencias han trabajado de manera incansable en la lucha de género materializándose en la Declaración y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, estableciéndose en estas dos estrategias fundamentales para el desarrollo eficaz de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, la transversalidad de género y la representación equilibrada. En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e incluye como objetivo 5 en los ODS “Lograr la igualdad entre los géneros y

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



empoderar a todas las mujeres y las niñas”; reafirmando, de nuevo, el propósito de la ONU de continuar trabajando por la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

Asimismo, desde el ámbito de la Unión Europea se ha reforzado lo acordado en la Conferencia de Pekín tras la aprobación del Tratado de Roma en el cual se establece el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad, que deberá inspirar todas las acciones y políticas comunitarias. Por otra parte, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea establece tanto el principio de igualdad ante la ley como la prohibición de discriminación.

En este sentido, y en torno al 8 de marzo de 2024, la Comunidad Autónoma de Andalucía reafirma su compromiso con una sociedad más justa e igualitaria, tal y como lo asume en su Estatuto de Autonomía para Andalucía; por ello, ha venido desarrollando una ingente labor para promover el papel de las mujeres y las niñas en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, laboral, económica y política, a fin de favorecer la igualdad y el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha elaborado el presente informe con el objetivo de poner en conocimiento del Consejo de Gobierno el conjunto de actuaciones realizadas por esta Consejería con el propósito de seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva. No obstante, destacamos que las actuaciones realizadas con la finalidad de favorecer la conciliación familiar, laboral y personal no se recogen en el presente informe debido a que serán tratadas en uno posterior con motivo de la celebración del Día Nacional de la Conciliación y la Corresponsabilidad del próximo 23 de marzo.

1.- Subvenciones y ayudas:

Desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se ha fomentado la concesión de diversas subvenciones para contribuir con la reducción de las desigualdades de género, entre ellas, cabe destacar las siguientes:

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Subvenciones dirigidas a entidades del tercer sector para la realización de proyectos piloto e innovación en los servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU.

Dentro de esta línea se han subvencionado cuatro proyectos piloto innovadores destinados al ámbito “Programas Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género”, con un importe total concedido de 766.784,73 €.

Con esta subvención se pretende fomentar actuaciones innovadoras en el ámbito de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género a través de proyectos desarrollados por entidades del tercer sector especializadas en este ámbito, poniendo en práctica iniciativas novedosas cuya evaluación permita extraer implicaciones para el conjunto del sistema, el intercambio del conocimiento y el aprendizaje, para orientar mejor los procesos en los ámbitos de actuación.

Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

Dentro de esta línea se han subvencionado 132 programas destinados al ámbito “Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género”, con un importe total concedido de 1.890.065,03 €.

Con esta medida se espera que entidades con experiencia en el ámbito de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género desarrollen programas que actúen desde la coeducación, la formación y sensibilización, la asistencia y atención integral a las mujeres víctimas, el fomento de la corresponsabilidad, con especial atención al medio rural.

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a mujeres embarazadas y madres con hijos de 0 a 3 años en situación de dificultad.

Mediante Orden de 17 de septiembre de 2020 de la entonces, Consejería de Salud y Familias, se aprueban las bases reguladoras de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años, así como a las entidades locales de ámbito municipal y diputaciones para proyectos integrados que incorporen la perspectiva de familias en las agendas locales como un activo social.

Esta orden aprueba unas bases reguladoras de subvenciones destinadas al apoyo de la mujer embarazada desde dos líneas de actuación diferenciadas:

La Línea 1 tiene por objeto la puesta en marcha, desarrollo y ejecución de proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento de las mujeres en esa situación, mediante subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan como objeto social la realización de las actuaciones de distinta naturaleza con enfoque integral.

La Línea 2 va dirigida a las entidades locales de ámbito municipal y Diputaciones para proyectos de incorporación de la perspectiva de familias en las agendas locales. Ambas líneas contemplan actuaciones de interés social a favor de la mujer embarazada y por ende de la familia.

Durante 2023 se ha realizado la tercera convocatoria de estas subvenciones, habiéndose convocado la línea 1, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, con una dotación presupuestaria de 700.000 euros.

Con esta subvención se fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres promoviendo iniciativas que faciliten el desarrollo de la maternidad, así como el cuidado de los hijos.

Subvenciones para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad.

Entre las subvenciones de la convocatoria autofinanciada concedidas en 2023 para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, podemos destacar a la Federación de Asociaciones de Mujeres con Discapacidad de Andalucía con una cantidad de 62.864,79 euros para el Programa de atención social para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad. También nos encontramos a la Federación de Salud Mental Andalucía y al Comité de Entidades de representantes de personas con discapacidad CERMI Andalucía, con programas para la inclusión de las mujeres con discapacidad y atendiendo también a la prevención de la violencia de género.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El resto de entidades tienen como objeto la atención y recursos para mujeres con discapacidad auditiva y sordera, el empoderamiento de mujeres, talleres de prevención de violencia de género, entre otras actuaciones.

Al mismo tiempo, se destinan ayudas al mantenimiento de entidades específicas de mujeres con discapacidad en las distintas provincias, cuestión importante para favorecer medidas concretas y fomentar la participación social de estas mujeres.

Ayudas a Entidades Locales y Entidades de participación juvenil para el desarrollo de proyectos en materia de juventud.

El Instituto Andaluz de la Juventud, en adelante, IAJ, tiene entre sus objetivos apoyar a la juventud Andaluza a través de la promoción del asociacionismo juvenil y la participación de los jóvenes, y también mediante la colaboración con otras Administraciones Públicas.

En cumplimiento del mismo, se gestionan dos líneas de subvenciones destinadas a promover y financiar económicamente los proyectos dirigidos al colectivo de jóvenes andaluces y promovidos tanto por Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, como por las Entidades Locales Andaluzas, Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Agencias Públicas Administrativas Locales y Entidades Locales Autónomas, en algunos de los siguientes ámbitos:

- Emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación.
- Voluntariado Juvenil y Participación.
- Igualdad, diversidad-LGTBI, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y prevención de la violencia de género.
- Cultura, creatividad, arte y talento juvenil.
- Vida saludable, conocimiento del entorno natural y sostenibilidad.

Con el apoyo de las subvenciones concedidas por el IAJ a las Entidades Locales y Asociaciones Juveniles para el desarrollo de proyectos destinados a jóvenes, dentro del ámbito de la "*Igualdad, diversidad-LGTBI, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y prevención de la violencia de género*" se han realizado múltiples actividades formativas y de sensibilización en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género, que promueven el desarrollo de relaciones igualitarias entre

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



hombres y mujeres jóvenes en los ámbitos en los que se desenvuelven, tales como redes sociales, deporte, ocio y tiempo libre.

2.- Acciones formativas y de sensibilización con perspectiva de género:

Acciones formativas y de sensibilización con perspectiva de género sobre Migraciones, Género y Trata de seres humanos.

- Elaboración y difusión de materiales para la detección y erradicación de la mutilación genital femenina. La mutilación genital femenina (MGF) es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Esta práctica constituye una forma extrema de violencia contra la salud, la seguridad y la integridad física de éstas.
- Construcción de indicadores sobre posibles brechas de género en la incorporación de las mujeres inmigrantes a la sociedad andaluza.
- Participación en estudios sobre la situación de las mujeres inmigrantes en Andalucía.
- Incorporación de los proyectos que atiendan a mujeres inmigrantes en situación vulnerable como criterio de valoración preferente.
- Fomento de la participación de mujeres inmigrantes en los distintos grupos de trabajo del Foro andaluz y los Foros provinciales para la integración de las personas de origen migrante.
- Formación específica sobre migraciones y trata de seres humanos: Formación dirigida a personal de la Administración cuyos puestos estén relacionados con la atención a la ciudadanía y en particular con mujeres migradas y personas potenciales víctimas de prostitución y trata de seres humanos. El objetivo de esta formación es el de adquirir conocimiento crítico y más comprensivo de la inmigración femenina en general, de la problemática de las mujeres extranjeras o de origen extranjero que practican la prostitución y de la Trata de Seres Humanos.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Acciones formativas: aplicación práctica de la perspectiva de género, la discapacidad y la accesibilidad universal.

En el año 2023 se impartieron dos sesiones formativas específicas dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) impulsadas por la Dirección General de Personas con Discapacidad. El objetivo del curso es que el alumnado sepa llevar a cabo una aplicación práctica de la perspectiva de género, la discapacidad y la accesibilidad universal en las acciones que desarrolla en su trabajo diario.

Otras acciones formativas impulsadas desde la Dirección General de Personas con Discapacidad también tienen en cuenta la perspectiva de género y repercuten en las mujeres con discapacidad. Es el caso del curso sobre Atención a la Ciudadanía con Discapacidad, el de Reconocimiento de la discapacidad, el de Apoyo en el marco de la Ley 8/2021, o los que se centran en la accesibilidad cognitiva y adaptación de textos y documentos en lenguaje claro.

3.- Acciones y programas con perspectiva de género:

Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2024-2027.

El 26 de septiembre de 2023 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2024-2027. Dicho Plan tiene como finalidad promover la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad de forma que puedan acceder, en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal a los derechos, bienes y recursos sociales.

En estos momentos, se está conformando el diagnóstico de situación con la información actualizada que nos están facilitando las distintas Consejerías y se convocarán jornadas participativas, en el marco de la metodología del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).

Estrategia de Atención a Personas sin Hogar en Andalucía 2023-2026.

El Consejo de Gobierno aprobó el 27 de diciembre de 2023 la I Estrategia de Atención a Personas sin Hogar en Andalucía 2023-2026. El sinhogarismo es un fenómeno de carácter estructural, que engloba a personas de muy distintos perfiles, y que, por diferentes casuísticas, han terminado perdiendo un hogar

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y teniendo que pernoctar, o bien en las calles, o en los distintos dispositivos de atención. Prácticamente la única característica que es universal en estas personas es que carecen de una vivienda a la que llamar hogar.

Debido al incremento del porcentaje de mujeres que se encuentran en esta situación, en la Estrategia se han diseñado programas y medidas con especial aplicación de la transversalidad de género. En el Diagnóstico se ha puesto de manifiesto la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres sin hogar con respecto a los hombres, que produce una situación de desventaja, incorporándose un objetivo estratégico que visibiliza a las mujeres expresamente:

OE.3 Reducir las situaciones de desigualdad que viven las mujeres en situación de sinhogarismo, (especialmente en conciliación, acceso al empleo, salud, seguridad, etc.).

Cabe destacar algunos programas que se incluyen en la Estrategia:

- ESCUELA DE PARTICIPACIÓN. Contempla la creación y apertura de espacios de empoderamiento y participación para mujeres en situación de sinhogarismo, reconociendo sus dificultades especiales para hacerse visibles y participar abiertamente.

Actuaciones realizadas en los Centros de Participación Activa.

Debemos destacar las actuaciones realizadas en los Centros de Participación Activa, en adelante CPAs, impulsadas desde la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada. Los CPAs son centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población.

En el ámbito de las actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., que en los mismos se desarrolla y con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad en los Centros de Participación Activa (CPAs) se viene fomentando la participación paritaria

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 8/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



en todas las actividades y talleres que se programan y celebran, si bien es cierto que la mujer está más presente en el desarrollo de todas las programaciones.

Por las respectivas Delegaciones Territoriales de la Consejería se les ha trasladado a los centros adscritos a las mismas que la “*perspectiva de género*” no consiste en la celebración de un acto el día 8 de marzo, sino que debe figurar como eje transversal en la realización de cuantas actividades y talleres se realicen, en base a los siguientes principios de actuación de solidaridad, equidad, participación, planificación, prevención, calidad, proximidad, normalización, transversalidad de género y desarrollo comunitario. Con ello, se está haciendo referencia a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Bajo esta premisa se viene trabajando para que los 168 CPAs incorporen dicha perspectiva ya que la realidad y la experiencia vienen mostrando que las citadas desigualdades condicionan la participación de la mujer en la vida del centro, actividades y talleres, entre otras, pues su participación plena, viene condicionada muchas veces por los roles que se le adjudican por ser mujer: cuidadora, esposa, madre, abuela.

En esa dirección de trabajo, medidas como las siguientes, han contribuido a mejorar significativamente la calidad de vida de las mujeres mayores en muchos CPAs de Andalucía:

1. *Programas de formación y capacitación*: ofreciendo cursos y talleres específicos para mujeres sobre temas relevantes como liderazgo, emprendimiento, habilidades digitales, salud, entre otros.
2. *Actividades de sensibilización y prevención*: organizando charlas, conferencias y actividades enfocadas en la sensibilización sobre la igualdad de género, la violencia de género y la prevención de la discriminación.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. *Apoyo psicológico y emocional*: mediante la derivación a servicios de apoyo psicológico y emocional a aquellas mujeres que puedan necesitarlo, incluyendo asesoramiento individual y grupal.
4. *Creación de grupos de autoayuda*: compartiendo experiencias y apoyo mutuo.
5. *Acceso a recursos y servicios*: facilitando el acceso de las mujeres a recursos y servicios que han necesitado.
6. *Promoción de la participación social*: fomentando la participación activa de las mujeres en la vida social.
7. *Inclusión y diversidad*: garantizando la inclusión de las mujeres en todas las actividades y programas desarrollados en los Centros de Participación Activa, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones y necesidades.
8. *Seguimiento*: analizando el impacto de las medidas implementadas en los Centros.
9. *Asesoramiento en conciliación*: ofreciendo asesoramiento y orientación sobre estrategias y recursos disponibles para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, incluyendo información sobre políticas de conciliación en el ámbito laboral y familiar.
10. *Promoción de políticas de conciliación*: promoviendo la implementación de políticas de conciliación en el ámbito laboral y familiar, además de sensibilizar sobre la importancia de facilitar un equilibrio entre la vida personal y profesional.

Junto con las intervenciones anteriores, el 8 de marzo de cada año los CPAs celebran el Día de la Mujer con múltiples y variadas actividades como también se hace el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género. En ambas se trabaja transversalmente sobre el significado de dichas celebraciones con múltiples instrumentos entre los que se destacan, a modo de ejemplo, los siguientes: charlas coloquio, exposición de fotos y murales, visionado de películas sobre el tema con posterior coloquio, lectura de poesías o manifiestos donde se empodere a la mujer, almuerzos y meriendas, reconocimiento a mujeres destacables en diferentes ámbitos sociales y sesiones informativas de las fuerzas de orden público y del IAM.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Como instrumento de especial relevancia hay que destacar la Guía “Andactívate” que se basa como ejes transversales en la “perspectiva de género” y en el “empoderamiento de la mujer”. La citada guía es fruto de la Comunidad de Prácticas constituida en la Delegación Territorial de Sevilla en el marco formativo del IAAP e impulsada por la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada. Es un instrumento que parte de la premisa de que, toda intervención para promover el envejecimiento activo debe conocer y valorar su *impacto de género* debido a que se trata de que hombres y mujeres, con sus desiguales trayectorias, puedan encontrar, en esta fase de su curso vital, las capacidades y los recursos que les permitan envejecer de manera más saludable para lo cual se hace necesario:

- Adoptar un enfoque en todas las actividades que tenga en cuenta las relaciones de género en la vejez y muestre la heterogeneidad del proceso de envejecimiento entre mujeres y hombres, a fin de romper definitivamente con el modelo patriarcal.
- Promocionar la participación y el asociacionismo de las generaciones de mujeres mayores, en igualdad con los hombres, como garantía para prevenir situaciones de dependencia.
- Modificar los roles tradicionales de género (desde las contradicciones que generan los roles asignados y asumidos) y que tanto han perjudicado a las mujeres mayores de hoy como cuidadoras informales; limitando su ámbito de actuación al espacio privado y negándole el espacio público.

Respecto al mencionado empoderamiento, a nivel personal, se ha de partir desde la aceptación del hecho que la persona, en este caso mujer mayor, puede tomar sus propias decisiones, llevar a cabo las acciones que considere más oportunas e implicarse en aquello que desea. En definitiva: ser autónoma. A nivel social, el empoderamiento se encuentra a la hora de formar parte de la comunidad, de integrarse y participar de ella. En definitiva: tener un lugar social saludable.

Ambos ejes transversales se tienen en cuenta en todas las actividades que se realizan en los CPAs, en las áreas de Salud, Participación, Seguridad y Formación.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCSS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Servicio de Atención sociosanitaria a mujeres migrantes procedentes de la contratación en origen.

Los programas de migración circular cambian el paradigma de contratos temporales concedidos de año en año para adecuarse a la lógica de la contratación fijo-discontinua, en la que se compatibiliza el carácter imperativo del retorno anual al país de origen con la estabilidad de un contrato de naturaleza indefinida.

El nuevo modelo de migración circular que detalla la Orden ISM/1302/2022, de 27 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2023 incorpora autorizaciones de cuatro años, que permiten trabajar a estas personas extranjeras un máximo de nueve meses por año, en las condiciones establecidas por su autorización de residencia y trabajo.

En la campaña de frutos rojos de la provincia de Huelva son contratadas 15000 mujeres que provienen de Marruecos.

El servicio de mediación intercultural da una respuesta integral a las necesidades de información, asesoramiento, y acompañamiento en el ámbito sociosanitario que precisan las mujeres temporeras marroquíes que acuden a la provincia de Huelva con motivo de la campaña de frutos rojos.

El objetivo principal del Servicio es atender las necesidades de relación de estas mujeres con el entorno en el ámbito social y sanitario, con la finalidad de:

- Promover la adaptación a nuestro entorno proporcionando conocimientos básicos para desenvolverse en nuestra cultura.
- Facilitar información y sensibilizar en materia de salud.
- Concienciar sobre derechos y deberes en la contratación en origen, el compromiso de retorno, el riesgo sobre la irregularidad sobrevenida, los peligros y riesgos de las falsas promesas de documentación por parte de desconocidos, requisitos para el cobro de pensión de jubilación.
- Apoyar psicológicamente en el proceso de duelo migratorio a través de recomendaciones de ventilación emocional informativas.
- Fomentar el ocio saludable y gestión del tiempo libre, conocimiento de la cultura y usos y costumbres de la localidad donde residan.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	29/02/2024	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDHMM9TH7TRFN2SLZNCS5H8F5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Informe sobre las principales medidas de impacto sobre la mujer realizadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Proyecto “Mujeres en la Economía Azul”

Los sectores de la Economía Azul (BuE) incluyen todas aquellas actividades basadas en el mar o relacionadas con el mar, y que están integradas en el entorno natural y dependen de él.

La industria de la Economía Azul tiene un enorme potencial para revolucionar el modelo económico actual de la Unión Europea y, al mismo tiempo, empoderar a las mujeres y construir un futuro más sostenible. Sin embargo, faltan datos completos de género en todos los sectores de la BuE en los países de la UE.

Para abordar estos desafíos, [CINEA](#) y [DG MARE](#) han abierto una convocatoria para abordar específicamente esta brecha de conocimiento y necesidad de datos y desarrollo de capacidades para las mujeres en la economía azul, alineada con la [Estrategia de Igualdad de Género para 2020-2025](#). Esta estrategia reconoce la necesidad urgente de un mayor equilibrio de género en las organizaciones y sectores dentro del marco europeo, alineándose particularmente con el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 \(ODS5\)](#) sobre Igualdad de Género.

La página web de acceso a información del proyecto es la siguiente: <https://winbigproject.eu/>

En el mismo participan 14 socios de 9 países que cubren las 6 cuencas marinas europeas :

- Bélgica - Universidad de Gante
- Alemania - s.Pro
- Hungría - Geonardo
- Irlanda - Universidad de Galway, Instituto Marino
- Italia - Federación del Mare
- Países Bajos - Women4Ocean
- Noruega - AKP|NCE Blue Legasea
- Portugal - Universidad de Aveiro, Bluebio Alliance, Business as Nature, Universidad Nova, Forum Oceano
- España - Clúster Marítimo-Marino de Andalucía

Por parte de España y en particular de Andalucía, está participando el Cluster Marítimo Marino de Andalucía. La Secretaría General de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul ha participado en el mismo como mentora, y en particular caso de uso y ejemplo de mujeres en el ámbito de la economía azul.

Programa AUREA (Universidad de Sevilla/ Instituto Andaluz de la Mujer)

El IV Programa Áurea (UNIVERGEM), organizado por la Universidad de Sevilla y financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) está dirigido a universitarias, tanto estudiantes de grado, máster y doctorado como a graduadas (alumni), que deseen mejorar su empleabilidad. El programa se articula en torno al emprendimiento como herramienta probada para el desarrollo de la creatividad y de las habilidades profesionales y, mediante mentorización y sesiones experienciales e interactivas se facilita a las participantes herramientas competenciales y de gestión de proyectos. La formación estará bajo el hilo formativo de la metodología Design Thinking. Como iniciativa se presenta un RETO al que se deben presentar soluciones.



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	27/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJM5J48PXR44XW5VGY6RCYDVN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El IV Programa Áurea se desarrolla del 1 de febrero (inauguración) al 9 de mayo (clausura y presentación de la solución al RETO) de 2024.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul participa en la iniciativa a través de la Oficina Andaluza de Cambio Climático que es colaboradora del Programa AUREA de emprendimiento femenino, formando parte del jurado que selecciona la mejor solución propuesta al RETO presentado por el Programa.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	27/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJM5J48PXR44XW5VGY6RCYDVN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER DURANTE EL EJERCICIO 2023 DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Con fecha 12 de febrero de 2024 se recibe en esta Consejería una solicitud requiriendo la elaboración de un informe que aglutine las medidas de impacto sobre la mujer llevadas a cabo en el ejercicio 2023 en los ámbitos de competencia de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Como principal medida de impacto en el ámbito de industria y minas, la Consejería impulsó la realización de un **Estudio diagnóstico sobre la integración de la mujer en la industria andaluza, incluyendo la extractiva, y se proyectan medidas para el fomento de su mayor participación**, que se elevó para su toma de conocimiento al Consejo de Gobierno, con fecha de 13 de diciembre de 2023.

El estudio se dirige a obtener un conocimiento más detallado del alcance de la desigualdad de género que se presenta en la industria andaluza, incluyendo la extractiva, sus causas y qué actuaciones se proyecta realizar para avanzar hacia una mayor y mejor participación de la mujer en el sector industrial y minero, constituyendo la base para el mejor desempeño, orientación y alcance de las iniciativas previstas en relación con la «Medida 6.2. Impulso a la calidad del empleo y la perspectiva de género en la industria» del plan CRECE Industria.

Como primer paso, se realiza un repaso de las principales actuaciones realizadas en materia de fomento de la igualdad de la mujer, destacando un conjunto de 52 referencias en el ámbito autonómico, nacional e internacional, así como 12 buenas prácticas con las que no se pretende, en modo alguno, sugerir obligaciones adicionales a las empresas más allá de las que de manera voluntaria, en su caso, puedan emprender o abordarse en el plano de la negociación colectiva, considerando que la reducción de la brecha de género en la industria es una responsabilidad y objetivo que deben compartir todas las Administraciones Públicas, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil en general.

Finalmente, el estudio introduce medidas de fomento de la participación de la mujer en la industria y la minería, que buscarán involucrar a todos los actores de la industria y minería en un proyecto compartido de fomento de un entorno laboral más inclusivo y atractivo para la mujer. De esta manera, las actuaciones implican a:

- La Junta de Andalucía, a través de las actuaciones impulsadas desde las consejerías con competencia en materia de Igualdad, Empleo e Industria, Energía y Minas. Más concretamente, las actuaciones abarcan a las siguientes:
 - a.1. Aplicación en el sector industrial de herramientas disponibles, siendo el objetivo el de extender el uso en el sector industrial de las herramientas ya desplegadas desde las consejerías competentes en materia de igualdad y de empleo. Estas herramientas son la marca de excelencia, la red de entidades conciliadoras, el servicio de asesoramiento a empresas en igualdad «equipa», la guía metodológica de planes de igualdad, la herramienta para las empresas de realización del «Diagnóstico en igualdad», o la

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	22/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DXJ7TFUFD9K BX2EPLDRLA25F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



herramienta «Crea el protocolo de tu empresa» que ofrece a las empresas la posibilidad de generar su propio protocolo de prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo, y finalmente las subvenciones para la elaboración de planes de igualdad en empresas de menos de 50 trabajadores impulsadas desde la consejería con competencia en materia de empleo.

a.2. Reto tecnológico denominado «Reto CERO BARRERAS: Mujer Industrial Andalucía», con la finalidad última de fomentar una oferta tecnológica e industrial desde Andalucía que favorezca la mayor integración de la mujer en la industria y minería andaluza.

- Las entidades locales en coordinación con la Junta de Andalucía, buscando la implicación de las entidades locales andaluzas a través de las actuaciones de fomento realizadas conjuntamente en el marco de la iniciativa «Red de Ciudades Industriales» de Andalucía

b.1. Promoción de la participación de la mujer en la industria local, promoviendo la colaboración pública y privada para difundir buenas prácticas y poner en valor las oportunidades profesionales para la mujer.

b.2. La «semana de la mujer en la industria andaluza», especialmente dirigidas a la sensibilización a toda la sociedad andaluza en materia de igualdad, incluyendo la celebración de jornadas de puertas abiertas en la industria local.

- Las empresas industriales y a los agentes económicos y sociales, a través de iniciativas de fomento de la igualdad desarrolladas por las empresas de las cadenas de valor de bienes y servicios industriales e impulsadas desde la Consejería de Industria, Energía y Minas.

c.1. Iniciativa «Red de industrias comprometidas con la igualdad», en el marco del plan de acción CRECE Industria y la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, se dirige a poner en valor a aquellas industrias, incluidas las extractivas, que realicen buenas prácticas en materia de igualdad y muestren su compromiso con el fomento de la igualdad, compartiendo su propia experiencia en la materia, así como los resultados obtenidos de las iniciativas de igualdad impulsadas.

c.2. La negociación colectiva como palanca de la igualdad, buscando la implicación de los agentes económicos y sociales más representativos en el impulso de actuaciones de fomento y, de manera especial, la implicación de las personas trabajadoras y de las empresas industriales y mineras de la Comunidad Autónoma.

Las medidas de fomento contempladas en el estudio se promoverán de acuerdo con el calendario establecido en el **PLAN CRECE**.

Como principal medida de impacto en el ámbito de energía, la Consejería ha impulsado en el contexto de la **Estrategia Energética de Andalucía 2030**, aprobada el 7 de julio de 2022, el calendario de implantación de programas y medidas concretas para la consecución de los objetivos. Entre ellas, en relación con impacto sobre la mujer, se destaca el **Programa MITIGACIÓN DE LA POBREZA ENERGÉTICA**.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	22/02/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DXJ7TFUFD9KXB2EPLDRLA25F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el marco de este programa se pretende identificar nuevas tecnologías innovadoras de energías renovables orientadas a los colectivos vulnerables, incluyendo sistemas energéticos comunitarios y urbanos, nuevas fórmulas de financiación de energías renovables adecuadas para dicho grupo, mejoras en el marco regulatorio de las energías renovables y una batería de buenas prácticas al objeto de analizar las posibilidades de implantación en Andalucía. Además, se busca el empoderamiento de las personas vulnerables y su participación mediante la innovación social y el fomento de las comunidades energéticas.

El acceso a la energía debe ser un instrumento que contribuya a la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente acusado en el caso de los colectivos vulnerables, entre otras cosas, por la mayor presencia de la mujer en el ámbito doméstico y de hogares unipersonales formados por viudas con prestaciones sociales más reducidas.

Entre las principales medidas, se destacan:

- Actividades formativas y de difusión, en particular, dirigidas a profesionales del ámbito de los servicios sociales, tanto públicos, como de asociaciones u ONG que trabajan en este ámbito y al profesorado de formación profesional de las familias profesionales más relacionadas con la energía y la asistencia social de colectivos vulnerables, con especial atención a mujeres.
- Talleres sobre medidas de ahorro energético dirigidos específicamente a los colectivos vulnerables, especialmente a las mujeres, con mayor presencia en la gestión doméstica, y fomento de puntos municipales de información a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de proyectos piloto para combatir la pobreza energética a través de las energías renovables, en particular, a través de las comunidades energéticas.
- Seguimiento del plan de acción en el marco del proyecto POWERTY para diseñar y perfeccionar los instrumentos públicos en materia energética que deben servir para luchar la pobreza energética.

El cronograma para la implantación de estas medidas abarca el periodo 2023-2026, habiéndose realizado en el 2023 los trabajos preparatorios de este Programa y el seguimiento del citado Proyecto Powerty.

Asimismo, se ha realizado en diciembre de 2023 el “**Estudio diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en el sector de la energía en Andalucía**” con el objeto de identificar las principales problemas, necesidades y retos que deben abordarse en dicho sector; que posteriormente se plasmará, junto con el diagnóstico en el ámbito de industria y minas, en el **Plan de Igualdad Sectorial** del ámbito de esta Consejería previsto para 2024.

LA VICECONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	22/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DXJ7TFUFD9K BX2EPLDRLA25F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2023.

1.- SECRETARÍA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1.1.- I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027.

Mediante Acuerdo de 24 de octubre de 2023, el Consejo de Gobierno ratificó el I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, aprobado por la Comisión Negociadora del citado Plan en fecha 6 de julio de 2023.

Este I Plan recoge los siguientes programas de actuación:

P01. “Recluta talento”. Con el objetivo de incrementar el número de hombres y mujeres que acceden a áreas administrativas en las que existe subrepresentación por sexo y aumentar la inclusión del personal empleado público en aquellos sectores en los que existe segregación horizontal.

P02.“ Mentoría para el liderazgo de las mujeres”. Para conseguir mayores porcentajes de mujeres en puestos directivos y asegurar el principio de composición equilibrada en todos los órganos.

P03. “Sensibilización sobre políticas de igualdad de género”. Para mejorar la percepción de las políticas de igualdad en la Administración General de la Junta de Andalucía, así como incorporar la perspectiva de género en la organización.

P04.“ Institucionalización de la igualdad de género, mediante el refuerzo de las Unidades de Igualdad de Género”. Consolidar las UIG, como estructura con autonomía funcional y de gestión en todas las Consejerías, Agencias Administrativas y de régimen especial, de la Junta de Andalucía, dotándolas de equipo suficiente para acometer sus funciones de asesoramiento y seguimiento de las medidas a abordar en esta materia.

P05. “Registro, consulta y obtención de datos en materia de seguridad y salud laboral”. Con el fin de incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales de la Administración General de la Junta de Andalucía.

P06.“ Sensibilización en diversidad sexual y de género”. Conocer las situaciones de discriminación que se producen en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, por razones de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, con el fin de reducir las conductas discriminatorias, así como visibilizar la realidad LGTBI en esta Administración y sensibilizar al personal.

P07.“ Automatización del protocolo de situaciones de acoso laboral, sexual o por razón de sexo u otra discriminación”. Garantizar los derechos de las víctimas de acoso laboral, sexual, por razón de sexo u otra discriminación, con todas las garantías de confidencialidad y protección de datos, así como mejorar los canales de denuncia.



ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



P08. “Implantación de medidas de conciliación compatibles con el desarrollo de la carrera profesional”. Favorecer y aumentar la conciliación corresponsable de todo el personal empleado público masculino, así como incrementar el número de mujeres que solicitan puestos de libre designación y participan en la promoción interna.

P09.“ Automatización de datos, ante las carencias detectadas, para medir las posibles desigualdades”. Para disponer de datos de calidad en diferentes materias para analizar las desigualdades de género en la Administración de la Junta de Andalucía y automatizar la gestión de los datos recopilados.

P10.“ Nuevas líneas de acción social para víctimas de violencia de género“. Establecer las medidas necesarias para asegurar el desarrollo de la carrera profesional de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, garantizando su protección y atención en el ámbito laboral, promoviendo su prevención y erradicación e implementando campañas de sensibilización e información en esta materia.

P11.“ Construcción de un registro retributivo”. Con el objeto de incrementar los porcentajes de mujeres en puestos de mayor nivel y garantizar el principio de transparencia retributiva.

P12.“ Regulación del teletrabajo”. Incrementar esta forma de trabajo entre el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, dando preferencia a las personas empleadas con menores, personas mayores o que padezcan enfermedad grave o invalidez, así como introducir cambios en las formas de organización del trabajo que redunden en la mejora de la prestación de los servicios públicos y en el bienestar de las empleadas y los empleados públicos.

2. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

2.1.- Objetivo estratégico de género del Plan de Formación anual del IAAP.

El Plan de Formación 2023 tuvo entre sus objetivos “Aumentar la visualización del enfoque de género en la actividad formativa del IAAP”. En base a este objetivo se establecieron una serie de indicadores de los que se dará cuenta en el informe de ejecución del plan.

En 2023 se ha pretendido incrementar el porcentaje de personas formadas en género y prevención de la violencia de género. La comparativa con la anualidad anterior no será posible hasta que no se finalice la evaluación de la ejecución de 2023.

Por otro lado, cada año el IAAP se compromete a aumentar el porcentaje de mujeres formadoras, incrementándose el mismo en 2023 en un 3,6% ya que en 2022 el porcentaje de mujeres formadoras fue del 45,9% y en el 2023 alcanzó el 49,54%.

2.2.- Acciones formativas en perspectiva de género y para la prevención de la violencia de género al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la información que consta hasta la fecha, al no haberse finalizado el proceso de recogida de datos, se puede indicar que se han realizado 23 acciones formativas en materia de género y violencia de género, en las que han participado 3.522 personas de las cuales 2.616 son mujeres y 883 son hombres y 23 no identifican el dato.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Denominación	Alumnado	Hombres	Mujeres	Otros
Atención integral a personas con problemas de salud mental, violencia de género o adicciones	0	0	0	0
Atención integral a personas con problemas de salud mental, violencia de género o adicciones	0	0	0	0
Violencia de Género.	114	44	70	0
Violencia de género: revisión y actualización del marco	100	32	68	0
Integración de la perspectiva de género en la Gestión	112	49	63	0
Arquitectura de Género en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.	109	33	74	2
Prevención de la Violencia de Género	103	35	66	2
Prevención de la Violencia de Género	96	14	81	1
Políticas Sectoriales para la promoción de la Igualdad de	38	8	30	0
Políticas Sectoriales para la promoción de la Igualdad de Género II.	39	8	31	0
Migraciones, Género, Contextos de Prostitución y Trata de Seres Humanos	24	4	20	0
Detección, Atención e Intervención de la Violencia de Género desde un Abordaje Interdisciplinar y Estrategias	19	1	18	0
Igualdad de Género desde la Óptica de la Exclusión Social	24	4	20	0
Igualdad de Género. Nivel Básico.	1.208	289	913	6
Igualdad de Género. Nivel Básico.	999	255	732	12
Presupuesto y género: estrategia, auditoría y mejora	14	4	10	0
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	20	6	14	0
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	18	3	15	0
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	20	4	16	0
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	19	9	10	0
Protección integral contra la violencia de género.				
Aspectos penales y procesales	171	33	138	0
Incorporación del Enfoque de Género en Estrategias y Planes Integrales y Sectoriales en Salud	20	3	17	0
Formación en Violencia de Género: Rompiendo Barreras de Desigualdad	111	24	87	0
Sensibilización y Fomento de la Igualdad de Género	99	14	85	0
Mainstreaming: Estrategias y Técnicas de Integración del Enfoque de Género en AA.PP.	45	7	38	0
Totales	3.522	883	2.616	23

2.3.- Actuaciones para apoyar la elaboración de los planes de igualdad de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

Para apoyar la elaboración de planes de igualdad, el IAAP puso en marcha dos actuaciones, una comunidad de prácticas y talleres iniciados en 2023 y pendientes de finalizar en los que participan 40 personas.

2.4.- Actuaciones en materia de selección.

Durante el año 2023 se han convocado siete procesos selectivos en los que, para la conformación de las comisiones de selección, se ha respetado la representación equilibrada entre mujeres y hombres, tal y como establece el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Del total de las 35 personas designadas, 18 son mujeres y 17 son hombres.

En lo relativo a la inclusión de temas sobre igualdad en los temarios de acceso a los diferentes cuerpos de la Administración de la Junta de Andalucía, señalar que tres de los siete procesos selectivos convocados corresponden al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica que no tiene temario establecido para el acceso a sus cuerpos.



Respecto a los otros cuatro procesos selectivos tienen temas de igualdad.

3.- SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN.

3.1.- Habilitación de Salas de Lactancia.

Con objeto de que las madres lactantes que acudan a los juzgados cuenten con un espacio adecuado, acogedor y tranquilo para la extracción, conservación y transporte de la leche materna, se ha diseñado un proyecto para la habilitación de salas de lactancia en las sedes judiciales que contengan juzgados de familia o de violencia sobre la mujer, con una superficie mayor de 5.000 m².

Actualmente se está trabajando para habilitar las sedes judiciales de Roquetas de Mar y Huércal-Overa, ambas en la provincia de Almería.

3.2.- Actuaciones llevadas a cabo durante el año 2023 con la financiación de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género :

3.2.1.- Ejecución de las obras de adecuación, adquisición de sistemas audiovisuales y mobiliario para la puesta en uso de las Salas Gesell en sedes judiciales con competencias en materia de violencia sobre la mujer. El Programa se ha desarrollado a lo largo de la geografía andaluza, contando en la actualidad con 36 Salas Gesell. Este programa se ha ejecutado en 2023 en las siguientes sedes judiciales:

- Juzgados en la provincia de Cádiz
- Juzgados de Puente Genil.
- Juzgados de Córdoba.
- Juzgados de Peñarroya.
- Juzgados de Lucena.
- Juzgados de Almuñécar.
- Juzgado de Baza.
- Juzgados de Menores de Granada.
- Juzgados de Guadix.
- Juzgados de Santa Fe.
- Palacio de Justicia de Huelva.
- Juzgados de Alcalá la Real.
- Juzgados de Andújar.
- Juzgados de Cazorla.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Juzgados de Ronda.

- Juzgados de Coria del Río

3.2.2.- Obra de mejora, reforma y adecuación de los espacios en los juzgados de violencia sobre la mujer. Los juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer ubicados en sedes judiciales de reciente construcción están especialmente diseñados para preservar la intimidad de la víctima y la no coincidencia de víctima y agresor en el mismo espacio y tiempo. Para ello existen circulaciones independientes y dependencias reservadas para la espera de las víctimas.

4. SECRETARÍA GENERAL SERVICIOS JUDICIALES.

4.1.- Diagnóstico sobre la Igualdad de Género en la Administración de Justicia en Andalucía, aprobado en la sesión de la Comisión Negociadora celebrada el 16 de enero de 2024.

Durante el año 2023, la Comisión Negociadora para la elaboración del Plan de Igualdad del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, ha trabajado en la ampliación de información cuantitativa y en la recogida y análisis de la información cualitativa, con la que ha elaborado y aprobado el diagnóstico que permitirá determinar las medidas acordes a los resultados de dicho diagnóstico, para así lograr la igualdad efectiva en este sector de la Administración.

4.2.- I Jornada conmemorativa del 8 de marzo «mujeres que nos inspiran en la defensa de la igualdad. Una visión de juristas andaluzas».

El 6 de marzo de 2023, se celebró en el Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, la Jornada «Mujeres que nos inspiran en la defensa de la igualdad. Una visión de juristas andaluzas», organizadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Esta Jornada tenía por objeto visibilizar el papel de la mujer en el mundo judicial y el reconocimiento a la defensa firme que se hace de la igualdad por las juristas andaluzas. Contó con juristas andaluzas que expusieron sus visiones y experiencias como mujeres en el ámbito de la justicia, pretendiendo inspirar a todos las y los profesionales que trabajan por la defensa de los derechos y libertades desde la igualdad de género, así como a las futuras generaciones que se forman como juristas.

4.3.- Formación a jueces en materia de violencia de género.

En desarrollo del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en materia de formación de los integrantes de la Carrera Judicial destinados en el territorio de Andalucía para 2023, se celebró la actividad «Últimas reformas legislativas en materia de violencia de género», que se llevó a cabo en Málaga los días 9 y 10 de octubre de 2023, a la que asistieron 17 jueces y magistrados.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.4.- Refuerzos en los juzgados de violencia sobre la mujer.

En el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2023, se realizaron actuaciones de refuerzo en órganos judiciales e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía, contratando a 11 personas del Cuerpo de Médicos Forenses, para los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y 68 personas pertenecientes al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, 62 contratadas para reforzar las Fiscalías, Juzgados y Órganos Judiciales con competencia en Violencia de Género y 6 en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN.

5.1.- MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EN MATERIA DE JUSTICIA JUVENIL.

Las políticas sobre justicia juvenil de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se desarrollan con medidas dirigidas tanto a consolidar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los recursos humanos en los centros y servicios de justicia juvenil, como a la intervención con los menores que cumplen medidas judiciales, población sensible a este tipo de problemática.

Por ello, los presupuestos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación incluyen un Objetivo Estratégico específico destinado a la “Incorporación del enfoque de género en las políticas de justicia juvenil.”

Con este objetivo estratégico se da cumplimiento a lo establecido en el Título I la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía que hace referencia a la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Bajo el mandato del artículo 5 de la citada Ley, queda establecida la necesaria presencia del enfoque de género de forma integral y sistemática, en cualquier política pública o ámbito de actuación y gestión, así como en cualquier fase de la intervención pública.

Este objetivo se enmarca igualmente en el Eje I “Gobernanza” del Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2021-2027, en concreto en la línea 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género, así como en el Eje IV. “Un espacio productivo igualitario” en la línea de actuación 4.A. “Lucha contra la precariedad y discriminación laboral” y en el Eje V. de “Sociedad libre de violencias sexistas”, en las líneas de actuación 5.A. “Sensibilización y generación de rechazo contra todas las violencias sexistas” y la línea 5.B. “Desarrollo de estrategias de intervención frente a cualquier tipo de violencia machista”. En este Eje V, se incluirían, tanto las actuaciones dirigidas a los profesionales que trabajan en los centros, como las actuaciones dirigidas a las personas menores, desagregadas por edad y por sexo.

Este Objetivo Estratégico se articula a través de tres objetivos operativos:

1.- Conseguir el máximo número de ejecución de medidas de internamiento y de grupo educativo de convivencia de las menores infractoras en la propia provincia o provincias limítrofes.

El menor número de menores infractoras del colectivo de justicia juvenil obliga a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación a poner medios para hacer efectiva la igualdad de acceso a estos recursos específicos. Así pues, se trabaja en la reorganización continua de plazas para favorecer la cercanía de los recursos y su adecuación al perfil de las menores.

	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/02/2024	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para toda la población infractora, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública garantiza que el cumplimiento de las medidas judiciales se realice mediante programas adecuados dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, facilitando que la intervención se realice en el entorno familiar y social de los y las menores. Además, asegura que, con independencia del género de la persona que cumple la medida judicial, ésta se ejecute con igualdad de programas socioeducativos y terapéuticos, así como de oportunidades de inserción social.

En los últimos años se han redistribuido las plazas destinadas a menores infractoras, diversificando la oferta geográfica para facilitar la ejecución de las medidas en centros y grupos educativos de convivencia próximos al entorno familiar.

En la licitación de los contratos relativos a la ejecución de medidas de internamiento y grupo educativo para los años 2022-2026 se han aumentado y redistribuido las plazas de internamiento femenino para facilitar el cumplimiento de las medidas judiciales en el entorno social de las menores.

2.- Mejorar la igualdad de género entre los profesionales de los centros y servicios de justicia juvenil.

El Decreto 98/2015, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, desarrolla una normativa propia que permite garantizar que la intervención en la materia competencia de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se realice desde un enfoque promotor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los pliegos de condiciones técnicas exigidas para las licitaciones de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil de Andalucía para el ejercicio 2022-2026, contemplan como requisito disponer de un Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con más de 2.000 trabajadores en los centros y servicios de justicia juvenil para la ejecución de las medidas judiciales privativas y no privativas de libertad y actuaciones de mediación penal de menores, los cuales son referentes educativos de las personas menores infractoras. Este hecho invita a continuar trabajando en la incorporación de las políticas de igualdad de género en el colectivo de profesionales de los centros y servicios de justicia juvenil.

El Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un principio básico recogido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que este centro directivo se marca como objetivo estratégico en la gestión presupuestaria. Su garantía es la finalidad perseguida con su inclusión, que también es coincidente con el apartado 2 del artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con independencia del número de trabajadores de la entidad adjudicataria, el centro y/o servicio han de contar con un plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El Plan anual de actividades de cada centro o servicio contendrá, además de las actuaciones a desarrollar durante un año, el Plan de igualdad de aplicación a los profesionales del centro previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este Plan se relacionarán los objetivos de igualdad a llevar a cabo, así como las líneas de actuación para su consecución. Además, se establecerán estrategias para realizar el seguimiento, la supervisión y evaluación de los objetivos de igualdad diseñados.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.- Asegurar el desarrollo de programas de igualdad de género en todos los centros y servicios de justicia juvenil de Andalucía.

Todos los centros y servicios de justicia juvenil de Andalucía están dotados de programas de carácter general y específicos que han de incluir la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la intervención con los menores infractores e infractoras. Contemplan en sus programas la realización de actividades específicas en materia de igualdad, coeducación, violencia de género y educación sexual. Estas actividades abarcan desde las políticas de personal de los centros y servicios, hasta el desarrollo de programas de prevención en materia de igualdad.

5.2.- MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EN MATERIA DE MEDIACIÓN PENAL.

En cuanto a las medidas efectuadas en el año 2023 en materia de mediación penal que tengan impacto sobre la mujer, se ha procedido a la licitación de un contrato de servicio para la mediación penal intrajudicial entre adultos. En las condiciones establecidas se incorporan medidas o mecanismo dirigidos a neutralizar los posibles impactos negativos por razón del género:

- Se establecen condiciones en la contratación que faciliten la participación de las mujeres en este nuevo servicio, concretamente la posibilidad de flexibilidad en cuanto al horario de la prestación, permitiendo conciliar su vida familiar con otras actividades o ámbitos de su vida personal.
- Se contempla como condición que el servicio se realice en itinerancia en los partidos judiciales más cercanos, con respecto a la sede establecida. Además, se refuerza, aumentando los kilómetros de distancia mínimos establecidos. Con esta medida se acerca el mismo al lugar de residencia de las personas usuarias, produciéndose una mejora en el servicio prestado que redundará especialmente en las mujeres, por ser las más afectadas en cuanto a responsabilidades en el ámbito familiar.

5.3.- MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EN MATERIA DE JUSTICIA GRATUITA.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, ha adoptado en 2023 diversas medidas para garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género este derecho.

1.-Nuevo servicio de guardia diaria de violencia de género:

En el marco de las competencias de asistencia jurídica gratuita, las intervenciones referidas a las víctimas de violencia de género, se vienen prestando por los profesionales de la abogacía a través del turno de guardia establecido en la Ley 1/1996, de 10 enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y dentro del marco total de guardias aprobadas para cada ejercicio a los colegios de abogados de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.4 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para el año 2023, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 2022, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los profesionales de la abogacía, y la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los colegios de abogados de Andalucía durante el ejercicio 2023, se dispone un número de guardias diarias generales diferenciado de las guardias diarias de violencia de género.

De esta forma se determinan un total de 7.300 guardias al nuevo servicio de guardia diaria de violencia de género, que se prestará las veinticuatro horas de todos los días del año, en los partidos judiciales donde existen órganos judiciales específicos de violencia de género. Para el resto de los partidos judiciales se pueden prestar también guardias para el turno asistencial de violencia de género, que suman un total de 2240, prestadas dentro de las guardias diarias generales.

Para cubrir las compensaciones económicas de las actuaciones realizadas por los profesionales, en el asesoramiento y atención a las víctimas de violencia de género se han destinado durante el ejercicio 2023 unos créditos por importe de 2.067.509 euros.

Por otro lado, cabe destacar que en los once colegios de abogados que prestan servicio de guardia, se encuentran adscritos al turno especializado de violencia de género un total de 4380 profesionales, de los cuales 2279 son mujeres y 2101 hombres en el año 2023.

2.-Subvención excepcional a Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, para la representación gratuita de las mujeres víctimas de violencia de género.

Aun cuando la representación de las víctimas de violencia de género en el proceso penal pueda ser asumida por el abogado que ejerce su dirección técnica, sin embargo, aquellas no tienen garantizada la posibilidad de ser representadas por el profesional de la procura a lo largo de todo el proceso penal, máxime si tenemos en cuenta, desde la perspectiva de las obligaciones de información y comunicación que impone a los órganos jurisdiccionales el estatuto de la víctima, la importante labor dinamizadora que dicho profesional puede desempeñar, fundamentalmente en lo relativo a la agilización de las comunicaciones entre la víctima y el órgano jurisdiccional.

Con el objeto de hacer efectiva esta representación, desde el año 2021 se han articulado mecanismos para la financiación de la labor efectuada por los procuradores y procuradoras en la atención a las víctimas de violencia de género. En el ejercicio 2023, se ha mantenido dicha financiación a través de la concesión de subvenciones excepcionales a cada uno de los colegios de procuradores de los Tribunales de Andalucía. Para el abono de dichas subvenciones se ha comprometido en 2023 un total de 242.520 euros.

5.4.- MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EN MATERIA DE VÍCTIMAS.

El Decreto 375/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía, y posteriormente la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito y el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, configura al Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (en adelante, SAVA) como un servicio cuyo objetivo fundamental es informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, así como a reducir y evitar los efectos de la victimización secundaria, acercando la justicia a la ciudadanía, facilitando para ello la colaboración y coordinación entre todos los organismos, instituciones y servicios que puedan estar implicados en la asistencia a las víctimas.

	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/02/2024	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Debido al papel fundamental del SAVA en la asistencia a las víctimas mujeres, desde el año 2019 hasta la anualidad 2022, se ampliaron los equipos técnicos (profesionales del derecho, la psicología y trabajo social - todos ellos formación en violencia de género-) gracias a la financiación con fondos procedentes de Pacto de Estado contra la violencia de género, aumentando su número y creando nuevas sedes en partidos judiciales distintos a los de la capital con una nueva forma de atención de carácter itinerante, logrando con ellos acercar el servicio a la ciudadanía a la que se evita costosos desplazamientos.

En el año 2023 se apostó por mantener esta ampliación de los servicios asumiendo la financiación con fondos propios de la Comunidad Autónoma Andaluza, permitiendo así dar cobertura a una mayor cantidad de personas y por consiguiente al gran número de mujeres usuarias de este servicio.

El número total de personas usuarias de los distintos SAVA de la comunidad autónoma de Andalucía, cada vez es mayor, siendo el porcentaje de mujeres muy superior al de hombres:

Personas usuarias del Servicio de Atención a Víctimas en Andalucía en el año 2023.

Hombres	Mujeres	Atención a entidades e instituciones	Total
3.297	18.760	3.122	25.179

Asimismo, hay que destacar la labor ejercida por los SAVA en la contribución a la erradicación y prevención de la violencia de género, así como la asistencia prestada a las víctimas. A continuación, se indican las personas usuarias de los SAVA en atención a víctimas de violencias de género y las diferencias existentes entre hombre y mujeres:

Personas usuarias atendidas en casos de violencia de género:

Hombres: 325

Mujeres: 8.270

Total: 8.606

LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2024	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJAY6ZBYV8KNYZNX2P4GFDPLJBBT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Informe medidas impacto sobre la mujer del Instituto Andaluz de la Mujer durante 2023

INTRODUCCIÓN

El Día Internacional de la Mujer conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con los hombres. En 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3010, declaró 1975 como 'Año Internacional de la Mujer'. Posteriormente, en 1977 invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Desde entonces, **el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer** con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad. **En Andalucía, desde el año 2019, se celebra esta efeméride en plural, es decir, Día Internacional de las Mujeres.** Así, se refleja en la campaña institucional con motivo de este día, con el propósito de visibilizar la diversidad de las mujeres y la necesidad de atender las necesidades de cada una de ellas.

Tradicionalmente **Andalucía ha asumido un fuerte compromiso con la igualdad** que se refleja en el Estatuto de Autonomía, donde en su artículo 10.2 afirma que *«la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social»*. Asimismo, en su artículo 15 *«se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos»*. Finalmente, el artículo 38 establece *«la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el Capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo de ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad»*.

Un compromiso que se mantiene más firme que nunca. La igualdad de mujeres y hombres es una prioridad para el Gobierno andaluz. **Una cuestión de Estado.** Muestra de ello es el trabajo que viene realizando el Instituto Andaluz de la Mujer en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia hacia las mujeres. El Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud,



FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 1/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Familias e Igualdad, tiene como finalidad promover las condiciones para que la igualdad del hombre y la mujer andaluzes sea real y efectiva, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Además, la disposición adicional única de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, le otorga la competencia para coordinar las políticas de igualdad. A través del artículo 14 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece, entre otras, la siguiente competencia del Instituto Andaluz de la Mujer “la determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

El Instituto Andaluz de la Mujer fomenta e impulsa la igualdad entre mujeres y hombres a través de diferentes ámbitos fundamentales de actuación, como la coeducación, la igualdad en el empleo, incluida en esta área la conciliación y corresponsabilidad, la participación o la transversalidad. Estas acciones se promueven e informan a través de los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer y el teléfono de atención a las mujeres 900 200 999.

En este sentido, el presente **informe** pretende poner en conocimiento el conjunto de actuaciones realizadas por los diferentes servicios del Instituto Andaluz de la Mujer durante 2023, con la finalidad de seguir dando pasos hacia una igualdad real y efectiva, desarrollando una actuación planificada y evaluada que permita corregir deficiencias y reforzar las acciones con mayor impacto. A continuación, se detallan las principales iniciativas impulsadas desde cada área:

1. IGUALDAD EN LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Una de las principales líneas de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer es la promoción de acciones positivas para la igualdad en el ámbito laboral y económico, el emprendimiento femenino y la conciliación de la vida personal y laboral, así como ofrecer información, servicios y atención general para las mujeres de forma preventiva o en situación de discriminación por razón de género.

Durante 2023 estas líneas de trabajo se desarrollaron a través de los siguientes servicios: programa en materia de planes de igualdad y prevención del acoso sexual y por razón de sexo (EQUIPA), subvenciones a las universidades para la diversificación laboral para mujeres profesionales universitarias, formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a las personas participantes en la negociación colectiva, asesoramiento y defensa legal a mujeres en situaciones de discriminación laboral, desarrollo de la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC), acciones positivas en materia de emprendimiento en Andalucía e impulso al reconocimiento Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad. A continuación, se detallan las actuaciones llevadas a cabo en estos programas durante 2023:

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 2/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN IGUALDAD (EQUIPA).** Este servicio atendió durante 2023 a un total de 180 empresas andaluzas que realizaron cerca de 500 consultas (480) para la creación de entornos laborales más igualitarios. Se trata de **casi un 17% más de consultas que el año anterior**. Todas estas actuaciones generaron la gestión de más de 500 llamadas y la respuesta de cerca de 17.400 correos electrónicos.

El 48,5% de las empresas asesoradas son del sector privado, el 19,5% son asociaciones de mujeres empresarias y consultoras, el 17,8% son entidades públicas y el 11,7% son personas usuarias, entre otras. La mayoría de las organizaciones que han recurrido a este recurso están relacionadas con actividades profesionales, científicas y técnicas (26%), seguido de organismos de la Administración Pública (19%), actividades sanitarias y de servicios sociales (15,9%) y personas usuarias (16,6%), entre otras.

Por su parte, las consultas han estado relacionadas principalmente con la solicitud de información sobre el proceso de realizaciones de planes de igualdad (14,1%), elaboración de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo (12,3%), la formación en igualdad de oportunidades (11,3%) y subvenciones (10,7%), entre otras. Asimismo, el mayor volumen de solicitudes de asesoramiento se ha producido en Sevilla (32,3%), Málaga (14,5%) y Almería (13,9%).

Además, gracias al asesoramiento de este servicio 263 empresas han creado un protocolo contra el acoso sexual y por razón de género a través de la herramienta ‘Crea el protocolo de tu empresa’, disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer. Y otras 42 empresas andaluzas han elaborado un diagnóstico de igualdad.

El servicio de asesoramiento a empresas en igualdad (Equipa) es un recurso gratuito y profesional que se crea para dar respuesta a la demanda de las empresas en materia de igualdad. Ofrece asesoramiento técnico experto en el diseño de medidas y planes de igualdad, así como formación especializada en gestión empresarial, fomentando entornos laborales libres de discriminación. Este asesoramiento se puede solicitar a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer y del teléfono de atención a las mujeres andaluzas 900 200 999.

- **FORMACIÓN.** Durante el año 2023 el Instituto Andaluz de la Mujer ha llevado a cabo numerosos cursos de formación relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención del acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral y, como novedad, también se ha formado al personal implicado en la negociación colectiva para la inclusión de medidas igualitarias en los convenios de las personas trabajadoras. Así, en total **se han realizado 35 cursos** con una duración de 1.095 horas y **han contado con la participación de 1.393 personas**, de las cuales el 78,46% han sido mujeres y el 21,53%, hombres.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 3/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los cursos, que se han desarrollado en diferentes ediciones durante 2023, han versado sobre las siguientes temáticas:

- Igualdad retributiva
- **Conciliación y corresponsabilidad en las organizaciones laborales**
- Integración del enfoque de género en un plan de empresa y en el proceso de acompañamiento a emprendedoras y empresarias
- Herramientas para el diseño, gestión y evaluación de planes locales de igualdad entre mujeres y hombres. informe de impacto de género
- Herramientas para la mejora de la empleabilidad de las mujeres
- El plan de igualdad en una empresa: elaboración, implantación, seguimiento y evaluación
- Seguimiento y evaluación de planes de igualdad
- Sensibilización para la identificación sexista de la publicidad
- Claves metodológicas para el fomento de emprendimiento desde una perspectiva de género
- Segregación vertical y horizontal en al ámbito laboral
- Sensibilización y prevención violencia de género
- Acoso sexual y por razón de sexo en las empresas: protocolo para la prevención y tratamiento

Todas estas formaciones se han realizado a través de la Plataforma de Teleformación del Instituto Andaluz de la Mujer que permite la realización de videoconferencias, es tutorizada y se emiten certificados de aprovechamiento. Es importante destacar que estos cursos han obtenido una valoración de sobresaliente por parte de las personas participantes.

- **RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC).** Durante el pasado año se ha seguido impulsando esta red que cerró 2023 con 493 adhesiones de entidades, empresas, organismos e instituciones andaluzas que quieren favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en Andalucía. En concreto, se sumaron a esta iniciativa 58 organizaciones, lo que supone un 13% más que en 2022. Entre las entidades adheridas hay empresas, tanto del sector público como privado, ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, etc. Destacan: Agencia Pública Empresarial RTVA, Limpieza Pública y Protección Ambiental SA (Lipasam), Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de Andalucía (UATAE Andalucía), Titania, Ensayos y Proyectos Industriales SL (Premio Meridiana 2023), Bodegas Robles SL, Ayuntamiento de Adra, entre otros.

La RAEC, que cuenta con un logo identificativo, busca promover un entorno colaborativo de trabajo donde se dinamicen las actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad, además de que se visibilicen las buenas prácticas que realizan las empresas. El objetivo es diseñar líneas de actuación para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en los ámbitos laboral y privado, así como el traslado de información sobre las diferentes iniciativas a los miembros de la red.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 4/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

○ **ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL A MUJERES EN SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN LABORAL.**

Este servicio ha atendido durante 2023 a un total de 581 mujeres que han sufrido algún tipo de discriminación en el ámbito laboral. Estas consultas han derivado en la tramitación de 213 expedientes. Este recurso se desarrolla a través de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de **asesoramiento jurídico y defensa procesal** a mujeres en caso de discriminación laboral por razón de sexo. El pasado año este servicio contó con un presupuesto de 300.000 euros.

En este sentido, las prácticas discriminatorias más frecuentes que sufren las mujeres y que ha atendido este servicio son:

- Discriminación en el acceso al empleo, ya sea en los procesos de selección o en la contratación
 - Discriminación en el mantenimiento del puesto de trabajo por razón de sexo
 - Discriminación salarial por diferencias retributivas en categorías, clasificaciones profesionales, pluses, etc
 - En la promoción y ascensos con criterios subjetivos discriminatorios
 - **Discriminación por temas relacionados con maternidad, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal** (Despido, modificación de las condiciones sustanciales de trabajo, vulneración de derechos fundamentales, reducciones de jornada, excedencias, lactancia, etc)
 - En los casos de acoso sexual
 - En los casos de acoso moral por razón de sexo
 - Derechos laborales de las víctimas violencia de género
 - Derechos laborales de las mujeres en sectores feminizados y precarios
- **ACCIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO.** El fomento del emprendimiento entre las mujeres es una de las principales líneas de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer. Con este objetivo en 2023 se han desarrollado cinco acciones formativas a través de la Plataforma de Teleformación en la que han participado 273 personas, de las cuales el 85,3% eran mujeres (233). Estos cursos han tenido una duración de 135 horas.

Además, se ha puesto en marcha un ciclo formativo de cuatro sesiones online, de dos horas y media de duración cada una, con el título 'Emprendimiento con enfoque de género', dirigido al profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional. El objetivo es hacer frente a la brecha de género en materia de emprendimiento y autoempleo. Este ciclo comenzó el 11 de abril y finalizó al 9 de mayo. Han participado 40 profesoras y 6 profesores. En estas sesiones se ofreció al profesorado recursos metodológicos y contenidos susceptibles de ser implementados de forma práctica en el aula.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 5/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

También en el mes de octubre se llevó a cabo, en colaboración con la **Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía (ATA)**, una jornada formativa para promover el emprendimiento entre las mujeres con el título **‘Emprendimiento con perspectiva de género’**. Con esta jornada se ofreció a las personas y entidades participantes instrumentos para conocer y profundizar las oportunidades para el emprendimiento en Andalucía en clave de género, así como visibilizar la presencia de las mujeres en los espacios productivos y destacar su capacidad de liderazgo. Fue en formato presencial y online. Contó con la participación de más de un centenar de personas. La actuación estuvo dirigida a mujeres autónomas, emprendedoras y mutualistas, así como el personal técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y agentes económicos y sociales

- **SUBVENCIONES A LAS UNIVERSIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN LABORAL DE MUJERES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS (PROGRAMA UNIVERGEM)**. El Instituto Andaluz de la Mujer financia 10 proyectos para la mejora de la empleabilidad de las mujeres universitarias mediante el programa Univergem (Universidades por la Empleabilidad y el Emprendimiento de las Mujeres Universitarias desde la perspectiva de género) en colaboración con las universidades públicas de Andalucía. A través de esta iniciativa se realizan cursos de formación, campañas de sensibilización, talleres formativos sobre idiomas, nuevas tecnologías, oratoria, marketing y prácticas en empresas, entre otras, con el objetivo común de conectar a las universitarias con el mercado laboral. De esta forma, se pretende facilitar su entrada e inserción en el mundo laboral, realizando puntos de unión entre universidad y empresas, especialmente vinculadas con los sectores científicos y tecnológicos.

Los centros participantes en el programa Univergem son: la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Granada, la Universidad de Huelva, la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Sevilla. El plazo de ejecución de este proyecto, que se desarrolla a través de subvenciones a las universidades participantes, es desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de julio de 2024. La cuantía asciende a 750.000 euros.

- **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS EMPRESAS**. El Instituto Andaluz de la Mujer está desarrollando la Marca de excelencia en igualdad para distinguir a aquellas entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de incentivar las iniciativas empresariales que implanten medidas para la promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos, así como mejoras en la calidad del empleo de las mujeres. Durante 2023 se ha creado el registro público para cuando esté en funcionamiento este reconocimiento, así como la imagen de la misma. El objetivo es que la primera convocatoria de este distintivo se lleve a cabo en 2024.
- **OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁREA DE IGUALDAD, EMPLEO Y EMPRESAS**
 - **Manifiesto de empresas libres de acoso sexual**. En 2023 se ha seguido desarrollando esta iniciativa que cerró el año con 301 entidades adheridas, un 26% más que el año anterior.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 6/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Asimismo, en esta materia se puso en marcha un **programa piloto** que fomenta la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo dirigido a empresas y organizaciones. Las 14 entidades participantes en este proyecto han sido: Lipasam, Cádiz CF, Autoridad Portuaria de Almería, Ayuntamiento de Albox, Parcemasa, Fundación Mornese, Asociación Conecta, Fundación Iniciativa Social, Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía, Inforestudio Asesores Legales y Tributarios, Federación ASPAYM Andalucía, Asociación Lucena Acoge, Averroes Formación Grupo Forma e Instituto de idiomas de Villacarrillo. Estas organizaciones suman un total de 2.517 personas trabajadoras, de las cuales el 25,5% son mujeres. Este programa tuvo una duración de seis meses.

- **Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.** Esta herramienta es la encargada de la protección de la imagen pública de las mujeres y niñas en los medios de comunicación. En 2023 recibió una veintena de denuncias por parte de la ciudadanía e instituciones, de las cuales se tramitaron 10 al comprobar que no cumplían con el decálogo de la publicidad no sexista. Asimismo, el pasado año se elaboró el **‘Informe sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad en Andalucía’**. Un estudio de más de 11.000 noticias de 28 diarios, canales y emisoras publicadas a lo largo de 2022, así como de 816 anuncios publicitarios. Entre las principales conclusiones destaca que solo en un 7% de las noticias aparecen o se mencionan mujeres, mientras que los hombres tienen presencia en un 37% de los casos. Además, el 75% de los nombres propios en titulares son masculinos, frente al 19% femeninos, al igual que en todas las categorías temáticas de las noticias (política, económica, deportes...) los hombres tienen una mayor presencia en el contenido periodístico. En cuanto a la publicidad, el estudio arroja que la amplia mayoría de la publicidad analizada está exenta de contenido sexista (83,75%).
- **Campaña sobre la brecha salarial.** El pasado año el IAM lanzó la campaña ‘La igualdad es productiva’ con motivo del Día de la Igualdad Salarial, que se conmemora el 22 de febrero. Esta iniciativa puso el foco en la importancia de la eliminación de los entornos laborales discriminatorios y el impacto positivo de la igualdad en la economía. Esta campaña incluyó cartelería, spot y una guía informativa sobre la brecha salarial.
- **Jornada ‘Igualdad, conciliación e inserción laboral en el sector de la distribución comercial en Andalucía’.** En colaboración con la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería (CAEA) se llevó a cabo en noviembre una jornada cuyo objetivo informar, debatir y profundizar en las novedades, realidades, oportunidades y recursos en materia de igualdad, conciliación, corresponsabilidad, inserción, prevención de la violencia de género, emprendimiento, etc., así como poner en valor los servicios que ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer al respecto, los incentivos al empleo con los que cuenta la Junta de

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 7/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Andalucía, las buenas prácticas que están llevando a cabo las empresas en la materia, así como la labor que desarrolla el servicio Inserta Empleo de la Fundación ONCE.

2. COEDUCACIÓN O EDUCACIÓN EN IGUALDAD

La coeducación o educación en igualdad es la principal herramienta para el impulso de los valores igualitarios y la lucha y prevención de la violencia de género, especialmente en la infancia y la juventud. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se trabaja en esta área mediante programas y campañas, así como la elaboración de materiales para abordar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género. Estos recursos van dirigidos a toda la comunidad educativa -profesorado, alumnado y familias- con la finalidad de sensibilizar, formar y proporcionar herramientas que hagan posible la educación en igualdad tanto en los centros educativos como en los hogares. Es crucial abordar esta cuestión desde ambos ámbitos: escuela y hogar. El pasado año se ha potenciado esta área con estas actuaciones:

- **IV CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN.** Este encuentro, celebrado el pasado octubre en Granada bajo el lema ‘Uniendo piezas por la Igualdad’, nace con el objetivo de facilitar recursos a los centros educativos y las familias para la promoción de la igualdad de niñas y niños, así como la prevención de la violencia de género. En este foro se abordaron cuestiones como las redes sociales y su incidencia en la juventud, la creación de referentes femeninos en la cultura, el deporte y otros ámbitos, las masculinidades en positivo o la prevención de la violencia de género en la población joven. Durante las dos jornadas que duró esta cita se reunió a 16 ponentes con una dilatada trayectoria en el ámbito académico, universitario y judicial.

Este IV Congreso Andaluz de Coeducación registró un récord en el número de personas inscritas sumando un total de 1.385. Esto supone que la cifra de inscripciones ha crecido casi un 7% (6,6%) con respecto a 2022 y se ha triplicado si se compara con su primera edición celebrada en el año 2020 (218%). El profesorado fue el colectivo mayoritario, con un 64% del total de personas asistentes.

Además, en la pasada edición se recibieron 41 trabajos de investigación y experiencia, la cifra más alta de estos cuatro años. Finalmente, el Comité Científico admitió 31 trabajos: 18 comunicaciones, siete pósters y seis vídeos. Los trabajos más numerosos versaron sobre prevención de la violencia de género, seguido de la visibilización de las mujeres, la educación afectivo-sexual y emocional y el empoderamiento femenino.

Actualmente, ya se está trabajando en la celebración del V Congreso Andaluz de Coeducación en la ciudad de Córdoba.

- **SERIE DE VIDEOCuentos ‘CRECIENDO EN IGUALDAD CON POMPA Y POMPO’.** Este proyecto incluye tres libros y tres vídeos con los que se fomentan la igualdad entre niñas y niños desde la infancia, tanto en los centros educativos como en los hogares. Está dirigido al alumnado de Infantil

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 8/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de 0 a 5 años. En estos cuentos se abordan los buenos tratos, la diversidad de familias y las distintas capacidades de niñas y niños.

Pompa y Pompo son dos entrañables personajes que muestran cómo tratar bien a los demás, los diferentes tipos de familias y las distintas capacidades de cada persona de una manera sencilla y divertida. El objetivo es llegar a todo el público infantil. La dinámica de la serie permite interactuar con estos dos personajes a través de sus historias y sus preguntas. Todos los episodios mantienen la misma estructura: presentación, exposición de conductas y final abierto a la participación del alumnado. Todos los materiales están disponibles en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer y se han puesto a disposición de los centros educativos.

- **GUÍA COEDUCACIÓN Y FAMILIAS.** Esta publicación está dirigida a las familias y tiene como objetivo trabajar la educación en los valores de igualdad, respeto, diversidad, tolerancia y la no violencia en los hogares facilitando a madres y padres herramientas para dicho fin. La educación es la principal herramienta para conseguir la igualdad real de niñas y niños futuras mujeres y hombres. Este manual ofrece una reflexión sobre situaciones, elementos cotidianos que suceden en casa y que pueden perpetuar dichos estereotipos a través de las y los menores.
- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD.** La campaña ‘Comparte tareas, la familia entera’ busca concienciar sobre la importancia de la corresponsabilidad, entendida como el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres.

La corresponsabilidad en los hogares es fundamental para alcanzar la igualdad real y efectiva, la plena incorporación de las mujeres no solo al mercado laboral, sino a los puestos de dirección, así como hacer frente a las diferentes brechas de género, incluido la salarial. Por lo tanto, un reparto equitativo de las tareas del hogar y cuidado de la familia se antoja urgente y necesario. Las últimas estadísticas arrojan datos que insisten en la necesidad de seguir trabajando en la concienciación de la ciudadanía y el impulso de medidas que favorezcan la conciliación. Así, según el Observatorio Social de La Caixa, las mujeres dedican 15 horas más a la semana que los hombres a los trabajos domésticos. Asimismo, en 2023, el 84% de las excedencias para el cuidado de un hijo o familiar la solicitaron mujeres, frente al 16 de hombres.

Esta iniciativa coeducativa cuenta con vídeo, cartelería y diferentes adaptaciones digitales que se difundirán a través de los medios de comunicación, las redes sociales y espacios exteriores; así como a través de los Centros Provinciales de la Mujer, las redes de Centros Municipales de Información a la Mujer, el Centro de Documentación María Zambrano y los centros educativos.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 9/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **CAMPAÑA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC.** Esta campaña de sensibilización tiene por objeto fomentar los estudios y profesiones en el campo de la tecnología, la información y la comunicación (TIC) para una nueva generación de niñas y mujeres jóvenes. Esta efeméride se celebra el cuarto jueves del mes de abril y en 2023 llevó el lema ‘Nosotras somos el futuro en las TIC’. Esta iniciativa puso el foco en aquellas profesiones vinculadas con las tecnologías, como diseñadora de videojuegos, expertas en Inteligencia Artificial o Big Data, donde la presencia de las mujeres es aún minoritaria y existe una importante brecha de género. Cuenta con vídeo, cartelerías y piezas para redes sociales.
- **CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO VIOLENTO, NO SEXISTA.** Con el lema ‘Las reglas del juego están cambiando’, esta campaña se lanza en fechas navideñas para fomentar la igualdad de género y la promoción de valores positivos en la infancia a través del juego y los juguetes. Con esta iniciativa, que cuenta con vídeo, cartelería, piezas para redes sociales, página web y catálogo con actividades para el alumnado, se persigue superar definitivamente los clichés y estereotipos basados en los roles tradicionales adjudicados a mujeres y hombres: cocinitas para niñas y balones de fútbol para niños. Los juguetes y los juegos no tienen género, no están prediseñados para las niñas o para los niños, y es fundamental que la infancia juegue con todo, con todo lo que le ayude a sumar y construir su personalidad.
- **TALLERES PARA PROMOVER LA IGUALDAD EN EL DEPORTE CON LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL ‘HIJAS DE CYNISCA’.** Estos talleres se realizaron el pasado año en las ocho provincias entre el 17 de abril y el 4 de mayo y contó con la participación de más de 1.500 jóvenes. Esta actividad consistió en la proyección de la película-documental ‘Hijas de Cynisca’, de la directora Beatriz Carretero, y un posterior debate, al que asistieron alumnado de Secundaria, estudiantes de Educación Física, profesorado, personal especializado y federaciones deportivas, entre otros. Además, a los diferentes coloquios se invitó a mujeres deportistas que contaron su experiencia y explicaron las barreras que aún tienen que enfrentar, como la desigualdad de trato, la escasa visibilización o la falta de apoyo de los patrocinadores.

3. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

El asesoramiento, la información y el fomento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos. Dentro de este eje destaca el impulso al movimiento asociativo de mujeres, potenciando la creación de redes, a fin de facilitar su participación en la sociedad, las iniciativas de promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres. Con el propósito de contribuir al desarrollo de sus fines, el Instituto Andaluz de la Mujer **convoca anualmente subvenciones a las asociaciones y federaciones de mujeres**, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2020 (BOJA número 240, de 15 de diciembre de 2020), modificada por la Orden de 10 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA número 198, de 16 de octubre de 2023).

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 10/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Precisamente, el cambio en las bases reguladoras de estas subvenciones llevadas a cabo en 2023 va a permitir, entre otras mejoras, la financiación de actuaciones y actividades sobre formación, autoempleo, emprendimiento, salud, cultura o deporte para que el impacto de los proyectos subvencionados se multiplique y sea significativo de cara a incrementar la participación e implicación de las mujeres en la vida social, económica, empresarial, política y cultural. Estas modificaciones se han incorporado con el consenso del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. La convocatoria del año 2024, que se publicó el pasado año, cuenta con **una dotación presupuestaria de 1,1 millones de euros**.

Dentro de esta labor para el fomento del movimiento asociativo y de la participación de las mujeres destaca el **Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM)**. Es un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía, con el objetivo de canalizar sus reivindicaciones, intereses y promoviendo su participación, adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de igualdad y funcionalmente al Instituto Andaluz de la Mujer. El pleno de este Consejo se reunió en 2023 en dos ocasiones: el 2 de junio en el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos en Baeza (Jaén) y el 18 de diciembre en Sevilla.

También hay que hacer mención en este apartado a los **Premios Meridiana** que en 2023 reconoció a 18 personas, entidades y colectivos por su labor en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía. La entrega de galardones tuvo lugar el 15 de marzo en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación de Málaga en un acto público presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno. El jurado distinguió a:

- Iniciativas que promuevan la educación y el desarrollo de valores para la igualdad:
 - ✓ María Inés Blasco Altuna, trabajadora social de Almería.
 - ✓ Laura Uclés Martínez, deportista y maestra de Jaén.
- Iniciativas en los medios de comunicación, publicitarios y en las redes sociales:
 - ✓ Estefanía Martínez González, más conocida como ‘Pedrita Parker’, es ilustradora y empresaria malagueña.
- Iniciativas a favor de la inclusión social o de cooperación al desarrollo:
 - ✓ Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC).
 - ✓ Fundación Purísima Concepción de Granada.
 - ✓ Convento de Santa Isabel de Sevilla.
 - ✓ Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba (APIC-Andalucía Acoge).
- Iniciativas empresariales:
 - ✓ Asociación Empresarial Marteña (ASEM) de Jaén.
 - ✓ Asociación de Jóvenes Agricultores de Almería (ASAJA).
 - ✓ Expo Mujer Emprende (EME) de Carmona (Sevilla).

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 11/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Iniciativas I+D+I:
 - ✓ Titania Ensayo y Proyectos Industriales de Cádiz.
 - ✓ Women in Mining & Industry Spain de Huelva.
- Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:
 - ✓ Laura Gallego Cabezas, cantante.
 - ✓ Club Loja Femenino de Granada.
 - ✓ Club Asirio de Huelva.
- Iniciativas contra la violencia de género:
 - ✓ Nuevo Hogar Betania.
 - ✓ Asociación de Mujeres Supervivientes de la Violencia de Género de Málaga.
- Premio de honor Carmen Olmedo Checa, que reconoce a las personas o entidades por su especial trayectoria en defensa de los derechos humanos de las mujeres:
 - ✓ Antena 3 Noticias y Fundación Mutua Madrileña.

4. SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA

El Instituto Andaluz de la Mujer realiza diversas campañas de sensibilización y concienciación durante el año, especialmente, en el ámbito coeducativo como ya se han detallado anteriormente. Pero, sin duda, una de las más importantes es la **campaña institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**, que reivindica la necesidad de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en Andalucía, al mismo tiempo que visibiliza el protagonismo de las mujeres en el pasado, presente y futuro de nuestra comunidad. En 2023 la campaña se lanzó con el lema **‘Mujeres X Bandera’**. Una iniciativa que reconoce el trabajo y el esfuerzo de todas las mujeres de Andalucía. Su legado. Su valentía. Su talento. Su fortaleza. Esta actuación contó con cartelería, vídeo, piezas para redes sociales, publicidad exterior y en los medios de comunicación.

5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

En Andalucía se ha institucionalizado la estrategia para promover la igualdad de género en todos los niveles y áreas de actuación de la Administración Pública andaluza. Con la implementación y uso de **los informes de evaluación de impacto de género** se analiza el potencial efecto que tendrán las normas aprobadas sobre las relaciones de género en la sociedad andaluza. En 2023 el Instituto Andaluz de la Mujer y las Unidades de Igualdad de Género de las 13 consejerías del Gobierno andaluz realizaron 240 informes de evaluación de impacto de género de las diferentes órdenes, decretos, acuerdos, leyes, planes, informes y pactos impulsados durante el pasado año. Esto supone un incremento de casi el 43% con respecto a 2022.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer, a través de su Unidad de Igualdad de Género, es el organismo encargado de **ofrecer asesoramiento y consultorías** al resto de Unidades para la integración de la perspectiva de género en el ámbito de sus competencias. El asesoramiento se realiza tanto de forma presencial como online. Estas son las temáticas de las principales consultas que se han atendido en 2023:

- Asesoramiento sobre diagnósticos de género

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 12/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Plan Estratégico de Igualdad en Andalucía
- Planes de Igualdad en las Consejerías
- Asesoramiento sobre las acciones positivas
- Asesoramiento al personal de las Unidades de Igualdad de Género de nueva incorporación sobre uso y manejo de la plataforma de trabajo
- Transferencias de Buenas prácticas en igualdad en las Consejerías.
- Dudas y consultas individualizadas sobre la pertinencia de género en ciertos Informes de Evaluación de Impacto de Género
- Seguimiento del personal técnico de las Unidades activos como usuarias y usuarios en ALTA en la plataforma de trabajo
- Asesoramiento a las Unidades de Igualdad de Género sobre la herramienta trimestral de seguimiento de Informes de Evaluación de Impacto de Género (IEIG)

Junto al asesoramiento, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece **sesiones formativas** al personal de las Unidades de Igualdad de Género para que la implementación de la igualdad en todas las Consejerías de la Junta de Andalucía sea efectiva, cumpliendo así con el principio de transversalidad. Durante 2023 estas sesiones se realizaron de forma presencial y online. Así, en la modalidad presencial hubo dos tipos de formaciones: una en competencias técnicas básicas de las Unidades de Igualdad de Género y otra en competencias técnicas especializadas.

En las competencias básicas se impartieron los siguientes cursos en 2023:

- Metodologías participativas con enfoque de género
- Planes sectoriales de igualdad de género
- Diagnósticos y brechas de género
- Cláusulas de igualdad en la Administración Pública (subvenciones, ayudas y contratos)
- Medidas de informes de evaluación de impacto de género

Y en las competencias técnicas especializaciones se abordó el enfoque de la interseccionalidad en las políticas de igualdad y las auditorías de género en la Administración Pública.

Mientras tanto, en formación online se desarrollaron dos módulos, cada uno de ellos con diferentes unidades formativas. Así, el primer módulo versó sobre políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género. En este curso se trataron la violencia estructural hacia las mujeres, la distribución del tiempo y del espacio con perspectiva de género y la perspectiva de género en las políticas de empleo. En el segundo se abordaron las políticas sectoriales para la promoción de la igualdad de género II, en el que se profundizaron en la salud desde una perspectiva de género, en las TIC con perspectiva de género y en la comunicación e imagen con perspectiva de género.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 13/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Además, el pasado año el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) pusieron en marcha un **programa formativo para la elaboración de planes de igualdad en la Junta de Andalucía**. Esta actuación se desarrolla en modalidad semipresencial y está dirigida al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía implicado en la elaboración de los planes específicos de igualdad de las distintas Consejerías. El curso comenzó el pasado 14 de noviembre y ha extendido hasta febrero de 2024.

El curso ha contado con 40 horas lectivas de las cuales 20 son presenciales y el resto trabajo individual del alumnado que debe presentar de manera online. Las sesiones presenciales han tenido como objetivo capacitar a las personas participantes para elaborar sus planes de igualdad conforme a los criterios establecidos en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. Estos encuentros son grupales, tienen exposiciones teóricas y ejercicios prácticos participativos. En paralelo, cada persona tiene una carga lectiva adicional de 20 horas online en las que deberán leer diversa documentación y cumplimentar los ejercicios y fichas suministradas en cada sesión.

También en 2023 se han **elaborado manuales y materiales** para facilitar la labor de las Unidades de Igualdad de Género y de los centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía. Así, se han publicado:

- La aplicación transversal del principio de igualdad en las políticas públicas
- Metodología participativa con enfoque de género
- Auditorías de género
- Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el entorno laboral
- Planes de igualdad en la administración pública de Andalucía 2022-2028
- Interseccionalidad desde el enfoque de género

Las Unidades de Igualdad de Género son las responsables del impulso, coordinación e implantación de la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por sus respectivas consejerías. Entre sus funciones destaca la implantación del principio de transversalidad de género y la promoción de la capacitación del personal en materia de políticas de igualdad y género. También son las encargadas de la coordinación con los centros directivos, así como con el Instituto Andaluz de la Mujer, para la planificación y ejecución de las diferentes actuaciones que permitan la aplicación efectiva de la igualdad en la sociedad. Además, asesoran a los diferentes departamentos de la consejería, entre otras materias, en la aplicación de las políticas de igualdad, evaluación de impacto de género, elaboración de los planes de igualdad en su respectivo ámbito de actuación, seguimiento de la publicidad institucional, conciliación, estadísticas y desagregación, etc.

Con el objetivo de reforzar y garantizar el principio de transversalidad de género en la Junta de Andalucía, el Instituto Andaluz de la Mujer puso en marcha en mayo de 2023 **un servicio de asesoramiento dirigido a las consejerías de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las universidades públicas** que están desarrollando sus propios planes específicos de igualdad en función de las directrices del Plan Estratégico para

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 14/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. Las consultas a este servicio se pueden realizar a través de la página web del IAM y del teléfono de información a las mujeres 900 200 999.

6. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

La conciliación y la corresponsabilidad son fundamentales para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva. Por ello, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se han llevado a cabo diferentes actuaciones en diversos ámbitos, desde la sensibilización hasta el asesoramiento y la formación. Así, en 2023 se llevaron a cabo estas acciones:

- **RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC).** Durante el pasado se ha seguido impulsando esta red que cerró 2023 con un total de 493 adhesiones de entidades, empresas, organismos e instituciones andaluzas que quieren mediante este modelo de trabajo colaborativo, favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en Andalucía. En concreto, se sumaron a esta iniciativa 58 organizaciones, lo que supone un 13% más que en 2022. Entre las entidades adheridas hay empresas, tanto del sector público como privada, ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, etc. Destacan: Agencia Pública Empresarial RTVA, Limpieza Pública y Protección Ambiental SA (Lipasam), Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores de Andalucía (UATAE Andalucía), Titania, Ensayos y Proyectos Industriales SL (Premio Meridiana 2023), Bodegas Robles SL, Ayuntamiento de Adra, entre otros.

La RAEC, que cuenta con un logo identificativo, busca promover un entorno colaborativo de trabajo donde se dinamicen las actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad, además de que se visibilicen las buenas prácticas que realizan las empresas. El objetivo es diseñar líneas de actuación para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en los ámbitos laboral y privado, así como el traslado de información sobre las diferentes iniciativas a los miembros de la red.

- **CURSO FORMATIVO ‘CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES LABORALES’.** Este curso se celebró entre febrero y marzo de 2023 con una duración de 30 horas. Se apuntaron 52 personas y obtuvieron el certificado de aprovechamiento 44, de las cuales 39 fueron mujeres y 5 hombres. La valoración ha sido de sobresaliente. Esta formación tiene por objetivo:
 - Proporcionar al alumnado los conceptos básicos relacionados con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; las dificultades existentes, el tipo de estrategias privadas empleadas para compatibilizar los tiempos laborales y familiares, así como los agentes implicados en el impulso de la conciliación.
 - Dar a conocer la normativa existente, tanto internacional, estatal, como la andaluza en la materia.
 - Comprender los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social más destacados, relacionados con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 15/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Ofrecer al alumnado conocimientos y herramientas básicas para la mejora de la conciliación y corresponsabilidad de la plantilla en sus empresas.
- **JORNADA ‘IGUALDAD, CONCILIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL EN ANDALUCÍA’.** En colaboración con la Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación y Perfumería se llevó a cabo en noviembre una jornada cuyo objetivo informar, debatir y profundizar en las novedades, realidades, oportunidades y recursos en materia de igualdad, conciliación, corresponsabilidad, inserción, prevención de la violencia de género, emprendimiento, etc., así como poner en valor los servicios que ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer al respecto, los incentivos al empleo con los que cuenta la Junta de Andalucía, las buenas prácticas que están llevando a cabo las empresas en la materia, así como la labor que desarrolla el servicio Inserta Empleo de la Fundación ONCE.
- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA CORRESPONSABILIDAD.** La campaña ‘Comparte tareas, la familia entera’ busca concienciar sobre la importancia de la corresponsabilidad, entendida como el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres. En la campaña se observa a una familia, compuesta por una madre, padre, hija e hijo, compartiendo todas las tareas del hogar en un ambiente festivo y lleno de alegría.

La corresponsabilidad en los hogares es fundamental para alcanzar la igualdad real y efectiva, la plena incorporación de las mujeres no solo al mercado laboral, sino a los puestos de dirección, así como hacer frente a las diferentes brechas de género, incluido la salarial. Por lo tanto, un reparto equitativo de las tareas del hogar y cuidado de la familia se antoja urgente y necesario. Las últimas estadísticas arrojan datos que insisten en la necesidad de seguir trabajando en la concienciación de la ciudadanía y el impulso de medidas que favorezcan la conciliación. Así, según el Observatorio Social de La Caixa, las mujeres dedican 15 horas más a la semana que los hombres a los trabajos domésticos. Asimismo, en 2023, el 84% de las excedencias para el cuidado de un hijo o familiar la solicitaron mujeres, frente al 16 de hombres.

Esta iniciativa coeducativa cuenta con vídeo, cartelería y diferentes adaptaciones digitales que se difundirán a través de los medios de comunicación, las redes sociales y espacios exteriores; así como a través de los Centros Provinciales de la Mujer, las redes de Centros Municipales de Información a la Mujer, el Centro de Documentación María Zambrano y los centros educativos.

En este punto hay que señalar que la conciliación y la corresponsabilidad también se trabajan a través del servicio de asesoramiento en igualdad a las empresas, EQUIPA, para la inclusión de medidas en esta materia

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 16/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

en los planes de igualdad y del servicio de defensa legal a mujeres que sufren algún tipo de discriminación de género en el ámbito laboral.

FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	27/02/2024	PÁGINA 17/17
VERIFICACIÓN	Pk2jm967ACMPNRTCEBGQVKNPQ4VT8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	